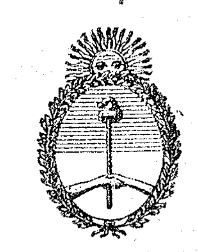


BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV — Buenos Aires, lunes 9 de octubre de 1967 — Nº 21.289

JUDICIALES

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

INDUSTRIAS FADEC

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, hágase saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1.330. Protocolización: Industrias Fadec Sociedad Anónima, C.I.F.I. y A.". Escritura Número Seiscientos Cuarenta y Tres. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparece: el señor Mario Adolfo Fridman, casado, argentino, mayor de edad, domiciliado legalmente en la calle Uruguay número setecientos setenta y dos, primer piso, oficina número once de esta Ciudad, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe; como de que concurre a este acto en nombre y representación de los Accionistas Constituyentes de: "Industrias Fadec Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", con domicilio en esta capital, calle Uruguay setecientos setenta y dos, primer primer piso; personería que acredita con el respectivo poder otorgado ante mí, el día diecinueve de diciembre del año mil novecientos sesenta y seis, al folio dos mil quinientos cuarenta y seis, de este mismo registro y protocolo correspondiente, que en su matriz tengo a la vista para este acto, doy fe. — Y en el carácter invocado, asegurándome que el mandato conferido precitado permanece vigente y sin modificación, Expone: Que, con fecha primero de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se constituyó provisoriamente la mencionada Sociedad, y sometidos sus Estatutos a la Inspección General de Justicia, fueron aprobados por la misma, según Expediente número veinticuatro mil trescientos cuarenta y tres; y que a los fines de dar cumplimiento a las formalidades legales, viene por la presente a dejar Constituida Definitivamente la Sociedad de referencia, elevando a escritura pública: el Acta Constitutiva y los Estatutos Sociales, de la misma, así como la Resolución de la "Secretaría de Estado de Justicia", que en el Expediente relacionado anteriormente, tengo a la vista para este acto, y transcriptos por su orden dicen así: "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 1º de diciembre de 1966, se reúnen lso señores: Raúl Maguidovich; Adolfo Dain; Mario Adolfo Fridman; Juan Bartolomé Llabres; Ernesto Rodolfo Alfredo Lemos; Jorge Modesto Lorenzo; Amanda Luján Lombardi; Juana Mercedes Passanisi; Arturo Leguizamón; Eduardo Odorisio; todos constituyen a estos efectos domicilio en la calle Uruguay 772, 1º P., Of. 11) y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "INDUSTRIAS FADEC SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". — b) Su término de duración será de 99 años. c) Tendrá por objeto las siguientes actividades, enumeradas en el Art. 3º de los Estatutos. d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000.000, representado por 50.000 acciones de m$n. 100.— Valor nominal cada una y dividido en 50 series de m$n. 100.000, cada serie. e) El directorio estará compuesto de 2 a 9 miembros titulares y cuyo mandato durará un año. f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 50 series de acciones ordinarias al portador, de 5 votos, por valor de m$n. 5.000.000, suscribiéndose m$n. 1.000.000, de acuerdo al siguiente detalle: Suscriptor. — Acciones "A". — Monto: Raúl Maguidovich — 1.000 — 100.000.— Adolfo Dain — 1.000 — 100.000.— Juan Batolomé Llabres — 1.000 — 100.000.— Mario Adolfo Fridman — 1.000 — 100.000. — Ernesto Rodolfo A. Lemos — 1.000 — 100.000. — Arturo Leguizamón — 1.000 — 100.000.— Eduardo Odorisio — 1.000 — 100.000. — Juana Mercedes Passanisi — 1.000 — 100.000.— Amanda Luján Lombardi — 1.000 — 100.000.— Jorge Modesto Lorenzo — 1.000 — — 100.000.— Total: 10.000 — 1.000.000 La integración del 10 o|o de la suscripción, se efectúa en dinero efectivo y las señoras lo hacen con bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Raúl Maguidovich. — Vicepresidente: Adolfo Dain. — Síndicos: Síndico Titular: Mario Adolfo Fridman. — Síndico Suplente: Amanda Luján Lombardi. — Cuarto: Autorizar a los señores Mario Adolfo Fridman y|o Adolfo Dain y|o Amanda Luján Lombardi, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación de la autorización de los Estatutos de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio y continúen hasta la ulterior inscripción en el Registro Público de Comercio, actuando también en la misma forma indistinta y conjuntamente, ejerciendo el poder que se otorga por separado. (firmado): R. Maguidovich. — A. Dain. — J. Llabres. — M. A. Fridman. — E. Lemos. — A. Leguizamón — Eduardo Odorisio. — J. M. Passanisi. — A. Lombardi. — J. M. Lorenzo. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro 130 de Contratos Públicos de la Capital Federal, Certifico, que las firmas que anteceden son auténticas de: Raúl Maguidovich, Adolfo Dain, Juan Bartolomé Llabres, Mario Adolfo Fridman, Ernesto Rodolfo Alfredo Lemos, Arturo Leguizamón, Eduardo Odorisio, Juana Mercedes Passanisi, Amanda Luján Lombardi, y Jorge Modesto Lorenzo, y fueron puestas en mi presencia. — Buenos Aires, primero de diciembre de 1966. — A. F. Maloberti. — Está mi sello: Angel F. Maloberti - Escribano". "Estatutos. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Industrias Fadec" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 1º) La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — 2º) La duración de la sociedad es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — 3º) La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, improtación, exportación, fraccionamiento de toda clase de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos y subproductos, y así también todo lo relacionado con la explotación en todas sus formas del transporte automotor, ya sea de pasajeros o carga. — Industriales: mediante la elaboración, industrialización y|o transformación de productos textiles, plásticos, químicos, metalúrgicos y eléctricos, y particularmente todo lo referente a cerámicas. — Financieras: mediante inversiones y|o aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; operaciones de compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, dar fianzas o cauciones a terceros, constituir o transferir hipotecas y toda otra operación financiera con excepción de las de seguros y bancos, ni las previstas en el artículo 93 de la ley 11.672 u otras que requieran el concurso público. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, explotación, construcción, administración, fraccionamiento de inmuebles y|o propiedades de cualquier naturaleza, ya sean urbanas o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. Agropecuarias: mediante la explotación bajo cualquier forma de establecimientos y predios rurales. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 4º) El capital social autorizado se fija en m$n. 5.000.000.— (moneda pesos nacional cinco millones), representado por acciones de m$n. 100, dividido en 50 series. — 5º) Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas tendrán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — 6º) El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el Directorio estime convenientes. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo y forma que estime conveniente, como asimismo las condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días, contados desde la última publicación que por 3 días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El Directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — 7º) Asimismo podrán emitirse bonos de participación, los que no tendrán participación de capital pero sí derecho a un porcentaje de las utilidades líquidas y realizadas. En conjunto la participación total de dichos bonos de participación no excederá del 20 % de las utilidades a distribuir. En el momento de su emisión, la Asamblea asignará a cada bono de participación un puntaje que servirá de base para el prorrateo de las utilidades que a cada uno corresponde sobre el monto total determinado anualmente por la Asamblea. Los bonos de participación emitidos de conformidad con estos estatutos, serán nominativos e intransferibles y sólo podrán ser entregados a obreros y|o empleados de la empresa, conservando su valor solamente mientras subsista el vínculo laboral. Roto el contrato de trabajo entre el titular y la sociedad, el bono de participación quedará anulado y sin valor alguno en forma automática. Si la ruptura del Contrato laboral se produce hasta la mitad del ejercicio inclusive, los titulares de dichos bonos no tendrán derecho a participación alguna sobre las utilidades del ejercicio en curso, y en el supuesto de producirse en la 2da. mitad del ejercicio, se harán acreedores al porcentual respectivo como si hubieran completado el año. Idéntico criterio se seguirá en caso de fallecimiento del titular del bono de participación. — 8º) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 con mandato por un año, siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la asamblea general. Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente. Este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — 9º) El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. Podrá, asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. En este último caso, la remuneración que se fije lo será por la asamblea o por el directorio, "ad referendum" de aquélla. — 10) La fiscalización de la sociedad la ejerce un Síndico, que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen. — 11) Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho de anticipación a la fecha de ce-



lebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente, y se considerarán constituidas con más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto. En segunda citación se estará a lo dispuesto en el Art. 351 del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta-poder dirigida al directorio. — 12) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) Participación de los Bonos de Participación; d) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional, en su caso; e) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — 13) La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo la vigilancia del síndico. — 14) Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. (firmado R. Maguidovich. — A. Dain. — J. Llabres. — M. A. Fridman. — E. Lemos. — A. Leguizamón. — Eduardo Quorisio. — J. M. Passanisi. — A. Lombardi. — J. M Lorenzo. En mi carácter de Escribano Titular del Registro 130 de Contratos Públicos de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: Raúl Maguidovich, Adolfo Dain, Juan Bartolomé Llabres, Mario Adolfo Fridman, Ernesto Rodolfo Alfredo Lemos, Arturo Leguizamón, Eduardo Odorisio, Juana Mercedes Passanini, Amanda Luján Lombardi, Jorge Modesto Lorenzo, son auténticas y fueron puestas en mi presencia. — Buenos Aires, primero de diciembre de 1966. — A. F. Maloberti. — Hay un sello. — Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 27 de julio de 1967. Visto el expediente N. 24.343|1|67, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Industrias Fadec" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Secretario de Estado de Justicia, resuelve: Artículo 1º) Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Industrias Fadec" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituida en esta Capital el 1º de diciembre de 1966 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a seis vuelta (6 vta.), con la modificación de fojas nueve (9). — Artículo 2º) Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. Resolución P. J. Nº 001160. Fdo.: Conrado Etchebarne (h). — Hay un sello que dice: Conrado Etchebarne (h) Secretario de Estado de Justicia. Es copia fiel. Doy fe. — Leída y ratificada firma el compareciente como acostumbra a hacerlo, por ante mí, de lo que vuelvo a dar fe. — (firmado) M. A. Fridman; hay un sello: Angel F. Maloberti, Escribano. (firmado) A. F. Maloberti. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.200.- e.9|10 Nº 33.548 v.9|10|67

FORTIN FRONTERA
Sociedad Anónima Agropecuaria Financiera, Industrial, Comercial y Mandataria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, hágase saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número 683. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 5 de setiembre de 1967, ante mí, Escribano autorizante, comparece: el señor Mario Adolfo Fridman, casado, argentino, mayor de edad, domiciliado legalmente en la calle Paraguay Nº 1365, 1º P., Of. Nº 9, de esta Capital, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe; como de que concurre a este acto, en nombre y representación de los Accionistas Constituyentes de Fortín Frontera, Sociedad Anónima Agropecuaria, Financiera, Industrial, Comercial y Mandataria, con domicilio en la Capital Federal, calle Paraguay número 1365, 1º P., Of. número 9; personería que acredita con el respectivo poder otorgado ante mí, el día 20 de julio último al folio 1.136 de este mismo registro y protocolo corriente, que en su matriz tengo a la vista para este acto, doy fe. — Y en el carácter invocado, asegurándome que el mandato conferido, precitado permanece vigente y sin modificación, Expone: que, con fecha 12 de julio próximo pasado, se constituyó provisoriamente la mencionada Sociedad, y sometidos sus Estatutos a la "Inspección General de Justicia", fueron aprobados por la misma, según Expediente Número 24.754, y que a los fines de dar cumplimiento a las formalidades legales, viene por la presente a dejar Constituida Definitivamente la Sociedad de referencia, elevando a escritura pública: El Acta Constitutiva y los Estatutos Sociales de la misma, así como la Resolución de la "Secretaría de Estado de Justicia", que en el Expediente relacionado anteriormente, tengo a la vista para este acto, y transcripto por su orden dicen así: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 12 días del mes de julio de 1967, se reúnen los señores Rodolfo Jorge Fernández Waldhorn; Elizabeth Yvonne Dale de Fernández; Jorge Raúl Lombardo, Aureo Jorge Moller, Ana María Ravignani de Moller, Héctor Jorge Marino, Douglas Henry Dale, Elisabeth Frida Carmen Fernández; Francisco Muñoz; Aureo Manuel Fernández Walhrorn. — Todos constituyen a estos efectos, domicilio en la calle Paraguay 1365, 1º piso. Capital Federal. — Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyo Estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329, del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "FORTIN FRONTERA" SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y MANDATARIA. — b) Su término de duración será de Noventa y Nueve Años. — c) Tiene por objeto. — Agropecuarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento y explotación de toda clase de establecimientos agrícolas, ganaderos. — Financieras: Mediante inversiones y aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o|a constituirse, para negocios realizados y|a realizarse; operaciones de compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; dar fianzas o cauciones a terceros; constituir y transferir prendas, hipotecas y|o anticresis; efectuar operaciones financieras con excepción de las de seguros y Bancos, ni las previstas en el artículo 93 de la ley 11.672, u otras que requieran el concurso público. — Industriales: Mediante la elaboración, industrialización y|o transformación de productos plásticos, químicos, metalúrgicos y eléctricos. — Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución, fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, materias primas, implementos, semovientes, materiales, herramientas, maquinarias, frutos del país, y toda clase de productos y subproductos sin limitación alguna. — Mandatarias: Mediante el ejercicio o desempeño de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general, así como también asesoramientos para los cuales no se requiera título habilitante. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 12.000.000, representado por 120.000 acciones de m$n. 100, valor nominal cada una, dividido en 60 series. — e) El Directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital Autorizado se emiten sesenta series de acciones ordinarias, al portador de 5 votos, cada una, por valor de m$n. 12.000.000, suscribiéndose 15 series por valor de m$n. 3.000.000. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle. — Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto. — Rodolfo J. Fernández Waldhorn. — 8.000. — "A". — 800.000. — Elizabeth Yvonne Dale de Fernández. — 1.000. — "A". — 100.000. — Jorge Raúl Lombardo. — 1.000. — "A". — 100.000. — Aureo Jorge Moller. — 8.000. — "A". — 8.000.000. — Ana María Ravagnani de Moller. — 1.000. — "A". — 100.000. — Héctor Jorge Marino. — 500. — "A". — 50.000. — Douglas Hernry Dale. — 8.000. — "A". — 800.000. — Elisabeth Frida Carmen Fernández. — 1.000. — "A" — 100.000. — Francisco Muñoz. — 500. — "A". — 50.000. — Aureo Manuel Fernández Waldhorn. — 1.000. — "A". — 100.000. — 30.000. — 3.000.000. — La integración se efectúa en efectivo y las señoras lo hacen con bienes propios — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a: Rodolfo Jorge Fernández Waldhorn. — Vicepresidente a: Elizabeth Yvonne Dale de Fernández. — Vocales a: Elisabeth Frida Carmen Fernández. — Suplentes a... Síndico titular a: Aureo Jorge Moller, y Síndico suplente a: Ana María Ravignani de Moller. — Cuarto: Autorizar a Rodolfo Jorge Fernández Walrhorn y|o Mario Adolfo Fridman y|o Amanda Luján Lombardi, a fin de que en forma indistinta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación (firmado): Elizabeth D. de Fernández. — J. R. Lombardo. — A. J. Moller. — Ana María Ravignani de Moller. — H. J. Marino. — Douglas H. Dale. — E Fernández. — F. Muñoz. — A. Fernández Waldhorn. — R. J. Fernández. — "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación". — "Inspección General de Justicia". Acc. N. 24.754. — Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 7: atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia. Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como Sociedad Anónima previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Fortín Frontera" Sociedad Anónima Agropecuaria, Financiera, Industrial, Comercial y Mandataria, constituida en esta ciudad el 12 de julio de 1967 cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno), a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), y sus Estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro) — 2º). — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La Sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (firmado): Enrique Zaldívar. — Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. — Hay dos sellos que dicen: "Ministerio de Interior". — República Argentina. — "Secretaría de Estado de Justicia". - "Inspección General de Justicia". — Resolución Nº 5.476". — Fdo.: A. F. Maloberti, Escribano.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.400.— e.9|10-Nº 33.547 v.9|10|67

BORINQUEN
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

Que por escritura pasada al folio 949, por ante el Escribano Jorge M. Lanzon, en el Registro 14 de su adscripción, ha quedado definitivamente constituida la sociedad "BORINQUEN, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA", la que dice así: Escritura número cuatrocientos setenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, a quince de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Pedro Fernando Valledor, que dice ser casado, industrial, con Cédula de Identidad número 4.297.846, domiciliado en Lezica 3955 de esta Capital, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en ejercicio de sus propios derechos y además en nombre y representación de Néstor Fabregat Villegas, casado, empleado, con Cédula de Identidad de Montevideo, República Oriental del Uruguay número 814.773, domiciliado en Uriarte 1995 de esta Ciudad; Mabel Dolores Barreiro de Palacín, casada, empleada, con Cédula de Identidad número 4.811.613, domiciliada en Diagonal Carcarañá 3061, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; Roberto Osvaldo Spagnuolo, casado, empleado, con Cédula de Identidad número 4.456.063, domiciliado en Cabildo 2911, Capital; Juan Carlos Vicente Bianco, soltero, ingeniero, industrial, con Cédula de Identidad número 2.985.985, domiciliado en Doblas 94, de esta Ciudad; José de la Encarnación, casado, empleado, con Cédula de Identidad 2.652.264, domiciliado en M. Lescano 244, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Mario Carlos Moizo, casado, doctor en bioquímica, con Cédula de Identidad 1.586.645, domiciliado en Callao 1585, Capital; Catalina Santiago, casada, ama de casa, con Cédula de Identidad 4.297.847, domiciliada en Lezica 3955, Cap.; Alberto Jiménez, industrial, casado, con Cédula de Identidad 2.588.270, domiciliado en Güemes 3454, Capital; Benjamín García Conde, casado, empleado, con Cédula de Identidad 3.401.542, domiciliado en Yapeyú 178, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, según poder que los mismos le otorgaron, con facultad suficiente para este otorgamiento, con fecha primero de agosto próximo pasado, por escritura número 470, pasada al folio 1.244 del Registro quinientos cuarenta y tres a cargo del escribano de esta jurisdicción, Jorge W. Cinollo Vernengo, que en testimonio debidamente autenticada, dejo agregado a la presente, de todo lo que doy fe. — Y en tal carácter, el compareciente dice: Que a fin de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 319 del Código de Comercio y de la resolución número 5.566 de fecha 6 del corriente, emanada del Inspector General de Justicia, viene por la presente a elevar a escritura pública, el acta constitutiva y el estatuto social de Borinquen, Sociedad Anónima Comercial y Financiera", así como la citada resolución que aprobó el estatuto y autorizó el funcionamiento de la sociedad en el carácter adoptado, a cuyo fin me exhibe el expediente número 24.860 de la Inspección General de Justicia, del que resulta: Que de fojas una a dos vuelta, corre el acta de constitución; de fojas tres a cuatro, el estatuto aprobado, corriendo a fojas nueve la resolución aprobatoria, procediendo a transcribir todo ello íntegramente y en el orden indicado que dice así: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores Néstor Fabregat Villegas; Mabel Dolores Barreiro de Palacín; Roberto Osvaldo Spagnuolo; Juan Carlos Vicente Bianco; Benjamín García Conde; José de la Encarnación; Mario Carlos Moizo; Pedro Fernando Valledor; Catalina Santiago; Alberto Jiménez; todos mayores de edad y hábiles para contratar, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Borinquen, Sociedad Anónima Comercial y Financiera". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tiene por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa al por mayor y menor de bienes, repuestos, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Financiera: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantía reales, aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso del público. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 20.000.000.— (Veinte Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal), representado por veinte mil (20.000) acciones de m$n. 1.000.— (Mil Pesos Moneda Nacional), valor nominal cada una, dividido en veinte series de un millón de pesos cada una. — e) El directorio estará compuesto de tres (3) a siete (7) miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las cuatro primeras series de acciones, en acciones ordinarias al portador clase "B" de un voto, todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas — Suscripción Acciones — Clase — Integración — Monto. — Pedro F. Valledor 1.600 — 1 voto $ 1.600.000. — Catalina Santiago 1.600 — 1 voto pesos 1.600.000. — Néstor Fabregat Villegas 100 — 1 voto $ 100.000. — Mabel D. Barreiro de Palacín 100 — 1 voto pesos 100.000. — Roberto O. Spagnuolo 100 — 1 voto $ 100.000. — Juan C. V. Bianco 100 — 1 voto $ 100.000. — Benjamín García Conde 100 — 1 voto $ 100.000. — José de la Encarnación 100 — 1 voto $ 100.000. — Mario C. Moizo 100 — 1 voto $ 100.000. — Alberto Jiménez 100 — 1 voto $ 100.000. — 4.000. — $ 4.000.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo, con bienes propios y en la proporción del diez por ciento de las respectivas suscripciones, resultando en consecuencia, un capital emitido y suscripto de cuatro millones de pesos y un capital realizado de cuatrocientos mil pesos. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente: a Pedro Fernando Valledor. — Vicepresidente a: Catalina Santiago.

— Vocales a: Suplentes a: Síndico titular a: Mario Carlos Moizo y Síndico suplente a: Benjamín García Conde. — Cuarto: Autorizar a los señores Pedro Fernando Valledor y Benjamín García Conde, a fin de que actuando en forma conjunta, separada o alternada realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertiente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Quinto: Autorizar al Directorio, para que una vez inscripta en el Registro Público de Comercio, al sociedad que por este acto se constituye, adquiera la finca de propiedad de Pedro Fernando Valledor, ubicada en la zona Norte de esta Capital, calle Lezica 3955, con entreda también por la calle Angel Peluffo números 3954|56, inscripta en el Registro de la Propiedad el 28|1|60, zona Norte, Tomo 3.018, Folio 170, Nº de finca 166.003. — Pedro F. Valledor. — A. Jiménez. — J. de la Encarnación. — B. García Conde. — Mario C. Moizo. — M. D. de Palacín. — N. Fabregat Villegas. — J. Bianco. — R. O. Spagnuolo. — Catalina Santiago de Valledor. — Certifico en mi carácter de Escribana autorizada Nº 217, que las firman que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores Perdo Fernando Valledor, Alberto Jiménez, José de la Encarnación, Benjamín García Conde; Mario Carlos Moizo; Mabel Dolores Barreiro de Palacín; Néstor Fabregat Villegas, Juan Carlos Vicente Bianco; Roberto Osvaldo Spagnuolo, Catalina Santiago de Valledor. — Buenos Aires, primero de agosto de mil novecientos sesenta y siete. — Raspado: Encarnación; Vale. — N .R. Busacchio. — Hay un sello que dice: María Rosario Busacchio, Escribana Autorización número 217." — ..."N.24.860. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1967. — Visto lo solicitado a fojas siete; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia. Resuelva: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Borinquén, Sociedad Anónima Comercial y Financiera", constituida en esta Ciudad el 1º de agosto de 1967, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (foja uno) a fs. 2 vta. (foja dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres), fs. 4 (fojas cuatro). — 2º — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923). — Enrique Zaldivar. — Hay un sello que dice: Enrique Zaldivar, Inspector General de Justicia. — Resolución número 5.566." — Es Copia Fiel, doy fe. — Y el otorgante continúa diciendo: Que deja así definitivamente constituida la sociedad "Borinquén, Sociedad Anónima Comercial y Financiera", solicitándome expida testimonio de la presente para su anotación en el Registro respectivo. — Y yo el autorizante dejo constancia que oportunamente se abonará el impuesto fiscal que corresponde a este acto, de veinticuatro mil pesos, calculado a razón del seis por mil sobre el capital emitido que asciende a cuatro millones de pesos. — Leída y Ratificada la firma por ante mí de que doy fe. — Pedro F. Valledor. — Hay un sello. — Ante mí: Lanzón. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio novecientos cuarenta y nueve del Registro catorce de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido el presente Primer Testimonio en Siete Sellos de Actuación Notarial número cero cero siete millones novecientos cincuenta y cuatro mil ciento noventa y nueve, cero cero siete millones novecientos cincuenta y cuatro mil doscientos, y del cero cero ocho millones doscientos treinta y tres mil quinientos cuarenta y uno, correlativos al cero cero ocho millones doscientos treinta y tres mil quinientos cuarenta y cuatro, y el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Pedro Fernando Valledor. — Hay un sello y una firma, ante mí. — Jorge Mario Lanzon. — Testado: quinientos — rio — no Vale. — Entrelineas: Rosario Vale. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.760. — e.9|10-Nº 33.458-v.9|10|67

RAUTE

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Escritura Número Seiscientos Sesenta. En la Ciudad de Bs. Aires, Capital de la República Argentina, a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores Alberto Saad, casado con doña Elena Luengo, con cédula de identidad 2.408.617, domiciliado en la calle Irala Nº 929; Octavio Fridman, casado con doña Emilia Michanie, con cédula de identidad 4.545.634, domiciliado en la calle Ecuador 547, departamento E; Jaime Cohen, casado con doña Teresa Martina Barros, con cédula de identidad Nº 2.491.085, domiciliado en la calle Chivilcoy número 460, departamento uno; Mario Seimah, soltero, con cédula de identidad 4.722.932, domiciliado en Yerbal 2973; Carlos Andrés Uhia, casado con doña Marta Beatriz Giordan, acon libreta de enrolamiento 4.354.288, domiciliado en Maza 1351, 2º piso, departamento K; José Adolfo Waintrub, soltero, con libreta de enrolamiento número 4.159.164, domiciliado en Warnes Nº 511, piso primero, departamento A; vecinos de esta Capital; Félix Eduardo Gómez, casado con María Magdalena Berón, con cédula de identidad 5.980.021, domiciliado en la calle Roma 355, de la localidad de Bánfield; Abel Viceconte, casado con doña María Lydia Cauterucio, con libreta de enrolamiento número 4.778.271, domiciliado en Lomas Valentinas 307, de Valentín Alsina; Pablo Velso Jáuregui, casado con doña Elena Petravicius, con cédula de identidad 2.484.662, con domicilio en Manuel Baliña 360, Lomas de Zamora; y Alberto Fadda, soltero, con libreta de enrolamiento 2.415.336, domiciliado en Mitre 1089, de Lomas de Zamora, estos cuatro últimos domiciliados en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí, todos los concurrentes de nacionalidad argentina, comerciantes, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento doy fe y dicen: que con fecha 28 de junio de 1967 constituyeron por acto privado provisoriamente, una sociedad anónima con el nombre de "Raute" Sociedad Anonima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", la que, luego de los trámites de estilo, fue autorizada a funcionar como tal por Resolución número 5583 del señor Inspector General de Justicia con fecha 7 de septiembre del año en curso. — Que vienen por la presente a elevar a escritura pública el acta constitutiva, el estatuto social y el texto de la resolución mencionada, a cuyo efecto me exhiben el expediente administrativo número 24.819 de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación (Inspección General de Justicia) en el que consta la mencionada documentación, que transcripta íntegramente y en el orden indicado, dice así: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 28 días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores: Alberto Saad, Félix Eduardo Gómez, Abel Viceconte, Octavio Fridman, Jaime Cohen, Mario Seimah, Carlos Andrés Uhia, Pablo Celso Jáuregui, Alberto Fadda y José Adolfo Waintrub y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329, del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "RAUTE" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — (Art. 1º).

— b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — Art. 2º. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no; representaciones comisiones y otras actividades por cuenta de terceros y en general todo lo relacionado con los ramos de artículos para el hogar materiales de construcción, máquinas, herramientas y repuestos. b) Industriales: Mediante la producción, fabricación, preparación, transformación, elaboración y armado de productos sintéticos, materiales plásticos, metalúrgicos y electrometalúrgicos, máquinas, herramientas y sus repuestos. c) Financieras: Mediante la concesión de préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la realización de operaciones efectuadas o a efectuarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Quedan excluidas las actividades comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra operación que requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles civiles y|o industriales, urbanos y rurales y la realización de operaciones inmobiliarias de cualquier naturaleza inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (art. 3º). d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 3.000.000 (tres millones de pesos m|n) representado por 30.000 (treinta mil) acciones de m$n. 100 (cien) valor nominal cada una dividido en 30 (treinta) series de m$n. 100.000 (cien mil pesos) cada serie. — Art. 4º) e) El directorio estará compuesto de dos a diez miembros titulares cuyo mandato durará un año. (art. 7º) f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. (art. 11º) Segundo: Del capital autorizado se emiten seis series de acciones ordinarias al portador, con derecho a 5 votos cada una, todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto — Alberto Saad 600-60.000

— Félix E. Gómez 600 — 60.000 — Abel Viceconte 600 — 60.000 — Octavio Fridman 600 — 60.000.— Jaime Cohen 600 — 60.000 — Mario Seimah 600 — 60.000 — Carlos Andrés Uhia 600 — 60.000 — Pablo C. Jáuregui — 600—60.000 — Alberto Fadda 600

— 60.000 — José A. Waintrub 600 — 60.000. La integración se efectúa en su diez por ciento, o sea $ 60.000 en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Alberto Saad; Vicepresidente a Mario Seimah — Vocales a Octavio Fridman — Jaime Cohen

— José A. Waintrub — Síndico titular a Félix Eduardo Gómez y síndico suplente a Alberto Fadda. — Cuarto: Autorizar a los accionistas Alberto Saad y Mario Seimah a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. S|R. Abel Viceconte, Carlos Andrés Uhía. Vale. S|R.: Abel Viceconte, Carlos Andrés Uhia. Vale. Alberto Saad

— F. E. Gómez — Abel Viceconte — O. Fridman — Jaime Cohen — Mario Seimah — Carlos Andrés Uhia — P. Jáuregui — Alberto Fadda — José A. Waintrub. — Certifico en mi carácter de escribano titular del registro 546 de la Capital Federal que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a Alberto Saad, Félix Eduardo Gómez; Abel Viceconte; Octavio Fridman;

— Jaime Cohen — Maric Seimah — Carlos Andrés Uhia — Pablo Celso Jáuregui — Alberto Fadda — José Adolfo Waintrub, habiendo sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, Junio 28 de 1967. — Eduardo L. Donadío. — Eduardo Luis Donadío. Escribano". — "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. N.24.819. Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967. Visto: lo solicitado a fojas 8; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el decreto Nº 3329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1. Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Raute" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" constituida en esta ciudad el 28 de junio de 1967 cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). 2. Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá co-

municar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del decreto de 27 de abril de 1923). Enrique Zaldívar — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 5583. — Hay dos sellos'. — Eduardo Luis Donadío (Escribano). — Buenos Aires, Setiembre 28 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.440.— e.9|10-Nº 33 408-v.9|10|67

E S A F E

Sociedad Anónima Comercial y Agropecuaria

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 3872. — Primer Testimonio. — Escritura número seiscientos ochenta y cinco. — En la ciudad de Lomas de Zamora, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a primero de setiembre de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano público autorizante, comparece don Ernesto Tobal, argentino, de 39 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Estela Hesses, industrial, titular de la cédula de identidad Nº 3.228.512 de que concurre a este otorgamiento por domiciliado en Viamonte 2915 de la Ciudad de Buenos Aires, y de tránsito en ésta, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento por sí y además, en nombre y representación de los señores José Fogliatti, Alfredo Acenso, Thelma Gahan, Juan Carlos Pitrelli, Ricardo Isaac Saúl, Elías Tobal, Salvador María Lezama, Luis López Fernández, Emilio Tobal y Jaime Michaen, en virtud del poder especial que se le confirió para este acto en la escritura que se citará y transcribirá más adelante. — Y el compareciente, en el carácter invocado, dice: Que por escritura de fecha 6 de julio del corriente año, pasada ante el escribano Gerardo Iturbe al folio 2664 de este registro a mi cargo, él, junto con sus mandatarios constituyeron la sociedad "ESAFE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y AGROPECUARIA" y aprobaron sus estatutos. — Que por ante la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación inició el expediente Nº 24.517 solicitando la personería jurídica y la aprobación de los estatutos sociales, lo que así fue resuelto por el señor Inspector General en fecha 22 del actual por resolución Nº 5451. — En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 319 del Código de Comercio y por sí y en la representación invocada, viene por el presente a dejar constituida definitivamente la mencionada sociedad y protocolizados sus estatutos, a cuyo efecto procedo a transcribir: el acta constitutiva, el estatuto social y la resolución de la Inspección General de Justicia, que tengo a la vista en el expediente citado y copiados por su orden, son del tenor siguiente: "Acta constitutiva de: "Esafe" Sociedad Anónima Comercial y Agropecuaria .— Escritura número cuatrocientos ochenta y cuatro. — En la ciudad de Lomas de Zamora, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los seis días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano público autorizante, comparecen: don José Fogliatti nacido el 24 de octubre de 1928, argentino, casado en primeras nupcias con doña Hilda Angélica Espinosa, con domicilio en la calle Sarmiento 2081, departamento 24, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 5.333.107; don Alfredo Acenso, nacido el 4 de agosto de 1922, argentino, casado en primeras nupcias con doña Marina López, con domicilio en la calle Salerno 111, San Miguel, Provincia de Buenos Aries, Cédula de Identidad Nº 6.424.451; doña Thelma Gahan, nacida el 19 de abril de 1932, argentina, soltera, con domicilio en la calle Tomkinson 2115, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con Libreta Cívica Nº 1.978.430; don Juan Carlos Pitrelli, nacido el 14 de agosto de 1933, argentino, casado en primeras nupcias con doña Remedios Agustina Giménez, con domicilio en la calle Corrientes 330, 5º piso Capital Federal con Cédula de Identidad número 3.075.877; don Ricardo Isaac Saul, nacido el 21 de julio de 1929, argentino, casado en primeras nupcias con doña Marta Paione, con domicilio en la calle Santa Fe 1327, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 2.750.307; don Elías Tobal, nacido el 20 de julio de 1923, argentino, casado en primeras nupcias con doña Elisa Raitman, con domicilio en la calle Viamonte Nº 2917, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 2.198.469; don Ernesto Tobal, nacido el 23 de junio de 1928, argentino, casado en primeras nupcias con doña Estela Hesses, con domicilio en la calle Viamonte Nº 2915, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 3.228.512; don Salvador María Lezama, nacido el 23 de marzo de 1922, argentino, casado en primeras nupcias con doña Martha S. García Quirno, con domicilio en la calle Córdoba Nº 2796, 3º "A", Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 1.895.246; Luis López Fernández, nacido el 21 de octubre de 1917, argentino, soltero con domicilio en la calle Boyacá 260, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 1.474.579; don Emilio Tobal, nacido el 20 de agosto de 1936, argentino, casado en primeras nupcias con doña Susana Elsa Limanski, con domicilio en la calle Viamonte 2999, Capital Federal, Cédula de Identidad número 3.955.802; y don Jaime Michaen, nacido el 1º de diciembre de 1927, argentino, casado en primeras nupcias con doña Sara Saúl con domicilio en la calle Agüero 777, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 3.320.731. — Todos los comparecientes de tránsito en ésta, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que aunando propósitos comunes, han adoptado por unanimidad las siguientes resoluciones: Primero: Constituir n este acto una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Esafe" Sociedad Anónima Comercial y Agropecuaria (Artículo 1º); b) Su término de duración será de 99 años (artículo 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comercial: Compra, venta, importación, exportación de bienes, m e r c a d e r í a s, maquinarias, repuestos, a c c e s o r i o s, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y subproductos, frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos, explotación de patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos industriales y el ejercicio de cualquiera otra actividad comercial lícita; b) Agropecuaria: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y ganaderos, frutícolos, avícolos, forestales, apícolas, granjas y tambos (artículo 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000, representado por 100.000 acciones de m$n. 100, de valor nominal cada una y dividido en 20 series de m$n. 5.000.000, cada serie (artículo 4º); e) El Directorio estará compuesto de 3 a 9 miembros titulares cuyo mandato durará un año (artículo 7º); f) El ejercicio cerrará el 31 de marzo de cada año (artículo 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten veinte series de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción y se suscriben cuatro series según detalle a continuación. — Suscripción — Integración. Accionistas. Acciones. Clase. Monto. — Elías Tobal ocho mil quinientas Ordinarias al portador de 5 votos, ochocientos cincuenta mil; Ernesto Tobal ocho mil quinientas Ordinarias al portador de 5 votos, ochocientos cincuenta mil; Salvador María Lezama trescientas Ordinarias al portador de 5 votos, treinta mil; Luis López Fernández trescientas Ordinarias al portador de 5 votos, treinta mil; Emilio Tobal quinientas Ordinarias al portador de 5 votos, cincuenta mil; Juan Carlos Pitrelli trescientas Ordinarias al portador de 5 votos, treinta mil; José Fogliatto trescientas Ordinarias al portador de 5 votos, treinta mil; Alfredo Acenso trescientas Ordinarias al portador de 5 votos, treinta mil; Thelma Gahan trescientas Ordinarias al portador de 5 votos, treinta mil; Ricardo Isaac Saúl quinientas Ordinarias al portador de 5 votos, cincuenta mil; Jaime Michaen doscientas Ordinarias al portador de 5 votos, venite mil; veinte mil; dos millones. — La integración se efectúa en dinero efectivo en un 10 % por cada uno de los accionistas. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Elías Tobal; Vicepresidente: Ernesto Tobal; Director: Salvador María Lezama; Director: Luis López Fernández; Director: Emilio Tobal; Síndico Titular: Juan Carlos Pitrelli; Síndico Suplente: José Fogliatti. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores Elías Tobal, Ernesto Tobal y Dr. Juan Carlos Pitrelli a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio, actuando en forma indistinta o conjuntamente. — Bajo las disposiciones que anteceden, los comparecientes dejan formalizada la constitución provisoria de "Esafe" Sociedad Anónima Comercial y Agropecuaria", obligándose entre ellos de acuerdo a derecho. — Leída que les fue se ratifican en su contenido y así la otorgan y firman, por ante mí, doy fe. — Enmendado: Sociedad, Pitrelli, Saúl, pertinente. Vale. — J. Fogliatto. — Alfredo Acenso. — T. Gahan. — Juan Pitrelli. — Ricardo Saúl. — Elías Tobal — Ernesto Tobal. — Salvador Lezama. — L. López Fernández. — Emilio Tobal. — Jaime Michaen. — Ante mí: Hay una firma y un sello: Gerardo Iturbe, Escribano. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí y queda en el Registro Nº 7 de mi adscripción. — Para "Esafe" Sociedad Anónima Comercial y Agropecuaria, expido este testimonio en cuatro fojas de fotocopias debidamente repuestas, las que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Hay una firma y un sello: Gerardo Iturbe, Escribano. — La firma y el sello que anteceden se legaliza en el valor de legalización Nº 563373 que se agrega. — Lomas de Zamora, 10 de julio de 1967. Hay una firma y un sello: Colegio de Escribanos Provincia de Buenos Aires, Legalización. El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la ley número 6191 (art. 90 inc. p), legaliza la firma y el sello del escribano D. Gerardo Iturbe, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal número 0184459. Lomas de Zamora, 10 de julio de 1967. Hay una firma y un sello: M. Osvaldo Troccoli, Secretario". — Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia a cc. Nº 24517. Buenos Aires, agosto 22 de 1967. Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art 2º del Dto. Nº 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Esafe" Sociedad Anónima Comercial y Agropecuaria" constituida en la Ciudad de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, fijando su domicilio legal en la Capital Federal, el 6 de julio de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 4 (fojas cuatro), y sus estatutos de fs. 6 (fojas seis) a fs. 7 (fojas siete). — 2º) Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Hay una firma y un sello: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. Resolución número 5451". — Es copia fiel de sus originales, doy fe, como de que el señor Ernesto Tobal, por sí y en la representación invocada, termina diciendo: Que deja por este acto definitivamente constituida la sociedad "Esafe" Sociedad Anónima Comercial y Agropecuaria y protocolizados sus Estatutos, de acuerdo con lo dispuesto por las leyes y reglamentaciones vigentes, solicitando que de la presente se expida testimonio para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y a sus demás efectos. Leída que le fue, ratifica su contenido y la firma, por ante mí, doy fe. — Ernesto Tobal. — Hay un sello. — Ante mí: Santiago T. Landajo. — S|raspado: 500 000. Vale. — Buenos Aires, octubre 2 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 14.120.- e.9|10 Nº 33.470 v.9|10|67

INSTRUCCION PROGRAMADA

Sociedad Anónima, Editorial, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Escritura número mil quinientos noventa. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecisiete de Julio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano Público, comparecen los señores don Jorge Fortunato Haiek; don Oscar Carbone; don Jorge Oscar Zanniello; doña Martha Helena Dartiguelongue; doña Sara Martha Fossati de Zanniello; doña Alicia América Vázquez de Carbone; don Juan Carlos Haiek; don Masueto Ricardo Zinn; don Carlos Alberto Rapoport y don Joaquín Francisco Gerones, todos los comparecientes casados, mayores de edad y domiciliados legalmente en la calle Viamonte mil ciento ochenta y uno vecinos de esta ciudad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, así como de que exponen: Que por documento privado celebrado el veintiocho de marzo del año en curso, constituyeron provisionalmente una sociedad anónima que giraría en esta plaza, bajo la denominación de "INSTRUCCION PROGRAMADA, SOCIEDAD ANONIMA, EDITORIAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL", estableciendo en este mismo acto el estatuto que habría de regirla.

— Que iniciadas las actuaciones correspondientes ante la Inspección General de Justicia y previos los trámites legales y de estilo, fue aprobado el texto estatutario referido, otorgándosele a la entidad personería jurídica, todo lo que así y más detalladamente surge de la Resolución dictada por el Inspector General de Justicia a fojas diecinueve del expediente que más adelante se relacionará, la que copiada literalmente es del siguiente tenor: "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Acc. N. 23.761. — Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Visto lo solicitado a fojas 8 atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve. 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Instrucción Programada, Sociedad Anónima, Editorial, Comercial e Industrial", constituida en esta ciudad el 28 de marzo de 1967 con la denominación de Instrucción Programada, Sociedad Anónima, Editorial, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 a 2 vta. con las modificaciones de fs. 13 (fojas trece) a fs. 15 (fojas quince) y fs. 17 y vta. (fojas diez y siete y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis) con la modificación de fs. 13 (fojas trece). — 2º — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar — Hay un sello aclaratorio de firma que dice: Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. — Hay otro sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Resolución Nº 5.033. — "Acta Constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho días del mes de marzo de 1967, se reúnen los señores Jorge Fortunato Haiek, Oscar Carbone, Jorge Oscar Zanniello, Masueto Ricardo Zinn, Alicia América Vázquez de Carbone, Juan Carlos Haiek, Carlos Alberto Rapoport y Joaquín Francisco Gerones, y Resuelven: Primero. — Constituir una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "Instrucción Programada, Sociedad Anónima, Editorial, Comercial e Industrial". — b) Su término de duración será de cincuenta años. — c) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: 1). — La edición de libros, revistas y demás publicaciones, en particular con relación a material informativo sobre remuneraciones de personal técnico, especializado y ejecutivo; 2) — Prestación de servicios de asesoramiento y consulta y de material de capacitación técnico administrativo; 3) — Importación, exportación y compra-venta de mercaderías en general, mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones; 4) — La industria gráfica de libros, revistas y demás publicaciones y su comercialización. — d) — El capital autorizado se fija en m$n. 1.000.000.- (Un millón de pesos moneda nacional), representado por mil acciones ordinarias de m$n. 1.000, valor nominal cada una y dividido en cinco series de m$n. 200.000 cada serie, y podrá ser elevado hasta cinco millones de pesos moneda nacional por resolución de la Asamblea. — e) — El Directorio estará compuesto de un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) — El ejercicio social cerrará el 30 de setiembre de cada año. — Segundo.

— Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de 1 voto, según se detalla a continuación: Suscripción. — Integración. — Accionista. — Acc. Suscrip. — Cap. Suscrip. — Cap. Integr. — 1) — Jorge Fortunato Haiek, 144. — 144.000. — 21.600. — 2) — Oscar Carbone, 40. — 40.000. — 6.000. — 3) — Jorge Ocar Zanniello, 2. — 2.000. — 300. — 4) — Martha Helena Dartiguelongue, 2. — 2.000.— 300. — 5) — Sara Martha Fossati de Zanniello, 2. — 2.000. — 300. — 6) — Alicia América Vázquez de Carbone, 2. — 2.000. — 300. — 7) — Juan Carlos Haiek, 2. — 2.000. — 300. — 8) — Masueto Ricardo Zinn, 2. — 2.000. — 300. — 9) — Carlos Alberto Rapoport, 2. — 2.000. — 300. — 10) — Joaquín Francisco Gerones, 2. — 2.000. — 300. — Totales: 200. — 200.000. — 30.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo en un quince por ciento. — Tercero. — Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Jorge Fortunato Haiek; Vicepresidente, Jorge Oscar Zanniello; Vocales, Oscar Carbone, Martha Helena Dartiguelongue y Sara Martha Fossati de Zanniello; Síndico titular, Masueto Ricardo Zinn; Síndico suplente, Joaquín Francisco Gerones. — Cuarto.

— Conferir Poder Especial a los señores Jorge Oscar Zanniello, Masueto Ricardo Zinn y Joaquín Francisco Gerones a fin de que indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad perti-

mente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Jorge Haiek. — Alicia A. V. de Carbone. — O. Carbone. — Juan Carlos Haiek. — Jorge Zanniello. — Masueto R. Zinn. — Martha H. Dartiguelongue. — C. A. Rapoport. — Sara Zanniello. — J. F. Gerones. — "En mi carácter de Escribano titular del Registro 349 de la Capital Federal, Certifico que las firmas que anteceden son auténticas, han sido puestas en mi presencia y corresponden a don Jorge Fortunato Haiek, a don Oscar Carbone, a don Jorge Oscar Zanniello, a doña Martha Helena Dartiguelongue, a doña Sara Martha Fossati de Zanniello, a doña Alicia América Vázquez de Carbone, a don Juan Carlos Haiek, a don Masueto Ricardo Zinn, a don Carlos Alberto Rapoport y a don Joaquín Francisco Gerones, quienes son personas de mi conocimiento. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1967. — Hay un sello. — J. J. Hervas Ibañez". — Firmado: Juan J. Hervas Ibañez, escribano. — Buenos Aires octubre 2 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.000 e.9|10-Nº 33.581 v.9|10|67

TEJEDURIA FLORES

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TEJEDURIA FLORES, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, Bolivia 1256, Buenos Aires. — Prospecto de Emisión de Debentures. — I. — Antecedentes: Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 7 de abril de 1933. — Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 26 de junio de 1933. — Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio, de las modificaciones a los Estatutos: 7 de enero de 1942; 21 de mayo de 1953; 31 de julio de 1956; 9 de octubre de 1959; 7 de septiembre de 1961; 27 de diciembre de 1965; 21 de junio de 1967. — II. — Objeto y ramo principal: El objeto principal es la fabricación y venta de artículos textiles en general y en especial medias finas de mujer. — III. — Capital: El capital social autorizado es de m$n. 150.000.000 (ciento cincuenta millones de pesos), representado por 150.000 acciones de m$n. 1.000 (mil pesos moneda nacional) cada una, divididas en 5 series de 200 acciones; 15 series de 100; 30 series de 250; 40 series de 1.000 y 20 series de 5.000 acciones cada una. — El capital suscripto e integrado asciende en la actualidad a m$n. 70.000.000 (setenta millones de pesos moneda nacional), dividido en 70.000 acciones ordinarias, clase "B", de un voto. — IV. — Directorio: El Directorio está constituido así: Presidente: José Poliszuk. Director: Adolfo Stivelman. — Síndico: Kopel Blumes. — Síndico suplente: Moisés Izraelewicz. — V. — Fideicomisario e inscripción del contrato: Ha sido designado fideicomisario de esta emisión el señor Eduardo José Vecchio y fideicomisario suplente el señor Jorge Héctor Roberto Andreoli. — Con fecha 31 de agosto de 1967 y ante el escribano de la Capital Federal, señor Ezequiel L. Gallo, a cargo del Registro Nº 549, fue suscripto el contrato de emisión por el señor José Poliszuk y el señor Adolfo Stivelman, como presidente y director de Tejeduría Flores, S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, y el señor Eduardo José Vecchio como fideicomisario, tal como lo establece el artículo 3º de la Ley 8.875, habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 13 de septiembre de 1967, bajo el Nº 32, al folio 12 del libro 3 de Contratos de Debentures Nacionales. — VI. — Condiciones generales del contrato: Monto de la emisión: Se emiten m$n. 13.000.000 (trece millones de pesos moneda nacional), representados por ciento treinta mil debentures al portador de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada uno. — Interés: 20 o|o anual, pagadero por semestre vencido en el Banco Industrial de la República Argentina. — El interés pactado se reajustará automáticamente en igual proporción en el caso de que el Banco Central de la República Argentina autorizare un aumento de la tasa de interés bancario. — Plazo y amortización: Esta emisión se hace por el término de 5 años y se amortizará así: 30 o|o el día del vencimiento del tercer año; 30 o|o el día del vencimiento del cuarto año y 40 o|o el día del vencimiento del quinto año. — La sociedad podrá rescatar anticipadamente y sin indemnización alguna cualquier cantidad de los debentures emitidos. — Garantía: La presente emisión se efectúa sin garantía, pero la sociedad emisora se compromete a constituir las garantías que en cualquier momento, durante la vigencia del contrato, pudiera exigirle el fideicomisario. — La sociedad se obliga a tener asegurados los bienes en debida forma contra riesgos de incendio y contra cualquier otro riesgo requerido especialmente por la naturaleza de los bienes, a juicio del fideicomisario. — VII. — Deudas con privilegio de la sociedad emisora: Se detallan a continuación las deudas con privilegio que tiene la sociedad al tiempo de hacer el presente prospecto: Crédito prendario a favor del Banco Industrial de la República Argentina, m$n. 2.340.000. — —Aportes jubilatorios. m$n. 1.306.941. — — Deudas fiscales, m$n. 19.291.941. — Moratorias jubilaciones, m$n. 27.023.175. Moratorias impositivas, m$n. 7.666.080. — Proveedores, m$n. 23.255.596. — VIII. — Debentures emitidos con anterioridad: No existe emisión anterior. — IX. — Bienes de la sociedad: Los principales bienes de la sociedad son al cierre del último balance los siguientes: Inmuebles: 5.000 m2. en un terreno con salida a tres calles, construido en en tres plantas con 5.200 m2. de superficie cubierta. — Valor residual, m$n. 23.035.023. Maquinarias, m$n. 64.429.328. Instalaciones m$n. 763.164. Maquinaria y muebles de oficina, m$n. 2.088.896. Rodados, m$n. 1.595.001. — X. - Cuentas de ganancias y pérdidas: Se detallan a continuación las ganancias y pérdidas de los dos últimos ejercicios: al 30 de junio de 1966: ingresos m$n. 218.912.897. Egresos, m$n. 208.333.354. Ganancia: m$n. 9.979.543, incluyendo el resultado de ejercicios anteriores, m$n. 17.341.696. — Al 30 de junio de 1967: Ingresos, m$n. 264.583.417. Egresos, m$n. 257.203.905. Ganancias, m$n. 7.379.512.—, incluyendo el resultado de ejercicios anteriores, m$n. 20.021.617. — En Buenos Aires, a los 26 días del mes de septiembre de 1967. — E. J. Vecchio. — Eduardo José Vecchio, fideicomisario. — Adolfo Stivelman. — Adolfo Stivelman, director. — José Poliszuk. — José Poliszuk, presidente.

Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.920.— e.9|10 Nº 33.491 v.9|10|67

YUSIN

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 1.680 pasada al Fº 3.409 del Registro de Contratos Públicos de la Capital, Nº 507, ante el escribano doctor David Novacovsky, de fecha 6 de Setiembre de 1967, "YUSIN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA", reformó el artículo octavo de los Estatutos en la siguiente forma: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellos para los cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, podrá en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, vender, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y demás instituciones de esa índole, oficiales y privadas y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente, con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente y vicepresidente en forma conjunta y|o en forma indistinta con cualquier otro director, cuyas firmas obligan a la sociedad. El Directorio podrá encomendar a alguno de sus miembros tareas especiales relacionadas especialmente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá caer entre los miembros del Directorio. En este último caso la remuneración que se les fije lo será por la Asamblea o por el Directorio "ad-referendum" de aquélla". La reforma fue aprobada el 28 de Agosto de 1967, en el expediente N-20.959|1|67, según resolución P. J. Nº 001363 del Secretario de Estado de Justicia, y Asamblea celebrada el 29 de abril de 1967.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.120.— e.9|10-Nº 33.654-v.9|10|67

PROPULSORA SIDERURGICA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por el término de un día, que la asamblea general extraordinaria de PROPULSORA SIDERURGICA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, celebrada el 30 de marzo de 1967, resolvió modificar los artículos tercero, quinto y octavo del estatuto social y la reducción del capital suscripto e integrado de $ 600.000.000 y $ 63.600.000 respectivamente a pesos 4.000.000 que quedarán redactados en lo sucesivo de la siguiente manera:

"Artículo tercero: El capital social autorizado se fija en cinco mil millones de pesos moneda nacional (m$nacional 5.000.000.000) dividido en series de un millón (1.000.000) de acciones de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una; estando suscriptas cuatrocientas cincuenta mil (450.000) acciones ordinarias "A' por valor de cuatrocientos cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 450.000.000); cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias "B" por valor de cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$nacional 50.000.000); y quinientas mil (500.000) acciones privilegiadas por valor de quinientos millones de pesos moneda nacional (m$n. 500.000.000), lo que hace un capital total suscripto de mil millones de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.000), que está integrado totalmente. El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de veinticinco mil millones de pesos moneda nacional (m$n. 25.000.000.000), mediante la emisión de una o más series iguales o desiguales de acciones por resolución de la Asamblea General quien establecerá al mismo tiempo la clase o clases de acciones que se emiten. — Toda resolución de emisión de acciones o de aumento de capital autorizado deberá reducirse a escritura pública (oportunidad en que se pagarán los impuestos correspondientes), inscribirse en el Registro Público de Comercio, hacerse conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de cinco mil millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000.000.—) más los aumentos realizados en la forma indicada precedentemente." — "Artículo quinto: Las acciones privilegiadas tienen las siguientes características: a) Confieren derecho al mismo dividendo que las acciones ordinarias, con la salvedad que el límite inferior del dividendo es el contravalor en moneda argentina de quince centavos de dólar estadounidense, con carácter anual y acumulativo, que se convertirá a moneda nacional aplicando la cotización de tipo comprador del dólar estadounidense al cierre de las operaciones en el Banco de la Nación Argentina en el día anterior a la de realización de la Asamblea General que declare el dividendo; b) En caso de liquidación, confieren prelación sobre las acciones ordinarias para el reembolso del capital; y una vez reembolsado todo el capital social, participan en la distribución del saldo con igual derecho que las acciones ordinarias; c) No son rescatables; d) Confieren derecho a un voto por acción en las Asambleas Generales solamente en los casos siguientes: emisión de acciones ordinarias "A", ordinarias "B" o privilegiadas alterando la proporción existente entre las acciones de esas clases suscriptas en el momento de la emisión o privando a los tenedores del derecho de preferencia para suscribirlas; reducción del capital; cambio de objeto de la Sociedad; modificación del estatuto social, y durante el tiempo en que la Sociedad no pusiere a disposición de sus tenedores el dividendo fijo acumulativo; en todos los casos, conferirán derecho de voz en las Asambleas Generales; e) Confieren derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones privilegiadas que se emitan con arreglo al artículo séptimo." — "Artículo octavo: La Asamblea General que decida la emisión de acciones podrá delegar en el Directorio la facultad para determinar la oportunidad de la emisión y la forma, modo y época de integración de las acciones. — El Directorio estará facultado para exigir el pago de los importes adeudados por integración con un interés punitorio máximo del dos por ciento mensual, así como para disponer la venta en remate público de los certificados accionarios del suscriptor moroso, debiendo el comprador integrar los importes no integrados en las condiciones de la emisión (salvo el pago del interés punitorio), transfiriéndosele los derechos del suscriptor moroso quien percibirá el saldo líquido de la venta en remate una vez cubiertos los intereses punitorios y los gastos producidos, o pagará el saldo no cubierto con el producido del remate, todo ello sin necesidad de interpelación o sentencia judicial o extrajudicial con la única salvedad que el Directorio deberá aplicar igual tratamiento a todos los accionistas que en oportunidad de cada emisión estuviesen en igual situación. — El Directorio estará facultado para aceptar bienes que no sean dinero en pago de las acciones suscriptas, siempre que el valor de tales bienes no sean inferior al valor nominal de las acciones que se integran. — En todos los casos en que acepte un aporte en especie, deberá comunicarlo a la Inspección General de Justicia junto con los antecedentes que acrediten el avalúo. — Hasta tanto no sea puesta en marcha la planta industrial, mientras no disponga otra cosa la Asamblea General, con el objeto de igualar el valor real de los aportes de capital que la Sociedad reciba en distinto tiempo y en moneda con distinto valor adquisitivo, se seguirá para la integración de las acciones ordinarias y privilegiadas que se suscriban desde el 31 de marzo de 1967, inclusive, el sistema que se expresa seguidamente. — Se establece como valor básico de las acciones ordinarias "A", ordinarias "B" y privilegiadas el contravalor en moneda argentina de tres dólares estadounidenses. — El suscriptor de acciones ordinarias "A", ordinarias "B" y privilegiadas estará obligado a integrarlas pagando en moneda nacional un importe equivalente al valor básico, aumentado en el 6 o|o anual por el tiempo transcurrido desde el 1º de abril de 1967 hasta el día anterior a aquel en que se realice la integración; la conversión a moneda nacional se hará aplicando la cotización del dólar estadounidense del día anterior a aquel en que se realice la integración. — En todos los casos, se adoptará la cotización de tipo comprador del dólar estadounidense en el mercado oficial de cambios, al cierre de las operaciones en el Banco de la Nación Argentina del día correspondiente. — Este procedimiento se aplicará a todas y a cada una de las integraciones totales o parciales en dinero o en especie de acciones ordinarias "A", ordinarias "B" y provilegiadas suscriptas desde el 31 de marzo de 1967 inclusive. — Del importe en moneda nacional pagado, se aplicará a capital un importe igual al valor nominal y el excedente será considerado prima de emisión; con su producido se constituirá un fondo de reserva que podrá ser capitalizado por resolución de la Asamblea General o utilizado para el destino que seguidamente se indica, sin que en ningún caso pueda ser distribuido en efectivo. — Si el importe en moneda nacional que resulte de la conversión del valor básico de las acciones fuera inferior al valor nominal que trata de integrarse, se aplicará la cuenta de reserva formada con las primas de emisión a cubrir la diferencia; si, no obstante ello, quedare una diferencia no cubierta, deberá ser pagada por el suscriptor." — Previa consideración de la Inspección General de Justicia de las reformas las mismas fueron definitivamnete aprobadas por Resolución Nº 001.423 de fecha 8 de septiembre de 1967, dictada por el Secretario de Estado de Justicia y reducidas a escritura pública Nº 1.832 con fecha 27 de septiembre de 1967, por ante el Escribano de la Ciudad de Buenos Aires, D. Ernesto M. Miguens, al Folio 3.861. — Entre líneas: y la reducción del capital suscripto e integrado de $ 600.000.000.— y $ 63.600.000.—, respectivamente a $ 4.000.000.—. Todo vale.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.400 e. 9|10 Nº 33.415 v. 9|10|67

FONTALU

Sociedad Anónima Inversora, Mobiliaria e Inmobiliaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 4.141. — Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Ciento Cuarenta y nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, a veinte de setiembre de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano Público comparece don Pío Eduardo Vicente José Luchetti, casado, domiciliado legalmente en la calle Suipacha número cincuenta y ocho de esta ciudad, mayor de edad, de mi conocimiento de que doy fe, así como de que concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de don Arnaldo Antonio Fontana, don Francisco Osvaldo Fontana, don Alberto Luis Fontana, don Ernesto Suárez, doña Leonie Márquez de Fontana, don Carlos Juan Angel Luchetti, don Vicente Félix Armando Luchetti, don Horacio Carlos Luchetti, don Francisco José Anto-

nio Segundo López y don Eduardo Segundo Luchetti, como lo justifica con la escritura que más adelante se transcribirá. Y el compareciente, en el carácter invocado dice: Que por escritura de fecha catorce de agosto último ,pasada ante mí, al folio tres mil trescientos cincuenta y dos de este mismo Registro, juntamente con sus mandantes, constituyeron conforme a las normas del decreto tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, ,una sociedad anónima con la denominación de "Fontalu" Sociedad Anónima, Inversora, Mobiliaria e Inmobiliaria, habiéndose iniciado ante la Inspección General de Justicia el expediente respectivo en el que se solicitó personería jurídica para la sociedad. — Cumplidos los trámites de estilo, por resolución de dicha Inspección de fecha seis del corriente, que lleva el número cinco mil quinientos setenta se declaró comprendida a la sociedad en las disposiciones del aludido decreto y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima. — Tengo a la vista el expediente de referencia que lleva el número veinticuatro mil ochocientos cincuenta y tres, proecdiendo a transcribir a continuación la citada escritura y la resolución aludida, todo lo que por su orden dice así: "Escritura número novecientos veinte y siete.

— En la ciudad de Buenos Aires, a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano Público comparecen don Arnaldo Antonio Fontana, casado en primeras nupcias con doña Nelly Oliva Cicale, industrial, italiano, domiciliado en la calle San Juan número doscientos treinta de la localidad de Martínez, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, con cédula de identidad Nº 1.186.302; don Francisco Osvaldo Fontana, soltero, comerciante, argentino ,domiciliado en la calle Delgado número mil trescientos ochenta de esta ciudad, con cédula de identidad número 3.758.050; don Alberto Luis Fontana soltero, comerciante, argentino, domiciliado en la calle Luis Sáenz Peña número mil novecientos cinco de Martínez, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, con cédula de identidad número 4.752.271; don Ernesto Suárez, casado en primeras nupcias con doña Lidia Dora Verzelli, comerciane, argentino, domiciliado en la calle Beruti número mil cuatrocientos cuarenta y ocho de Martínez, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, con cédula de identidad número 2.175.264; doña Leonie Márquez de Fontana, casada en primeras nupcias cor don Oreste Fontana, comerciante, argentina domiciliada en la calle Delgado número mil trescientos ochenta de esta ciudad, con libreta cívica número 1.659.202; don Carlos Juan Angel Luchetti, casado en primeras nupcias con doña Isabel Raffo, comerciante, argentino, domiciliado en la calle Avalos número dos mil ciento ochenta y tres de esta ciudad, con libreta de enrolamiento número 126.234; don Pío Eduardo Vicente José Luchetti, casado en primeras nupcias con doña Arminda Dolores Vázquez, comerciante, italiano, domiciliado en la calle Freyre número mil ochocientos cuarenta y cinco de esta ciudad, con cédula de identidad número 1.775.696; don Vicente Félix Armando Luchetti, casado en primeras nupcias con doña Haydée Catalina Raffo, martillero público, argentino, domiciliado en la calle Güemes número dos mil novecientos ochenta y uno de esta ciudad, con libreta de enrolamiento número 114.392; don Horacio Carlos Luchetti, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en la calle Avalos número dos mil ciento ochenta y tres de esta ciudad, con cédula de identidad número 3.197.808; don Francisco José Antonio Segundo López, casado en primeras nupcias con doña Celia Cobas, comerciante, español, domiciliado en la calle Tacuarí número setecientos veintiocho de esta ciudad, con céd. de ident. número 2.318.082; y don Eduardo Segundo Luchetti, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en la calle Pampa número tres mil doscientos ochenta de esta ciudad, con cédula de identidad número 4.722.651. — Todos los comparecientes son mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento de que doy fe y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve del tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "FONTALU" SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA, MOBILIARIA E INMOBILIARIA (artículo uno). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (artículo dos). — c) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a la inversión de fondos en bienes inmuebles, urbanos y rurales y en acciones, títulos, bonos, letras, debentures y cualquier otra clase de valores mobiliarios y en créditos. — Quedan expresamente excluidas de su objeto las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y cualquier otra que requiera concurso público (artículo tres). — d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional ,representado por diez mil acciones de mil pesos valor nominal cada una y dividido en diez series de un millón de pesos cada series (artículo cuatro). — e) El directorio está compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año (artículo siete). — f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año (artículo once). — Segundo: Del capital autorizado se emiten las series uno al diez inclusive de acciones ordinarias al portador clase A, de cinco votos, suscribiéndose las series uno y dos según se detalla a continuación: Alberto Luis Fontana, quinientas acciones o sean quinientos mil pesos; Francisco Osvaldo Fontana y Leonie Márquez de Fontana, trescientas acciones o sean trescientos mil pesos cada uno; Carlos Juan Angel Luchetti y Pío Eduardo Vicente José Luchetti, doscientas acciones o sean doscientos mil pesos cada uno Arnaldo Antonio Fontana y Vicente Félix Armando Luchetti, ciento cincuenta acciones o sean ciento cincuenta mil pesos cada uno; Ernesto Suárez, Horacio Carlos Luchetti, Eduardo Segundo Luchetti y Francisco José Antonio Segundo López, cincuenta acciones, o sean cincuenta mil pesos cada uno de ellos. — La integración se efectúa en efectivo a razón del diez por ciento del capital suscripto por cada titular. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Arnaldo Antonio Fontana; Vicepresidente, Pío Eduardo Vicente José Luchetti; Director Titular, Francisco Osvaldo Fontana; Síndico Titular: Juan Carlos Galvanoni y Síndico Suplente, Francisco José Antonio Segundo López. — Cuarto: Conferir poder especial a favor de los señores Arnaldo Antonio Fontana y Pío Eduardo Vicente José Luchetti, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y.o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Estatuto. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Fontalu", Sociedad Anónima, Inversora, Mobiliaria e Inmobiliaria se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables... Leída que les fue, se ratificaron en su contenido y en testimonio de ello la firman por ante mí de todo lo que doy fe. — Arnaldo A. Fontana. — Francisco Fontana. — Alberto L. Fontana. — Leonis M. de Fontana. — E. Suárez. — C. J. A. Luchetti. — Vicente Luchetti. — Horacio C. Luchetti. — F. López. — P. Luchetti. — E. S. Luchetti. — Hay un sello. — Ante mí: José Clemente Alonso. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo determinado por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendido dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Fontalu", Sociedad Anónima, Inversora, Mobiliaria e Inmobiliaria" constituida en esta ciudad el 14 de agosto de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 6 (fojas seis) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Nº 5.570. — Enrique Zaldívar. — Hay un sello... Leída que le fue, se ratificó en su contenido y en testimonio de ello la firma por ante mi, de todo lo que doy fe. — Pío Luchetti. — Hay un sello. — Ante mí: José Clemente Alonso. Concuerda con su matriz que queda al folio cuatro mil ciento cuarenta y uno del Registro treinta y siete, de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, en siete sellos de actuación notarial, números: del ocho millones trescientos once mil trescientos ochenta y ocho al ocho millones trescientos once mil trescientos noventa y cuatro. — José Clemente Alonso. — Hay un sello.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.360.— e.9|10 Nº 33.433 v.9|10|67.

AMADEO
Sociedad Anónima de Inversiones, Comercial y Mandataria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Escritura número trescientos treinta y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de Julio de mil novecientos sesenta y siete. — Ante mi: Escribano autorizante, comparecen: don Amadeo Rodríguez, casado, comerciante, con cédula de identidad de Policía Federal número dos millones ochocientos sesenta mil seiscientos uno; doña María Esther Casas, empleada, casada, con libreta cívica número cuatrocientos veintiocho mil seiscientos noventa y dos; don Héctor Raúl Bértora, casado, con cédula de identidad de Policía Federal número dos millones cuatro mil quinientos treinta y cuatro; don Enrique José Gantes, casado, contador público, con cédula de identidad de Policía Federal número dos millones novecientos setenta y seis mil ochocientos cuarenta y ocho; don Carlos Ernesto Nocetti, soltero, con cédula de identidad de Policía Federal número cinco millones ciento veintisiete mil trescientos setenta y ocho; don Juan Carlos Pace, soltero, con cédula de identidad de Policía Federal número cuatro millones setecientos treinta y tres mil uno, empleado; doña María Esther Carli, soltera empleada, con cédula de identidad de Policía Federal número cinco millones cincuenta y siete mil quinientos noventa y dos; doña María Marta Rovere, soltera, empleada, con cédula de identidad de Policía Federal número cuatro millones seiscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos veinticuatro; doña Elida Vivas, casada, empleada, con cédula de identidad de Policía Federal número un millón trescientos sesenta y dos mil seiscientos veintiuno y don Carlos Anastasio Ochoa, soltero, empleado, con cédula de identidad de Policía Federal número cinco millones ciento treinta y dos mil novecientos noventa y cuatro, todos los comparecientes argentinos, domiciliados en la calle Cerrito número ochocientos treinta y seis de esta Ciudad hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento doy fe, a los efectos de protocolizar el Acta Constitutiva de la sociedad "Amadeo, Sociedad Anónima de Inversiones, Comercial y Mandataria", lo que así se hace por escritura Nº 337 y que dice así: Acta Constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 16 días del mes de Mayo de 1966, se reúnen los señores Amadeo Rodríguez; María Esther Casas; Héctor Raúl Bértora; Enrique José Gantes; Carlos Ernesto Nocetti; Juan Carlos Pace; María Esther Carli; María Marta Rovere; Carlos Anastacio Ochoa; y resuelven: Primero. — Constituír una Sociedad Anonima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329/63 y las siguientes disposiciones específicas. — a) La Sociedad se denominará "AMADEO SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES COMERCIAL Y MANDATARIA". — b) Su término de duración sera de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Inversiones en inmuebles, acciones y cualquier otra clase de valores mobiliarios para obtener alquileres, dividendos, intereses y otra forma de renta; aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y para negocios realizados o a realizarse constitución y transferencia de hipotecas, prendas y todo otro derecho real, negociación y administración de créditos. — Se exceptúan las operaciones previstas por el Art. 93 de la Ley 11.672, o que requieran el aporte público. — b) Comercio: Importación, exportación y comercialización de artículos y productos, así como materias primas elaboradas y a elaborarse, mercaderías y frutos del país y del extranjero, pudiendo aceptar para ello representaciones, distribuciones, comisiones y consignaciones. — c) Mandato: Administración de toda clase de bienes y de fondos de comercio y suministros de servicios y para el asesoramiento de negociaciones, avaluaciones y promociones de ventas. — En caso de asesoramiento correspondiente a profesión reglamentada, deberá ser prestado por persona con título habilitante. — d) El capital autorizado se fija en m$n. 5.000.000, representado por cincuenta mil acciones de m$n. 100, valor nominal cada una y dividido en 5 series de m$n. 1.000.000 cada serie. — e) El directorio estará compuesto de dos a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo. — Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de 5 votos según se detalla a continuación: Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto. Amadeo Rodriguez 4.600; ord. 5 votos; 460.000; María Esther Casas, 4.600; ord 5 vtos; 460.000; Héctor Raúl Bértora, 100; ord. 5 votos 10.000; Carlos Ernesto Nocetti, 100; ord. 5 votos; 10.000; Elida Vivas, 100; ord. 5 votos; 10.000; Enrique José Gantes, 100; ord. 5 votos, 10.0000; María Esther Carli, 100; ord. 5 votos; 10.000; Carlos Anastacio Ochoa, 100; ord. 5 votos; 10.000; Juan Carlos Pace, 100; ord. 5 votos; 10.000; María Marta Rovere, 100; ord. 5 votos; 10.000: Total de acciones 10.000. — Total de Monto 1.000.000. — La integración se realiza en dinero en el 10 o|o, de lo suscripto. — Tercero. — Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Amadeo Rodriguez; Director Titular, María Esther Casa; Director Suplente, Elida Vivas; Síndico Titular, Dr. Héctor Raúl Bertora; Síndico Suplente, Enrique José Gantes. — Cuarto. — A los efectos de proceder a la realización de los trámites citados, así como también para el otorgamiento de escritura pública se ha conferido poder especial por ante Escribano Público a favor de los señores Héctor Raúl Bértora, Enrique José Gantes, Carlos Ernesto Nocetti. — Autorizar a los señores Héctor Raúl Bértora, Enrique José Gantes y Carlos Ernesto Nocetti, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen escritura pública que prescribe el art. 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — "Nº 22.898. — Buenos Aires, febrero 28 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el decreto Nº 3329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nro. 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Amadeo, Sociedad Anonima de Inversiones, Comercial y Mandataria", constituida en esta ciudad el 16 de mayo de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos), con las modificaciones de fs. 11 (fojas 11) a fs. 12 (fojas 12) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 (fojas cinco) vuelta, con las modificaciones de fs. 12 y vuelta (fojas doce y vuelta). - 2º) Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. - La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. - Resolución Nº 4317. - Enrique Zaldivar. - Hay un sello. - Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. — Juan Antonio Albo (Escribano). — Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.160 e. 9|10 Nº 33.670 v. 9|10|67

OSHIRO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Escritura Número Mil Cien. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores Alejandro Oshiro, soltero, peruano, empleado, con cédula de identidad de la Policía Federal número seis millones ciento ochenta y dos mil trescientos cuarenta y dos, domiciliado en la calle Carrasco número cuatrocientos dos de esta ciudad; don Roberto Nakandakare, soltero, argentino, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones quinientos noventa y cinco mil novecientos noventa y nueve con el mismo domicilio que el anterior; doña Teruko Nakama de Oshiro, casada, japonesa, dedicada a los quehaceres del hogar, con cédula de identidad de la Policía Federal cuatro millones novecientos diez y nueve mil seiscientos cincuenta y cinco, domiciliada en la Avenida Gaona mil ochocientos treinta y nueve de Haedo, Provincia de Buenos Aires; doña Delia Nakama, soltera, argentina, empleada, con cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil treinta y uno, domiciliada en la Avenida Mitre dos mil seiscientos setenta y seis de Avellaneda, Provincia

de Buenos Aires; doña Beatriz Nakama, soltera, argentina, empleada, con cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones setenta mil ciento ochenta y uno, con el mismo domicilio que la anterior; don Yoshikazu Onaka, soltero, japonés, empleado, con Pasaporte C. ciento cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta y siete, domiciliado en la calle Acacia mil ochocientos noventa de Haedo, Provincia de Buenos Aires; don Masao Nagahama, soltero, japonés, empleado, con Pasaporte C. ciento sesenta y nueve mil seiscientos cincuenta y cuatro, con el mismo domicilio que el anterior; don Toki Nakandakare, soltero, japonés, industrial, con cédula de identidad de la Provincia de Neuquén número veintisiete mil seiscientos cincuenta y dos, domiciliado en la Avenida Gaona mil ochocientos treinta y nueve de Haedo, Provincia de Buenos Aires; doña Turu Koscikene de Nakama, viuda, japonesa, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal cuatro millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil setecientos trece, domiciliada en la Avenida Mitre dos mil seiscientos setenta y seis de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, y doña Nélida Nakama, soltera, argentina, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal cinco millones doscientos veintidós mil treinta y uno, con igual domicilio que la anterior, los ocho últimos nombrados se encuentran de tránsito en ésta, y todos son mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y los comparecientes en el carácter indicado, dicen: Que son fundadores de la entidad "Oshiro Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, que ha sido autorizada para funcionar por resolución de la Inspección General de Justicia de la Nación número cinco mil trescientos veintiséis de fecha dos del corriente que aprueba también sus estatutos y a efectos de que la misma quede definitivamente constituida en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio declaran: Que transcriben en este Registro a mi cargo los estatutos en su texto definitivo, el Acta de constitución de fecha veintiuno de julio último, y la precitada resolución de aprobación y personería jurídica que transcriptos dicen así: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiún días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores Alejandro Oshiro, Teruko Nakama de Oshiro, Delia Nakama, Beatriz Nakama, Yoshikazu Onaka, Masao Nagahama, Toki Nakandakare, Turu Kosikene de Nakama, Roberto Nakandakare y Nélida Nakama, todos mayores de edad, y hábiles para contratar y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará OSHIRO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: Mediante la producción, elaboración, confección y transformación en todas sus formas de productos metalúrgicos, químicos, textiles, artículos de vestir, alimenticios, plásticos y papeleros. — Comerciales: Mediante la exportación, importación, compra-venta, permuta, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución, y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales y artísticos, su negociación en el país y|o fuera de él. — Financieras: Mediante el aportre de capitales a sociedades o empresas en giro o en vías de formación y a la inversión de fondos en créditos, con o sin garantías, títulos de rentas de cualquier especie, acciones, obligaciones, participaciones o debentures y valores mobiliarios en general. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por el artículo noventa y tres de la ley 11.672 u otras operaciones por las que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionan directa o indirectamente con aquél (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal representados por doscientas mil acciones de m$n. cien, valor nominal cada una y dividido en cinco series de m$n. cuatro millones cada serie. — Art. 4º). — e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias. Al portador de cinco votos cada acción. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle. Suscripción -- Integración: Alejandro Oshiro, 4.000 acciones de 5 votos, monto 400.000; Teruko Nakama de Oshiro 4.000 acciones de 5 votos, monto 400.000; Delia Nakama 4.000 acciones de 5 votos, monto 400.000; Beatriz Nakama 4.000 acciones de 5 votos, monto 400.000; Yosikasu Onaka 4.000 acciones de 5 votos, monto 400.000; Massa Nagahama 4.000 acciones de 5 votos, monto 400.000; Toki Nakandakare 4.000 acciones de 5 votos, monto 400.000; Turu Kosikene de Nakama, 4.000 acciones de 5 votos, monto 400.000; Roberto Nakandakare 4.000 acciones de 5 votos; monto 400.000; Nélida Nakama 4.000 acciones de 5 votos, monto 400.000. — Totales 40.000 acciones de 5 votos, monto 4.000.000. —

La integración se efectúa en dinero efectivo en su diez por ciento o sea en total la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, que será depositada en el Banco de la Nación Argentina. El aporte efectuado por las señoras Teruko Nakama de Oshiro y Turu Kosikene de Nakama es proveniente de bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Alejandro Oshiro, Vicepresidente a Teruko Nakama de Oshiro, Vocales a Masao Nagahama, Síndico Titular a Beatriz Nakama y Síndico Suplente a Delia Nakama. Cuarto: Autorizar a Alejandro Oshiro; Teruko Nakama de Oshiro y Beatriz Nakama a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación... Estatutos... — Segundo: La duración de la Sociedad es de Noventa y Nueve años... — Cuarto: El capital autorizado se fija en Veinte Millones de pesos Moneda Nacional de Curso Legal, representado por acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y divido en series iguales o no... — Séptimo: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de Un Directorio compuesta del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año, siendo reelegibles... — Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — 24628. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 7: atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio: teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve 1º. — Téngase por cocmprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Oshiro Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Ciudad el 21 de Julio de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). 2º — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Hay una firma sobre un sello en tinta: "Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia". Resolución Nº 5326". Es copia fiel de sus originales que obran a fojas uno a dos vuelta; tres a cuatro; y nueve, respectivamente del expediente de la Inspección General de Justicia de la Nación número veinticuatro mil seiscientos veintiocho, que tengo a la vista para este acto, doy fe. — Y los comparecientes finalizan diciendo: que habiendo cumplido con las condiciones prescriptas en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, en la forma que instituyen las actuaciones producidas, dejan por este acto constituida definitivamente la entidad "Oshiro Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", la que se regirá por los Estatutos prescriptos y emitida la primera serie número uno de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada acción, por un valor de cuatro millones de pesos moneda nacional, todo según así resulta del acta constitutiva de la Sociedad transcripta precedentemente, solicitando del autorizante se expidan los testimonios respectivos para su toma de razón en los Registros correspondientes. — Leída que les es a los comparecientes, se ratifican de su contenido y la firman como acostumbran todo por ante mí, doy fe... Alejandro Oshiro. — Roberto Nakandakare. — Teruko Nakama de Oshiro. — Delia Nakama. — Beatriz Nakama. — Yoshikazu Onaka. — Masao Nagahama. Toki Nakandakare. — Turu Kosikene de Nakama. — Nélida Nakama... — Hay un sello. — Ante mí: Eduardo Mazza. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda en el Registro cuatrocientos noventa y uno a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad Interesada expido este primer testimonio en siete fojas fotocopiadas que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento... — Hay un sello. — Eduardo Mazza. — (Escribano Nacional). — Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.560. e.9|10. Nº 33.576. v.9|10|67

CRISTALES

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autoriaznte, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Setecientos Diecinueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a un día del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Luis Tenenbaum, casado, argentino, de 29 años de edad, con cédula de identidad Nº 3.142.944, contador público, domiciliado en calle Lavalle 1454; doña Luisa Raquel Rosenbaum de Tenenbaum, casada, argentina, comerciante, de 33 años de edad, con cédula de identidad Nº 3.371.955, domiciliada en calle Lavalle 1454; don Alberto Chapiro, soltero, argentino, de 23 años de edad, comerciante, con cédula de identidad número 4.779.134, domiciliado en calle Aráoz 240; doña Rosa Tenenbaum, soltera, argentina, comerciante, de 22 años de edad, con cédula de identidad Nº 5.201.888, domiciliada en calle Avellaneda Nº 2165; don Julio Arnaldo Dupont, casado, argentino, comerciante, de 24 años de edad, con cédula de identidad Nº 5.011.083, domiciliado en la calle Nueva York número 2444; doña Lidia Sofía Corti de Dupont, casada, argentina, empleada, de 22 años de edad, con cédula de identidad Nº 5.125.492, domiciliada en calle Nueva York Nº 2444; don David Tenenbaum, casado, argentino naturalizado, comerciante, de 56 años de edad, con cédula de identidad Nº 2.143.890, domiciliado en calle Avellaneda Nº 2165; doña Sara Clara Frydman de Tenenbaum, polaca, comerciante, con cédula de identidad número 1.943.046, domiciliada en Avellaneda 2165; don Abraham Juda Rozenbaum, casado, polaco, comerciante, de 69 años de edad, con cédula de identidad Nº 750.543, domiciliado en calle Thames Nº 229, y doña Paja Gitla Korman de Rozenbaum, casada, polaca, comerciante, de 70 años de edad, con cédula de identidad número 1.320.695, domiciliada en la calle Thames 229, todos los comparecientes son personas mayores de edad, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que el día treinta y uno de mayo del corriente año constituyeron provisoriamente la sociedad "CRISTALES, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", según resulta del acta labrada al efecto mediante documento privado. Que en este acto se resolvió que el estatuto de dicha sociedad se rigiera por las normas del Decreto 3.329/63, el que fue elevado para su aprobación a la Inspección General de Justicia, de conformidad con las actuaciones producidas en el expediente Nº 24.236/67, que tengo a la vista para este acto, el que fue aprobado por resolución emanada del señor Inspector General de Justicia, de fecha diez de agosto del corriente año, con las modificaciones hechas al acta constitutiva y estatutos por la Inspección General de Justicia y aceptadas por los interesados. Que en consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, declaran y otorgan: Que dejan constituida definitivamente la sociedad anónima que girará en esta plaza con la denominación de "Cristales, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", a cuyo efecto elevan a escritura pública el acta de constitución provisoria y el estatuto aprobado, que obran, respectivamente, a fojas uno a tres y de tres a cinco y las modificaciones de fojas once y once vuelta, como así también la transcripción de la resolución de fojas trece, por la cual se autoriza el funcionamiento de la sociedad y que por su orden dice así: "Acta de constitución: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores Alberto Chapiro, Julio Arnaldo Dupont, Luis Tenenbaum, David Tenenbaum, Abraham Juda Rozenbaum, Sara Clara Frydman de Tenenbaum, Rosa Tenenbaum, Paja Gitla Korman de Rozenbaum, Luisa Raquel Rosenbaum de Tenenbaum y Lidia Sofía Corti de Dupont, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329, del 3 de mayo de 1963, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Cristales, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". (artículo primero). b) Su término de duración será de noventa y nueve años. (artículo 2º). c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: por la importación, exportación, compra-venta al por mayor y menor de bienes muebles y semovientes, mercaderías, maquinarias, materias primas, elaboradas o a elaborarse, productos y subproductos del vidrio, cristales, espejos, conjuntamente con sus derivados y afines. Industriales: mediante la elaboración, transformación y subdivisión del vidrio, cristales, espejos, sus derivados y afines. La sociedad podrá ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (art. 3º); d) el capital autorizado se fija en la suma de m$n. quince millones representado por un mil quinientas acciones de m$n. diez mil valor nominal cada una dividido en cinco series de m$n. tres millones cada serie (art. 4º); e) el directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año (art. 7º); f) el ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año (art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador, clase "A" de un voto todo ello según el siguiente detalle: Accionistas. Suscripción. Acciones. Clase. Integración. Monto. — L. Tenenbaum: 30, A, 30.000; L. R. Rosenbaum de Tenenbaum: 30, A, 30.000; A. Chapiro: 30, A, 30.000; R. Tenenbaum: 30, A, 30.000; J. A. Dupont: 30, A, 30.000; L. S. Corti de Dupont: 30, A, 30.000; D. Tenenbaum: 30, A, 30.000; Sara C. Frydman de Tenenbaum: 30, A, 30.000; A. J. Rozenbaum: 30, A, 30.000; P. G. Korman de Rozenbaum: 30, A, 30.000. La integración se efectúa en efectivo. — Punto Tercero: Designar uara integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente a Julio Dupont. Vicepresidente a Alberto Chapiro. Vocales a David Tenenbaum, Lidia Sofía Corti de Dupont, Sara Clara Frydman de Tenenbaum, Luisa Raquel Rosenbaum de Tenenbaum, Síndico Titudar a Luis Tenenbaum. Síndico Suplente a Abraham Rozenbaum. — Punto Cuarto: Autorizar a los señores Julio Dupont, Alberto Chapiro y Luis Tenenbaum a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Abraham Juda Rozenbaum. — Rosa Tenenbaum. — Gitla Paja de Rozenbaum. — L. Dupont. — J. Dupont. — Sara Frydman de Tenenbaum. — David Tenenbaum. — Tenenbaum. — Rosenbaum de Tenenbaum. — Chapiro". — "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Nº 24.236. Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. Visto lo solicitado a fs. 7, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto en el Dto. Nro. 3.329/63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329/63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Cristales, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta ciudad el 31 de mayo de 1967 cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) con la modificación de fs. 11 y vta. (fojas once y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro) con la modificación de fs. 11 vta. (fojas once vuelta). — 2º Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. Hay un sello. Resolución Nº 5.383". — Concuerda con su escritura matriz que pasó al folio mil ciento cincuenta y tres del Registro trescientos ochenta y siete a mi cargo doy fe". — Firmado: José E. Arnedo. Hay un sello que dice: José Enrique Arnedo, Escribano.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.520.— e.9|10-Nº 33.679-v.9|10|67

TEXTIL MAYO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria, Forestal y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 1049. — Primer Testimonio. — Escritura Número Trescientos Noventa y Uno: En la ciudad de Buenos Aires, capital de la Nación Argentina, a siete de julio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, en este registro doscientos setenta, comparecen los señores don León Albojm, casado, nacido el ocho de mayo de mil novecientos veintidós, naturalizado argentino, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal, número tres millones setecientos cincuenta y siete mil novecientos noventa y dos, domi-

ciliado en la calle José Luis Cantilo número cuatro mil trescientos ochenta y cuatro; don Jacobo Geller, casado, nacido el cinco de mayo de mil novecientos veintitrés, naturalizado argentino, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones ochocientos cuarenta y cinco mil ochocientos ochenta y nueve, domiciliado en la calle José Luis Cantilo número cuatro mil cuatrocientos setenta y cinco; don Jorge Enrique Sansone, casado, nacido el diecinueve de abril de mil novecientos treinta y dos, argentino, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones novecientos ochenta y tres mil ciento setenta, domiciliado en la calle Lavalle número mil doscientos noventa; don Jacobo Wainsztein, casado, nacido el veinticinco de mayo de mil novecientos veintidós, naturalizado argentino, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número un millón novecientos ocho mil doscientos siete, domiciliado en la calle Gregorio de Laferrere número mil quinientos noventa, piso primero, departamento G; don Enrique Geler, soltero, nacido el veinticinco de mayo de mil novecientos treinta y ocho, argentino, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones quinientos dieciocho mil seiscientos quince, domiciliado en la calle José Luis Cantilo número cuatro mil cuatrocientos setenta y cinco; don Dante Eugenio Delfrate, divorciado, nacido el quince de noviembre de mil novecientos doce, argentino, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número un millón novecientos cincuenta y siete mil sesenta y cinco, domiciliado en la calle Jujuy número mil novecientos veintiuno; don Víctor Valle, casado, nacido el dos de enero de mil novecientos dos, argentino, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número ciento once mil cuatro, domiciliado ne la calle Juan Francisco Seguí número cuatro mil quinientos cuarenta y cinco, piso cuarto; doña Teotista María Renée Acosta de Andrada, casada, nacida el diecinueve de enero de mil novecientos treinta, argentina, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones novecientos sesenta y cinco mil doscientos treinta, domiciliada en la Avenida Santa Fe número cuatro mil ochocientos sesenta; doña Sofía Geler de Albojm, casada, nacida el treinta de enero de mil novecientos veintiocho, naturalizada argentina, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones setecientos cincuenta y siete mil novecientos noventa y tres, domiciliada en la calle José Luis Cantilo número cuatro mil trescientos ochenta y cuatro; doña Ana Luisa Zutel de Geller, casada, nacida el uno de agosto de mil novecientos treinta y uno, argentina, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones cuarenta y siete mil ochocientos nueve, domiciliada en la calle José Luis Cantilo número cuatro mil cuatrocientos setenta y cinco y doña Mabel Marcela Villarruel, soltera, nacida el cinco de noviembre de mil novecientos treinta y cinco, argentina, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número un millón doscientos ochenta y tres mil quinientos cincuenta y tres, domiciliada en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número seiscientos dieciséis; todos de este vecindario, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que con fecha siete de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, se constituyó provisoriamente una sociedad anónima con la denominación de "TEXTIL MAYO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, FORESTAL Y AGROPECUARIA", labrándose a tal efecto un acta de la que resulta la emisión y suscripción de las cinco primeras series de acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una, por un total de cinco millones de pesos y la redacción de sus Estatutos Sociales, según las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Con tal motivo se efectuó la presentación pertinente ante la Inspección General de Justicia, tramitándose el expediente número veinte mil ochocientos siete|mil novecientos sesenta y siete que yo el autorizante tengo a la vista para este otorgamiento y del que surge: a) De fojas uno a tres vuelta, el acta referida; b) De fojas cinco a ocho vuelta, el texto de los Estatutos Sociales; c) A fojas once, la boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina, por la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, efectuando el diez de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco y, d) A fojas diecisiete, la resolución del Inspector General de Justicia por la que se tiene por comprendida a la sociedad dentro de las previsiones del artículo segundo, del decreto número tres mil trescientos veintinueve, de mil novecientos sesenta y tres y se la autoriza a funcionar como anónima. — En virtud de tales antecedentes, los otorgantes manifestando su voluntad de dejar definitivamente constituida la sociedad, solicitan de mí, el autorizante, proceda a la transcripción en este registro del acta constitutiva, los estatutos sociales y la resolución aludida, por lo que a continuación se transcriben en su texto íntegro los documentos relacionados, que por su orden son del tenor siguiente: "Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores: León Albojm, C. I. Nº 3.757.992, nacido el 8 de mayo de 1922, casado, argentino naturalizado, con domicilio en la calle José Luis Cantilo 4384, Capital Federal: Jacobo Geller C. I. 3.845.889, nacido el 5 de mayo de 1923, casado, argentino naturalizado, con domicilio en la calle José Luis Cantilo 4475, Capital Federal; Jorge Enrique Sansone, C. I. 2.983.170, nacido el 19 de abril de 1932, casado, argentino, con domicilio en la calle Lavalle 1290, Capital Federal; Jacobo Wainsztein, C. I. 1.908.207, nacido el 25 de mayo de 1922, casado. argentino naturalizado, con domicilio en la calle Gregorio de Laferrere 1590, P. 1º G, Capital Federal; Enrique Geler, C. I. Nº 2.518.615, nacido el 25 de mayo de 1938, soltero, argentino, con domicilio en la calle José Luis Cantilo 4475, Capital Federal; Dante Eugenio Delfrate, C. I. Nº 1.957.065, nacido el 15 de noviembre de 1912, divorciado, argentino, con domicilio en la calle Jujuy Nº 1921, Capital Federal; Víctor Valle, C. I. Nº 111.004, nacido el 2 de enero de 1902, casado, argentino, con domicilio en la calle Juan Francisco Seguí 4545, P. 4º Capital Federal; Teotista María Renée Acosta de Andrada, C. I. Nº 2.965.230, nacida el 19 de enero de 1930, casada, argentina, con domicilio en la Avda. Santa Fe 4860, Capital Federal; Sofía Geler de Albojm, C. I. Nº 3.757.993, nacida el 30 de enero de 1928, casada, argentina naturalizada, con domicilio en la calle José Luis Cantilo 4384, Capital Federal; Ana Luisa Zutel de Geller, C. I. Nº 3.047.809, nacida el 1º de agosto de 1931, casada, argentina, con domicilio en la calle José Luis Cantilo 4475, Capital Federal; Mabel Marcela Villarruel, C. I. Nº 1.283.553, nacida el 5 de noviembre de 1935, soltera, argentina, con domicilio en la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña Nº 616, Capital Federal y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Textil Mayo Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Forestal y Agropecuaria". — (Art. 1º).— b) Su término de duración será de noventa y nueve (99) años Art. 2º). —

c) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros en cualquier lugar de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Consistentes en la compraventa, importación, exportación ,distribución, comisiones, consignaciones, mandatos y en general en la realización de cualquier tipo de operaciones mercantiles con toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, frutos y subproductos del país y|o del extranjero, en todas sus formas y aspectos, inclusive patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales. b) Industriales: Consistentes en la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados y|o manufacturados de las industrias textil, química, petroquímica, petrolera, de elementos para la construcción, de la alimentación, frigorífica y maderera, en todas sus formas y aspectos. — c) Financieras: mediante aportes de capitales a particulares o a empresas para negocios realizados o a realizarse, compraventa y administración de acciones, debentures y demás valores mobiliarios y la realización de todo otro tipo de operaciones financieras, con excepción de aquellas a que se refiere el artículo noventa y tres de la ley 11.672 (t. o. 1943) y las que requieran el concurso público. — d) Inmobiliarias: mediante la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, en todas sus formas y aspectos. — e) Forestales: Mediante la explotación y plantación de bosques y la ejecución de cualquier tipo de negocio vinculado a la actividad forestal. — f) Agropecuarias: Mediante la compraventa y administración de tierras y campos y su cultivo y explotación por medio de la agricultura, ganadería, fruticultura, avicultura, granja y afines y la industrialización y comercialización de sus productos en todas sus formas y aspectos. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 25.000.000.— (veinticinco millones de pesos moneda nacional) representado por 250.000 (doscientos cincuenta mil acciones de m$n. 100.— (cien pesos moneda nacional). — Valor nominal cada una y dividido en 25 (veinticinco) series de m$n. 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional) cada serie. — (Art. 4º). — e) El directorio estará compuesto de 3 (tres) a 9 (nueve) miembros titulares, cuyo mandato durará 1 (un) año. — (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 30 (treinta) de junio de cada año. — (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten 5 (cinco) series de acciones ordinarias al portador todas de 5 (cinco) votos cada una, según se detalla a continuación: Suscripción e integración. — Accionistas. — Suscripto. — Integrado. Número de Acc. val. nominal. m$n. m$n. León Albojm. — 13.750.— 1.375.000. — 137.500. — Jacobo Geller. 13.750. — 1.375.000.— 137.500. — Jorge E. Sansone. — 2.500. — 250.000. — 25.000. Jacobo Wainsztein. — 2.500. — 250.000. — 25.000. — ||| Sigue de la foja anterior. — Enrique Geler. — 2.500. — 250.000. — 25.000. — Dante E. Delfrate. — 2.500. — 250.000. — 25.000. — Víctor Valle. — 2.500. — 250.000. — 25.000. — T. M. Renée A. de Andrada. 2.500. — 250.000. — 25.000. — Sofía G. de Albojm. — 2.500. — 250.000. — 25.000. — Ana L. Z. de Geller. — 2.500. — 250.000. — 25.000. — Mabel M. Villarruel 2.500. — 250.000.— 25.000. — Son: cincuenta mil (50.000) acciones suscriptas por un monto de m$n. 5.000.000.— (cinco millones de pesos moneda nacional) habiéndose integrado en este acto el diez por ciento (10 o|o) o sea m$n. 500.000.— (quinientos mil pesos moneda nacional) en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: presidente: León Albojm; vicepresidente: Jacobo Geller; vocal titular: Sofía Geller de Albojm; director suplente: Enrique Geler; vocal ti- suplente: Jacobo Wainsztein. — Cuarto: Autorizar a los señores León Albojm y Jacobo Geller a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y|o diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Firmado: Jacobo Geller. — León Albojm. — Jorge Enrique Sansone. — Jacobo Wainsztein. — Enrique Geler. — Dante Eugenio Delfrate. — Víctor Valle. — Teotista María Renée Acosta de Andrada. — Sofía Geler de Albojm. — Ana Luisa Zutel de Geller. — Mabel Marcela Villarruel. "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia - acc. N. 20.807. — Buenos Aires, mayo 8 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendido dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Textil Mayo, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Forestal y Agropecuaria", constituida en esta ciudad el 7 de octubre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres vuelta) y sus estatutos de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 8 vta. (fojas ocho vuelta). — 2º Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Resolución Nº 4739. — Hay una firma. — Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar - Inspector General de Justicia". Y los comparecientes don León Albojm, don Jacobo Geller, don Jorge Enrique Sansone, don Jacobo Wainsztein, don Enrique Geler, don Dante Eugenio Delfrate, don Víctor Valle, doña Teotista María Renée Acosta de Andrada, doña Sofía Geler de Albojm, doña Ana Luisa Zutel de Geller y doña Mabel Marcela Villarruel, continúan diciendo: Que dejan por la presente constituida definitivamente la Sociedad "Textil Mayo, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Forestal y Agropecuaria", insertos sus estatutos y la resolución del Inspector General de Justicia, quedando integrado el primer directorio de la manera que surge del acta constitutiva, solicitando del autorizante, se expidan de la misma cuantos testimonios se le requiriesen. Y yo el notario autorizante, doy fe del contenido del presente instrumento y hago constar que por esta escritura corresponde abonar en concepto de impuesto fiscal el importe de treinta mil pesos moneda nacional. Leída que les es, se ratifican de su contenido y en prueba de conformidad, la otorgan y firman, como habitualmente lo hacen, por ante mí, doy fe. — Fdo.: León Albojm. — Fdo.: Jacobo Geller. — Fdo.: Jorge Enrique Sansone. — Fdo.: Jacobo Wainsztein. — Fdo.: Enrique Geler. — Fdo.: Dante Eugenio Delfrate. — Fdo.: Víctor Valle. — Fdo.: Teotista María Renée Acosta de Andrada. — Fdo.: Sofía Geler de Albojm. — Fdo.: Ana Luisa Zutel de Geller. — Fdo.: Mabel Marcela Villarruel. — Fdo.: Horacio Andrés Rossi. — Hay un sello. Concuerda con su matriz que pasó al folio mil cuarenta y nueve, del registro doscientos setenta del cual es su titular el escribano Horacio E. Rossi y adscriptos los escribanos don Horacio Andrés Rossi y doña Angelina Haydée Rossi. Para la sociedad, expido el presente primer testimonio en diez fojas de actuación notarial numeradas de la siguiente manera: siete millones quinientos noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro; correlativamente del siete millones quinientos noventa y cuatro mil setecientos treinta y siete a la siete millones quinientos noventa y cuatro mil setecientos cuarenta y dos; del siete millones quinientos noventa y cuatro mil setecientos cuarenta y cuatro a la siete millones quinientos noventa y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco; y la presente siete millones quinientos noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Horacio A. Rossi (Escribano Público).

Buenos Aires, octubre 2 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 17.200.— e.9|10 Nº 33.665 v.9|10|67

K O - W O
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 440. — Primer testimonio. — Escritura número ciento veintiuno. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de Setiembre de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparece don Isaac Kodner, naturalizado argentino, nacido el diez de Junio de mil novecientos diez, con Cédula de Identidad número un millón seiscientos ocho mil quinientos cuarenta y cinco de la Policía Federal, casado, comerciante, domiciliado en la Avenida del Libertador dos mil seiscientos dos, segundo piso "A", de esta ciudad, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este otorgamiento en nombre y representación de los socios fundadores de "Ko-Wo Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", personería que se acreditará al final de esta escritura. Y en tal carácter el compareciente dice: Que por escritura del veinticinco de Agosto último, otorgada ante mí, al folio cuatrocientos veintitrés de este mismo Registro a mi cargo, protocolo corriente, juntamente con los señores doña Asia Liberman de Kodner, naturalizada argentina, nacida el veintidós de Noviembre de mil novecientos veintitrés, con Cédula de Identidad número un millón doscientos veinte mil setecientos dieciocho de la Policía Federal, casada, quehaceres domésticos, domiciliada en Avenida del Libertador dos mil seiscientos dos, segundo piso "A"; doña Liliana Inés Kodner de Rascovan, argentina, nacida el diecisiete de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, con Cédula de Identidad número tres millones veinte mil novecientos veintiocho de la Policía Federal, casada, maestra, domiciliada en Echeverría dos mil ciento cuarenta y tres, sexto piso; don Jorge Gustavo Rascovan, argentino, nacido el veintidós de Agosto de mil novecientos treinta y nueve, con Cédula de Identidad número tres millones novecientos cuatro mil trescientos ochenta y tres de la Policía Federal, casado, Ingeniero Industrial, domiciliado en Echeverría dos mil ciento cuarenta y tres, sexto piso; don José Liberman, argentino, nacido el veintiuno de Julio de mil novecientos veintiocho, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuarenta y cuatro mil novecientos noventa y cuatro, casado, comerciante, domiciliado en Pueyrredón dos mil trescientos sesenta y seis, sexto piso; doña Juana Zbar de

Liberman, argentina, nacida el quince de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, con Cédula de Identidad número tres millones doscientos veintinueve mil trece de la Policía Federal, casada, quehaceres domésticos, domiciliada en Pueyrredón dos mil trescientos sesenta y seis, sexto piso; don Lázaro Galis, argentino, nacido el veinticinco de Julio de mil novecientos treinta y seis, con Cédula de Identidad número tres millones setecientos setenta y cuatro mil novecientos sesenta y siete de la Policía Federal, casado, comerciante, domiciliado en Díaz Vélez tres mil setecientos diez, cuarto piso "B"; doña Elsa Elena Lozano de Galis, argentina, nacida el cinco de Abril de mil novecientos treinta y siete, con Libreta Cívica número tres millones seiscientos ocho mil ciento veintisiete, casada, quehaceres domésticos, domiciliada en Díaz Vélez tres mil setecientos diez, cuarto piso "B"; don Natan Gersetein, naturalizado argentino, nacido el primero de Julio de mil novecientos nueve, con Cédula de Identidad número un millón trescientos noventa y ocho mil setenta y nueve de la Policía Federal, casado, comerciante, domiciliado en Corrientes cinco mil cuarenta y uno, cuarto piso; doña Esther Liberman de Gerestein, naturalizada argentina, nacida el veinte de Enero de mil novecientos veintidós, con Cédula de Identidad número un millón novecientos setenta y seis mil ciento sesenta de la Policía Federal, casada, quehaceres domésticos, domiciliada en Avenida Corrientes cinco mil cuarenta y uno, cuarto piso, y don Leonardo Pablo Kodner, argentino, nacido el treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho, con Cédula de Identidad número cinco millones seiscientos sesenta y ocho mil ciento setenta y cuatro de la Policía Federal, soltero, estudiante, domiciliado en Avenida del Libertador dos mil seiscientos dos, segundo piso "A"; todos los comparecientes vecinos de esta ciudad, actuando el último de los nombrados debidamente autorizado por su señor padre para ejercer libremente el comercio y formar parte de sociedades, conforme a la escritura otorgada ante mí el veintiocho de Julio próximo pasado, al folio trescientos cuarenta de este mismo Registro, inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital Federal el once de Agosto último, bajo el número trescientos cincuenta y cuatro al folio cuatrocientos sesenta del Libro cuatro de Venias para ejercer el comercio, constituyeron provisoriamente una sociedad anónima con la denominación de Ko-Wo Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", a regirse por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del tres de Mayo de mil novecientos sesenta y tres, fijando su domicilio en esta Capital Federal, con un capital de diez millones de pesos moneda nacional, representado por diez mil acciones de un mil pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en diez series de un millón de pesos nacionales cada serie, del cual se emitieron las dos primeras series de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada acción, íntegramente suscriptas e integradas en dinero efectivo y a razón del diez por ciento del capital correspondiente a cada titular; todo ello conforme al Estatuto tipo a que se refiere el mencionado Decreto, Estatuto que fue aprobado en ese mismo acto por los mencionados socios fundadores, determinándose el objeto de la sociedad, su plazo de duración y demás modalidades. — Que a fin de obtener la correspondiente personalidad jurídica tramitó ante la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, el expediente número veinticuatro mil novecientos cuarenta y ocho del año en curso, que he tenido a la vista y del cual resulta: Que de fojas uno a cinco, corre agregado el testimonio de la recordada escritura del veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y siete, otorgada ante mí, por la que se constituyó provisoriamente la sociedad; de fojas seis a siete se glosa el estatuto tipo adoptado por la sociedad anónima con forme al texto aprobado por el referido decreto tres mil trescientos veintinueve| sesenta y tres; de fojas ocho a diez se agrega fotocopia autenticada del testimonio de la venia conferida a don Leonardo Pablo Kodner con la correspondiente nota de inscripción en el registro Público de Comercio; a fojas once figura la expresa conformidad de don Isaac Kodner en su carácter de único propietario del comercio que usa la denominación "Ko-Wo" con lo prescripto en el artículo primero, inciso c) in fine de la referida acta de constitución provisoria de la aludida sociedad anónima así como la autorización por parte de ésta, del uso de dicha denominación; de fojas doce a trece luce la nómina de los socios fundadores; a fojas catorce obra la boleta de depósito efectuado en el Banco de la Nación Argentina; a fojas quince vuelta informa la mesa de entradas de la Inspección General de Justicia que no existe registrada ninguna sociedad anónima con nombre similar a la que se refieren las actuaciones aludidas; a fojas dieciséis el señor Inspector informante hace constar que del estudio efectuado, la documentación acompañada se ajusta a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia, por lo que aconseja acordar la autorización pedida por la recurrente para funcionar como sociedad anónima, aprobándose el estatuto que se adapta al régimen del decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, debiendo ordenarse el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y otorgarse la correspondiente escritura de constitución definitiva, modificándose de oficio el apartado primero, inciso e) del acta de fundación, suprimiéndose del mismo la integración del directorio "de igual o menor número de suplentes"; y a fojas dieciocho, el señor Inspector General de Justicia dicta la resolución número cinco mil quinientos noventa, de fecha ocho del corriente mes, por la que considerando cumplidos los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y a lo que al respecto dispone el artículo segundo del recordado decreto tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, autoriza para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del citado Código de Comercio, a la sociedad "Ko - Wo Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". — En virtud de los antecedentes relacionados y con la modificación de oficio antes aludida, el acta constitutiva en lo pertinente, el estatuto social adoptado y la resolución aprobatoria precedentemente mencionada, transcriptos por su orden, son del siguiente tenor: "Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve del tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "KO - WO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: La explotación de negocios en el ramo de textiles, mediante la comercialización, importación y exportación de productos y sub-productos de ese rubro en todos sus aspectos; compraventa de bienes en general, materias primas, mercaderías y productos elaborados o no; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales y su negociación en el país o fuera de él; comisiones, consignaciones y representaciones; concesiones públicas o privadas, todo por cuenta propia o ajena o asociada a terceros. — Industriales: La explotación de actividades textiles en general en la industrialización, fabricación, elaboración, confección de prendas en el ramo del vestido y sus accesorios y todo otro procesado en telas, teñidos, acabado de fibras, hilados, tejidos y actividades afines, en forma directa y|o participación con terceros. — Financieras: Mediante el aporte de capital a sociedades o empresas constiuidas o a constituirse y a personas, para operaciones a realizarse, préstamos a interés, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando excluidas las operaciones contempladas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos u otras para las cuales se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa, construcción, explotación, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive en operaciones regidas por la Ley trece mil quinientos doce de propiedad horizontal. — Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos agrícola- ganaderos, de granja, avícolas, actividades forestales, frutícolas, de cereales, oleaginosas y demás relacionadas con el agro y la ganadería en sus distintos aspectos, todo por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — El Directorio queda autorizado para adquirir el activo y pasivo de la empresa del señor Isaac Kodner que usa la denominación "KO-WO", para continuar sus actividades en la forma que estime conveniente, cuyo precio se abonará en acciones de esta Sociedad o en dinero efectivo o bien parte en acciones y parte en efectivo, dando oportuna cuenta a la Inspección General de Justicia; d) El capital social autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional, representado por diez mil acciones de un mil pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en diez series de un millón de pesos moneda nacional cada serie; e) El Directorio estará compuesto de tres a seis miembros titulares, cuyo mandato durará dos años; f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de agosto de cada año. — Segundo: Del capital social autorizado se emiten las dos primeras series de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada acción, íntegramente suscriptas en la siguiente forma: don Isaac Kodner: mil novecientas cuarenta acciones que importan un total de un millón novecientos cuarenta mil pesos moneda nacional; doña Asia Liberman de Kodner: diez acciones que importan un total de diez mil pesos moneda nacional; doña Liliana Inés Kodner de Rascovan: cuatro acciones que importan un total de cuatro mil pesos moneda nacional; don Jorge Gustavo Rascovan: seis acciones que importan un total de seis mil pesos moneda nacional; don José Liberman: ocho acciones que importan un total de ocho mil pesos moneda nacional; doña Juana Zbar de Liberman: dos acciones que importan un total de dos mil pesos moneda nacional; don Lázaro Galis: ocho acciones que importan un total de ocho mil pesos moneda nacional; doña Elsa Elena Lorenzo de Galis: dos acciones que importan un total de dos mil pesos moneda nacional; don Natan Gersztein: ocho acciones que importan un total de ocho mil pesos moneda nacional; doña Esther Liberman de Gersztein: dos acciones que importan un total de dos mil pesos moneda nacional; y don Leonardo Pablo Kodner: diez acciones que importan un total de diez mil pesos moneda nacional. La integración de las acciones se efectúa en dinero efectivo y a razón del diez por ciento del capital suscripto por cada titular. Se deja expresa constancia que los aportes de las señoras Asia Liberman de Kodner, Liliana Inés Kodner de Rascovan, Juana Zbar de Liberman, Elsa Elena Lozano de Galis y Esther Liberman de Gersztein, se efectúa con bienes propios de cada una de ellas. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: don Isaac Kodner; Vicepresidente: doña Asia Liberman de Kodner; Vocales titulares: doña Liliana Inés Kodner de Rascovan; don Jorge Gustavo Rascovan; don Lázaro Galis; y don Leonardo Pablo Kodner; Suplentes: doña Juana Zbar de Liberman; doña Elsa Elena Lozano de Galis; don Natan Gersztein; y doña Esther Liberman de Gersztein; Síndico titular: don José Liberman; y Síndico suplente: don Jorge Gersztein. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores don Isaac Kodner, don José Liberman, don Jacobo Jaitin y don Leonardo Pablo Kodner, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad, cuyo texto se incorpora por cabeza de la presente de la que forma parte integrante; y recabar autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la misma, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen y firmen la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjunta. — Buenos Aires, 8 de septiembre de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 15, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Cód. de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo determinado por el Decreto Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Ko Wo Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria" constituida en esta ciudad el 25 de agosto de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 5 (fojas cinco) y con la modificación de oficio de fs. 16 (fojas diez y seis) vta. y sus Estatutos de fs. 6 (fojas seis) a fs. 7 (fojas siete). — 2) Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. Está su sello. Resolución número 5590. — Fdo.: R. M. González, Escribano. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.160.- e.9|10 Nº 33.613 v.9|10|67

VICTOR RUBEN
Sociedad Anónima de Inversiones, Comercial y Mandataria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Escritura Nº trescientos veintisiete. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a primero de Julio de mil novecientos sesenta y siete. Ante mí. Escribano autorizante comparecen don Víctor Rubén Rodríguez, con cédula de identidad de Policía Federal número tres millones setecientos veintitrés mil doscientos treinta comerciante, soltero; don Carlos Anastacio Ochoa, con cédula de identidad de Policía Federal número cinco millones ciento treinta y dos mil novecientos noventa y cuatro, empleado, soltero; don Héctor Raúl Bertora, con cédula de identidad de Policía Federal número dos millones cuatro mil quinientos treinta y cuatro, casado, doctor en Ciencias Económicas; don Enrique José Gantes con cédula de identidad de Policía Federal número dos millones novecientos setenta y seis mil ochocientos cuarenta y ocho, casado, Contador Público Nacional; don Carlos Ernesto Nocetti, con cédula de identidad de Policía Federal número cinco millones ciento veintisiete mil trescientos setenta y ocho, empleado, soltero; doña Elida Vivas, con cédula de identidad de Policía Federal número un millón trescientos sesenta y dos mil seiscientos veintiuno, empleada, casada; doña Margarita Crespo, con cédula de identidad de Policía Federal número cuatro millones quinientos cuarenta y nueve mil setecientos veinte, empleada, soltera; don Juan Carlos Pace, con cédula de identidad de Policía Federal número cuatro millones setecientos treinta y tres mil uno, empleado, soltero; don Lorenzo Durante, con cédula de identidad de Policía Federal número cinco millones seiscientos veintidós mil setecientos ochenta y uno, contador público, casado y doña María Esther Carli, con cédula de identidad de Policía Federal número cinco millones cincuenta y siete mil quinientos noventa y dos, empleada, soltera, todos argentinos, domiciliados en la calle Cerrito número ochocientos treinta y seis, de esta ciudad, todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento doy fe, a los efectos de protocolizar el acta constitutiva de la sociedad "Víctor Rubén Sociedad Anónima de Inversiones Comercial y Mandataria', lo que así se hace por escritura Nº 327 y que dice así: "Acta constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a 16 días del mes de mayo de 1966 se reúnen los señores Víctor Rubén Rodríguez Carlos Anastacio Ochoa, Héctor Raúl Bertora, Enrique José Gantes, Carlos Ernesto Nocetti, Margarita Crespo, Elida Vivas, Juan Carlos Pace, Lorenzo Durante, María Esther Carli, todos de esta ciudad y todos mayores de edad y hábiles para contratar y resuelven: — Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "VICTOR RUBEN, SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES, COMERCIAL Y MANDATARIA". b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: 1) Inversiones: En inmuebles, acciones y cualquiera otra clase de valores mobiliarios, para obtener alquileres, dividendos, intereses y otra forma de renta, aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas prendas y todo otro derecho real, negociación y administración de créditos. Se exceptúan las operaciones previstas por el art. 93 de la Ley 11.672 o que requieran el aporte público. 2) Comercio: Importación, exportación y comercialización de artículos y productos, así como materias primas elaboradas y a elaborarse, mercaderías y frutos del país y del extranjero, pudiendo aceptar para ello representaciones, distribuciones, comisiones y consignaciones. 3) Mandato: Administración de toda clase de bienes y de fondos de comercio y suministro de servicios administrativos y contables, organización de equipos, para la prestación de esos servicios y para el asesoramiento de negociaciones, evaluaciones y promociones de ventas. En caso de asesoramiento correspondiente a profesión reglamentada, deberá ser prestada por persona con título habilitante. d) El capital autorizado se fija en m$n. 5.000.000 representado por cincuenta mil acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 5 series de m$n. 1.000.000 cada serie. e) El directorio estará compuesto de dos a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará un año. f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segunda: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de 5 votos Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto: — Víctor Rubén Rodríguez: 9.100; Ord. 5 votos; 910.000. — Carlos Anastacio Ochoa: 100; Ord. 5 votos; 10.000. — Héctor Raúl Bertora: 100; Ord. 5 votos; 10.000. — Enrique José Gantes; 100; Ord. 5 votos; 10.000. — Carlos Ernesto Nocetti: 100; Ord. 5 votos; 10.000. — Elida Vivas: 100; Ord. 5 votos; 10.000. — Margarita Crespo: 100; Ord. 5 votos; 10.000. — Juan Carlos Pace: 100; Ord. 5 votos; 10.000. — Lorenzo Durante: 100; Ord. 5 votos; 10.000. — María Esther Carli: 100; Ord. 5 votos; 10.000. — Total de acciones 10.000. Total de monto 1.000.000. La integración se efectúa en dinero. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Pre-

sidente: Víctor Rubén Rodríguez; Director Titular: Elida Vivas; Director Suplente: Carlos Ernesto Nocetti; Síndico Titular: Dr. Héctor Raúl Bertora; Síndico Suplente: Enrique José Gantes. — Cuarto: Autorizar a los señores Héctor Raúl Bertora; Enrique José Gantes y Carlos Ernesto Nocetti a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el art. 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistintamente o conjuntamente. — Nº 23.147. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1967. Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318, del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. N: 3.329|63; El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319, del Código de Comercio, a la sociedad "Víctor Rubén, Sociedad Anónima de Inversiones, Comercial y Mandataria", constituida en esta ciudad el día 16 de mayo de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos), con las modificaciones de fs. 11 y vta. (fojas once y vuelta), y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta), con las modificaciones de fs. 11 vta. (fojas once vuelta) a fs. 12 (fojas doce). Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Resolución número 4313. Hay una firma. Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia." — Juan Antonio Albo (escribano). Entre líneas: de Inversiones, vale. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.000 — e.9|10-Nº 33.672-v.9|10|67

VAJILPLAS

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la Sociedad "VAJILPLAS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", ha reformado el artículo 4º de su estatuto según escritura Nº 506 de fecha 25 de agosto de 1967, pasada ante el Escribano D. Arturo Amado, adscripto del Reg. 39 de San Justo, la sociedad ha resuelto la reforma del artículo 4º de sus estatutos, según lo establece la Asamblea General Extraordinaria de fecha 14 de marzo de 1967, y que fue autorizada dicha reforma por Resolución P.J. Nº 001.028, de fecha 21 de julio de 1967, el que quedará redactado en la siguiente forma: Art. 4º: El Capital Social Autorizado se fija en $ 25.000.000.- moneda nacional, representado por acciones de $ 1.000.- valor nominal, cada una, y dividido en cinco series iguales.

Buenos Aires, octubre 2 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.160.— e.9|10 Nº 33.406 v.9|10|67

E C S A L

Industrial, Rural e Inmobiliaria Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 13 de setiembre de 1967, pasada por ante el escribano Carlos Luis Rossi, y por Asamblea Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 28 de octubre de 1963, y aprobada por Resolución Ministerial P.J. Nº 000973, con fecha 19 de julio de 1967, se resolvió la reforma de los estatutos sociales de la sociedad "ECSAL, INDUSTRIAL, RURAL E INMOBILIARIA, S.A.", en su artículo quinto, el que se leerá así: Artículo 5º: El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de quinientos millones de pesos moneda nacional de curso legal, cada una. Las nuevas series serán emitidas en la época y condiciones que determine el Directorio, debiendo elevarse a escritura pública el Acta de Directorio donde se autoriza la emisión. No podrá emitirse una nueva serie de acciones sin que la anterior esté integramente suscripta y pagado no menos del 10% de la misma. El capital será representado en acciones de un mil pesos moneda nacional de curso legal, cada una. La Sociedad podrá emitir títulos de una o más acciones. — S/R.: "S. A.", Vale. Buenos Aires, 2 de octubre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.560.— e.9|10 Nº 33.502 v.9|10|67

R E D E L

Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución definitiva de Sociedad Anónima. — "Redel, Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria". — Escritura número seiscientos setenta y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparece el señor Luis Veiga, casado, mayor de edad y de este vecindario, domiciliado en la calle Monte mil trescientos noventa y uno, a quien conozco, doy fe, como de que concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de los señores: Venancio Garay; Victoria Zambra de Lamas; Beatriz Carmen Nogueira; José Veiga; Nieves Vásquez de Veiga; Carmen Serrano; Jesús Serrano; Martha Benita Magdalena de Veiga y Tomás Darío Laurito, según así lo acredita con el poder respectivo que éstos le otorgaron por escritura de fecha de hoy, pasada ante mí al Folio mil quinientos setenta y siete de este mismo registro, que según manifiesta no le ha sido revocado, suspendido ni limitado en forma alguna. — Y en tal carácter el compareciente dice: Que habiendo cumplido las condiciones prescriptas por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código citado, viene por este acto a constituir definitivamente la Sociedad Anónima "REDEL, SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", cuya acta de constitución, Estatutos que la regirán y Resolución de la Inspección General de Justicia que la autoriza para funcionar como anónima, constan en el expediente: "Redel, Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria", solicita personería jurídica, iniciada ante la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, que yo, el autorizante, tengo a la vista y copiados dicen así: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 31 días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores: Luis Veiga, Venancio Garay, Victoria Zambra de Lamas, Beatriz Carmen Nogueira, José Veiga, Nieves Vásquez de Veiga, Carmen Serrano, Jesús Serrano, Martha Benita Magdalena de Veiga y Tomás Darío Laurito, todos con domicilio en la Avenida de Mayo Nº 981, piso 2º, Of. 212, y resuelven: Primero: constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Redel Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria" (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). — c) Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Constructoras: Mediante la construcción de edificios, obras viales de todo tipo y pavimentaciones, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. — b) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de materiales de construcción, metalúrgicos, textiles, químicos y plásticos. — c) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. — d) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la Ley, no realizando las operaciones del Art. 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. — e) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolo-ganaderas, forestales y avícolas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza; compra, venta de haciendas, cereales y productos forestales (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000, representado por 100.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una, dividido en cincuenta series de m$n. 200.000 cada serie (Art. 4º). — e) El directorio estará compuesto de 3 a 8 miembros titulares cuyo mandato durará tres años (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten diez series de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto suscripto — Integrado. — Luis Veiga. — 2.000. — Ord. — 200.000. — 20.000 — Venancio Garay. — 2.000. — Ord. 200.000. — 20.000. — Victoria Zambra. — 2.000. — Ord. — 200.000. — 20.000. — Beatriz C. Nogueira. — 2.000. — Ord. — 200.000. — 20.000. — José Veiga. — 2.000. — Ord. — 200.000. — 20.000. — Nieves Vásquez. — 2.000. — Ord. — 200.000. — 20.000. — Carmen Serrano. — 2.000. — Ord. — 200.000. — 20.000. — Jesús Serrano. — 2.000. — Ord. — 200.000. — 20.000. — Martha B. M. de Veiga. — 2.000. — Ord. — 200.000. — 20.000. — Tomás D. Laurito. — 2.000. — Ord. — 200.000. — 20.000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Luis Veiga; Vicepresidente a Venancio Garay; Vocal a Victoria Zambra de Lamas; Síndico titular a Beatriz Carmen Nogueira y Síndico suplente a José Veiga. — Cuarto: Autorizar a los señores Luis Veiga y Venancio Garay a fin de que en forma conjunta o indistinta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Luis Veiga. — V. Garay. — Victoria Z. de Lamas. — Beatriz C. Nogueira. — José Veiga. — Nieves de Veiga. — Carmen Serrano. — Jesús Serrano. — Martha B. M. de Veiga. — Darío Laurito ... N. 24.962. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1967. — Visto: Lo solicitado a fojas siete; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Redel Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria" constituida en esta Ciudad el 31 de agosto de 1967 cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). — 2º — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto de 27 de abril de 1923). — Enrique Zaldívar. — Hay un sello. — Resolución Nº 5.632 ... Hay un sello. — Alberto Ricardo Amado. — Escribano. — Buenos Aires, octubre 2 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.560. — e.9|10-Nº 33.619-v.9|10|67

ACLARACION

CERAMICA SAN LORENZO

Industrial y Comercial Sociedad Anónima

Se hace saber que en la publicación del estatuto perteneciente a la firma Cerámica San Lorenzo, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima, realizada en la edición del Boletín Oficial del día 4|10|67, por error de imprenta se omitió la cifra mil en el párrafo que seguidamente se transcribe:

"No podrá emitirse una nueva serie sin que la anterior esté totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento ni anunciarse como capital autorizado sino el de dos mil millones de pesos con más los aumentos efectuados de acuerdo con los dos párrafos precedentes".

e.9|10 Nº 32.616 v.9|10|67

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

D Y Z A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que en la publicación del contrato perteneciente a la firma Dyza Sociedad de Responsabilidad Limitada, realizada en la edición del Boletín Oficial del día 2|10|67, por error de imprenta figuró en forma distinta al original en lo siguiente: Donde dice: Diza Sociedad de Responsabilidad Limitada; **Debe decir: Dyza Sociedad de Responsabilidad Limitada.**

e.9|10 Nº 32.262 v.9|10|67

D I P A R

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 501. — Testimonio: Escritura Número Ciento Noventa y Cuatro. — En la Ciudad del Libertador General San Martín, Partido del mismo nombre, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los diez y ocho días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y siete, por ante mí, el Escribano Público autorizante, comparece: don Juan Carlos José, que firma "J. Carlos José", soltero, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos noventa y nueve mil trescientos dos, y don Juan Salvatierra, que firma "Juan Salvatierra", que dice ser soltero, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ochocientos once mil noventa y ocho, ambos con domicilio constituido en Nazarre cuatro mil ciento sesenta y ocho al cuatro mil ciento ochenta y dos, Capital Federal, personas hábiles y de mi conocimiento, de lo que doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad que se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y las siguientes cláusulas: Primera: A partir del catorce de julio del corriente año, queda constituida entre ambos señores una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "DIPAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto en general, desarrollar todo género de actividades vitivinícolas, frutícolas y la industriales que de ellas derivan y en especial explotar por cuenta propia o de terceros los ramos de bodegas, destilerías, fabricación y venta de productos originarios o derivados de aquellas explotaciones, como asimismo la comercialización de productos y alimentos regionales y vinos. — Tercera: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, calle Nazarre número cuatro mil ciento sesenta y ocho al cuatro mil ciento ochenta y dos, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier lugar de la República y del exterior. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quinientas cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, de las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en partes iguales, o sea doscientas cincuenta cuotas cada uno. Son integradas en bienes de conformidad con el balance suscripto por los socios que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: El plazo de duración de la Sociedad es por el término de cinco años, a contar del catorce de julio de mil novecientos sesenta y siete, fecha a la que se retrotrae en los efectos de este contrato, y se prorrogará automáticamente por períodos de igual término siempre que no se resolviera su disolución. — Sexta: La administración y uso de la firma social será ejercida por el señor Juan Salvatierra, en su carácter de socio gerente, quien tendrá las más amplias facultades para actuar libremente en todos los negocios sociales, incluidas aquellas para las que las leyes exigen poderes especiales. Para los fines de la sociedad el gerente podrá vender, comprar y gravar toda clase de bienes muebles o inmuebles urbanos o rurales, semovientes, mercaderías y créditos o para recibirlos en pago, en garantía e hipotecas, ceder, permutar, celebrar contratos de locación y prenda, vender o de cualquier otra forma enajenar los mismos bienes que adquiera o lo que ya posea al contado o a plazos y darles en pago; dar y tomar dinero prestado de particulares y de los Bancos oficiales o particulares, creados o a crearse, de acuerdo con sus leyes orgánicas y reglamentos, con garantía hipotecaria o prendaria de bienes muebles o de cualquier documento de crédito, todo por los precios, cantidades, intereses, plazos, formas de pago y demás cláusulas y condiciones que convengan, solicitar o dar sumas de dinero, firmando letras, pagarés, avales, como garante, aceptante o endosante y tomar giros sobre cualquier punto de la República y del extranjero, retirar de los Bancos oficiales o particulares creados o a crearse las sumas de dinero que se encuentran depositadas o a depositarse en el futuro a nombre de la Sociedad o a su orden, hacer nuevos depósitos, volverlos a retirar, establecer cuentas corrientes, girar cheques contra esos fondos, contra los fondos que se depositen en el futuro o depositados con anterioridad, solicitar créditos, hacer novaciones o remisión o quita de deudas. Podrá conferir toda clase de poderes generales o especiales para asuntos administrativos o judiciales con facultad de comprometer en árbitro juris o arbitradores, prorrogar jurisdicciones, elegir domicilios especiales, transigir, cobrar y percibir, otorgar, aceptar y firmar toda clase de escrituras y documentos públicos y privados necesarios y consiguientes a los actos en que intervenga. Podrá hacer reclamos y presentaciones ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y reparticiones públicas creadas o a crearse, comparecer en juicios por sí o por apoderados ante los señores Jueces, Cá-

maras o Tribunales superiores o inferiores, donde hará los pedidos y reclamos del caso, querellar, rectificar y aclarar actos jurídicos, registrar marcas y sus tranferencias, boletas de seña, guías, expedir guías y certificados de transferencia y de ventas. Esta enumeración es puramente enunciativa, pudiendo realizar cualquier transacción lícita que se vincule con la sociedad, crear los empleos que fuere necesarios, fijar sus remuneraciones por medio de sueldos, comisiones, habilitaciones o en la forma que estime conveniente. Nombrar, trasladar y separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad. — Séptima: La constitución de la presente sociedad, no impide ni enerva el derecho de cada uno de los integrantes de atender sus respectivas profesiones o negocios particulares, actuales o futuros. — Octava: Anualmente el siete de junio de cada año, se practicará un Balance e Inventario General sin perjuicio de los que puedan realizarse a pedido de los socios. Dicho balance e inventario se considerará aprobado si transcurrido quince días de la fecha en que ha sido puesto en conocimiento de cada socio no se formulan observaciones por escrito. — Novena: Luego de efectuadas las amortizaciones, previsiones y reservas de carácter legal, las utilidades o pérdidas serán soportadas en partes iguales entre los socios. — Décima: En caso de retiro voluntario de uno de los socios el restante tendrá derecho preferente para adquirir las cuotas del socio que se retira. — Décima Primera: Ningún socio podrá ceder sus cuotas a extraños a la sociedad, sin el consentimiento de los restantes, en caso de venta de las mismas, los socios tienen prioridad en la compra, en la proporción al capital aportado, debiendo abonar solamente el valor nominal con más las utilidades que le correspondan al socio que se retira de la sociedad. De común acuerdo podrá aceptarse el ingreso de nuevos socios. — Décima Segunda: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales podrán optar entre continuar la sociedad, debiendo en tal caso unificar su representación, o solicitar el reintegro de su capital social. En este último caso el capital a reintegrar estará dado por las cifras del último balance y en proporción a las cuotas sociales del socio incapaz o fallecido. La suma que resulte será reintegrada en cuatro semstres iguales y consecutivos sin interés, venciendo el primero a los seis meses del fallecimiento o de la incapacidad declarada judicialmente. — Décima Tercera: Todas las divergencias o cuestiones que llegaren a suscitarse entre los socios y|o herederos y|o sucesores o el representante de los mismos, en relación a la interpretación del presente contrato de la disolución y|o liquidación de la sociedad serán sometidas a un solo árbitro amigable componedor, que en este acto se designa en la persona del señor Hugo Ricardo Lacase con Libreta de Enrolamiento número seis millones seiscientos cincuenta y un mil novecientos cuarenta y cuatro, el fallo que éste pronuncie será inapelable y surtirá para las partes el mismo efecto que en derecho la cosa juzgada, renunciando las mismas en forma expresa a toda acción o tramitación judicial. Leída que les fue se ratificaron en su contenido y así la otorgaron firmando en prueba de conformidad, todo por ante mí, doy fe. — J. Carlos José. — Juan Salvatierra. — Ante mí. Está mi sello: Carlos A. Sáenz.

Buenos Aires, 29 de Setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.360.— e.9|10 Nº 33.437 v.9|10|67

CENTRO INTEGRAL DERMATOLOGICO C.I.D.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre Nidia Lucía Premat de de Elía, argentina, casada, Libreta Cívica cinco millones doscientos veintinueve mil ciento uno y María Nidia de Elía de Martínez Landaburu, argentina, casada, Cédula de Identidad cuatro millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos dos, con domicilio en la calle Monroe tres mil seiscientos diecinueve, Departamento C, Capital Federal, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad Limitada, sobre las bases y condiciones siguientes: Primera: La sociedad se denominará "CENTRO INTEGRAL DERMATOLOGICO - C.I.D., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Tendrá su domicilio en la Capital Federal, calle Monroe tres mil seiscientos diecinueve, Departamento C, sin perjuicio de realizar actividades y establecer sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Tercera: Se establece un plazo de diez años, a contar del día primero de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones sociales. Dicho plazo, se dará por prorrogado por diez años, si no media disposición en contrario de un socio fehacientemente comunicada, con tres meses de antelación al vencimiento. — Cuarta: La sociedad tendrá por objeto la realización de tratamientos cosmetológicos y fabricación, compraventa y|o comercialización en general de productos cosméticos, en todo cuanto tenga relación con la especialidad. — Quinta: El capital social se fija en la suma de setecientos mil pesos moneda nacional, dividido en setecientas cuotas de mil pesos cada una, integradas en la siguiente proporción: doscientas cuarenta cuotas la señora de de Elía y cuatrocientas sesenta cuotas la señora de Martínez Landaburu. Dichos aportes están integrados por los socios que constan en el inventario por separado, que firmado por las partes, forma parte integrante de este contrato. — Sexta: La administración, dirección, Gerencia y representación será ejercida por las dos socias indistintamente, quienes tendrán individualmente el uso de la firma social, con la limitación de no comprometerla en operaciones ajenas a su objeto. La Gerencia tendrá las más amplias facultades, inclusive las del artículo ochocientos ochenta y uno del Código Civil, seiscientos ocho del Código de Comercio y diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. En general podrá operar con Bancos oficiales y privados, sujetándose en los primeros a las modalidades de sus cartas orgánicas, co-co cooperativas de Créditos u otras, instituciones bancarias o financieras que se crearen, celebrar todo acto o contrato que se repute conveniente, adquirir o vender a título oneroso, toda clase de bienes, créditos, derechos, acciones y títulos de renta, arrendar, gravar, adquirir, hipotecar con cualquier derecho real, bienes inmuebles. Estas facultades son enunciativas y no limitativas. Séptima: Anualmente, el treinta y uno de julio, se efectuará un balance general y, después de efectuadas las reservas técnicas y legales necesarias, el saldo se acreditará o debitará a los socios en proporción al capital que aportaron. — Octava: En caso de fallecimiento de algunos de los socios, los herederos continuarán en la sociedad unificando su representación, con los derechos y obligaciones del socio fallecido. — Novena: La cesión de cuotas se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, los socios tendrán prioridad en la cesión. En caso de retiro, el socio deberá avisarlo con por lo menos cuatro meses de anticipación. — Décima: En caso de liquidación, serán liquidadores los socios o personas que éstos designen. Las ganancias y pérdidas deberán ser soportadas en proporción a los aportes efectuados. Todas las divergencias deberán ser sometidas a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. De común acuerdo con las cláusulas que anteceden, las partes otorgantes, firman el presente contrato en Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y siete. (firmado) Nydia P. de de Elía Victorica. — María Nidia de Elía de Martínez Landaburu. Certifico que las firmas que anteceden, son auténticas, pertenecen a Lydia Lucía Premat de de Elia y María Lidia de Elia de Martínez Landaburu y fueron puestas en mi presencia. Conste. B. Aires, septiembre dieciocho de mil novecientos sesenta y siete. (Firmado). Jaime Castro Gandoy, Escribano.

Buenos Aires, octubre 2 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.280. — e.9|10-Nº 33.409 v.9|10|67

OTOCELIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete, entre doña Juana Berardinelli de Liotard, María Elena Liotard de López y María Célida Pérez de Ottonello, únicas integrantes de la Sociedad "Otocelio, Sociedad de Responsabilidad Limitada", firmantes del contrato de fecha catorce de junio de mil novecientos sesenta y siete, ratificando los términos del mismo, de mutuo y común acuerdo dejan constituida definitivamente el siguiente contrato social. — Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "OTOCELIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá por objeto principal la compra, venta, consignación e importación de automotores nuevos y usados y sus anexos, artículos para el hogar y muebles de oficina, sin que esto importe una limitación para la realización de otras operaciones comerciales, financieras o industriales que permitan las leyes de la Nación. — Segundo: La sede legal de la Sociedad será en esta Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle San Juan número tres mil novecientos noventa y uno, sin perjuicio de cambiarla posteriormente o de establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país. — Tercero: La duración de la Sociedad será de diez años, contados del dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y siete, pero podrá disolverse antes por voluntad unánime de los contratantes. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, divididos en cuatrocientas cuotas de mil pesos cada una que los socios suscriben íntegramente en la proporción de ciento treinta y tres cuotas cada una de las señoras Berardinelli de Liotard y Liotard de López y las ciento treinta y cuatro cuotas restantes, doña María Célida Pérez de Ottonello. — Quinto: La sociedad será dirigida y administrada por los socios en calidad de Gerentes, quienes podrán actuar conjunta, separada o alternativamente, investidos de todas las facultades necesarias para dirigir y administrar los negocios de la Sociedad, incluidas las de disposición de los bienes sociales y gozarán de las remuneraciones que establezca la Asamblea de socios. Los socios Gerentes no podrán realizar operaciones por cuenta propia de las que son objeto de la Sociedad, ni asumir la representación de otra persona o sociedad que ejerza el mismo comercio o industria sin autorización de la Sociedad. Los pagos con cheques superiores a cinco mil pesos moneda nacional de curso legal que efectúe la Sociedad, sólo serán válidos con la firma de dos Socios Gerentes, indistintamente. — Sexto: Anualmente se efectuará un balance e inventario general al día treinta de junio de cada año, distribuyéndose las utilidades o adjudicándose las pérdidas por partes iguales. Dicho balance general deberá ser aprobado por los socios unánimemente dentro de los sesenta días del cierre del ejercicio. — Séptimo: De las utilidades se destinará un cinco por ciento para formar un Fondo de Reserva Legal hasta completar el diez por ciento del capital de la Sociedad, destinándose además las sumas necesarias para amortizaciones y previsiones conforme lo aconsejen las circunstancias. Las utilidades o pérdidas que resulten se distribuirán en proporción a los respectvos aportes, dentro de cada uno de los ejercicios y en la forma y época que determinen los socios. — Octavo: La liquidación de la Sociedad será hecha conjuntamente por los tres socios. Cualquier divergencia que se planteara entre los socios será solucionada amigablemente por éstos. Si fuera necesario nombrarán árbitros, amigables componedores, uno por cada parte, los que indefectiblemente llegarán a un acuerdo y cuya decisión será respetada por aquélios. — Noveno: En caso de retiro de uno de los socios, éste deberá comunicar su decisión por telegrama colacionado dirigido a la Sociedad, con una anticipación de noventa días. El capital y utilidades al momento del retiro le serán pagados en seis cuotas iguales por trimestres vencidos más un interés del veinte por ciento anual. — Décimo: La cuota no puede ser cedida a terceros extraños si no es aceptada tal cesión por unanimidad de partes. Los socios o la Sociedad tendrán opción para adquirir la cuota en iguales condiciones que las ofrecidas por los terceros extraños. — Undécimo: En caso de fallecimiento de uno de los socios se determinará el capital y utilidades a la fecha del deceso, practicándose dentro de los treinta días un balance e inventario. Los socios decidirán por unanimidad la incorporación de herederos o legatarios del socio fallecido, unificados en su representación u optar por liquidar los derechos del socio fallecido, mediante el pago de su haber en seis cuotas trimestrales iguales y vencidas, con más un 20% (veinte por ciento) de interés anual, a los derecho-habientes. — Duodécimo: Las Asambleas de Socios serán asentadas en un Libro de Actas que firmarán los tres constituyentes. Bajo las Doce Cláusulas que preceden dejan formalizado el presente contrato que se obligan a respetar y cumplir de acuerdo a derecho. De conformidad con lo expresado en el presente contrato, los socios lo suscriben en el lugar y fecha ut-supra. — Juana B. de Liotard. — María C. Pérez de Ottonello. — María E. Liotard de López.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.760.— e.9|10 Nº 33.503 v.9|10|67

EL TORITO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, juez en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores: Del Valle Grifo Salmir, argentino, casado; Mittone, Dante. italiano, casado; Palucci, José, italiano, casado; Seijas, Oscar Osvaldo, argentino, casado; y Valente, Domingo, italiano, soltero, todos mayores de edad y hábiles para contratar, con domicilio legal en José E. Rodó 6415, de Capital Federal, convienen de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo el nombre de EL TORITO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal y comercial en la calle José E. Rodó 6415, de Capital Federal, pudiendo establecer filiales, agencias o seccionales en cualquier parte del país o del exterior. — Segunda: El objeto social será, principalmente, el de carnicería y derivados para su venta al por mayor y menor, pudiendo abarcar, asimismo, otros ramos vinculados o no a su objeto social, cuando así los socios lo estimen conveniente de común acuerdo. — Tercera: La duración de la sociedad será de cinco años, a partir del 1º de agosto de 1967 (primero de agosto de mil novecientos sesenta y siete), a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, y podrá ser prorrogada por otros cinco años y en forma sucesiva siempre y cuando un socio no manifieste por escrito su voluntad en contrario. La sociedad tendrá una duración mínima de dos años, en cuyo plazo no podrá disolverse sino por acuerdo total de los socios; vencido dicho plazo, cada uno de los socios podrá retirarse de la sociedad preavisando a la misma de su deseo, mediante telegrama colacionado, con treinta días corridos de anticipación. — Cuarta: El capital social será de: Dos millones quinientos mil pesos moneda nacional (2.500.000 m$n. de c|l.), dividido en Dos mil quinientas cuotas (2.500) de Un mil pesos moneda nacional (m$n. de c|l. 1.000) cada una que suscriben e integran los socios en la siguiente proporción: Del Valle Grifo, Salmir, quinientas (500) cuotas, o sea Quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000); Mittone, Dante, quinientas (500) cuotas, o sea Quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. de c|l. 500.000); Palucci, José, quinientas (500) cuotas, o sea Quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. de c|l. 500.000); Seijas, Oscar Osvaldo, quinientas (500) cuotas, o sea Quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. de c|l. 500.000) y Valente, Domingo, quinientas (500) cuotas, o sea Quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. de c|l. 500.000). Dichas sumas están representadas por: Bienes de Uso, Bienes Inmateriales, Créditos y Deudas, etcétera, en un todo de acuerdo al Inventario practicado a tales efectos, que firmado por los socios, forma parte del presente contrato. — Quinta: La sociedad será administrada por uno o más gerentes, socios o no, quien gozará de todas las facultades necesarias para desenvolver los negocios sociales, inclusive la de operar con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial Argentino, Provincia de Buenos Aires, o cualquier otro, en los que podrá abrir cuentas bancarias y solicitar préstamos comunes, préstamos con garantía real o sin ella, prendas, etc., o cualquier otra operación que estime conveniente para los negocios sociales. — Sexta: El señor Valente, Domingo, será gerente de la sociedad con todas las facultades de la cláusula anterior, quien firmará en todas las operaciones en forma individual. Sin embargo la firma individual del gerente no comprometerá a la sociedad en la realización de los siguientes actos: a) Constitución y transferencia de derechos reales sobre inmuebles, como así también su adquisición, y b) el otorgamiento de poderes generales, los cuales serán decididos por Asamblea de socios que convocada a tal efecto represente el voto favorable de los socios que representen las dos terceras partes del Capital Social. — Séptima: La firma social no podrá usarse en operaciones ajenas al objeto social ni darse en fianzas o garantías por su gestión. El gerente percibirá por sus servicios, como así también los socios que trabajen en la sociedad, con imputación a gastos generales, las sumas que establezcan de común acuerdo los socios. — Octava: El ejercicio comercial cerrará el 31 de diciembre de cada año (treinta y uno de diciembre)y a esa fecha se practicará el Balance Inventario y Cuadro de Resultados. Los bienes del Activo Fijo o de Uso se amortizarán de conformidad a las tablas de la Dirección General Impositiva y los deudores incobrables serán imputados directamente al Cuadro de Resultado en el ejercicio en que se pruebe la imposibilidad de su cobro. El Balance General deberá ser firmado por los socios en prueba de conformidad, dentro del plazo que no exceda de noventa días corridos, desde la fecha de cierre de ese jercicio; pasado dicho plazo se considera implícita su conformidad. — Novena: Las utilidades netas que enuncien los Balances Generales, previa deducción del cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas de Capital Social suscripto. De igual manera se procederá con

as pérdidas, las que se han de transerir a una cuenta especial. No podrá listribuirse utilidad alguna si, previanente, no se han enjugado las pérdidas. — Décima: Por lo menos, una vez al ño se realizará una Asamblea Geneal de socios. Podrá verificarse, también, na Asamblea Extraordinaria a pedido lel Gerente o de los socios que repreénten el Treinta por ciento del capital ocial. En todos los casos, la citación a os señores socios será hecha por el Geente, con anticipación de ocho días coridos y con notificación de la orden del ía. — Décimo Primera: Para el caso revisto en la cláusula Tercera, por el etiro voluntario dé un socio, éste deerá esperar a la finalización del ejericio en curso, pudiendo los socios resantes hacerse cargo, a prorrata, de a cuota de capital social del renuniante. El socio saliente tendrá dereho, proporcionalmente a su cuota de apital, al promedio de las utilidades etas distribuidas de los últimos tres jercicios comerciales, renunciando por llo a cualquier valor llave y otro conepto. El total de los haberes que le udiese corresponder, le será abonado n seis cuotas semestrales con un interés anual del quince por ciento, pagándosele en efectivo la primera cuoa, a los dos meses de aprobado el alance general. — Décimo segunda: Para el caso de que el o los socios salientes por propia voluntad, hicieran esión de cuotas a tercero extraño a la ociedad, después de haber dado prioidad de cesión a los demás socios de a sociedad, el o los terceros extraños deberán ser aceptados previamente por el voto favorable de los socios que representen las tres cuartas partes del apital social. — Décimo tercera: Si durante la vigencia del presente contrato falleciera uno de los socios, sus herederos declarados tales podrán entrar a formar parte de la sociedad, ocupando el lugar del socio fallecido, debiendo en este acto aquellos unificar su representación. — Décimo cuarta: La sociedad podrá disolverse: a) por la decisión de los socios cuyos votos representen el 75 o|o del capital social, y b) en cualquier momento cuando exista una pérdida del 40 o|o o mayor, del capital social. Cuando se resuelva entrar en liquidación, quedará en carácter de liquidador la persona que así se designe por la voluntad de los socios que representen el 75 o|o del capital social. — Décimo quinta: Cada caso no previsto en el presente contrato será motivo de una asamblea de socios y el acta que se labre con la firma de todos los socios tendrá la validez de una cláusula del presente contrato. — Décimo sexta: Las diferencias entre los socios serán dirimidas en la forma prescripta por el artículo 448 del Código de Comercio, debiendo las partes designar los árbitros dentro de los quince días de planteada formalmente la diferencia. A los efectos legales se fijan los domicilios de las partes en el arriba mencionado, salvo cambio mediante aviso por telegrama colacionado, y se establece como única jurisdicción la de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con exclusión de otros. — Décimo séptima: Leída que fue a las partes y en plena conformidad con las dieciséis cláusulas que anteceden, firman dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto en esta ciudad de Buenos Aires, el 4 de agosto de 1967. — Fdo.: Dante Mittone. — Oscar O. Seijas. — S. G. Del Valle. — Domingo Valente. — José Palucci.

Buenos Aires, 1º de setiembre 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.400.— e.9|10 Nº 33.398 v.9|10|67

ONCELANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hará saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Cesión y Transferencia de acciones y derechos de la sociedad ONCELANA S.R.L. — Entre Delia Beatriz Montero y Emma Juana Martín de Montero, por una parte como componentes de la sociedad de responsabilidad limitada que se halla inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el número Un mil ciento nueve, al folio cincuenta y nueve del libro cincuenta y cuatro de sociedades de responsabilidad limitada por la otra, Jorge Gustavo Balbis, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, domiciliado en Almirante Soleir tres mil novecientos sesenta y uno de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, titular de la libreta de enrolamiento número siete millones setecientos treinta y cuatro mil doscientos sesenta y ocho y Lidia Carmen García, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de profesión comerciante, domiciliada en Sargento Cabral quinientos catorce, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, titular de la libreta cívica cuatro millones novecientos cuarenta y ocho mil sesenta y dos, se conviene en lo siguiente: Por este acto y a título de venta Delia Beatriz Montero y Emma Juana Montero, venden, ceden y transfieren en favor de Jorge Gustavo Balbis y Lidia Carmen García las Seiscientas Sesenta Cuotas de Capital, que cada una de éstas posee y le pertenecen en la sociedad. — Se hallan incluidas en la presente cesión tanto dichas cuotas de capital cuanto sus frutos, ganancias o créditos de cualquier naturaleza que tuvieran en su favor en la nombrada sociedad, sin reservas, excepción o limitación alguna de manera que el cedente queda total y definitivamente separada de ella sin que quede nada por liquidársele, pues pertenecen a los cesionarios los derechos de propiedad y usufructuo inherentes a todas las cuotas cedidas, así como los que correspondan tanto al pasado cuanto al futuro y los del ejercicio anterior. — Se deja constancia que las cuotas tienen un valor nominal de Un mil pesos moneda nacional cada una y que la presente venta se realiza por el precio total y convenido de Un millón trescientos veinte mil pesos moneda nacional. — Por lo expuesto las Sras. Delia Beatriz Montero y Emma Juana Martín de Montero otorgan amplia carta de pago por el expresado precio y trasmiten a los cesionarios cuantos derechos les pertenecían colocando a éstos en el mismo lugar, grado y prelación que les corresponden a las cedentes, con absoluta subrogación en forma. — A sus efectos correspondientes, prestan su conformidad a lo pactado en el presente convenio los restantes socios de la sociedad ya mencionada Señores Manuel Fiuza y Raúl Alberto Fiuza. — En prueba de conformidad y aceptación firman el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y seis. — D. B. Montero; L. J. M. de Montero; J. G. Balbis; J. G. García; M. Fiuza; R. A. Fiuza. — S|raspado. diciembre. Vale. — Buenos Aires, Julio 26 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.600. e.9|10. Nº 33.405. v.9|10|67

TALLERES MENCAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por instrumento privado de fecha 20 de setiembre de 1967, la Sra. María Delia Ragazzi, cede y transfiere a los Sres. Arquímedes Menéndez 500 cuotas y a Faustino Alfredo Menéndez 100 cuotas o sea la totalidad de las 600 cuotas de $ 1.000 cada una que poseía en la sociedad "TALLERES MENCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", quedando totalmente desvinculada de la misma, incluso en su carácter de Gerente. — Como consecuencia de esta cesión se modifican las cláusulas 4ta. y 5ta. del contrato social, las que en lo sucesivo quedarán redactadas así: Cláusula Cuarta: El capital social es de un millón doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de $ 1.000 totalmente suscripto e integrado por las mercaderías, maquinarias y demás bienes que se especifican en el inventario que forma parte del contrato constitutivo, aportado por los socios en la siguiente proporción: Arquímedes Menéndez $ 1.100.000 y Faustino Alfredo Menén- $ 100.000. — Cláusula Quinta: La dirección, administración y uso de la firma social se halla a cargo del socio Gerente señor Arquímedes Menéndez, con la amplitud de facultades determinadas en el artículo 16 de la Ley 11.645, artículos 608, 741 y 836 del Código de Comercio y artículo 1.881 del Código Civil, pudiendo asimismo otorgar poderes generales y|o especiales a favor de terceros. — Podrá otorgar fianzas o avales en favor de terceros sólo para garantizar operaciones derivadas del giro de los negocios sociales.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.840.— e.9|10 Nº 33.477 v.9|10|67

DELSUD INVERSORA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 19 de abril de 1967, pasada al folio 1.063 del Registro 189, los socios componentes de DELSUD INVERSORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se anuló la designación del señor Jorge A. Clode como Gerente, designando en su reemplazo al señor Miguel Omar Salvatierra, a quien se le otorgó poder con las facultades inherentes a dicho cargo, que deberá ejercer conjuntamente con el otro Gerente señor Alfredo R. Bevilacqua.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 920.— e.9|10 Nº 33.482 v.9|10|67

AL—GO

INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Cesión de Cuotas: Por contrato privado celebrado el 25 de agosto de 1967, el señor Roberto Dositeo Fernández, vende, cede y transfiere a los señores Emilio Luis Barreira, Alberto Ignacio Barreira y Alejandro Melguizo Vicente las 250 cuotas de capital de mil pesos m|nacional cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "AL—GO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Las partes retrotraen los efectos de la cesión al 1ro. de agosto de 1967. — Esta cesión se realiza por la suma total de m$n. 30.000 quedando el cedente totalmente desvinculado de la sociedad.

Buenos Aires, octubre 2 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.040.— e.9|10 Nº 33.479 v.9|10|67

TOBIAS GRINBANK E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 26 de setiembre de 1967, los componentes de la sociedad "TOBIAS GRINBANK E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven de común acuerdo en modificar la cláusula Cuarta del contrato social en lo que se refiere al capital social, la que quedará redactada así: Cuarta: El capital social lo constituye la suma de diez millones de pesos moneda nacional (10.000.000 m$n.) dividido en diez mil cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una aportada por los socios de la siguiente forma: el señor José Grinbank, tres mil cien cuotas o sea tres millones cien mil pesos moneda nacional (m$n. 3.100.000), el señor Armín Grinbank dos mil trescientas cuotas, o sea dos millones trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.300.000), el señor Luis Grinbank dos mil trescientas cuotas, ó sea dos millones trescientos mil pesos moneda nacional, (m$n. 2.300.000) y el señor Simón Grinbank dos mil trescientas cuotas, o sea dos millones trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.300.000). S|R.: "setiembre, 26" Vale.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.520. — e.9|10-Nº 33.501 v.9|10|67

H. R. PEREZ BERTARINI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. Entre los señores Hernán Raúl Pérez, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre trescientos sesenta y siete, oficina doscientos doce y Roberto Sebastián Fortunato Pérez Fantoni, con domicilio en la calle Angel Gallardo doscientos veintisiete, piso séptimo, departamento dieciséis, de esta Capital, ambos mayores de edad, argentinos, convienen lo siguiente: Primero: Constituir una Sociedad Comercial bajo el régimen de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, a los fines que se determinarán y que se regirá con el nombre de "H. R. PEREZ BERTARINI" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en la calle Bartolomé Mitre trescientos sesenta y siete, oficina doscientos doce, de esta Capital Federal, pudiendo instalar sucursales dentro y fuera del país. — Segundo: La sociedad se dedicará a la venta de maderas nacionales o de importación, frutos del país, por lo que percibirán comisiones u otro tipo de remuneración, pudiendo además realizar sin limitación alguna, toda operación o negocio lícito directa o indirectamente relacionado con el objeto principal. — Tercero: El Capital Social esta constituido por la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, integradas totalmente según balance al primero de abril de mil novecientos sesenta y siete, que se agrega, firmado por los socios y que forma parte integrante de este contrato y que se distribuye en la siguiente manera: Don Hernán Raúl Pérez, veinticinco cuotas que representan veinticinco mil pesos moneda nacional y don Roberto Sebastián Fortunato Pérez Fantoni, veinticinco cuotas que representan veinticinco mil pesos moneda nacional. — Cuarto: El término de duración es de veinte años, siempre que ninguno de los socios solicite su disolución con anterioridad. — Quinto: Las utilidades y las pérdidas se distribuirán por partes iguales entre los socios. — Sexto: La administración de la sociedad y el uso de la firma social se hará por cualquiera de los socios en forma indistinta, teniendo cada uno de ellos el carácter de gerente, pudiendo importar, exportar, adquirir o enajenar muebles e inmuebles y valores por compra, venta, dación en pago u otras formas, otorgar y recibir hipotecas ya sean particulares, sociedades, bancos, incluso del Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires o Banco Industrial, aceptando sus cláusulas especiales y estatutos, asumir representaciones, comisiones, podrá asimismo dar y tomar préstamos, adquirir o ceder créditos, aceptar prendas, comprar y vender mercaderías, derechos y acciones, conferir poderes especiales o generales, revocarlos, registrar e inscribir marcas y patentes y efectuar toda clase de contratos que los gerentes estimen conveniente. — Séptimo: Se descontará el cinco por ciento de las utilidades para el fondo de reserva que cesará cuando alcance al diez por ciento del capital social. — Octavo: Los efectos del presente contrato se retrotraen al día primero de abril del año mil novecientos sesenta y siete, practicándose balance al treinta y uno de diciembre de cada año, sin perjuicio de los de comprobación y se llevará un libro de actas. — Noveno: Se consideran parte integrante de este contrato las especificaciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco que no hayan sido modificadas. — Décimo: Los socios aceptan para toda eventualidad la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital, con exclusión de todo otro fuero si correspondiere. En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los veinte días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y siete. E|l.: argentinos. Vale. Firmado: Hernán Raúl Pérez. — Roberto Sebastián Fortunato Pérez Fantoni.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.480. — e.9|10-Nº 33.500 v.9|10|67

RENE MOLINA E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 30 de Diciembre de 1964, el señor René Molina Cumella, cede, vende y transfiere 233 cuotas sociales de mil pesos cada una, que tiene y le corresponde en la sociedad "RENE MOLINA E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la forma siguiente: a Jorge Molina Cumella, ciento diez y siete cuotas por un valor de $ 117.000, y a Juan Molina Cumella, ciento diez y seis cuotas, por un valor de ciento diez y seis mil pesos moneda nacional. Esta cesión se realiza por la suma total de doscientos treinta y tres mil pesos moneda nacional, y se realiza con efecto retroactivo al 1º de Noviembre de 1964. — Sobrerraspado: hijos. — Vale.

Buenos Aires, septiembre 26 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.080.— e.9|10-Nº 33.446-v.9|10|67

I. D. A. M.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Héctor Jorge Taquini con fecha 9 de Agosto de 1967, ha quedado disuelta la sociedad "I. D. A. M. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" recibiendo los socios lo que les corresponde en la misma.

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560.— e.9|10-Nº 33.451-v.9|10|67

S. V. I.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo. Se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Juan Angel Allieri, domiciliado en la calle Angel J. Carranza, número dos mil trescientos sesenta y uno, segundo piso y don Jorge Leopoldo Zamorano Cortés, domiciliado en la calle Corrientes número setecientos cuarenta y cinco, séptimo piso, departamento setenta y cuatro, ambos radicados en la Capital Federal, argentinos, mayores de edad y de estado civil casados, convienen: Primero: Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "S. V. I." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (siglas de Agencia Seguridad, Vigilancia e Investigaciones), con domicilio en la calle Campana número mil seiscientos setenta y seis, Capital Federal. — Segundo: Dicha Sociedad se constituye por el término de cinco años a partir del día de la fecha del corriente año. — Tercero: El objeto social es la investigación pública y privada, informes comerciales, la vigilancia de lugares, cosas y personas, por cuenta de terceros y

cualquier otra actividad, que se acuerde emprender. — Cuarto: El capital social será constituido y limitado a la suma de Cien mil pesos m|n. c|l., dividido en cien cuotas de un mil pesos m|n. c|l., cada una, siendo suscripto por partes iguales. — Quinto: La Dirección y Administración de la Sociedad, estará a cargo de los socios con el carácter de gerentes, indistintamente, cualquiera de los dos. — Sexto: Anualmente, el treinta y uno de diciembre, se practicará un balance general e inventario, debiendo distribuirse las utilidades o pérdidas por partes iguales, previa constitución de las reservas legales. — Por esta única vez se confeccionará el primer balance el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Séptimo: En caso de impedimento o fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad proseguirá sus actividades con representantes o herederos del socio impedido o fallecido, bajo representación unificada. — Octavo: Las cuotas sociales podrán ser transferidas a terceros, teniendo siempre prioridad el otro socio. — Noveno: Cualquier duda, desinteligencia o divergencia que se suscitare con motivo del presente contrato, será resuelta por amigables componedores, cuya decisión será acatada en todo por las partes. — Décimo: Conforme con lo que antecede, firman las partes en Buenos Aires, a los ocho días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y siete. — Juan Angel Allieri. — Jorge Leopoldo Zamorano Cortés. — Testado: Testimonio. No vale. — de. Tampoco vale. — E|Líneas: Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Enmendado: Agencia. Todo vale. — Buenos Aires, septiembre 29 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.160. e.9|10. — Nº 33.454 v.9|10|67

M.A.S. Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Marco Antonio Stevani, casado, L. E. 4196982, domiciliado en Guayaquil 50, Capital y Ricardo Orlando Boscacci, argentino, casado, L. E. 4301932, domiciliado en Estados Unidos 3716, Capital, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá conforme a lo dispuesto por la ley 11.645 y de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "M.A.S. Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", debiendo usar en todos sus actos, contratos, documentos, obligaciones y papeles de negocio, junto a la razón social, el capital suscripto. — Segundo: El domicilio comercial de la sociedad y asiento principal de sus negocios será en la calle Avenida General Paz N 16402, Capital, sin perjuicio de las sucursales, agencias, filiales, depósitos o representaciones que podrá establecer en la Capital Federal o interior de la República Argentina. — Tercero: El plazo de la duración de la sociedad será de cinco años a partir de la fecha, con opción a cinco más por decisión unánime de los socios. — Cuarto: El objeto principal de la sociedad será explotar el ramo de "Recuperación integral de subproductos textiles" y en general realizar cualquier otra actividad industrial o comercial útil y lícita, en la que la sociedad resuelva operar. — Quinto: El capital de la sociedad se fija en la suma de un millón de pesos m|n. c|l. ($ 1.000.000 m|n.) que se divide en mil cuotas de un mil pesos m|n. cada una, suscriptas y aportadas por los socios como sigue: Marco Antonio Stevani setecientos cincuenta (750) cuotas totalizando setecientos cincuenta mil pesos m|n. c|l. ($ 750.000 m|n.); Ricardo Orlando Boscacci doscientos cincuenta (250) cuotas totalizando doscientos cincuenta mil pesos m|n. c|l. ($ 250.000 m|n.). — El aporte del capital indicado está formado por los bienes que se detallan en el balance que debidamente suscriptos por los socios forma parte del presente contrato. — Sexto: La sociedad será dirigida por ambos socios con el cargo de gerentes y cada uno tendrá indistintamente el uso de la firma social para cualquier clase de operación que realice la sociedad o para representar la firma legalmente. — Séptimo: Queda expresamente prohibido utilizar la firma social en negocios u operaciones ajenas al giro social, ni comprometerla en fianzas, garantías, o avales a favor de terceras personas. — Los socios se comprometen a no ejercer por sí o por interpósita persona actividades afines con la que desarrolla la sociedad. — Octavo: Ningún socio podrá ceder sus cuotas a extraños a la sociedad sin el consentimiento del otro. — De común acuerdo podrá aceptarse el ingreso de nuevos socios. — Noveno: A más de los actos que hagan al mejor cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá integrar y constituir cualquier clase de sociedades, adquirir por compra u otras formas bienes inmuebles, muebles, semovientes, derechos y acciones, venderlos y arrendarlos, gravarlos con hipotecas, prenda de toda clase o cualquier otro derecho real; dar y recibir dinero en hipotecas o en préstamos de bancos oficiales o privados o de personas o instituciones particulares, con o sin garantía hipotecaria o prendaria celebrar contratos de locación y arrendamiento y rescindirlos, conferir poderes especiales y generales y revocarlos, denunciar, acusar y promover querellas, dar y tomar posesión, registrar e inscribir marcas y patentes de invención, solicitar créditos descuentos, préstamos, operar en cuenta corriente y extraer fondos de las mismas, librar cheques, giros, letras, vales, pagarés y otros papeles de comercio, hacer denuncias criminales y asumir el carácter de parte querellante cuando la sociedad fuese víctima de delito, comparecer en juicio por sí o por medio de apoderado ante los Tribunales de la Nación, de las provincias, de cualquier jurisdicción o fuero con facultades para entablar demanda, contestar o absolver posiciones — Décimo: El 31 de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general a los fines de conocer el estado y la marcha de los negocios sociales. — Las utilidades líquidas y realizadas se distriburián entre los socios proporcionalmente a los capitales aportados previa deducción de la Reserva Legal y de las reservas especiales creadas de común acuerdo. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Décimo Primero: En caso de fallecimiento o interdicción de uno de los socios, se considerará disuelta la sociedad produciéndose su liquidación forzosa y la distribución del resultado neto en proporción a los capitales aportados. — En caso de retiro de uno de los socios, queda obligado a notificarlo al otro por telegrama colacionado con una anticipación de noventa días como mínimo. — Décimo Segundo: Para todo cuanto no esté previsto en este contrato, se aplicarán subsidiariamente las disposiciones de la ley 11 645 y concordante del Código de Comercio. — En prueba de conformidad y para dejar prefeccionado el presente a cuyo fiel cumplimiento y observancia se obligan recíprocamente, los socios firman este único ejemplar en el lugar y la fecha designados ut supra. — Firmado: Marco Antonio Stevani, Ricardo Orlando Boscacci.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.160. e.9|10 Nº 33 436 v.9|10|67

OSBON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que "OSBON, SOCIEDAD DE RESPONSABELIDAD LIMITADA", ha modificado sus cláusulas quinta y novena del contrato inscripto el 25 de julio de 1961, bajo el Nº 1.766, folio 169, del libro 41 de S.R.L. — Cláusula Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de cualesquiera de los socios, quienes con el carácter de gerentes, tendrán indistintamente el uso de la firma social para todos los negocios y operaciones habituales de la empresa, con la sola limitación de no comprometerla en asuntos extraños a la sociedad o para garantizar obligaciones de terceros. — Cláusula Novena: Los socios, de común acuerdo, fijarán la remuneración mensual que gozará el socio o socios que prestan servicio con su trabajo personal, que será imputada a gastos generales. Todo otro retiro que se fijen los socios será a cuenta de utilidades y los saldos de dichas cuentas no devengarán intereses de ningún sentido. — Todo ello según documento privado de fecha 1º de junio de 1966, retrotrayendo sus efectos al día 5 de mayo de 1961. — Enmendado: 1961, Vale.

Buenos Aires, octubre 2 de 967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.360 e.9|10 Nº 33.410 v.9|10|67

ORTIZ Y RIOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por acto privado de fecha 15 de agosto de 1967, don Armando Amaya, vende, cede y transfiere a favor de don Juan José Ortiz Martínez, casado, domiciliado en la calle Gutiérrez 566, San Martín, Provincia de Buenos Aires, la totalidad de sus 500 cuotas de capital, de un valor nominal de $ 1.000 m|n. cada una, cediéndoles conjuntamente con las cuotas, todos los derechos y acciones que sobre las mismas tenía y había en la sociedad Amaya y Ríos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, subrogando al cesionario en todos sus derechos, quien se hace cargo de toda deuda existente a la fecha de este contrato correspondiente al giro comercial en la misma proporción que le correspondía al cedente. Esta cesión se realiza por la suma de $ 400.000 m|n., quedando el cedente totalmente desvinculado de la sociedad, renunciando al cargo de gerente que venía desempeñando dentro de la sociedad. Como consecuencia de esta cesión, han quedado como únicos componentes de la sociedad los señores Jorge Ríos y Juan José Ortiz Martínez, quienes convienen por este acto cambiar la razón social la que en lo sucesivo girará bajo la razón social de "ORTIZ Y RIOS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quedando subsistentes todas las demás estipulaciones que por este acto no han sido motivo de modificación.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.720. — e.9|10 Nº 33.412 v.9|10|67

MOBILI ROSSI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 27 días del mes de junio de 1967, entre los señores Darío Rossi, Carla Graziotin de Rossi y Alesio Manuel Cozza, en su carácter de socios de MOBILI ROSSI S. R. L., según contrato inscripto el 2 de septiembre de 1958, bajo el Nº 2.820, folio 154 y libro 35, con posteriores modificaciones inscriptas el 22 de diciembre de 1959, bajo el Nº 4.063, folio 447 y libro 37; el 1º de julio de 1960, bajo el Nº 1.907, folio 82 y libro 40; 26 de marzo de 1962, bajo el Nº 649, folio 48, libro 43; el 27 de marzo de 1967, bajo el Nº 472, folio 97 y libro 53, en el Registro Público de Comercio, convienen lo siguiente: Primero: El señor Alesio Manuel Cozza vende, cede y transfiere al señor Darío Rossi las diez cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, que aquel tiene suscriptas en la referida sociedad y cuyo importe ya ha recibido antes de ahora. — Segundo: El señor Alesio Manuel Cozza cede en este acto las ganancias y pérdidas que arrojare la empresa a partir de la fecha, como así también las deudas, obligaciones y derechos presentes y futuros, que constituyen el activo y pasivo de la aludida Sociedad y que pudieran corresponderle en la misma. Asimismo, se obliga a firmar cualquier documento y a concurrir a las dependencias públicas y privadas que fueren indispensables en la oportunidad de precederse a la inscripción de esta cesión en el Registro Público de Comercio o en el que fuera indispensable. — Tercero: El señor Darío Rossi acepta la cesión indicada precedentemente. — Cuarto: Las partes se som ten indefectiblemente a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, por cualquier divergencia que se produjera con motivo de la aplicación y ejecución del presente contrato, manteniéndose como domicilios legales los expresados en el contrato constitutivo, con sus modificaciones y el presente. En fe de lo pactado firman todos los socios en el lugar y fecha indicados upsupra. Firmado: Darío Rossi, Carla Graziotin de Rossi y Alesio Manuel Cozza.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.400. — e.9|10 Nº 33.431 v.9|10|67

AUTOMOTORES POLICLINICO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día: Que por documento privado de fecha 6 de agosto de 1965, el señor Félix Alberto de Sautu, transfiere las 500 cuotas que tiene y le corresponden en "AUTOMOTORES POLICLINICO SOCIEDAD DE REPONSABILIDAD LIMITADA" al señor Julio César Rodríguez, 165 cuotas, y al señor Héctor Rodríguez, 335 cuotas. La presente cesión se realiza por un precio total de 500.000, pesos moneda nacional. Quedando el cedente totalmente desligado de la mencionada sociedad. Serán gerentes de la sociedad: los señores Rodolfo José Gomis, Julio César Rodríguez y Héctor Rodríguez, en forma conjunta.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1967 — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 920. — e.9|10 Nc 33.413 v.9|10|67

SPLENDID RE-ZILLIUM

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y siete, reunidos los señores Oscar Héctor Borrazas, con domicilio en la calle Avenida La Plata Nº 2451, de la Capital Federal, José Reinoso, con domicilio en la calle Mosconi Nº 991, Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires, y Elías Domínguez, con domicilio en la calle Sócrates Nº 1987, Haedo, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad, casados, hábiles para contratar, convienen en celebrar una sociedad que se regirá bajo la ley 11.645 y las siguientes cláusulas. — Primera: A partir de la fecha queda constituida entre ambos señores una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "SPLENDID RE-ZILLIUM" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse a Prótesis dental; depósito dental y cualquier otra actividad afín, siendo esta enumeración solamente enunciativa y no limitativa, pudiendo dedicarse además a cualquier otro ramo o actividad que los socios resuelvan de común acuerdo. — Tercera: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con asiento actualmente en la calle Azcuénaga Nº 747, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier lugar de la República y del Exterior. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional, dividido en seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional (m|n. 1.000.—) cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en partes iguales, o sea doscientas cuotas cada uno. — Son integrados en bienes de conformidad con el balance suscripto por los socios que forman parte integrante del presente contrato. Se conviene que el capital podrá elevarse en la medida que lo requiera la evolución de la sociedad y siempre que los socios aprueben esta medida cada vez que ello sea necesario. — Una vez resuelta cada ampliación, los socios podrán suscribir cuotas en la proporción de sus capitales ya suscriptos y prorratearse las asignaciones de aquellos socios no interesados. Sólo en el caso de que no hubiere socio alguno interesado podrá ofrecerse la suscripción a terceros. — Si no se consiguiera efectuar totalmente la ampliación, ésta será hasta las sumas suscriptas y será necesaria una nueva aprobación de los socios para intentar su complemento, tal fuera una nueva ampliación. — Quinta: La sociedad se constituye por el término de diez años quedando prorrogado dicho término por diez años más, si la mayoría de los socios no resuelven lo contrario, con seis meses de anticipación como mínimo al de la fecha de la primera expiración. — Los socios podrán retirarse de la sociedad en cualquier momento con aviso previo de noventa días. — Sexta: El uso de la firma social estará a cargo de todos los socios indistintamente pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única limitación de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas, garantías u operaciones ajenas a los fines de la sociedad. — Séptima: La dirección técnica de la sociedad estará a cargo del Socio Sr. Oscar Héctor Borrazas, quien se compromete a dedicar toda su actividad, capacidad y conocimientos al objeto social, no pudiendo dedicarse a otras operaciones o actividades similares a los del presente contrato. — La administración estará a cargo de los socios Sr. Elías Domínguez y Sr. José Reinoso. Todos los socios revestirán el carácter de gerentes. — Para el mejor logro de los fines que hacen al objeto social la sociedad podrá adquirir, construir y explotar por su cuenta o por cuenta de terceros, toda clase de bienes, efectuar operaciones con instituciones bancarias, solicitar y obtener créditos, dar o tomar dinero prestado; ofrecer o aceptar garantías reales o personales, adquirir y|o transferir el dominio de bienes muebles e inmuebles; desarrollar cualquier actividad anexa o conexa al objeto social; conferir poderes generales o especiales, sustituirlos o revocarlos y practicar cualquier acto y celebrar cualquier contrato que la buena marcha de los negocios sociales aconseje, sin limitación alguna. — Octava: Anualmente el treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un Balance e Inventario General, sin perjuicio de los que puedan realizarse a pedido de los socios. — Dicho Balance e Inventario se considerará aprobado si transcurrido quince (15) días de la fecha en que ha sido puesto en conocimiento de cada socio, no se formulan observaciones por escrito. — Novena: Luego de efectuadas las amortizaciones, previsiones y reservas de carácter legal, las utilidades o pérdidas serán soportadas en partes iguales entre los socios. — Décima: Para los casos de compraventa de Inmuebles, constitución de Hipotecas o prendas y|o derechos reales, como también la compra-venta del fondo de comercio constituído por la sociedad es requisito indispensable la fir-

ma de los tres socios. — Para todos los demás actos y operaciones se requerirá la firma de cualquiera de los tres socios, conforme se estipula en la cláusula sexta. — Décima Primera: En caso de retiro voluntario de uno de los socios, los restantes tendrán derecho preferente para adquirir las cuotas de los socios que se retiran. — Décima Segunda: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios sus herederos o representantes legales podrán optar entre continuar la sociedad, debiendo en tal caso unificar su representación, o solicitar el reintegro de su capital social. — En este último caso el capital a reintegrar estará dado por las cifras del último balance y en proporción a las cuotas sociales del socio incapaz o fallecido. — La suma que resulta, será reintegrada en cuatro semestres iguales y consecutivos sin interés, venciendo el primero a los seis meses del fallecimiento o de la incapacidad declarada judicialmente. — Décima Tercera: Cualquier divergencia que ocurriese entre los socios durante la vigencia del presente contrato o durante su disolución o liquidación será dirimida por árbitros, arbitradores, amigables componedores, que serán designados uno por cada parte contrapuesta y un tercero para caso de discordia, siendo el laudo que se pronuncie definitivo e inapelable. — De conformidad se firma el presente contrato en el lugar y fecha indicados precedentemente. "Firmado: Oscar Héctor Borrazas. — José Reinoso. — Elías Domínguez. — S/raspado: con ambos, socios, cuenta, actividades, conforme, fallecimiento: todo vale. — S/raspado: nueva, construir: también vale.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.360.— e.9|10-Nº 33.429 v.9|10|67

CARLOS B. MAGGI E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a once días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Carlos Brígido Maggi, argentino, mayor de edad, casado, cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones seiscientos noventa y ocho mil doscientos veintidós: Lidia Cristina Maggi, argentina, mayor de edad, soltera, cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones ciento veinticinco mil ciento setenta y dos; y Carlos Alberto Daniel Maggi, menor de edad autorizado para ejercer el comercio, soltero, cédula de identidad de la Policía Federal número seis millones cuarenta mil novecientos ochenta y uno, todos domiciliados en la calle Gallardo novecientos veintidós barra veinticuatro de esta Ciudad, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá de acuerdo a lo dispuesto por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y de conformidad a las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los nombrados desde la fecha de su inscripción legal y con efecto retroactivo al día primero de setiembre de mil novecientos sesenta y siete, la sociedad que se denominará "CARLOS B. MAGGI E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Tendrá su domicilio social en la calle Uruguay setenta y tres, Capital Federal, pudiendo trasladar el mismo y constituir sucursales en el interior o exterior de la República. — Tercera: Su objeto principal será efectuar toda clase de operaciones comerciales relativas a la distribución y/o comercialización de alambre y afines. Podrá además, realizar toda clase de negocios lícitos de índole comercial, industrial e inmobiliaria, así como de importación y exportación. — Cuarta: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años. — Quinta: El capital social se fija en siete millones de pesos moneda nacional, dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional, suscripto en la siguiente proporción: Carlos Brígido Maggi: tres mil quinientas cuotas; Lidia Cristina Maggi: mil setecientas cincuenta cuotas; y Carlos Alberto Daniel Maggi: mil setecientas cincuenta cuotas. Dicho capital se encuentra totalmente integrado, según resulta del Balance al primero de setiembre de mil novecientos sesenta y siete que, debidamente suscripto por los socios y certificado por Contadora Pública Nacional, se adjunta y forma parte integrante del presente contrato. — Sexta: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo indistinto de los señores Carlos Brígido Maggi y Carlos Alberto Daniel Maggi, quienes asumen el carácter de gerentes y tendrán el uso de la firma social con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos al giro social, en beneficio personal de cualquiera de los socios, ni para fianza o garantías a favor de terceros. Ejercerán sus cargos con los poderes más amplios, inclusive con aquellas facultades para las cuales se requiere poder especial, en particular las determinadas en los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos treinta y nueve y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Séptima: Sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se dispongan en cualquier momento, el día treinta y uno de agosto de cada año se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, y las ganancias o pérdidas que resultaren, previas las deducciones de ley, serán distribuidas o soportadas por los socios en forma proporcional a sus respectivos aportes de capital. — Octava: Los balances anuales se considerarán automáticamente aprobados si no se le formulare objeción alguna en el término de noventa días a partir del cierre del ejercicio. — Novena: Ningún socio podrá transferir sus cuotas total o parcialmente a personas ajenas a la sociedad, sin expresa conformidad de los restantes socios, teniendo en todos los casos los demás socios preferencia para adquirir las cuotas en igualdad de condiciones que las ofrecidas por terceros. — Décima: La sociedad no se disolverá por el fallecimiento o la incapacidad declarada judicialmente de alguno de los socios. Los restantes socios tendrán la opción de continuar los negocios sociales con los herederos del fallecido o los representantes legales del incapaz, a cuyos efectos éstos deberán unificar su representación, o reembolsarles el haber que le correspondiera al socio fallecido o incapaz. — Undécima: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad antes de su vencimiento, dando aviso con ciento ochenta días de anticipación. — Duodécima: En caso de reembolso del haber que corresponda al socio fallecido, incapaz o que se retira, se procederá a la confección de un balance a la fecha de la muerte, declaración de incapacidad o fecha de renuncia, respectivamente, del que resultará el monto a reembolsar. El pago del mismo se efectuará a los herederos, representantes legales o al socio renunciante, en sus respectivos casos, en veinticuatro cuotas iguales, mensuales y consecutivas, con el interés bancario que rija a la fecha. — Décimo tercera: Para dirimir cualquier divergencia de índole social que se suscitare entre los socios, sus herederos, o sus representantes legales, las partes se someten a la decisión del Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder. — Décimo cuarta: La sociedad que por este acto se constituye es continuadora de la firma "Carlos B. Maggi", con domicilio en la calle Uruguay setenta y tres de esta Capital, haciéndose cargo del Activo y Pasivo de la misma. De plena conformidad, se firma este solo ejemplar al efecto de su inscripción en el Registro Público de Comercio en el lugar y fecha indicados ut-supra. — Firmado: Carlos Brígido Maggi. — Lidia Cristina Maggi. — Carlos Alberto Daniel Maggi.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.280.— e9|10 Nº 33.525 v.9|10|67

EDIFICADORA NORTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los Señores Heriberto Cecapolli, argentino, casado, con domicilio en la calle Federico Lacroze 2661, de la localidad de Martín Coronado, Pcia. de Bs. As.; Armando Grieco, italiano, casado, con domicilio en la calle Sarmiento 1045, de la localidad de San Andrés, Pcia. de Bs. As.; Carmelo L'Episcopo, argentino, casado, con domicilio en la calle Carlos A. López 3118, de la Capital Federal; Felipe L'Episcopo, argentino, casado, con domicilio en la calle Carlos A. López 3118, de la Capital Federal; Victorio L'Episcopo, argentino, casado, con domicilio en la calle Carlos A. López 3118, de la Capital Federal, y Juan Carlos Stella, argentino, casado, con domicilio en la calle José Ingenieros 992, de la localidad de Beccar, Pcia. de Bs. As., todos mayores de edad, y hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primero: En la fecha queda constituida entre los señores premencionados que suscriben el presente, una sociedad denominada "EDIFICADORA NORTE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Carlos Antonio López 3118, de la Capital Federal, o donde los socios la constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias o representantes en cualquier parte del país o en el exterior. — Segundo: Su plazo de duración será de diez años a contar del 4 de septiembre de 1967. — Este plazo podrá prorrogarse por voluntad de los socios indefinidamente. — Tendrá como objeto principal: 1) La compra, venta, permuta y|o construcción por cuenta propia y|o ajena o de terceros, de propiedades, inmuebles en general. — 2°) Operaciones Inmobiliarias, como la compra o venta de bienes inmuebles, situados en cualquier punto de la República o del extranjero. — Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá realizar toda clase de operaciones, como ser, la compra venta, importación, exportación y distribución de materias prima y mercaderías en general, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones, representantes y mandatos, y extender las operaciones a toda actividad que se relacione directa o indirectamente con el objeto de la Sociedad. — Tercero: El Capital Social se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en 5.000 (cinco mil) cuotas de cien pesos moneda nacional cada una que los socios integran de la siguiente forma: el Señor Heriberto Cecapolli la suma de ciento veintiún mil quinientos pesos moneda nacional, o sea 1.215 (mil doscientas quince) cuotas; el señor Armando Grieco, la suma de ciento veintiún mil quinientos pesos moneda nacional o sea 1.215 (mil doscientas quince cuotas); el Señor Carmelo L'Episcopo, la suma de sesenta mil pesos moneda nacional o sea 600 (seiscientas cuotas); el señor Felipe L'Episcopo la suma de sesenta mil pesos moneda nacional o sea 600 (seiscientas cuotas); el señor Victorio L'Episcopo la suma de sesenta mil pesos moneda nacional o sea 600 (seiscientas cuotas) y el señor Juan Carlos Stella la suma de setenta y siete mil pesos moneda nacional o sea 770 (setecientas setenta cuotas). Estos aportes se integran en efectivo por todos los socios de acuerdo a la cláusula Tercera. — Cuarta: La dirección, fiscalización y administración de los negocios será ejercida por todos los socios, delegando el uso de la firma social en dos cualesquiera de ellos en forma conjunta, a cuyo cargo estará tanto como en derecho sea posible, el desempeño de la gerencia, administración y dirección general de los negocios sociales quedando por lo tanto facultados para realizar en nombre de la sociedad todos los contratos y operaciones que hagan al objeto social. Los socios aplicarán la mayor dedicación para la buena marcha y funcionamiento de la sociedad quedándoles prohibido a comprometer la firma social, en garantías, fianzas o negocios ajenos a la misma. — Quinto: el ejercicio financiero se cerrará el día 31 de diciembre de cada año, en cuya fecha se realizará un inventario y balance general que será sometido a consideración de todos los socios quedando automáticamente aprobado si dentro de los sesenta días posteriores a esa fecha no fuera impugnado u observado por los socios, debiendo documentarse la impugnación por telegrama colacionado a los demás socios. — Sexto: Las utilidades y pérdidas se distribuirán de la siguiente forma: veinticuatro por ciento al señor Heriberto Cecapolli; veinticuatro con sesenta por ciento al señor Armando Grieco; doce por ciento al señor Carmelo L'Episcopo; doce por ciento al señor Felipe L'Episcopo; doce por ciento al señor Victorio L'Episcopo y el quince con cuarenta por ciento al señor Juan Carlos Stella. No podrán distribuirse utilidades sin antes haber practicado las reservas legales correspondientes. — Séptimo: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta de cualesquiera de los socios; la sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación, cuando se trata de más de una persona. — Octavo: En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales, el socio que se retire o cede, debe anunciarlo a los restantes socios mediante telegrama colacionado, en el que deberá ofrecer a los mismos al precio nominal, las cuotas de capital correspondientes, debiendo anunciar dicha decisión con noventa días de anticipación al cierre del ejercicio, quedándole a los socios restantes treinta días a partir de la, fecha de su comunicación a efectos de proceder a su adquisición, en caso contrario, el socio cedente quedará librado a enajenar a su mayor conveniencia dichas cuotas sociales. Para el caso de que todos los socios quieran gozar de este privilegio, las cuotas disponibles se repartirán proporcionalmente al capital social. Convenida la adquisición de las cuotas y realizado el balance general de cierre del ejercicio, la utilidad o pérdida que le correspondiera al socio, como así también el valor de las cuotas cedidas le será liquidado en cuatro cuotas trimestrales iguales y consecutivas, gozando de un interés del 12 % anual. — Noveno: Para el caso de muerte o interdicción señaladas en la cláusula octava y en el supuesto de que los herederos del fallecido o incapaz no quisieran proseguir con la sociedad se procederá en igual forma para la adquisición de las cuotas, a lo señalado en la cláusula anterior. — Décimo: En caso de liquidación voluntaria o forzosa se nombrará un liquidador designado por la mayoría de capital y votos, a quien se le fijará en la misma forma las facultades respectivas, debiéndose abonar primero las obligaciones sociales y luego dividir el saldo en partes proporcionalmente iguales al capital de cada socio. — Décimo-primero: Cualquier divergencia que ocurriese entre los socios durante la vigencia del presente contrato o durante su disolución o liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores que serán designados uno por cada parte contrapuesta y un tercero para caso de discordia, siendo el laudo que se pronuncie definitivo e inapelable. — Décimo-segundo: Para todo lo no previsto en este contrato regirán las disposiciones del Código de Comercio. Las partes se someten única y exclusivamente a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, firman el presente contrato en Buenos Aires, a los cuatro días del mes de setiembre de 1967. — Fdos.: Heriberto Cecapolli. — Armando Grieco. — Carmelo L'Episcopo. — Felipe L'Episcopo. — Victorio L'Episcopo y Juan Carlos Stella. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.920.— e.9|10-Nº 33.445-v.9|10|67

CASA ERIX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre don Idel León Aronowicz, argentino, casado, domiciliado en la calle Murillo mil ciento veinte, Capital; don Abraham Mauricio Tenewicki argentino, casado, domiciliado en la calle Once de Setiembre mil ochocientos treinta y seis, tercer piso, Capital, y don Naum Minsburg, argentino, casado, domiciliado en Juramento tres mil trescientos sesenta y uno, planta baja, Capital, todos mayores de edad hábiles para contratar, resuelven celebrar el presente contrato de sociedad, de acuerdo con las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las del Código de Comercio, el que estará sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de "CASA ERIX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio en la calle Bolívar trescientos noventa y uno, séptimo piso, Capital Federal, sin perjuicio de poder trasladarlo o establecer sucursales y|o filiales en cualquier punto del país y|o del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la compra venta de productos químicos farmacéuticos, medicinales y de veterinaria incluso instrumentales quirúrgicos, sin perjuicio de poder realizar cuantas más operaciones sean menester para el mejor logro de los fines sociales relacionados directa o indirectamente con el objeto social. — Tercera: El capital de la sociedad se fija en un millón de pesos moneda nacional (un millón de pesos moneda nacional), dividido en mil cuotas de mil pesos moneda nacional, cada una que los socios integran en la siguiente proporción: Idel León Aronowicz: quinientas cuotas o sean moneda pesos nacional quinientos mil; Abraham Mauricio Tenewicki: doscientas cincuenta cuotas o sea moneda pesos nacional doscientos cincuenta mil; Naum Minsburg: doscientas cincuenta cuotas o sea moneda pesos nacional doscientos cincuenta mil en bienes que surgen del balance que por separado suscriben los socios. — Cuarta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, en calidad de gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma mancomunada del señor Idel León Aronowicz con cualquiera de los gerentes con las más amplias facultades para realizar todos los actos que hacen al objeto social, inclusive los enumerados en los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos treinta y nueve y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos dieciocho del Código de Comercio. — Será suficiente la firma de cualesquiera de los gerentes para endosar válidamente cheques, letras, giros, pagarés y demás documentos extendidos a la orden de la sociedad para su depósito en las cuentas bancarias de la misma, pero no podrán comprometer la firma social en negociaciones ajenas al objeto de la sociedad ni en fianzas a favor de terceros o en provecho propio. — Quinta: La duración del presente contrato será de diez años a contar del primero de junio de mil novecientos sesenta y siete, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del presente. — Sexta: El día treinta de junio de cada año, se practicará un inventario y balance general, cuyas utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal hasta que éste alcance al diez por ciento del capital social, serán distribuidas entre los socios en la misma

proporción del capital aportado. — Las pérdidas serán soportadas por los socios en igual proporción. — Séptima: El socoi que desee retirarse de la sociedad deberá comunicar dicha intención a la misma con una antelación de noventa días a la fecha de su retiro, en forma fehaciente. — En tal caso, dicho socio percibirá el haber que le corresponde de la siguiente manera: el treinta por ciento al contado y en el acto, y el resto en veinte pagarés mensuales de igual importe, con más el bancario que rige a la fecha de su retiro. — Octava: Todas las cuestiones que se susciten entre los socios serán sometidas a árbitros, amigables componedores, y en caso de divergencia de éstos, los mismos nombrarán un árbitro único, cuyo fallo será inapelable. — Novena: La liquidación de la sociedad la efectuarán los socios de la misma, quienes deberán finiquitar las operaciones pendientes y realizar el Activo Social, con cuyo importe se pagarán las deudas de la sociedad y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada judicialmente de cualquiera de los socios se procederá dentro de los treinta días de producido el deceso o la interdicción, a levantar un inventario y balance general y los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, deberán unificar en una sola persona su representación en su relación con la sociedad. — Los derecho habientes podrán optar: por: a) incorporarse a la sociedad en calidad de socios; b) para el caso que no desearen ingresar a la sociedad el haber que le corresponda al socio fallecido o incapacitado se le reintegrará en la forma prevista en la Cláusula Séptima del presente contrato. — Décima Primera: Bajo las once cláusulas que anteceden, las partes dejan formalizado el presente contrato, comprometiéndose a su fiel cumplimiento conforme a derecho. — En fe de ello, se firma este único ejemplar, en Buenos Aires, a los 22 días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y siete. — Firmado: Idel León Aronowicz. — A. M. Tenewicki. — N. Minsburg.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.360.— e.9|10 Nº 33.505 v.9|10|67

AUTOMOTORES GOMEZ TELLO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 220. — Primer Testimonio: Escritura Número Ochenta y Siete. — En la ciudad de Nueve de Julio, provincia de Buenos Aires, a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, el escribano autorizante, comparecieron don Rodolfo Atanasio Gómez, que firma: "Rodolfo Gómez" soltero, de apellido materno Verde, argentino, con Cédula de Identidad número un millón ciento cuarenta y ocho mil trescientos dieciséis; don Angel Estero Foglia, que firma: "Angel Foglia", casado en primeras nupcias con doña René Susana Vaccarezza, argentino, con cédula de identidad número ciento setenta y dos mil setecientos siete; don Alfredo Tello, casado en primeras nupcias con doña Ramona Lerga, español, con cédula de identidad número cuatrocientos ochenta y cinco mil novecientos ochenta y tres; don Fernando Pedro Landarte, que firma: "Fernando P. Landarte", casado en primeras nupcias con doña Fanny Peña, argentino, con cédula de identidad número un millón quinientos noventa y dos mil dieciocho; don Héctor Roal Riccio, que firma: "Héctor R. Riccio", casado en primeras nupcias con doña Vicente Gorjón, argentino, con Cédula de identidad número dos millones trescientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos doce; don Paulino Larrinaga, que firma: "P. Larrinaga", casado, en primeras nupcias con doña Celina Nilda Cesto, argentino, con cédula de identidad número un millón quinientos treinta y cinco mil noventa y cinco; y don Román Tello, casado, español, con cédula de identidad número un millón quinientos setenta y cinco mil ciento ocho; todos domiciliados en la ciudad de Bolívar, de esta provincia, de tránsito en esta ciudad; todas las cédulas de identidad expedidas por la Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires; mayores de edad, hábiles, a quienes conozco, doy fe, como que los seis primeros concurren por su propio derecho a ejecutar este acto y don Román Tello, en representación de "Gómez Tello, Sociedad Anónima Comercial, Industrial Inversora y Agropecuaria", con domicilio legal en la Capital Federal, actuando en su carácter de gestor de negocios de la sociedad y de acuerdo a lo resuelto por la reunión de accionistas según el acta que se agrega a la presente y dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá de acuerdo a las prescripciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y las cláusulas siguientes: Primera: Queda constituida una sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de: "AUTOMOTORES GOMEZ TELLO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Curapaligüe cincuenta y cinco, segundo piso, departamento trece, o donde posteriormente, lo fijen los socios, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en el interior o exterior del país. — Segunda: La Sociedad tiene por objeto: a) la compra-venta de automotores y maquinarias agrícolas, sus accesorios y repuestos y toda clase de rodados y la importación, exportación y compraventa de mercaderías en general, productos y materias primas y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; b) la explotación de talleres de reparación de automotores y de máquinas en general. — Tercera: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá: a) comprar, recibir en pago, vender, permutar, usufructuar, hipotecar, prendar, gravar en cualquier forma, arrendar como locadora o locataria y explotar bienes muebles, inmuebles, semovientes, negocios, industrias, títulos, acciones, debentures y cualquier otra clase de bienes ya sea dentro o fuera de la República; b) dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía real y realizar cualquier operación de crédito real o personal con personas, entidades o bancos oficiales o particulares, conforme a sus respectivas leyes, cartas orgánicas y reglamentos; c) formar sociedades subsidiarias, efectuar fusiones, combinaciones o cualquier otra comunidad de intereses con otras firmas, sociedades o personas domiciliadas dentro o fuera de la República y a esos efectos llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a la armonía de intereses y comprobación de administración; d) realizar estudios de investigación y comercialización de mercado y ejercer la representación de terceros ya sean particulares o cualquier otra clase de sociedad, en calidad de representante, fideicomisarios, administradores, gestores, consignatarios o mandatarios, gozando de todas las facultades y derechos inherentes a tales actividades. — Siendo la especificación precedente enunciativa y no limitativa queda entendido que la sociedad podrá celebrar en general todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo y se relacionen con sus fines sociales. — Cuarta: La sociedad tendrá una duración de Noventa y Nueve Años a contar del día primero de mayo de mil novecientos sesenta y siete, pero cualquiera de los socios tendrá derecho a retirarse de la misma al término de cualquier ejercicio comercial, a condición de notificarlo fehacientemente a la sociedad con no menos de noventa días de anticipación a la fecha de cierre de dicho ejercicio. — Producida tal notificación los demás socios tendrán las siguientes opciones: a) Adquirir las cuotas del socio saliente, en proporción de sus respectivas tenencias de cuotas. — En caso de que alguno de los socios no deseare hacer uso de este derecho, los demás consocios podrán adquirir las cuotas pertinentes en proporción a sus tenencias de cuotas; b) reducir el capital social en la medida de las cuotas del socio saliente que no sean adquiridas por los demás consocios conforme al apartado anterior; c) disolver la sociedad. — En los casos señalados en a) y b) las cuotas del socio saliente serán abonadas a su valor nominal, menos la proporción de quebrantos acumulados del ejercicio y|o de ejercicios anteriores según el balance general que se practique a la fecha del retiro y más la proporción pertinente de la reserva legal y reservas generales o utilidades no distribuidas a igual fecha. — El monto que resulte, con más el saldo de la cuenta particular será abonado por los socios adquirentes de las cuotas o por la sociedad según corresponda, en treinta y seis cuotas mensuales, iguales y consecutivas sin interés. — Quinta: El capital social es de Quince Millones de pesos moneda nacional, dividido en quince mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: Gómez Tello, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inversora y Agropecuaria, trece mil quinientas cuotas, representativas de trece millones quinientos mil pesos moneda nacional; y los señores: Rodolfo Raúl Atanasio Gómez; Angel Estero Foglia; Fernando Pedro Landarte; Alfredo Tello; Héctor Goal Riccio y Paulino Larrinaga, doscientas cincuenta cuotas representativas de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional cada uno. — Las integraciones se efectúan totalmente en bienes de acuerdo con el balance que firmado por las partes y certificado por contador público nacional, forma parte del presente contrato. — Sexta: La administración de los negocios sociales estará a cargo de los señores Angel Estero Foglia, Fernando Pedro Landarte y el representante legal de la Sociedad Anónima, quienes harán uso de la firma social en forma indistinta firmando con su firma individual y a continuación de la fórmula "Automotores Gómez Tello, Sociedad de Responsabilidad Limitada, el señor Angel Estero Foglia queda designado gerente por este acto. — En la forma expresada los socios gerentes firmarán las escrituras y documentos privados que sean necesarios y consiguientes a los actos que se realicen de acuerdo con las cláusulas segunda y tercera del presente contrato, pudiendo asimismo solicitar préstamos de los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial, de la Provincia de Buenos Aires y demás bancos oficiales o particulares creados o a crearse, firmando en todos los casos las letras, pagarés y documentos respectivos, estar en juicio, transar, renunciar percibir, tachar y recusar y hacer uso de todos los recursos que las leyes concedan, comprometer en árbitros, conferir toda clase de poderes generales o especiales, para asuntos judiciales o administrativos y revocarlos, contratar obligaciones en cualquier clase de moneda, endosar documentos para su descuento, cobro o depósito en cuentas bancarias de la sociedad, suscribir en cuanto fuera menester las presentaciones y reclamos ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, Municipalidad de la Capital Federal, aduanas, Correos y Telecomunicaciones, Dirección General Impositiva y cualquier otra dependencia de la administración pública, en cualquier jurisdicción. — La enunciación precedente es meramente enunciativa y no limita ni restringe las atribuciones, conferidas con toda amplitud para obrar a nombre de la sociedad, conforme a su objeto quedando prohibido terminantemente, el uso de la firma en negocios ajenos al objeto social. — Séptima: Anualmente el treinta de abril, se practicará un balance general que determinará las ganancias o pérdidas de la sociedad de acuerdo con los buenos principios de la técnica contable. — El balance se considerará aprobado si los socios no lo observaran dentro de los sesenta días corridos, de habérseles notificado, mediante la entrega de una copia fiel del mismo firmada por los gerentes. — Octava: Las utilidades líquidas y realizadas, así como las pérdidas si se produjeran serán distribuidas de acuerdo al capital aportado por cada uno de los socios, previa separación del cinco por ciento de las utilidades para formar la reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital social. — Novena: Las resoluciones sociales se adoptarán por simple, mayoría, a cuyo efecto los votos se computarán de acuerdo a las cuotas de capital de cada uno. — Cada cuota dará derecho a un voto. — La sociedad llevará un libro de Actas donde se harán constar las resoluciones de los socios. — Los socios podrán ceder, transferir, vender o permutar sus cuotas con la conformidad de sus consocios, según lo dispuesto en el artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima: Cualquier reforma de este contrato, requerirá ser aprobada por el setenta y cinco por ciento de los votos y deberá incribirse y publicarse. — Cuando los socios así lo decidan por simple mayoría, la sociedad será transformada en Sociedad Anónima. — Décimo Primera: La sociedad no se disolverá por la muerte o incapacidad de alguno de los socios. — Producida esta situación, en resolución tomada dentro de los noventa días posteriores a la fecha del fallecimiento o de la declaración de incapacidad del socio, los socios sobrevivientes o capaces, deberán optar entre: a) incorporar a los herederos o derecho-habientes del socio fallecido o incapaz, quienes si aceptaran esta incorporación, deberán unificar su representación en un único representante, que asumirá el carácter de socio; b) Proceder en la forma indicada en la cláusula cuarta para el caso de retiro voluntario de un socio, con la única variante de que el pago del haber del socio fallecido se realizará en dieciocho cuotas iguales, mensuales y consecutivas, con una tasa de interés igual a la que cobre el Banco de la Nación Argentina para descuentos de documentos comerciales multiplicada por uno y cuatro décimos. — En el caso del apartado a), si los herederos aceptaran integrar la sociedad se procederá en un todo de acuerdo con lo que establece la cláusula cuarta, para el caso de retiro voluntario. — Décimo Segunda: Para toda divergencia que se suscite durante la vigencia del contrato o al tiempo de su disolución de liquidación, los socios se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Capital Federal. — Leída que les fue esta escritura la confirmaron, firmando por ante mí, doy fe. — Rodolfo Gómez. — Angel Foglia. — Alfredo Tello. — Fernando P. Landarte. — Héctor R. Riccio. — P. Larrinaga. — Gómez Tello S.A.C.I.I.A. — Román Tello. — Hay un sello. — Ante mí: Antonio Lucino. — Concuerda con su matriz que pasó por ante mí en este registro uno a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada, expido el presente testimonio en cinco sellos de quince pesos moneda nacional cada uno, números: seis millones ochocientos sesenta y cuatro mil ochocientos ochenta y ocho| nueve; noventa; noventa y uno|dos, que sello y firmo en el lugar y fecha ut-supra. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 528.239 que se agrega. — 9 de Julio, 29 de julio de 1967. — Santos Abel de la Plaza escribano. — 9 de Julio (B.A.). — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6.191 (Art. 90 - Inc. p) legaliza la firma y el sello del Escribano D. Antonio Lucino, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal número 6.864.892. — Nueve de Julio, 20 de julio de 1967. — Santos Abel de la Plaza, Escribano. — 9 de Julio (B.A.). — Hay un sello. — S|R.: Foglia; Estero; nupcias; los recusar; jurisdicción. — Enmendado: Larriñaga; constituir; dividido; aduanas; fallecido; Larriñaga; virtud. — E|L.: y el sello. Vale. — Enmendado: Antonino. Vale.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 14.400.— e.9|10-Nº 33.456-v.9|10|67

CASA CAYMO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Enrique Alberto Cammarota, argentino, casado; Angel Alfredo Molinelli, argentino, casado; Josefa Angela María Cammarota, argentina, soltera; y Angela Santina Molinelli, argentina, soltera, todos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Desde el 1º de julio de 1967 a cuya fecha se retrotraen las operaciones, queda constituida una Sociedad que girará bajo el nombre de "CASA CAYMO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo domicilio será en esta Capital, calle Estados Unidos 2247, o cualquier otro que se establezca en el futuro, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: El capital social será de m$n. 3.000.000.- (tres millones de pesos m/n.), dividido en 3.000 cuotas de m$n. 1.000 c/u., aportados por los socios en la siguiente forma: Enrique Alberto Cammarota, m$n. 750.000 (setecientos cincuenta mil pesos m/n.), en 750 cuotas de m$n. 1.000 c/u.; Angel Alfredo Molinelli, m$n. 750.000 (setecientos cincuenta mil pesos m/n.), en 750 cuotas de m$n. 1.000 c/u.; Josefa Angela María Cammarota, m$n. 750.000 (setecientos cincuenta mil pesos m/n.), en 750 cuotas de m$n. 1.000 c/u.; y Angela Santina Molinelli, m$n. 750.000 (setecientos cincuenta mil pesos m/n.), en 750 cuotas de m$n. 1.000 c/u. — Tercera: Que el capital social totalmente suscripto y realizado por todos los socios está compuesto por bienes muebles, útiles, instalaciones, mercaderías y demás elementos que surgen del Balance General, firmados por todos los socios de conformidad y por el Contador Público Nacional que lo suscribe y que forma parte de este contrato. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de 20 años, pudiendo prorrogarse dicho plazo con la conformidad de todos los socios. — Quinta: La sociedad tiene por objeto la venta y comercialización de artículos para ferretería y bulonería en general. — Sexta: La sociedad podrá: a) Adquirir, transferir totda clase de bienes muebles, inmuebles, títulos y acciones, gravarlos con prenda, hipoteca u otros derechos reales, pactando en cada caso el precio y forma de pago y dar y tomar posesión de los bienes, materia del contrato. — b) Tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios, comerciales o particulares, especialmente de los Bancos de la Nación Argentina, de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, con sujeción a las leyes, cartas orgánicas y reglamentos. — c) Presentarse, actuar y tramitar en todas las reparticiones nacionales y provinciales y en todas las oficinas públicas, especialmente en los Ministerios de Industria y Comercio, Trabajo y Seguridad Social, Hacienda, etc. — d) Solicitar, registrar, transferir y adquirir patentes de invención, marcas de fábrica, de comercio y designaciones comerciales e industriales. — e) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder o cualquier otro modo negociar letras de cambio, pagarés, vales o giros, cheques, contratos prendarios y otras obligaciones o documentos de créditos. Constituir, reconocer y aceptar derechos reales de cualquier naturaleza, pudiendo dividirlos, liberarlos, prorrogarlos transferirlos y cancelarlos. — f) Comparecer en juicio

ante los Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción; para absolver posiciones y representar en juicio será suficiente la presencia de un solo socio. — g) Celebrar locaciones de inmuebles, de servicios y de obra, como locadora o locataria. — Séptima: La administración y el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta y sin limitación alguna por cualquiera de los socios, con la única prohibición de no comprometerla en fianzas y préstamos a terceros bajo ningún concepto. — Octava: Ninguno de los socios podrá poner un negocio similar en la zona o fuera de ella sin el consentimiento del otro u otros socios por escrito. — Novena: Cada 30 de junio se practicará un Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y los mismos se considerarán aprobados, si no fueran observados dentro de los 30 días de ser notificados los socios. — Décima: Las utilidades y pérdidas de cada ejercicio, una vez deducida la correspondiente Reserva Legal, se distribuirá por partes iguales entre los socios, acreditando a la cuenta capital el 50% y el 50% restante a la cuenta particular de los mismos. — Décima Primera: Los socios podrán establecer de común acuerdo, que cada uno de ellos podrá retirar mensualmente una suma determinada de las utilidades líquidas y realizadas. — Décima Segunda: Se llevará un libro de Actas en el cual se dejará constancia de todas decisiones y resoluciones de importancia que se tomen, como así también la aprobación u observación al Balance General. — Décima Tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los supervivientes o capacitados, tendrán opción a adquirir de los herederos de aquél, el haber del mismo y la proporción de utilidades acumuladas, de acuerdo al balance posterior más próximo a la fecha del deceso o incapacidad, pagando el total en doce cuotas trimestrales iguales y consecutivas, con más un interés anual del 18%, a partir del referido balance o proseguir el giro de la Sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, en cuyo caso, éstos deberán unificar personería. Este último tendrá el más amplio derecho de fiscalización e investigación de las operaciones sociales, pero no podrá intervenir en la gestión comercial, ni tendrá el uso de la firma social. — Décima Cuarta: El socio que deseare retirarse de la Sociedad durante la vigencia del contrato, deberá comunicar su resolución antes del día treinta de noviembre de cada año y el perfeccionamiento de su retiro se producirá cuando los socios restantes hayan aceptado la transferencia de sus cuotas y haya sido formulado el balance anual. Establecido su haber social, tendrá derecho a percibirlo en doce cuotas trimestrales iguales y consecutivas, con más los intereses del 18% anual a partir del referido balance. El que deseare transferir sus cuotas en parte o en su totalidad, deberá ajustarse a lo dispuesto en el artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y lo estipulado en el artículo anterior de este contrato. — Décima Quinta: Ninguno de los socios podrá transferir sus cuotas a terceros extraños a la sociedad sin autorización expresa del otro u otros socios, el que o los que en iguales condiciones tendrán prioridad para su adquisición. — Décima Sexta: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios será resuelta por árbitros, arbitradores o amigables componedores, designado uno por cada parte, quienes podrán designar un tercero en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. No obstante si no se llegare a un acuerdo amigable, los socios no concurrirán por cualquier motivo a otro fuero que al de los tribunales ordinarios de la Capital Federal. En prueba de conformidad se firma este único ejemplar para ser inscripto en el Registro Público de Comercio en Buenos Aires, a los 12 días del mes de setiembre de 1967. — Enrique Alberto Cammarota. — Angel Alfredo Molinelli. — Josefa Angel María Cammarota. — Angela Santina Molinelli.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.360.— e.9|10 Nº 33.579 v.9|10|67

ALFI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y siete, entre los Sres. Leonardo Natalio Figoli, domiciliado en la calle Fraga Nº 1622; Antonio Figoli, domiciliado en Tronador Nº 1624 y Lorenzo Bienvenido Alvarez, en Triunvirato Nº 3783, todos en Capital Federal, argentinos, casados, mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, bajo las disposiciones de la Ley 11.645 y sujeta a las siguientes cláusulas: — Primera: Bajo la denominación de "ALFI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" queda constituida una sociedad de responsabilidad limitada, con sede en la calle Triunvirato Nº 1624, Capital Federal, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte del país. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y|o comercialización de calzados en general, en sus más variadas formas y derivaciones. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de cinco años, a partir del día primero de marzo de mil novecientos sesenta y siete, a cuya fecha se retrotraen todos sus efectos, pudiendo prorrogarse de común acuerdo entre los socios; podrá disolverse en cualquier momento por voluntad de los socios que la constituyen o por pérdida del cuarenta por ciento del capital social, además de lo dispuesto por el Código de Comercio y el Código Civil, que regirán en forma supletoria. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en seiscientas cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, aportado por los socios en partes iguales, el que suscriben íntegramente y está representado por mercaderías, maquinarias, muebles y útiles, e instalaciones, conforme al balance practicado con anterioridad y firmado por las partes y cuyas existencias transfieren por este acto a la sociedad. — Quinta: La dirección, administración y gerencia de la sociedad será ejercida por tres socios, quienes tendrán indistintamente el uso de la firma social. Será necesario la firma conjunta de dos de ellos para obligar a la sociedad, por los actos que ésta realice. — Sexta: La gerencia no podrá afectar a la firma social en fianzas, garantías u obligaciones ajenas al giro social, so pena de nulidad y carencia de todo valor para la sociedad. — Séptima: La sociedad por intermedio de la gerencia, realizará toda clase de actos jurídicos necesarios a los fines de la misma o que se vinculen con ella, pudiendo la sociedad en general celebrar todos los actos y contratos que tiendan a su objeto, conveniencias y operaciones que interesan a los fines sociales. — Octava: Los socios podrán dedicarse a otras actividades comerciales y continuar en el manejo de sus actuales negocios. — Novena: Anualmente el 31 de diciembre y sin perjuicio de los balances parciales se practicará un inventario y balance general quedando automáticamente aprobado si dentro de los treinta días de entregados a los socios no fueran impugnados u observados por los mismos, debiendo documentar la impugnación por telegrama colacionado dirigido a los socios gerentes. — Décima: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento para la formación de reserva legal. El resto se distribuirá entre los socios en partes iguales. En igual forma deberán ser sufridas las pérdidas si las hubiere. — Décima Primera: En caso de fallecimiento o incapacidad de los socios, los restantes podrán optar: a) Continuar los negocios sociales con el representante del incapaz o con los herederos del fallecido, debiendo en este caso éstos unificar su personería; b) Adquirir las cuotas del socio fallecido o incapacitado cuyo valor quedará determinado por un balance e inventario que se practicará al efecto. El haber resultante se abonará de la siguiente forma: 1) Cincuenta por ciento al contado y el resto en veinte cuotas, mensuales y consecutivas con el interés bancario. — Décima Segunda: En caso de retiro de uno o cesión de las cuotas sociales, el socio que se retira o cede debe anunciarlo a los restantes socios mediante telegrama colacionado, en el que se documentará la persona que adquirirá las cuotas cedidas y el precio que se pagará por las mismas, teniendo cualquiera de los socios el privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente por el mismo precio ofertado, debiendo anunciar esta decisión dentro de los quince días posteriores a la notificación. Convenida la adquisición de las cuotas se practicará un balance general y un inventario, y el dividendo y utilidad que le correspondiere al socio que se retira, como así también el valor de las cuotas cedidas, le serán entregadas en la forma estipulada en la cláusula anterior. — Décima Tercera: En caso de liquidación voluntaria se nombrará un liquidador designado por ambos socios de común acuerdo a quien se le fijarán en la misma forma las facultades respectivas, debiendo abonar primero las obligaciones legales y luego dividir el saldo entre los socios en proporción a los capitales aportados. — Décima Cuarta: Cualquier duda o divergencia será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores designándose uno por cada socio y|o sus representantes que sostengan una tesis distinta dentro del los treinta días de producida la cuestión. Antes de reunirse los arbitradores nombrarán a otro árbitro único para que a su vez dirima con carácter de inapelable. Bajo las bases que anteceden, dejan formalizado este contrato y a cuyo cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmando en prueba de conformidad todos los socios a la fecha y lugar indicado ut-supra. Leonardo Natalio Figoli. Antonio Figoli. Lorenzo Bienvenido Alvarez. — Buenos Aires, 15 setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.920 — e.9|10-Nº 33.538-v.9|10|67

IBARRA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretario Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Escritura número setecientos cuarenta y dos. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y siete. Ante mí, el autorizante comparecen los señores José María Ianés, español, casado, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número trescientos cuarenta y uno; don Tomás Santiago Elola, casado, argentino, domiciliado en la calle Acevedo número dos mil cuatrocientos setenta y nueve y don Gabriel Blanco, casado, argentino, domiciliado en la calle Belgrano número quinientos treinta, todos vecinos de esta Ciudad, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que en unión del señor Juan Ibarra y don Juan José Guaresti, por escritura pasada ante el escribano de esta Capital, don Guillermo Cariac, al folio mil cuarenta y dos del Registro ciento veinte a su cargo, con fecha catorce de junio de mil novecientos cincuenta y seis, constituyeron una Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada, con el objeto de continuar la explotación del negocio en el ramo de consignaciones y comisiones en general, a la que se dedicaba la firma "J. Ibarra y Compañía" de la cual es continuadora con un capital de un millón de pesos moneda nacional, bajo la razón social de Ibarra y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre número trescientos cuarenta y uno de esta Ciudad y con las demás estipulaciones consignadas en el contrato constitutivo inscripto en el Registro Público de Comercio el seis de setiembre de ese mismo año al folio cuatrocientos cincuenta y seis, bajo el número dos mil seiscientos sesenta y siete del Libro treinta de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Posteriormente por escritura pasada ante el citado escribano Cariac, con fecha veintiséis de marzo de mil novecientos cincuenta y siete y habiéndose producido el fallecimiento del socio señor Juan Ibarra, en la misma se resolvió abonar a la sucesión su parte de capital y utilidades en la forma que establece el artículo duodécimo del contrato originario e incorporar a la sociedad a la señora Gabriela Atorrasagasti de Ibarra con un capital de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuotas de cien pesos cada una, habiéndose por dichos motivos modificado algunos artículos del contrato referido, inscribiéndose este último en el Registro Público de Comercio el veintiuno de agosto de ese mismo año bajo el número dos mil quinientos ochenta, al folio cuatrocientos ochenta y uno del Libro treinta y dos de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Fallecida la señora Gabriela Atorrasagasti de Ibarra con fecha seis de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, los comparecientes en unión del socio señor Juan José Guaresti, adquirieron las cuotas sociales de capital de la extinta social, lo que así surge de la escritura de modificación del contrato social celebrada con fecha trece de junio de mil novecientos sesenta y dos, por escritura pasada ante el autorizante al folio dos mil ciento setenta y siete del protocolo de ese año de este mismo Registro, de la que se tomó razón en el Registro Público de Comercio el veinte de diciembre de ese mismo año, bajo el número tres mil cuatrocientos veinticuatro al folio cuatrocientos cuarenta y cinco del Libro cuarenta y tres de Sociedades de Responsabilidad Limitada, doy fe. Finalmente fallecido el socio señor Juan José Guaresti, con fecha veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y cinco y habiendo resuelto los comparecientes adquirir las cuotas de capital del socio señor Guaresti y en virtud de haber vencido el contrato con fecha trece del corriente mes, por el presente acto convienen en modificar algunos de los artículos del contrato y en consecuencia resuelven para su mejor redacción, reproducir el contrato en su forma total, en el que se incluyen los artículos no modificados y los que sufren alteración por la presente, siendo por lo tanto, el mismo, del siguiente tenor: Artículo Primero: Queda constituida, entre las comparecientes, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en esta plaza bajo la razón social de "IBARRA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Bartolomé Mitre número trescientos cuarenta y uno. Artículo Segundo: La Sociedad tendrá por objeto como hasta el presente, la explotación del negocio en el ramo de consignaciones y comisiones en general. Artículo Tercero: El domicilio social se fija, como se ha dicho en la calle Bartolomé Mitre número trescientos cuarenta y uno, segundo piso de esta Capital, pudiendo ser trasladado a cualquier otro lugar de la misma. También podrá establecer sucursales y agencias en el interior de la República y en el exterior y asignarles o no capital determinado. Artículo Cuarto: La sociedad se constituye por el término de cinco años a partir desde el día trece de junio corriente, fecha de su vencimiento, quedando ratificadas todas las operaciones realizadas. Artículo Quinto: Los socios señores Ianes, Elola y Blanco, quedan obligados a consagrar a los intereses sociales, todo el tiempo, actividad e inteligencia que ello exija, prestándose recíprocamente su cooperación en sus respectivas funciones. Artículo Sexto: El capital social es de un millón doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en doce mil cuotas de cien pesos moneda nacional, cada una, aportadas en la siguiente forma: el señor José María Ianes cuatro mil cuotas, don Tomás Santiago Elola cuatro mil cuotas y don Gabriel Blanco cuatro mil cuotas. El aumento de los socios proviene de haber adquirido, por partes iguales, las dos mil quinientas cuotas que tenía en la sociedad el extinto socio señor Juan José Guaresti y aumentando el capital anterior de un millón de pesos nacionales a la cantidad de un millón doscientos mil pesos moneda nacional, con el haber de cada uno en esta Sociedad, que es continuadora de la anterior del mismo rubro. Artículo Séptimo: La sociedad será gobernada por la Asamblea de Socios, que resolverán por mayoría de votos que representen las dos terceras partes del capital social. Artículo Octavo: Los socios señores José María Ianes, Tomás Santiago Elola y Gabriel Blanco, revisten el carácter de gerentes de la sociedad, con una retribución mensual de sesenta mil pesos nacionales, cada uno, cuyo importe se cargará a la cuenta sueldos de la sociedad, requiriéndose la firma de dos cualesquiera de ellos para obligar a la sociedad, siéndoles a todos prohibido emplearla en asuntos o negocios ajenos a sus fines ni en fianzas ni garantías a terceros, con excepción de afianzar cuentas corrientes ante los Ferrocarriles, únicamente de nuestra sociedad, las que serán afianzadas en forma particular por cualquiera de los tres socios. La Asamblea de socios por el voto de las dos terceras partes del capital podrán designar otros gerentes con las mismas, mayores o menores atribuciones que los anteriores. Artículo Noveno: Las utilidades se distribuirán entre los tres socios por partes iguales y las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. Artículo Décimo: Los socios, de común acuerdo podrán para el más rápido desarrollo y crecimiento de la sociedad, acordar adelantos de dinero a sus remitentes, siéndoles terminantemente prohibido acordar estas franquicias a personas que no sean consignantes. Los créditos que se acuerden a la sociedad podrán ser avalados por los señores Ianes, Elola y Blanco. Artículo Undécimo: Anualmente el día treinta de setiembre se efectuará el Balance General de la Sociedad. En la confección del mismo se observará las normas establecidas por la Dirección General Impositiva, destinándose anualmente el cinco por ciento de las utilidades para constituir el fondo de reserva legal. Los balance se aprobarán por mayoría de votos, que representen las dos terceras partes del capital social. Artículo Duodécimo: La sociedad podrá comprar bienes, muebles, inmuebles, semovientes, aceptarlos en pago de deudas, venderlos, hipotecarlos, aceptar hipotecas y prendas en garantía de sumas que se le adeuden, permutar, conferir poderes generales y especiales y a tal fin los socios con uso de la firma social en la forma establecida en el artículo octavo, podrán otorgar, aceptar y firmar las escrituras públicas y documentos privados que se requieran. Así mismo la sociedad podrá hacer depósitos de dinero a plazo fijo o en cuenta corriente, en cualquier establecimiento bancario, particular u oficial, incluso el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y sus respectivas sucursales, retirar esos depósitos, como cualquier otra suma, valores, acciones o títulos de cualquier naturaleza que tuviera depositados o se depositen en lo futuro a nombre o a la orden de la sociedad girando los cheques simples o cruzados y demás libranzas de estilo, solicitar préstamos y descuentos de dichos establecimientos o de particulares en vales, letras, pagarés, giros y cualquier otro documento comercial o de crédito y las renovaciones de lo que se suscriban como girante, aceptante o endosante, endosarlos, pagarlos y protestarlos a sus vencimientos, girar hasta la concurrencia de las sumas acordadas en letras o pagarés o en descubierto y dar y tomar giros, solicitar créditos y préstamos y realizar transacciones sobre títulos y acciones, aceptar prendas con registro, constituirlas y cancelarlas, conferir y aceptar toda clase de comisiones, mandatos y representaciones y efectuar cuantos más trámites fueren menester para el mejor desarro-

llo de los negocios en los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, Industria, Comercio, Dirección General Impositiva toda otra repartición nacional, provincial o municipal creada o a crearse. La enumeración que antecede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la sociedad realizar y celebrar por intermedio de sus representantes todos los actos que no estén prohibidos expresamente por las leyes y reglamentos y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Artículo Décimo Tercero: Si durante la vigencia de este contrato, ocurriese el fallecimiento o incapacidad de un socio, los socios sobrevivientes adquirirán, si así lo desearen, las cuotas del socio fallecido o incapacitado y entregarán a sus herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado el haber que a éste corresponda, según el último balance de los negocios sociales practicado con las rectificaciones que resulten de su cuenta capital más la parte proporcional de las utilidades que le correspondan. A fin de no tener que practicar un nuevo balance para fijar el haber del socio fallecido o incapacitado la parte de las utilidades arrojadas por el giro social durante el tiempo transcurrido desde la fecha del último balance hasta la del fallecimiento, se calculará en un uno por ciento líquido sobre las ventas efectuadas en ese mismo transcurso de tiempo y sobre este uno por ciento, se le adjudicará al socio fallecido o incapacitado la parte proporcional que le corresponde en relación al porcentaje que se le asigna en el artículo noveno de este contrato. El haber total que resulte a favor del socio fallecido o incapacitado será abonado en la siguiente forma: Las utilidades y su parte de capital en doce cuotas mensuales sucesivas e iguales adicionadas con el quince por ciento de interés y si tuviere saldo favorable en su cuenta corriente le será también devuelto en doce cuotas mensuales sucesivas e iguales adicionadas del interés del quince por ciento anual que se dividirá proporcionalmente en cada cuota. Artículo Décimo Cuarto: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad dando previo aviso a sus consocios por telegrama colacionado, por lo menos con seis meses de anticipación al día treinta de setiembre de cada año o sea la fecha del balance y las cuotas serán adquiridas, si así lo desean, por los socios restantes. El precio de las cuotas comprenderán la parte de capital, intereses y utilidades que correspondan al socio saliente y le será abonado en la forma determinada en el artículo anterior. Artículo Décimo Quinto: Se requerirá el voto de las dos terceras partes del capital para la reducción o aumento del capital. Artículo Décimo Sexto: La Sociedad podrá liquidarse en cualquier momento mediante resolución formalmente acordada y registrada en el Libro de Actas de Socios que representen por lo menos las dos terceras partes del capital. Resuelta la liquidación de la sociedad, ésta se confiará, salvo expresa resolución en contrario tomada por mayoría de las dos terceras partes del capital a los gerentes designados en el contrato social. Si varios socios desearen continuar con los negocios sociales, deberán hacerlo saber así a los liquidadores, quienes a su vez convocarán a la Asamblea de Socios y se adjudicarán mediante el sistema denominado de propuesta bajo sobre cerrado. En caso de que haya una sola propuesta, los liquidadores tendrán facultades para prescindir del sistema de sobre cerrado y negociar directamente con el socio o grupo proponente. — Artículo décimo séptimo: Cualquiera de los socios o sus representantes podrán designar de su cuenta contadores auditores para que le informen o fiscalicen el estado de la Sociedad. — Artículo décimo octavo: Los socios convienen que se reconocerá como único derecho, sobre la sociedad ya sea por fallecimiento, incapacidad o retiro voluntario de cualquiera de sus integrantes, una compensación, en total de tres millones de pesos moneda nacional. Este derecho comprende los rubros llave, muebles, útiles, rodados y todo otro concepto. En consecuencia y por total aclaración queda resuelto y aceptado que a cada uno de los tres socios que integran la sociedad, le corresponde por todo concepto la tercera parte o sea la suma de un millón de pesos moneda nacional, cantidad ésta que también se reembolsará en doce cuotas mensuales, sucesivas e iguales y sin interés. Por ello, en los casos precedentemente expuestos los socios salientes o sus derechos habientes, no podrán requerir ninguna otra clase de pago, retribución o compensación por ningún concepto. — Artículo décimo noveno: Las divergencias que se susciten entre los socios serán dirimidas por árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte, con tercero para el caso de discordia, que nombrarán los dichos árbitros, antes de constituirse en Tribunal. El fallo que se pronuncie será inapelable. Bajo las diez y nueve cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan formalizado el presente contrato social obligándose conforme a derecho. Previa lectura en la que se ratifican así a otorgan y firman por ante mí, doy fe. — José M. Ianes. — Tomás S. Elela. — G. Blanco. — Hay un sello. — Ante mí: J. M. Marchesi. Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro quinientos setenta y cuatro a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad "Ibarra y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio en cinco sellos de Ley, numerados correlativamente del: cero cero siete millones ochocientos tres mil novecientos cuarenta y cinco, al cero cero siete millones ochocientos tres mil novecientos cuarenta y nueve, todos de la serie A. que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: expuestos. — Vale. — Jorge M. Marchesi. (Escribano).

Buenos Aires, Octubre 2 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 17.160.— e.9|10-Nº 33.507-v.9|10|67

BRANDSEN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 487 — Primer Testimonio. — Escritura número ciento noventicuatro. En la ciudad de Moreno, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los ocho días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribana Autorizante, comparecen don Hilarión Américo Iribarren, argentino, comerciante, nacido el ocho de setiembre de mil novecientos treintisiete, cédula de identidad de la Policía Federal tres millones novecientos mil doscientos ochentiuno, casado en primeras nupcias con Lucía Patricia Scally, domiciliado en Capital Federal, Pasaje Urunday mil trescientos setentidós; don Ricardo Luis Cattolica, argentino, nacido el veintidós de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, comerciante, soltero, hijo de José Cattolica y de Juana Garbuglia, domiciliado en Capital Federal, Pasaje Martín Fierro cinco mil quinientos treintitrés, don Luis Foti, italiano, comerciante, nacido el seis de setiembre de mil novecientos cuarenta, cédula de identidad cinco millones ochocientos treintitrés mil quinientos sesenticuatro, casado en primeras nupcias con Emilia Domínguez; y don Ulderico Garbuglia, nacido el seis de abril de mil novecientos treinta, argentino, comerciante, cédula de identidad cuatro millones cuatrocientos veinticinco mil seiscientos setentidós, casado en primeras nupcias con María Angela Rotela, domiciliados los dos últimos en Capital Federal, calle Lascano tres mil trescientos treintisiete, todos, accidentalmente aquí, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que Expresan: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas. Primera: Queda constituida entre los comparecientes, la sociedad "BRANDSEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la que tendrá su domicilio actualmente en Capital Federal, calle Brandsen número dos mil ochocientos diez, pudiendo por resolución unánime de los socios instalar agencias y|o sucursales en cualquier lugar de la República o del extranjero, como así también crear o tomar participación en otras sociedades comerciales e industriales, afines a sus actividades. — Segunda: La sociedad tendrá una duración de cinco años a partir del cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y siete, fecha a la que se retrotraen los efectos de este contrato y se prorrogará automáticamente por períodos iguales, siempre que no se resolviera su disolución. Tercera: El objeto social será la explotación de estaciones de servicios para automotores y la compra venta, importación y representación de automotores, maquinarias, herramientas, repuestos y accesorios vinculados con los mismos. A tales fines, la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar en especial, los siguientes actos: a) adquirir, instalar o explotar estaciones de servicios, agencias de automotores y contratar ampliamente con Empresas Petroleras nacionales y extranjeras; b) Participar en otras empresas o sociedades a los fines indicados en el inciso anterior: c) Vender o arrendar las estaciones de servicio o agencias que adquiriera en propiedad; d) Gestionar permisos de importación de los bienes, relacionados con su objeto. Y además, podrá comprar vender, alquilar, comercializar, importar, exportar, financiar, producir, distribuir, etcétera, cualquier fruto o producto del país o del extranjero, ya sea vegetal, animal, mineral o industrial en cualquier estado de proyecto, producción, elaboración, manufacturación, comercialización, etcétera, ya sea que se encuentre de o para cualquier persona física o jurídica del país o del extranjero, recibir o dar representaciones, comisiones, consignaciones, etcétera: negociar sobre inmuebles, muebles, semovientes, maquinarias, equipos o plantas industriales, etcétera: inspeccionar, supervisar, certificar, informar técnicamente, todo fruto o producto del país o del extranjero en cualquier estado en que se encuentre, de cualquier origen o para cualquier destino que fuere dentro o fuera del país; constituirse en Despachante de Aduana y negociar en operaciones de importación y exportación, pudiendo la sociedad realizar cuantos más actos civiles, comerciales, industriales, financieros etcétera, fueren necesarios para cumplir con sus fines. — Cuarta: A los fines de su objeto, la sociedad podrá: a) Adquirir el dominio de toda clase de bienes, muebles, inmuebles, semovientes u otros objetos o valores, ya sea por compra, venta, cesión, donación o por cualquier otro título con facultad para vender, hipotecar, constituir prendas o de otro modo gravar, enajenar bienes de esa naturaleza a título oneroso, pactando en caso de adquisición o enajenación los precios, plazos, formas de pago y condiciones, satisfaciendo o percibiendo los importes al contado o a crédito; b) Tomar dinero en préstamos de los bancos oficiales o particulares nacionales o provinciales, inclusó del Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina; Banco Industrial, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires, con o sin garantía real o personal y estableciendo las formas de pago y tasas de intereses respectivas; c) Realizar toda clase de operaciones comerciales o bancarias sin limitación de tiempo ni cantidad; girar descontar, aceptar, endosar, ceder, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones o documentos de créditos públicos o privados y constituir depósitos en dinero y extraerlos total o parcialmente; d) Aceptar o hacer confirmaciones, novaciones o quitas de deudas; e) Celebrar contratos de locación, pudiendo renovarlos, modificarlos, ampliarlos o rescindirlos y pagar o cobrar arrendamientos; f) Comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados, con facultad para entablar y contestar demandas de cualquier naturaleza o fuero, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, prestar o diferir juramentos, reconocer obligaciones preexistentes y renunciar al derecho de apelar a prescripciones adquiridas; g) Conferir poderes especiales y generales o revocarlos, registrar y protocolizar actos jurídicos, inscribir marcas y otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios; h) Constituir o enajenar derechos reales y cancelarlos total o parcialmente; i) Presentarse a licitaciones públicas y|o privadas; entendiéndose que esta enumeración no es limitativa, pudiendo la sociedad realizar todos los actos comerciales o jurídicos necesarios al cumplimiento de su objeto. — Quinta: El capital se fija en la suma de Dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil cuotas de Mil pesos moneda nacional cada una, el que es aportado por partes iguales entre los socios. El capital social podrá ser aumentado siempre que los socios lo aprueben unánimemente. En dicha oportunidad los socios podrán suscribir cuotas en la proporción de sus capitales ya suscriptos y prorratearse las asignaciones de aquellos socios no interesados. Si no hubiere socio alguno interesado, podrá ofrecerse la ampliación a terceros, contando con la aprobación total de los componentes de la sociedad. — Sexta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios Hilarión Américo Iribarren y Ricardo Luis Cattolica, quienes a este efecto revisten el cargo de socios gerentes, gozando del uso de la firma social mediante el uso de sus firmas personales en forma conjunta bajo un sello con el rubro social, pudiendo así obligar a la sociedad en la forma más amplia, quedándoles vedado comprometerla en negocios ajenos a la sociedad, no pudiendo tampoco otorgar fianzas o garantías a terceros. En ausencia de uno de los socios gerentes, el restante podrá llevar a cabo la administración y dirección de la sociedad conjuntamente con los otros dos componentes; los socios gerentes gozarán de las amplias facultades para representar a la sociedad, de conformidad con el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenticinco. — Séptima: Para todas las resoluciones que deban tomarse, se requerirá el voto favorable de la simple mayoría del capital social. Las resoluciones se asentarán en un Libro de Actas firmado por todos los socios o representantes. En todo lo no previsto en el presente, las resoluciones respecto a la marcha de la sociedad, se adoptarán con el consentimiento unánime de los socios. — Octava: Los socios dedicarán todo su tiempo a la atención de los negocios sociales y deberán prestar todo su tiempo, laboriosidad, experiencia y conocimiento a la sociedad, pero si por cualquier circunstancia se vieran impedidos de ello, podrán hacerlo por interpósita persona a su exclusivo cargo y siempre que la misma no intervenga o interfiera en las decisiones de conducción de la empresa. El socio que cometiera faltas graves, se le comprobare dolo o fraude en la administración de los bienes comunes y no aportara en forma completa y eficiente su cooperación, salvo caso de enfermedad en el que se aplicará lo indicado al comienzo de esta cláusula, podrá ser separado de la sociedad por voluntad de la mayoría, desde la fecha en que así se disponga abonándosele la parte que le corresponda conforme al resultado del último balance practicado, en seis cuotas trimestrales, iguales y consecutivas a contar de su separación con más el interés de plaza y perderá automáticamente el derecho a efectuar retiros mensuales y|o sueldos, como asimismo perderá las ganancias que le correspondieran en el ejercicio en el que hubiera cometido la transgresión, las que se distribuirán entre los socios en proporción a sus cuotas de capital. Si por cualquier motivo aunque no le sea imputable, alguno de los socios no pudiera aportar su actividad exclusiva y permanente, o se negare a hacerlo sin dar la solución ya indicada, los socios restantes podrán solicitar judicialmente la exclusión del mismo o la disolución de la sociedad. — Novena: Los socios dispondrán las sumas a retirar mensualmente y será asentado en el Libro de Actas, entendiéndose que dichas sumas serán imputadas a Gastos Generales. — Décima: El socio que quiera vender, ceder o transferir sus cuotas de capital o parte de ellas, así como cualquier otro derecho deberá solicitar previamente y por escrito la conformidad de los otros componentes, quienes tendrán prioridad en su adquisición en relación a terceros y en igualdad de condiciones, siendo obligatoria la publicación de edictos. — Décima Primera: En caso de retiro de un socio o socios en forma anticipada, o por disolución anticipada de la sociedad, la parte de cada socio será estimada así: a) Se confeccionará un Inventario y Balance General a la fecha del retiro o disolución; b) El activo será estimado por su valor de libros, cuando no se produzca la liquidación real de los bienes sociales en cuyo caso se estará a los resultados de la misma c) El remanente, luego de ser cubierto el pasivo a favor de terceros, se distribuirá entre los socios proporcionalmente a su participación en el capital social. — Décima Segunda: La administración y control de los negocios sociales será llevada mediante los libros que establece el artículo cuarenta y cuatro del Código de Comercio y demás auxiliares que se consideren convenientes. Estos elementos podrán ser fiscalizados por todos los socios en el momento en que la gerencia determine. Bimestralmente se practicará un inventario por cuadruplicado, que firmarán la totalidad de los socios, quedando un ejemplar del mismo en poder de cada uno. Diariamente se deberá llevar detalle de entradas y salidas con saldo de caja, respaldado por sus respectivos comprobantes. — Décima Tercera: Al treinta y uno de diciembre de cada año se practicará balance general y cuadro de ganancias y pérdidas. La aprobación de los balances se efectuará mediante la firma de cada socio al pie de las copias transcriptas en el libro inventario. Cada socio conservará una copia del balance general, firmada por todos los componentes y por el profesional actuante. — Décima Cuarta: Previa a toda liquidación de utilidades, será necesaria la cancelación total del pasivo existente a la fecha; separación del porciento destinado a la reserva prescripta por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco; creación del fondo de reserva de amortizaciones de bienes en uso; constitución del fondo de reserva eventual a los efectos de la ley once mil setecientos veintinueve y cualquier otro, impuesto por disposiciones legales, los que se constituirán de acuerdo al dictamen de la Dirección General Impositiva y|o establecidas por leyes en vigor o que se llegaren a crear. Las épocas y formas de retirar las utilidades serán decididas por los socios, contemplando previamente los intereses sociales. Las utilidades no retiradas no percibirán intereses, salvo acuerdos especiales. — Décimo Quinta: En caso de producirse la venta de este fondo de comercio o cualquier otro que se comprara para la sociedad, el líquido resultante en moneda nacional, le será liquidado a los socios, proporcionalmente al capital aportado. Si hubiera pagarés, éstos serán prorrateados a efectos de su vencimiento, equitativamente de acuerdo al monto a percibir en la liquidación, en forma tal que los componentes terminen de cobrar más o menos simultáneamente. — Décimo Sexta: En cualquier momento y siempre que lo decidan las tres cuartas partes del capital, esta sociedad podrá transformarse en sociedad de cualquier tipo permitido por las leyes. — Décimo Séptima: En

caso de fallecimiento de alguno de los socios sus herederos podrán optar entre a) Tomar el lugar dejado por el causante en la sociedad con los derechos y obligaciones que emanan del presente y del respectivo libro de actas, unificando su representación en caso de ser más de uno; b) Solicitar se les liquide su cuota social con más los dividendos que pudieran corresponderles, previo descuento de los adelantos que se le hubieran hecho al causante en cuenta corriente. El importe que resulte se abonará así: veinte por ciento al contado y el saldo en ocho trimestres iguales y consecutivos con más el interés de plaza sobre saldos deudores. Las utilidades se determinarán conforme al balance que practicarán las partes dentro de los sesenta días de producido el hecho, actualizando al momento del pago los valores que componen el haber social, incluyendo el valor llave. Debe entenderse por interés de plaza, el máximo autorizado por el Banco Industrial de la República Argentina, para sus operaciones de descuentos de créditos comerciales. — Las utilidades se liquidarán hasta el momento en que se integre totalmente la parte contado. En caso de ausencia con presunción de fallecimiento, los presuntos herederos deberán proceder de acuerdo a lo indicado en la cláusula octava; de no hacerlo, los demás componentes de la sociedad emplearán a una persona con conocimientos en la materia y a exclusivo cargo de los presuntos herederos hasta tanto las autoridades judiciales se expidan; ocurrido esto, se actuará conforme al supuesto de fallecimiento. Hasta que se realice el balance citado, se le entregará a los herederos en la persona de su administrador judicial, un importe mensual similar al retirado por el causante o ausente según el caso, durante los últimos tres meses, siempre a cuenta del contado antes referido. Y en el caso de interdicción o quiebra de alguno de los socios, los representantes del incapaz, o el síndico o liquidador, deberá nombrar un representante único con el que se entenderá la sociedad pudiendo ésta optar entre continuar el giro social con dicho representante en las mismas condiciones en que se encontraba el socio al que se hace referencia; o liquidarle su cuota social, en las mismas condiciones que se especificaron para el caso de fallecimiento. — Décimo Octava: La sociedad podrá disolverse en forma parcial o total, cuando la unanimidad de los socios lo decida; o a pedido escrito de uno de ellos, cuando de los balances anuales resulte que se ha perdido el cincuenta por ciento del capital. Los socios que lo deseen podrán evitar la disolución y liquidación ,adquiriendo las cuotas del capital del socio o socios que la soliciten, por su valor nominal, menos la diferencia proporcional del capital perdido. En caso de liquidación, ésta quedará a cargo de los gerentes, quienes encomendarán la tarea a un contador público nacional; se cancelarán las deudas sociales; con el remanente se reintegrará a los socios sus aportes particulares y capital social y el saldo si lo hubiera, se distribuirá proporcionalmente a los aportes. En este período, la sociedad seguirá actuando bajo la misma razón social con el aditamento "en liquidación". — Décimo Novena: Cualquier duda o divergencia entre los socios, será resuelta por un árbitro designado por el Juez de Comercio a solicitud de parte, siendo su laudo inapelable. — Vigésima: Los socios podrán tener saldos deudores en sus cuentas particulares, previa autorización expresa otorgada por mayoría de votos. Si ello ocurriera, dicho imiporte devengará un interés de plaza a favor de la sociedad. — Vigésimo Primera: Los gerentes quedan facultados para que por sí o mandatarios, realicen ante las autoridades respectivas todos los trámites tendientes a lograr la inscripción y publicación del presente contrato, autorizándoseles expresamente para que acepten cualquier imodificación que las autoridades aconsejen, con su posterior publicación e inscripción. — Vigésimo Segunda: Todos los casos no previstos en este contrato, se regirán por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las de los Códigos de Comercio y Civil que les fueran aplicables. Bajo los articulados precedentes los comparecientes dejan formalizado el presente contrato de sociedad a cuyo cumplimiento se obligan en forma legal, solicitando finalmente se les expida testimonio para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Leída que les fue, los comparecientes ratifican su contenido, firmando en prueba de conformidad, como acostumbran a hacerlo, por ante mí, doy fe. Iribarren. Cattolica. Luis Foti. Ulderico Garbuglia. Hay un sello. — Ante mí: E. D. Rodríguez Fuchs. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio cuatrocientos ochenta y siete del registro cuatro de mi adscripción, doy fe. Para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expido este primer testimonio en siete sellos notariales, de ley, números ocho millones ciento cincuentiún mil ciento diez, correlativos al ciento dieciséis, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Fdo.: Edith D. Rodríguez Fuchs, escribano. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.920 — e.9|10-Nº 33.504-v.9|10|67

ELYSET

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Faustino Rozas, español, domiciliado en la calle Miller número mil novecientos cincuenta y siete; Horacio García, español, domiciliado en Cangallo número mil cuatrocientos nueve; Corsino Salazar, argentino, naturalizado, domicilialo en Grecia dos mil novecientos sesenta y tres; Juan Riaño, español, domiciliado en la calle Mazza número mil seiscientos cuarenta y tres de la localidad de Morón; José Ramón Riaño, español, domiciliado en don Bosco número mil setecientos sesenta y nueve de la localidad de Morón; Armando Alonso, español, domiciliado en Bereguestein número mil trescientos treinta y dos, de la localidad de Lanús; Francisco Esteban Martín Rodríguez, español, domiciliado en don Bosco número mil setecientos sesenta y nueve de la localidad de Morón; Lino Fortes Castro, español, domiciliado en Solís número cuatrocientos cuarenta y seis; Lorenzo Sebastián Seminara, argentino, domiciliado en calle Santo Tomé número cinco mil novecientos cuarenta y seis, y Adolfo Vallet, argentino, domiciliado en calle Madero número doscientos cincuenta y cinco, integrantes de la razón social "ELYSET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según contrato privado de fecha treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y tres inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha trece de abril de mil novecientos sesenta y cuatro bajo el número seiscientos seis, al folio doscientos sesenta y tres Libro cuarenta y ocho de Sociedades de Responsabilidad Limitada y su modificación de cesión de cuotas de fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha veintinueve de junio de mil novecientos sesenta y cinco bajo el número mil quinientos veintiuno al folio diecisiete del Libro cincuenta y dos de Contratos de Responsabilidad Limitada, en adelante llamados los Cedentes; y los señores Matías García, español, domiciliado en Barros Pazos número cinco mil ochocientos cuarenta y tres: Delfín Folgueira, español, domiciliado en Belville número mil doscientos veintiuno; los cuales, con los "cedentes" firma la totalidad de los integrantes de la sociedad; José Antonio Crespo, español, domiciliado en calle Corrientes número ciento uno; Manuel Alonso, español, domiciliado en Corrientes número ciento uno, y José Luis Sierra, español, domiciliado en Saraza número cinco mil seiscientos noventa y cuatro, en adelante llamados los "cesionarios", se conviene la siguiente cesión de cuotas: Primero: Los "cedentes" venden, ceden y transfieren el importe total de las cuotas que poseen en la sociedad, a los "cesionarios" de sus cuotas de un mil pesos cada una en la siguiente forma y proporción: a) Matías García, cuatrocientos cinco cuotas; a Delfín Folgueira, cuatrocientos cinco cuotas: a José Antonio Crespo, seiscientas treinta cuotas; a Manuel Alonso, seiscientas treinta cuotas, y a José Luis Sierra, seiscientas treinta cuotas. — Esta cesión venta transferencia, se realiza por el precio total y convenido de dos millones setecientos mil pesos moneda nacional, que es el importe total de las dos mil setecientas cuotas de un mil pesos cada una que se transfieren, quedando como únicos socios de la sociedad, los señores Matías García, José Antonio Crespo, Delfín Folgueira, Manuel Alonso y José Luis Sierra, con seiscientas treinta cuotas de un mil pesos cada uno que hacen el total de tres millones cincuenta mil pesos moneda nacional que constituye el capital social de la sociedad. — Segundo:. — En virtud de esta cesión venta y transferencia, los "cedentes" colocan en su propio lugar grado y prelación con subrogación absoluta en legal forma de los "cesionarios" quienes manifiestan su expresa conformidad con la cesión venta y transferencia efectuada a su favor. — Tercero: Esta cesión de cuotas ha sido tratada en Asamblea de socios realizada con todas las formalidades que exige el contrato de constitución de la sociedad y aprobada por la totalidad de los socios que la constituyen y que firman el presente. — Cuarto: Atento ello, los "cesionarios" como únicos integrantes de la sociedad "Elyset, Sociedad de Responsabilidad Limitada" en este acto modifican la cláusula "séptima" del contrato de constitución de sociedad que queda redactado en la siguiente forma en su reemplazo. — La administración de la sociedad será ejercida por los señores Matías García, Delfín Folgueira, José Antonio Crespo, Manuel Alonso y José Luis Sierra, quienes en este acto son designados gerentes de la misma, requiriéndose la actuación conjunta de dos cualesquiera de ellos para obligar a la sociedad y para utilizar la firma social. — En prueba de conformidad, se firman los ejemplares de ley en la Ciudad de Buenos Aires, a los 15 días de septiembre de mil novecientos sesenta y siete. — Edo: Horacio, español, mil doscientos veintiuno, proporción, manifiestan, totalidad: Todo vale. — Edo: "cesionarios". También vale. — Hay quince firmas: A. Alonso. — Lorenzo Seminara. — Faustino Rozas. — H. García. — J. Riaño. — Corsino Salazar. — Matías García. — Delfín Folgueira. — José R. Riaño. — José Luis Sierra. — Manuel Alonso. — José A. Crespo. — F. E. Rodríguez. — L. Fortes Castro. — A. Vallet.

Buenos Aires, septiembre 25 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.000 e. 9|10 Nº 33.584 v. 9|10|67

VANDONI Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Héctor Raúl Vandoni; Héctor Reinaldo Alonso; José Ismael Coronel; Antonio Concepción Dominici; Catalino Vázquez; Juan Carlos Paz; Serapio Correa; Francisco Arceri; Anselmo Rojas Chamorro; Dalmiro David, únicos socios integrantes de VANDONI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con contrato originario inscripto el 21 de octubre de 1966, bajo el Nº 2.828 al Fº 303 del Lº 54 de contratos de S. R. L., convienen con efecto retroactivo al 1º de julio de 1967, lo siguiente: Primero: Ingresa como nuevo socio el señor José Domingo Silva, argentino, soltero, L. E. 3.056.716, domiciliado en Humberto I Nº 2018, Capital Federal. — Segundo: El señor Héctor Raúl Vandoni cede y transfiere de las cuotas sociales que le corresponden 15 cuotas por su equivalente valor nominal de $ 15.000 al nuevo socio que ingresa. — Tercero: Quedan en vigencia todas las restantes cláusulas no expresamente modificadas por el presente que se firma en Buenos Aires, a los 22 días del mes de septiembre de 1967. — Fdo.: Héctor Raúl Vandoni. — Héctor Reinaldo Alonso. — José Ismael Coronel. — Antonio Concepción Dominici. — Catalino Vázquez. — Juan Carlos Paz. — Serapio Correa. — Francisco Arceri. — Anselmo Rojas Chamorro. — Dalmiro David. — José Domingo Silva. — Buenos Aires, 29 de septiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.480. — e.9|10-Nº 33.682-v.9|10|67

RESA IMPORT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Isidoro Barmalmon; René Benaderet; Adolfo Bastus y Leonardo Darío Barmaynon, únicos socios integrantes de RESA IMPORT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, sociedad inscripta el 20 de septiembre de 1963, bajo el número 2.356 al Fº 468 del Lº 46 de contratos de S. R. L., y contratos modificatorios inscriptos el 12 de diciembre de 1963, bajo el Nº 3.101 al Fº 407 del Lº 45 de contratos de S. R. L., el 10 de noviembre de 1965, bajo el Nº 3.279 al Fº 307 del Lº 52 de contratos de S. R. L. y el 7 de diciembre de 1965, bajo el Nº 3.603 al Fº 351 del Lº 52 de contratos de S. R. L.; convienen con efecto retroactivo al 1º de julio de 1967, lo siguiente: Primero: En el capital social de $ 2.850.000.— Adolfo Bastus tiene $ 120.000.—; Leonardo Darío Barmaymon $ 120.000. e Isidoro Barmaymon $ 1.750.000 Adolfo Bastus y Leonardo Darío Barmaymon ceden la totalidad de sus cuotas sociales a René Benaderet; e Isidoro Barmaymon cede de su capital 325 cuotas por pesos 325.000.— a René Benaderet y las restantes 1.425 cuotas que posee en la sociedad las cede, vende y transfiere, al nuevo socio que ingresa Alejandro Jaime Curiel, uruguayo naturalizado, casado, mayor de edad, domiciliado en Pueyrredón 629 Capital. — Segundo: Estas cesiones se realizan por el valor nominal de las cuotas o sea por la suma de $ 1.990.000.— cuya forma de pago a los cedentes se ha documentado por separado, dejándose constancia que en dicho pago y en lo que corresponde al cedente Isidoro Barmaymon, está involucrada la cesión del inmueble unidad Nº 30 de la calle Azcuénaga 571, piso 8º Tercero: Los cedentes al desvincularse de la sociedad renuncian expresamente a su carácter de gerentes que tenían en la sociedad y agregan que dichas sumas representan el total de sus haberes que tenían en la sociedad. — Cuarto: La sociedad prosigue sus actividades integrada por René Benaderet y Alejandro Jaime Curiel, quienes modifican el contrato social en los siguientes puntos: a) el capital de pesos 2.850.000. — se eleva a $ 6.000.000.—, dividido en 6.000 cuotas de $ 1.000.— cada una, suscripto a razón de $ 1.425.000 por René Benaderet y $ 4.575.000.— por Alejandro Jaime Curiel e integrado totalmente según balance que se firma por separado. — b) Ambos socios totalmente quedan nombrados gerentes y el uso de la firma social estará a su cargo en forma indistinta. — c) Las ganancias y pérdidas serán distribuidas entre ambos socios por partes iguales. — De conformidad, firman el presente en Buenos Aires, a los 22 días del mes de septiembre de 1967. — Fdo.: Isidoro Barmaymon. — René Benaderet. — Adolfo Bastus. — Leonardo Darío Barmaymon. — Alejandro Jaime Curiel. — Buenos Aires, 29 de septiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.120. — e.9|10-Nº 33.684-v.9|10|67

SANCHEZ HERMANOS Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguient edicto:

Testimonio: Entre los Sres. Francisco Sánchez Minguez, José Sánchez; Francisco Manuel Sánchez Sirvent y Claudio Sánchez Sirvent, únicos integrantes de "SANCHEZ HERMANOS Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta el 8 de octubre de 1962, bajo el Nº 2.513 al Fº 315 del Lº 43 de S. R. L., y modificaciones inscriptas el 29 de junio de 1965, bajo el número 1.511 al Fº 16, Lº 52 de contratos de S. R. L., y el 24 de julio de 1967 bajo el Nº 2.070 al folio 204 del Lº 56 de contratos de S. R. L., convienen modificar la cláusula segunda del contrato social que queda redactada como sigue: "2º — Objeto: Lo constituirá la comercialización, producción, industrialización, importación, exportación y venta de ganados, carnes y subproductos, verduras, hortalizas y frutas frescas, disecadas, conservadas o en cualquier forma conocida por la técnica de este tipo de productos". — De conformidad firman el presente en Buenos Aires, a los 22 días del mes de septiembre de 1967. — Fdo.: Francisco Sánchez Mínguez. — José Sánchez. — Francisco Manuel Sánchez Sirvent. — Claudio Sánchez Sirvent. — Buenos Aires, 29 de septiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.440. — e.9|10-Nº 33.687-v.9|10|67

VALCAUDA

Comercial Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a mi cargo: se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura pública pasada por ante el Escribano Eduardo Carlos Drago, de fecha 21 de julio de 1967, el señor Oscar Francisco Ravera vende, cede y transfiere sus diez mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una del capital que poseía en VALCAUDA COMERCIAL INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al señor Rubens Oscar Molinari por la cantidad total de un millón de pesos moneda nacional con efecto retroactivo al [illegible] 30 de junio de 1967.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800. — e.9|10 Nº 33.542 v.9|10|67

9 DE JULIO PANADERIA Y CONFITERIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado del 28 de agosto de 1967, y efecto al 1º agosto 1967, el señor Emilio Leonardo vende, cede y transfiere al señor Oscar Luciano Morales, las 250 cuotas de capital de m$n. 1.000 cada una que tenía en la sociedad "9 DE JULIO PANADERIA Y CONFITERIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el precio de m$n. 500,000, quedando desvinculado del giro social. — Entre líneas: y efecto al 1º agosto 1967. Vale,

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 760. — e.9|10 Nº 33.566 v.9|10|67

MIGOL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autoriaznte, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 22 de agosto de 1967, los señores Pedro Elías Goldschmidt y Simona Clara Denneri de Goldschmidt, domiciliados en la calle Talcahuano 981, únicos socios que tienen la totalidad de las cuotas de capital de la sociedad: "MIGOL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida según documento privado de fecha 5 de mayo de 1964, inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de febrero de 1965, bajo el Nº 134 folio 291 del libro 50 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resolvieron modificar la cláusula cuarta del contrato social, que en lo sucesivo será del siguiente tenor: "Cuarta": La sociedad tendrá por objeto la importación, exportación, compra venta de bienes muebles y materias primas elaboradas o no; industrias manufactureras en particular bebidas y vitivinícolas; Actividades Financieras, excluidas las comprendidas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso público; Mandatos y representaciones organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.520. — e.9|10 Nº 33.568 v.9|10|67

G O D E C O
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Leonardo Jorge Lipnizky, argentino, casado, domiciliado en la calle Arenales mil setecientos cuarenta y cinco, segundo piso, departamento "A", Capital Federal; Raúl Husni, argentino, soltero, domiciliado en la calle Pueyrredón dos mil noventa y seis, cuarto piso, departamento quince, Capital Federal, y Claudio Macchi, italiano, soltero, domiciliado en la calle Olavarría Norte trescientos cuarenta y ocho, Caseros, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "GODECO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Azcuénaga setecientos sesenta y siete, octavo piso, oficina ochenta y uno, pudiendo instalar agencias y|o sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segunda: El objeto de la sociedad consiste en la venta de materiales para la construcción, amoblamientos y decoraciones y construcciones en general, pudiendo además realizar todo otro acto o contrato civil y comercial y|o industrial que los socios estimaren conveniente, con la única limitación establecida en el artículo tercero de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Tercera: Su capital social es de Un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: el socio señor Leonardo Jorge Lipnizky, trescientas treinta y tres cuotas, o sea Trescientos treinta y tres mil pesos moneda nacional; el socio señor Raúl Husni, trescientas treinta y tres cuotas o sea Trescientos treinta y tres mil pesos moneda nacional, y el socio Claudio Macchi, trescientas treinta y cuatro cuotas o sea trescientos treinta y cuatro mil pesos moneda nacional, que se integra como se demuestra con el inventario que se acompaña y que forma parte integrante de este contrato. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de veinte años a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y siete, a cuya fecha se retratraen todos los efectos del presente contrato. No obstante cualquiera de los socios podrá retirarse al vencimiento de cada período de un año, comunicando tal decisión mediante telegrama colacionado por lo menos con noventa días de anticipación. En este caso los demás socios tendrán opción para adquirir la parte del saliente, a cuyo efecto deberá practicarse un balance especial. Si esa opción no fuera ejercida dentro de los treinta días siguientes al ofrecimiento, el socio saliente podrá cederla a terceros y si el ingreso de éstos no fuera aceptado por los demás socios, la sosociedad entrará automáticamente en disolución. Ejercida por uno o ambos socios la opción que le confiere esta cláusula, el importe de la parte adquirida se abonará en las condiciones y plazos que las partes convengan de común acuerdo. — Quinta: Anualmente al treinta de Junio de cada año a partir de mil novecientos sesenta y ocho, se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales. De las utilidades que resulte del balance general, se destinará el cinco por ciento para crear el Fondo de Reserva Legal hasta cubrir el diez por ciento del Capital Social. Las utilidades netas remanentes se distribuirán entre los socios por partes iguales, incidiendo en la misma forma las pérdidas si las hubiere. — Sexta: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo y será ejercida por el señor Leonardo Jorge Lipnizky y la parte técnica estará a cargo de los socios Raúl Husni y Claudio Macchi. — Séptima: El uso de la firma social estará a cargo y será ejercida por dos integrantes cualesquiera de los tres en forma conjunta, que será la firma particular de cada uno de ellos precedida del sello o en forma manuscrita "Godeco, Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que no podrá ser comprometida en garantías, o negocios ajenos a la sociedad. En las condiciones expresadas por los socios podrán realizar y ejercer los siguientes actos: adquirir, enajenar, transferir, permutar por cualquier título que sea bienes inmuebles, muebles o semovientes, créditos, derechos, monedas, títulos y acciones; adquirir, aceptar, otorgar, transferir, permutar y extinguir derechos reales, colocar y tomar dinero en préstamos de cualquier clase de moneda, con o sin garantías personales, hipotecarias, prendas común y agraria, siempre que sea en interés de la sociedad y no de terceros, operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y con cualquier otro Banco o institución oficial o privada existentes o a crearse, sociedades civiles y comerciales y simples particulares; fundar o formar parte de sociedades anónimas, comanditas y de responsabilidad limitada; firmar, girar, aceptar, endosar, descontar o avalar letras, giros, vales, pagarés, cheques, warrants y demás papeles de comercio; aceptar o conceder créditos en cuenta corriente, girar en descubierto, celebrar cualquier clase de contratos y convenios y rescindirlos; adquirir, explotar, transferir o de cualquier otro modo negociar y registrar marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención, concesiones nacionales, provinciales o municipales; exportar, importar, comprar, fabricar, vender o permutar cualquier clase de mercaderías y fondos de comercio. Esta enumeración es enunciativa y no limitativa. En esta forma se los inviste de las más amplias facultades de administración y disposición, incluso de aquellas para cuyo ejercicio se requiera poder especial. — Octava: La sociedad llevará un libro de Actas, en el cual se asentarán las decisiones que los socios adopten. — Novena: Si se produjera el fallecimiento de alguno de los socios, su incapacidad total o su interdicción, sus herederos ingresarán a la sociedad unificando la representación. — Décima: Producida la disolución por vencimiento del término de este contrato u otra causa que lo haga precedente, la liquidación será practicada por los socios y previo pago de las deudas y obligaciones de la sociedad, el remanente se distribuirá en proporción al capital aportado, hasta cubrir el mismo y el excedente en la proporción que se fija para la distribución de utilidades. — Undécima: Toda divergencia o duda que se suscitare en la interpretación o aplicación de este contrato, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores. Bajo tales cláusulas descriptas los otorgantes dan por formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho, firmándose el presente en Buenos Aires, a los 25 días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y siete. — Firmado: L. J. Lipnizky. — Raúl Husni. — C. Macchi.

Buenos Aires, 29 de Setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.480. — e.9|10 Nº 33.506 v.9|10|67

ESTABLECIMIENTO TEXTIL GOSATEX
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de setiembre de 1967, entre los señores Carlos Nielsen domiciliado en Bolivia 5632, Capital Federal, Andrés Nielsen, domiciliado en Agustín Alvarez 1353, Vicente López, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos, casados, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: Girará bajo la razon social "ESTABLECIMIENTO TEXTIL GOSATEX" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Tendrá su domicilio legal, comercial y sede social en la calle Bolivia 5632, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país y en el extranjero. — Tercera: Su duración será de diez años, desde el 1º de setiembre de mil novecientos sesenta y siete, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente, quedando ratificadas las operaciones desde esa fecha. No obstante el plazo fijado, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad luego de transcurridos dos años, previo aviso al otro socio con una anticipación no menor a seis meses a la fecha del retiro. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ un millón moneda nacional dividido en mil cuotas de mil pesos cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: seiscientas cuotas o sea seiscientos mil pesos el Sr. Carlos Nielsen y cuatrocientas cuotas o sea cuatrocientos mil pesos el Sr. Andrés Nielsen y totalmente integrado según balance que se firma por separado. — Quinta: El objeto de la sociedad consiste en la fabricación, compra y venta de productos textiles. Podrá asimismo efectuar cualquier otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto, inclusive importación y exportación. — Sexta: La sociedad será administrada por socios gerentes. Quedan nombrados, al efecto ambos socios quienes tendrán también la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercido en forma indistinta o conjunta. — Séptima: Además del objeto social previsto en la cláusula quinta, la sociedad podrá por intermedio de sus socios gerentes realizar todos los actos y contratos inherentes a los negocios sociales; operar con todos los Bancos Oficiales y privados y cualquier institución de crédito; solicitar y otorgar créditos; comprar, vender, hipotecar, gravar y permutar bienes muebles e inmuebles; importar y exportar; inscribir a la sociedad como Acreedor prendario; inscribirse como Proveedor del Estado; presentarse en licitaciones públicas y privadas; otorgar poderes generales y especiales; demandar y contestar demandas, así como también todos los actos previstos en el art. 1.881 del Código Civil, que se dan por reproducidos, siendo lo enunciado no limitativo, pudiendo realizar cualquier acto sin limitación de ninguna naturaleza que tenga relación directa o indirecta con los negocios sociales. — La firma social no podrá ser empleada en negocios ajenos a la sociedad o en garantías o avales a favor de terceros. — Octava: Anualmente cada 31 de agosto será practicado un inventario y balance general de los negocios sociales, que será válido si no fuera impugnado dentro de los treinta días de puesto a consideración de los socios. Previa deducción del 5 o|o para la formación del fondo de reserva legal amortizaciones, provisiones y previsiones, las utilidades líquidas y realizadas, serán repartidas entre los socios en proporción al capital aportado. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Novena: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad y se estará en todos los casos a lo previsto en el art. 12 de la ley 11.645. — Décima: La sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento por la voluntad unánime de los socios o por cualquiera de las causales previstas en el Código de Comercio y Civil. La liquidación será efectuada por los mismos socios dentro de las prescripciones del Código de Comercio y disposiciones complementarias usuales. — Undécima: A cada cuota de capital le corresponderá un voto. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos y serán asentadas en el libro de actas sociales y suscriptas por los socios. — Asimismo se asentará en el libro de actas la aprobación de los balances anuales, eventuales retiros de los socios, su monto e imputación. — Décimo Segunda: El socio que desea retirarse de la sociedad deberá preavisar a los restantes en forma fehaciente con 6 meses de anticipación. Para establecer los haberes del saliente se practicará un inventario y balance general cuyas cifras deberán surgir estrictamente de las constancias contables de los libros rubricados de la sociedad. — Una vez establecidas las mismas serán abonadas al saliente en tres cuotas cuatrimestrales iguales sin interés. — Décimo Tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad prolongada de un socio la sociedad se disolverá. El socio restante incorporará a los herederos o derecho habientes del causante debidamente declarados, previa unificación de personería o en su defecto se abonará a los mismos sus haberes en la forma y condiciones como se convendrá en ese entonces de común acuerdo. — Décimo Cuarta: Cualquier duda o divergencia, en la instancia que fuere, será resuelta por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados por las partes en discordia, quienes podrán nombrar un tercero, cuyo fallo al ser requerido por ser necesario, será inapelable. En caso de divergencia en el nombramiento del árbitro único, éste será designado por el Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — Décimo Quinta: Cualquier situación no prevista en el presente contrato, se regirá y será resuelta por las disposiciones de la ley 11.645 en especial y por las del Código de Comercio y Civil en su caso. De conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha indicado en el encabezamiento. — Fdo.: Carlos Nielsen, Andrés Nielsen.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1967. Lucio R. Meléndez, secretario

$ 600.— e.9|10 Nº 33.677 v.9|10|67.

V E T M A
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Modificación de Cláusula: Entre los señores Alberto Makow, argentino, casado, mayor de edad y Juan Antonio Sala, argentino, casado, mayor de edad, con domicilios en la calle Rivadavia 2241 y Acevedo 1551 de la Capital Federal, respectivamente; únicos integrantes de VETMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta el dos de marzo de un mil novecientos sesenta y dos, bajo el número cuatrocientos cuarenta y cuatro, al folio treinta y nueve, del libro cuarenta y cuatro de sociedades de responsabilidad limitada y cuya modificación de contrato fue inscripta el nueve de abril de mil novecientos sesenta y cuatro bajo el número quinientos setenta y uno, al folio doscientos cincuenta y siete del libro cuarenta y ocho de sociedades de responsabilidad limitada, han resuelto lo siguiente: Primero: Modificar el artículo tercero del contrato social por el cual el plazo de duración de la sociedad que se establecía por el término de noventa años a contar desde la constitución nominal de la sociedad, se fija para el día treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. — Segundo: Quedan subsistentes todas las demás cláusulas no modificadas. — En fe de que fue la reforma se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto, en Buenos Aires, a los tres días del mes de enero de un mil novecientos sesenta y siete. — Fdo.: Alberto Makow, Juan Antonio Sala. — Buenos Aires 29 de septiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.800.— e.9|10 Nº 33.673 v.9|10|67

CONSTRUCTORES ASOCIADOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre Martha Susana Tornese, Juan Jorge Schettini, Hilda Lucía Tornese y Celia Esther Llanos en su carácter de únicos socios de "Schettini Tornese Construcciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de abril de 1964, bajo el Nº 739, al folio 285, del libro 48 de Sociedades de Responsabilidad Limitada resuelven modificar las cláusulas primera, tercera y quinta del contrato social, que quedan así redactadas: Primera: La empresa girará bajo la denominación de "CONSTRUCTORES ASOCIADOS, SOCIEDAD DE RESPONABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta capital, calle Roque Sáenz Peña 616, Piso 4º, Oficina 416, sin perjuicio de trasladarlo y/o establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país. — Tercera: El término de duración queda fijado en cuatro años, a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. El socio que deseare retirarse antes del término fijado lo comunicará por telegrama colacionado con una anticipación de noventa días. — Quinta: El uso de la firma social, dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de Hilda Lucía Tornese y Celia Esther Llanos, quienes actuarán en forma conjunta o indistintamente, con carácter de gerentes con la amplitud que les confiere la ley 11.645, estándoles prohibido comprometerla en fianza o garantías a terceros. — En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los 1 días del mes de setiembre de 1967. — Fdo.: Martha Susana Tornese. — Juan Jorge Schettini — Hilda Lucía Tornese — Celia Esther Llanos. — E|l. "Lucía: Lucía", vale. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.040.— e.9|10 Nº 33.674 v.9|10|67

ORGANIZACION DAIAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaria de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Organización Daian, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre la señorita Iris Margarita Aguiar, argentina, soltera, domiciliada en la calle Maipú 347, Bánfield, Pcia. de Bs. Aires y el señor Szulim Elias Sztyglic, argentino, casado, domiciliado en Juan A. García 2031, Capital Federal, hábiles para contratar, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: A partir de la fecha y con efecto retroactivo al día 1º de junio del corriente año, queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social de "ORGANIZACION DAIAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en Libertad 262, piso 1º, oficinas 112-113, Capital, sin perjuicio de trasladarlo y|o establecer sucursales dentro y|o fuera del país. — Segunda: El objeto principal será el de la explotación del negocio de compra, venta, importación exportación de tejidos, hilados y confecciones en general y cualquiera otra actividad que los socios acuerden pudiendo efectuar todos los actos comerciales, industriales que estimen convenientes y sean accesorios a los fines de la sociedad. — Tercera: La duración de la sociedad será de 30 años a contar del 1º de junio de 1967. — Cualquiera de los socios podrá separarse de la sociedad haciéndolo saber en forma fehaciente a su socio con una anticipación de 90 días. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Ochocientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en 800 cuotas de Mil Pesos m|n. cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios por partes iguales. — Estos aportes están integrados totalmente según inventario que corre por separado y que forma parte del presente. — El balance anual se realizará el 31 de Mayo de cada año sin perjuicio de los balances parciales de comprobación que pudiera solicitar cualquier socio. — Quinta: La Gerencia y uso de firma social la desempeñarán conjuntamente ambos socios, pudiendo realizar en nombre de la sociedad todos los actos que según el Código de Comercio y las Leyes requieran poderes generales o especiales, y asimismo realizar toda clase de operaciones con los Bancos Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos Oficiales o privados. — Sexta: De las ganancias líquidas y realizadas se deducirá un cinco por ciento para el fondo de reserva legal y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas sociales. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en igual forma. — Séptima: Para el caso de disolución la sociedad será liquidada conjuntamente por los socios. — En caso de retirarse un socio de la sociedad se practicará un balance general para establecer la parte del saliente que surgirá de las constancias contables, balance que se practicará a los 90 noventa días de efectuarse el aviso que indica la cláusula 3a. — La parte le será abonada en 15 pagarés mensuales iguales y consecutivos, con vencimiento el primero a los 30 días de la fecha del balance, con el 15 o|o de interés sobre saldos. — En caso de fallecimiento o retiro obligatoria por incapacidad de algún socio se practicará un balance al día del fallecimiento o incapacidad: la parte del socio fallecido o incapacitado será pagadero en 15 pagarés mensuales y consecutivos a partir de los diez días del balance con el 15 o|o de interés sobre saldos. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a 14 de setiembre de 1967. — Iris Margarita Aguiar. — Szulim Elías Sztyglic.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.120.— e.9|10-Nº 33.598 v.9|10|67

ESTABLECIMIENTOS ROGELIO CARLOS LOCREILLE E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, que, por acto privado de fecha 6 de setiembre de 1967, don Javier Ugarte Rey, cede sus 325 cuotas de capital de valor nominal $ 325.000.— moneda nacional, que tiene en "ESTABLECIMIENTOS ROGELIO CARLOS LOCREILLE E HIJOS S. R. L." a favor de Juana Gustenhoven, con efecto retroactivo al 1º de enero de 1967, cesando desde esa fecha en sus funciones de gerente supletorio, y del uso de la firma social.

Buenos Aires, 28 setiembre de 1967. — Entre líneas valor nominal; 000. Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 800.— e.9|10-Nº 33.668 v.9|10|67

MARLU

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 22 días del mes de setiembre del año 1967, los señores Luis Rogelio Guarnaccia, L. E. Nº 0.272.198, con domicilio en la calle Misiones 321, Capital Federal; Mariano Moreno Burgos, L. E. Nº 125.731, con domicilio en la calle Ratti 180, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, argentinos, casados, mayores de edad, resuelven formalizar un contrato de sociedad comercial que se regirá por las disposiciones generales del Código de Comercio Argentino, por las disposiciones de la ley nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco, y por las disposiciones particulares que las partes convienen en los artículos siguientes: Primero: Queda constituida por este acto una sociedad mercantil de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "MARLU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" siendo su domicilio legal en esta Capital Federal actualmente en la calle Doblas 377, pudiendo establecer fábricas, depósitos, agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segundo: La sociedad tiene por objeto la explotación comercial de productos químicos, pudiendo desarrollar otra actividad industrial y comercial relacionada con el objeto social, tendiente a facilitar la extensión o desarrollo de la sociedad. — Tercero: El plazo de la duración de la sociedad será por el término de 5 años a contar desde el 12 de setiembre del año 1967, prorrogables automáticamente por igual término, previa inscripción, si antes de los seis meses para la expiración de los primeros 5 años ninguno de los socios hiciera llegar al otro por telegrama colacionado su voluntad de no continuar en la sociedad. Si cualquiera de los socios quisiera retirarse de la sociedad antes de lo establecido en el párrafo anterior, deberá dar comunicación por telegrama colacionado a las otras partes con anticipación de tres meses, quedando el restante si así lo desea a cargo del negocio previo inventario, balance y división de capitales proporcionalmente a la cuenta capital, sin que en ningún momento pueda alegar el socio que se retira otra participación que la que aquí se especifica. — Cuarta: No obstante el plazo de duración establecido en el artículo tercero, la sociedad podrá disolverse a pedido de cualquiera de los socios cuando al finalizar un ejercicio resultaren pérdidas que insumieren el 33 % o más del capital social; en todos los casos la liquidación estará a cargo de los gerentes, quienes usarán la firma social con el aditamento en liquidación y el saldo definitivo será distribuido entre los socios en proporción a sus capitales. — Quinto: El capital social se fija en la suma de m$n 150.000 (ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal) dividido en 150 cuotas de m$n. 1.000 (un mil pesos moneda nacional de curso legal) cada una, distribuidas en la siguientes proporción: don Luis Rogelio Guarnaccia 75 (setenta y cinco) cuotas o sean m$n. 75.000 (setenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal) y don Mariano Moreno Burgos 75 (setenta y cinco) cuotas o sean m$n. 75.000 (setenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal) de conformidad al balance que firmado por los socios se agrega por separado como anexo del presente contrato. — Sexto: La dirección y administración de la sociedad será ejercida en calidad de gerentes por los dos socios indistintamente, debiendo los actos sociales para ser válidos llevar la firma de cualquiera de ellos indistintamente, quienes no podrán comprometer la misma en operaciones ajenas al giro social, ni otorgar fianzas, avales, garantías u otras obligaciones en interés de terceros. Los socios gerentes no podrán ocuparse en ninguna otra actividad salvo previa autorización del otro socio, debiendo dedicarse exclusivamente a la atención de los negocios sociales. Los gerentes podrán realizar todos los actos jurídicos que el desenvolvimiento social exija, quedando acordado que los mismos en el ejercicio de sus funciones gozan de la más amplia capacidad y poder, pudiendo en tal carácter operar con los Bancos Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y demás bancos oficiales y particulares sin limitación alguna, efectuando toda clase de operaciones bancarias, inclusive girar en descubierto. Comprar, vender, permutar, importar o exportar toda clase de productos o mercaderías. Podrán operar con toda clase de entidades públicas, privadas, mixtas o particulares. Suscribir y aceptar toda clase de documentos y escrituras, cobrar y percibir, otorgando los respectivos recibos y cartas de pago, adquirir para la sociedad muebles o inmuebles, semovientes, derechos y acciones de toda clase, fondos de comercio, prendarlos, gravarlos con derechos reales, extinguirlos, venderlos y|o darlos en locación, en la forma, precio y condiciones que estimen conveniente, tomar dinero en préstamo con o sin garantía, asociarse con otras entidades o personas físicas en forma parcial o accidental, para uno o varios negocios, conferir poderes generales y|o especiales de administración judicial y revocarlos total o parcialmente y en general, realizar cuantos actos y gestiones sean necesarios para el logro de los fines y objetivos de la sociedad, de tal modo que la enunciación precedente es sólo enunciativa y no limitativa. — Séptimo: El 30 de junio de cada año se cerrará el ejercicio económico de la sociedad practicándose un inventario y balance general con demostración de ganancias y pérdidas, que serán sometidos a la aprobación de los socios dentro de los sesenta días. Las utilidades líquidas que resultaren, previas las deducciones que correspondan por amortizaciones técnicas sobre los rubros del activo fijo, previsiones por indemnización al personal y otras, se distribuirán en el siguiente orden: a) 5 % (cinco por ciento) para formar el fondo de reserva legal; b) del remanente resultante se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Octavo: Entre los socios las cuotas de capital podrán ser libremente cedidas. Para ser cedidas a terceros ajenos a la sociedad se requiere la conformidad del otro socio, debiendo darse preferencia a éste en igualdad de condiciones y ofertas, actualizando los valores de todos los rubros. — Noveno. En caso de incapacidad legal o fallecimiento de alguno de los socios la sociedad no se disolverá. De ocurrir el fallecimiento o incapacidad legal, los herederos del socio incapacitado o fallecido (incapacitado legalmente) tienen opción para continuar en la sociedad o retirarse de ella. De optar por continuar en la sociedad deberán expresar su voluntad dentro de un plazo no mayor de sesenta días y aunar su representación legal en la sociedad. De optar por retirarse de la sociedad los demás socios deberán abonarles el importe que correspondiere por capital y utilidades de acuerdo al balance practicado el día de la incapacidad legal o fallecimiento, actualizando los valores. Dicho pago lo efectuarán los socios adquirentes en un máximo de seis cuotas trimestrales iguales a partir de la fecha de incapacidad o fallecimiento del socio, con un interés del 8 % anual sobre el saldo impago. — Décimo: Toda duda, divergencia o dificultad que se suscite entre los socios, sus herederos o representantes legales, durante la vigencia de este contrato, su disolución, liquidación o partición, serán dirimidas por amigables componedores nombrados uno por cada parte y con facultad éstos de nombrar a un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. En prueba de conformidad, se firma el presente en un solo ejemplar en lugar y fecha expresados — Raspado: "locación". Vale. 22. Vale. — Ell: previa inscripción. Vale — Fdo.: Luis Rogelio Guarnaccia. — Mariano Moreno Burgos. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.000.- e.9|10 Nº 33 683 v.9|10|67

KIT PUBLICIDAD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Quinientos Setenta y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete, comparecen ante mí, Escribano autorizante, don Vicente Gutiérrez, que dice ser español, casado, nacido el 22 de enero de 1900, con Cédula de Identidad Nº 317.189 expedida por la Policía Federal; Vicente Juan Carlos Demetrio Gutiérrez, que manifiesta ser argentino, nacido el 10 de noviembre de 1934, casado, abogado, poseedor de la Cédula de Identidad número 3.479.343, y José María Gutiérrez, que asegura ser argentino, nacido el 20 de marzo de 1941, casado, comerciante, y detentar Cédula de Identidad Nº 4.772.103, también expedida como la anteriormente citada por la Policía Federal; todos los comparecientes mayores de edad, hábiles, de este vecindario y de mi conocimiento personal, doy fe y dicen: Que convienen en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los firmantes a partir del primero de junio de mil novecientos sesenta y siete, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, la sociedad que girará bajo la razon social "KIT PUBLICIDAD" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá su domicilio en Tucumán Nº 1539, 2º piso, Of. 24, Capital Federal, pudiendo establecer agencias, sucursales o represetnaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda La sociedad tiene por objeto principal dedicarse a la publicidad en todas sus expresiones: gráfica, radial, televisada, cinematográfica mural, u otro medio existente o qua la técnica incorpore. — Además podrá ejecutar los negocios, actos y contratos que requieran su objeto, que serán: a) adquirir enajenar, arrendar, transferir o permutar, por cualquier título que sea, bienes muebles o inmuebles; b) tomar y dar préstamos en dinero, garantizados o no con derechos reales, prendas simples o agrarias, fianzas personales y otras garantías; c) aceptar o constituir prendas agrarias y cancelarlas; d) otorgar y revocar poderes especiales o generales para intervenir en asuntos administrativos o judiciales de cualquier fuero y jurisdicción; e) registrar marcas y patentes; f) cobrar y percibir, hacer y aceptar pagos y transacciones, novaciones, remisiones y quitas de deudas, consignaciones en pago y renunciar a acciones, derechos y privilegios; g) aceptar representaciones, consignaciones, mandatos que podrán sustituir o transferir; h) formar sociedades accidentales de capital limitado o no; i) ejercitar por sí o por intermedio de apoderados las acciones pertinentes como actores o demandados o en cualquier otro carácter, con amplias facultades; j) operar cos todos los Bancos del país y del extranjero, de conformidad a sus leyes orgánicas, reglamentos y disposiciones vigentes actualmente, o con las que se dicten, con o sin garantías prendarias o personales, sin limitación de tiempo ni de cantidad. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de diez años, a partir del primero de junio de mil novecientos sesenta y siete, pudiendo prorrogarse por períodos iguales, si no mediare oposición de alguno de los socios, manifestada por telegrama colacionado con seis meses de anticipación a la fecha del vencimiento del contrato. — Cuarta: El capital social será de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional en trescientas cuotas de mil pesos cada una y que suscriben los tres socios por partes iguales. — Quinta: La dirección, administración, gerencia y representación de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios en forma individual e indistinta, quienes harán uso de la firma social, en la misma forma, mediante sus firmas particulares precedidas por el sello de la sociedad. — Se consideran facultades de dirección y administración sin perjuicio de las que establecen las disposiciones legales, las siguientes: a) comprar, vender, hipotecar, permutar o adquirir en pago bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos o valores de cualquier naturaleza de la sociedad o para la sociedad, otorgando y suscribiendo todas las escrituras o instrumentos públicos o privados que requieran y pagando o percibiendo los precios, según el caso, aceptar y suscribir cancelaciones, recibos y demás recaudos y firmas; contrato como locadores o locatarios por los plazos que excedan o no de diez años, así como sus prórrogas o resesiones, otorgar y suscribir los poderes especiales o generales que con las facultades del caso, se requieran, ya fueran en el orden civil, comercial, penal o de cualquier otro fuero; firmar, enviar o retirar de las oficinas de correos o mensajerías toda clase de correspondencia epistolar o telegráfica, encomiendas, cartas de porte, certificados, valores declarados, gestionar o solicitar todo asunto de aduanas, control de cambios o asuntos fiscales o contecioso-administrativos, suscribir o endosar cheques, vales, billetes, pagarés, letras y toda clase de documentos bancarios, abrir y cerrar cuentas corrientes, solicitar descuentos o giros contra los fondos depositados o en descubierto que se acuerden, gestionar créditos con garantía personal, sin ella o con garantía real, incluso ante el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial Argentino o cualquier otra institución bancaria o de crédito, ya sea oficial, particular o mixto; b) Realizar toda clase de operaciones bancarias o comerciales sin limitación de tiempo y cantidad, que tengo por objeto librar, descontar, aceptar, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo, letras de cambio, giros, cheques, pagarés u otras obligaciones y documentos de créditos, con o sin garantías personales o reales, y girar cheque en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos; c) Constituir depósitos de dinero, títulos o valores con los Bancos o establecimientos comerciales o en poder de particulares, con facultad para darlos en caución o garantía o para extraer esos u otros valores depositados, constituidos a nombre de la sociedad durante la vigencia de este contrato; d) Comparecer en juicio por sí o por intermedio de apoderados o apoderado ante los Tribunales de la Nación o de las provincias o municipalidades o de cualquier jurisdicción o fuero, con facultad para entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza a nombre de la sociedad; reconvenir, asumir el rol de querellante, presentar querellar, comprometer en árbitros y amigables componedores, arbitradores, poner y absolver posiciones y producir todo otro género de informaciones, transigir, renunciar al derecho de apelar o prescripciones adquiridas y comparecer ante los tribunales de conciliación; e) Hacer remisiones o quitas de deudas comerciales, civiles; constituir o aceptar hipotecas, prendas comerciales, civiles, agrarias fijas y flotantes, con facultades de cancelarlas, parcial o totalmente, cederlas o subrogarlas, conferir poderes generales y especiales revocarlos, formular protestos, protestas, ratificar, confirmar o declarar actos jurídicos, registrar marcas y sus transferencias; f) Otorgar y firmar los instrumentos privados y escrituras públicas que fueran indispensables para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la administración social; g) Tomar participaciones en fábricas, establecimientos o sociedades existentes ó promover la constitución de ellas; h) En general, realizar todo género de contratos que directa o indirectamente estén vinculados con los fines sociales. — Sexta: Al treinta y uno de mayo de cada año se practicará un inventario y balanco general y de las utilidades líquidas y realizadas se separará el cinco por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal hasta integrar el diez por ciento del Capital de acuerdo con la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco; el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. — En igual proporción serán soportadas por el capital social las pérdidas si las hubiere. — Los balances e inventarios se considerarán aprobados con la firma de todos los socios. — Si de algunos de los balances anuales resultare una pérdida superior al veinte por ciento del Capital social, cualquiera de los socios podrá exigir su retiro o en su defecto la disolución social. — Séptima: Se llevará un libro de Actas en el cual se asentarán todas las disposiciones tomadas y|o relacionadas con la marcha de los negocios, de la sociedad, aprobación de balances y de más resoluciones que interesen a la sociedad. — Octava: Cualquier socio que considere necesaria y urgente, la reunión con los demás para tratar algún asunto de importancia para la sociedad podrá promover una reunión extraordinaria la que se celebrará dentro de los treinta días de solicitada, a cuyo efecto el socio solicitante efectuará a los restantes la respectiva comunicación por telegrama colacionado. — Novena: En caso de incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los socios de la sociedad, ésta no se disolverá y proseguirá sus actividades con los representantes o herederos del socio impedido o fallecido, bajo una representación unificada. En el caso de que éstos no desearen proseguir en la sociedad, se procederá a la determinación del valor de las cuotas estimando éstas por su valor nominal más la proporción de la Reserva Legal y otras reservas constituidas, a la fecha del último Balance General practicado, con más la parte proporciona sobre valor llave que se determinará por el promedio de beneficios con respecto al promedio de capitales completos anteriores a la fecha de que se trata. — Determinado de esta forma el haber que corresponde al socio saliente, el importe correspondiente se pagará en seis cuotas semestrales documentadas, que no reconocerán ningún interés. — Décima: La sociedad, sin perjuicio de otras causas legales, se disolverá: a) al vencimiento del plazo, si no mediare acuerdo para la continuación por el plazo que se determinará en su oportunidad, debiendo asentarse en el libro de Actas y darse a publicidad; b) por acuerdo de las partes antes de dicho vencimiento; c) por pérdida del cincuenta por ciento del capital social, si alguno de los socios en tal caso, lo exigiere. — La liquidación se efectuará conforme a los dispuesto por el Libro II, Título III, Capítulo X del Código del Comercio. — Décimo Primera: Los socios se reunirán por lo menos una vez al año dentro de los primeros sesenta días posteriores al cierre del ejercicio. — Décimo Segunda: La parte de cada trafios a la Sociedad sin la conformidad unánime de todos los socios. — Décimo socio no podrá ser cedida a terceros ex- Tercera: La sociedad podrá resolver su transformación en otra con carácter de Sociedad Anónima, a cuyo fin la Asamblea de socios autorizará en la misma resolución al socio que tendrá a su cargo los trámites respectivos. — Décimo Cuarta: Toda duda o divergencia que

pueda suscitarse durant la vigencia o disolución del presente contrato, seran sometida a la decisión de los Tribunales Ordinarios de esta Capital, a los cuales se someten las partes, renunciando al Tribunal Arbitral a que se refiere el Libro Segundo, Título Tercero, Capítulo Once del Código de Comercio y a cualquier otro fuero o jurisdicción. — Leída que les es a los comparecientes, se ratifican en su contenido y en prueba de conformidad, lo firman por ante mí, de lo que doy fe. — V. Gutiérrez. — V. J. C. D. Gutiérrez. — José María Gutiérrez. — Está mi sello. — Ante mí: Eduardo R. Senillosa. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante este Registro de Contratos Públicos Nº 343, al folio 1074, doy fe. — Para la Sociedad "Kit Publicidad" Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente testimonio en cinco sellos de Actuación Notarial", numerados correlativamente del A008169940 al presente que sello y firmo en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento. — Enmendado: argentina — primera — mural — agrarias — otro — disolución — firman — folio: Vale: Entre — en trescientas cuotas de mil pesos cada una líneas: al Vale. — Eduardo R. Senillosa. — Está mi sello. — Sobre raspado: percibimiento — bojeto — Tribunales — reunirán — transformación — Enmendado: objeto — ellas. Entre líneas, en trescientas cuotas de mil pesos cada una: en trescientas cuotas de mil pesos cada una: Vale. Raspado: cuotas cuotas: cuotas, cuota. Valen. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.600.— e.9|10-Nº 33.550-v.9|10|67

F I C H A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los abajo firmados: doña Josefina Braun Cantilo de Orcoyen, casada en primeras nupcias, argentina, domiciliada en la calle Callao 1647, 2º piso, Cédula de la Policía Federal Nº 1.888.469 y doña Mercedes Carmen Josefa Prats, soltera, argentina, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.786.508, domiciliada en la calle General Guido Nº 1866, piso 9º, Dto. 19; ambas mayores de edad, han convenido constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por el contrato que se determina en los artículos siguientes y en cuanto no esté previsto en el mismo, por la Ley 11.645 y el Código de Comercio. — Artículo Primero: Queda constituida entre las comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo el rubro y denominación de "FICHA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Artículo Segundo: El plazo de duración de la sociedad será de veinte años a contar desde el 1º de setiembre de 1967, a cuya fecha se retrotraen todos los negocios y actividades sociales y los efectos del presente contrato. — Artículo Tercero: El domicilio legal de la sociedad será la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en la Provincia de Santa Cruz. — Artículo Cuarto: La sociedad tendrá por objeto realizar toda clase de operaciones relacionadas con el agro, compra venta de haciendas y frutos o productos del suelo. — Artículo Quinto: Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá también adquirir toda clase de mercaderías, instalaciones, maquinarias, patentes, marcas, llaves y en general, toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, créditos, títulos, acciones, derechos o de cualquier otra clase o naturaleza ya sea por compra, permuta, dación en pago o cualquier otro título o concepto y venderlos, cederlos, transferirlos, hipotecarlos, prendarlos o de cualquier forma enajenarlos o gravarlos, celebrar toda clase de contratos; instalar fábricas, comprar empresas comerciales, tomar y dar dinero en préstamo, efectuando operaciones con Compañías, particulares o Bancos incluso el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Provincia de Santa Cruz, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial y cualquier otro Banco Nacional, Provincial, extranjero o mixto y sus sucursales o agencias; descontar y redescontar y en cualquier forma negociar letras y papeles de comercio, girar, aceptar endosar y descontar letras, vales, pagarés, girar cheques con provisión de fondos o en descubierto, abrir cuentas corrientes, intervenir en licitaciones públicas, conferir poderes especiales o generales, incluso con las mismas facultades que los gerentes y en general, realizar cuantos actos y contratos públicos o privados que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social, pues la enumeración que antecede es meramente ilustrativa. — Artículo Sexto: El capital social lo constituye la suma de seis millones de pesos moneda nacional, dividido en seis mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una suscripto por las socias por partes iguales e integrado en efectivo, en un cincuenta por ciento. — El resto deberá integrarse también en efectivo, en cualquier momento que los gerentes lo requieran en forma auténtica, con por lo menos treinta (30) días de anticipación a la fecha señalada para la integración; vencido este plazo, la otra socia tendrá derecho a integrarlo, quedando en consecuencia, aumentado su capital en dicha suma. — El mismo procedimiento se usará en caso de aumentos futuros de capital. — Artículo Séptimo: La sociedad será administrada por uno o más gerentes que se designarán por documento posterior a este contrato. — El nombramiento y remoción de los gerentes se hace por mayoría absoluta de votos y se hará constar en el libro de actas de la sociedad. — Los Gerentes tendrán las más amplias facultades para representar a la sociedad, atcuando individualmente. — Será necesaria la firma conjunta de dos Gerentes: para vender, hipotecar, o por cualquier título, gravar o transferir el dominio de bienes inmuebles; contraer deudas que no sean bancarias y girar en descubierto. — Queda absolutamente prohibido a los gerentes dar fianzas y comprometer la firma de la sociedad, en garantía u operaciones de terceros. — Hasta tanto se nombre los gerentes la representación de la sociedad será ejercida en la forma prevista, por las actuales socias. — Artículo Octavo: Cada año se practicará un balance al 30 de junio el que deberá ser sometido a los socios dentro de los noventa días del cierre. — De las utilidades líquidas y realizadas se deducirá el 10 % para el fondo de reserva legal. — Los socios determinarán la retribución de los gerentes y decidirán sobre el destino del saldo. — Toda distribución de utilidades se efectuará en proporción a los capitales. — En la misma relación serán soportadas las pérdidas. — Artículo Noveno: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad no se disuelve y los herederos podrán ingresar en la sociedad, con las cuotas que les correspondan. — Los sobrevivientes podrán exigir que los herederos unifiquen su representación. — Artículo Décimo: Por resolución de los socios que representen la mitad más uno de las cuotas de capital, podrá resolverse cualquier cuestión o asunto aun no previsto en este contrato, incluso disolución anticipada, liquidación, nombramiento de liquidador, cambio o ampliación de objeto, designación de nuevos gerentes y en general toda decisión de carácter sustancial para la empresa, debiendo sus resoluciones asentarse en el libro de actas. — Cada cuota de capital da derecho a un voto, salvo lo dispuesto en el artículo 13 de la ley. — Artículo décimo primero: Los socios gerentes podrán formar parte de otras sociedades o dedicarse personalmente a negocios aunque sean del ramo de la sociedad. — Dejando así terminado este contrato, los firmantes se obligan a su fiel cumplimiento. — Para constancia, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a once de septiembre de 1967 — Josefina Braun Cantilo de Orcoyen. — Mercedes Carmen Josefa Prats. — Entre líneas, de la sociedad; Banco de la Provincia de Santa Cruz; se hace por mayoría; de votos y Absoluta; (30); Enmandado: dos. Todo vale. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.720.— e.9|10 Nº 33.536 v.9|10|67

LANDI Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Agustín Landi, Ovidio Vicente Landi y Antonio Santos Abran, únicos socios integrantes de LANDI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta el 2 de abril de 1962 bajo el Nº 703, al fº 56 del Lº 43 de contratos de SRL. y contratos modificatorios, inscriptos al 8 de agosto de 1963 bajo el Nº 1906 al folio 393 del Lº 46 de contratos de SRL. y el 24 de noviembre de 1966, bajo el Nº 3148 al fº. 348 del Lº 54 de contratos de SRL., resuelven modificar el contrato social originario en la siguiente forma: "Segundo La sociedad establece el domicilio en la Av. de los Constituyentes 5957 de esta capital, pudiendo establecerlo en cualquier otro punto del país. Quinto: Se aumenta el capital social a la suma de m$n. 2.870.000.—, dividido en 2.870 cuotas de $ 1.000.— cada una, mediante la capitalización de los saldos acreedores de las respectivas cuentas particulares de los socios al 31|12|65, en la siguiente proporción: Agustín Landi $ 857.000.—; Ovidio Landi $ 857.000.—; Antonio Santos Abran: $ 856.000.—; por lo tanto la participación de cada socio en el capital total queda como sigue. Agustín Landi $ 957.000.—; Ovidio Landi pesos 957.000.— y Antonio Santos Abran pesos 956.000.— Décimo: Derogado. — Décimo cuarto: En caso de fallecimiento o incapacidad judicialmente declarada de alguno de los socios, se efectuará dentro de los sesenta días un balance general a efetcos de determinar la parte que corresponde al socio fallecido o incapaz al día de producido el fallecimiento o declarada la incapacidad. — Los herederos o prepresentante deberán unificar la representación y la sociedad continuará con los socios restantes, quienes decidirán sobre la admisión o no de los sucesores o representantes en lugar del socio fallecido o incapaz y en las condiciones que en ese momento se pactarán. — Pero si los restantes socios resolvieran continuar solos la sociedad deberá liquidarse a los herederos o representantes del socio saliente su parte de capital y utilidades, de acuerdo a los estipulado en el punto décimo tercero, con la salvedad de que a diferencia del caso de retiro, se reconocerán intereses sobre el saldo impago, según la tasa que para descuentos oficiales fije en ese momento el Banco de la Nación". De conformidad, firman en Buenos Aires, a los 19 días del mes de setiembre de 1967. — Fdo.: Agustín Landi — Ovidio Vicente Landi — Antonio Santos Abran. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.920.— e.9|10-Nº 33.671-v.9|10|67

A. R. S. A.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Raúl Roberto Roldán, Juan Carlos Sabbione, Horacio Jorge Roldán, Domingo Sciarra, Francisco Emilio García y Ofelia Glereán de Sabbione, todos argentinos, mayores de edad, y domiciliados en la calle 11 de Septiembre Nº 2699, de esta Capital, integrantes de A. R. S. A., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se constituyó el 25 de setiembre de 1952, inscripta el 10 de noviembre de 1952 con el Nº 2543, folio 50 libro 24 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio de esta Capital. Modificada sucesivamente: 1) El 11 de febrero de 1954, inscripta el 2 de junio de 1954, con Nº 1.136, folio 325, libro 25 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada del mismo Registro. 2) El 17 de mayo de 1955, inscripta el 25 de agosto de 1955 con Nº 2.185, folio 409, libro 28 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada del mencionado Registro; 3) El 14 de octubre de 1957 inscripta el 24 de enero de 1958, con Nº 179, folio 274, libro 33 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada del expresado Registro; 4) El 19 de mayo de 1958, inscripta el 23 de julio de 1958, con Nº 2.441, folio 11 libro 33 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro aludido; 5) El 1º de enero de 1960, inscripta el 11 de mayo de 1960, con Nº 1.217, folio 402 del Libro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada del nombrado Registro, resuelven: Primero: Por este acto el señor Horacio Jorge Roldán, vende, cede y transfiere al señor Raúl Roberto Roldán, las treinta (30) cuotas que posee en la sociedad, por la suma de treinta mil pesos moneda nacional ($ 30.000.— m|n.), declarando a su vez que todo beneficio o utilidad accesoria de las cuotas sociales transferidas, pertenecen al socio comprador Raúl Roberto Roldán, con efecto retroactivo al 28 de mayo de 1962. — Segundo: Por este mismo acto el señor Francisco Emilio García, vende, cede y transfiere, con retroactividad al 14 de febrero de 1963, a los señores Raúl Roberto Roldán, Juan Carlos Sabbione, Ofelia Glereán de Sabbione y Domingo Sciarra, las cincuenta cuotas que posee en la sociedad por la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000.—), declarando que todo beneficio o utilidad accesoria de las cuotas sociales transferidas, pertenecen a los socios compradores de la siguiente manera: A Raúl Roberto Roldán: diez y seis cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; b) A Juan Carlos Sabbione: nueve cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; c) A Ofelia Glerean de Sabbione: nueve cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; d) A Domingo Sciarra: diez y seis cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Tercero: Asimismo, habiendo fallecido el socio Emilio Azzarini, según comunicación por exhorto del Señor Juez Nacional en lo Civil Nº.... Secretaría Nº ......, de esta Capital, que se acompaña al presente contrato, quien poseía cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, cuyo juicio sucesorio tramitó ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10 de la Ciudad de la Plata, Secretaría Nº 18, sus herederos optaron de acuerdo con las disposiciones contractuales, por desinteresarse de la sociedad, y en consecuencia y según lo estipula la cláusula Duodécima, y hecho de común acuerdo el prorrateo que determina la expresada cláusula, los socios se adjudican dichas cuotas en las siguientes proporciones: a) Al señor Raul Roldán: diez y siete cuotas (17) de un mil pesos cada una; b) Al señor Juan Carlos Sabbione: ocho (8) cuotas de un mil pesos cada una; c) A la señora Ofelia Glerean de Sabbione: ocho (8) cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y d) Al señor Domingo Sciarra: diez y siete (17) cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Cuarto: Asimismo, resuelven ampliar el capital social hasta la suma de Un Millón de Pesos Moneda Nacional (pesos 1.000.000.— m|n.), a cuyo efecto el señor Raúl Roberto Roldán integra doscientos mil pesos moneda nacional ($ 200.000.— m|n.), para suscribir doscientas (200) cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; el señor Domingo Sciarra integra doscientos mil pesos moneda nacional ($ 200.000 m|n.), para suscribir doscientas (200) cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; el señor Juan Carlos Sabbione integra cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.— m|n.) para suscribir cien (100) cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y la señora Ofelia Glerean de Sabbione, integra cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m|n.), para suscribir cien (100) cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. Estos aportes se realizará transfiriendo todos los socios las sumas anteriormente enunciadas de sus respectivas cuentas particulares al capital social, de acuerdo con el balance que certificado por contador, se agrega a estas actuaciones. — Quinto: En consecuencia, el capital social queda integrado en la siguiente forma: Raúl Roberto Roldán: trescientos treinta y tres mil pesos moneda nacional (333 cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una); Domingo Sciarra: trescientos treinta y tres mil pesos moneda nacional (333 cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una); Juan Carlos Sabbione: ciento sesenta y siete mil pesos moneda nacional (167 cuotas de un mil pesos moneda nacional) y Ofelia Glerean de Sabbione: ciento sesenta y siete mil pesos moneda nacional (167 cuotas de un mil pesos moneda nacional). — Sexto: Por el presente convenio se acuerda prorrogar la vigencia del contrato social por el término de quince años, con efecto retroactivo al 13 de octubre de 1962, fecha de vencimiento de la última prórroga. — Séptima: Asimismo, los antedichos señores acuerdan regirse en lo sucesivo en la actividad social, por las siguientes cláusulas: Cláusula Primera: Forma, razón social y domicilio de la sociedad: A.R.S.A. Sociedad de Responsabilidad Limitada, funcionará bajo esa denominación y tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle 11 de Septiembre Nº 2699. — Podrá también establecer agencias o sucursales en cualquier lugar de la República o en el extranjero si le fuere menester para el mejor desenvolvimiento de sus negocios. — Cláusula Segunda: Objeto: Tendrá por objeto la fabricación, explotación industrial y|o comercialización, compra, venta y representación de productos veterinarios, anexos, derivados y afines. A tales efectos, la sociedad podrá adquirir por compra u otros medios, bienes muebles, inmuebles o semovientes, venderlos, permutarlos, arrendarlos, cederlos, importar o exportar, celebrar contratos de mutuo como acreedores o deudores, realizar toda clase de operaciones con los Bancos Oficiales o particulares, incluso el de la Nación Argentina, Industrial, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, etc., garantizándolos o no con derechos reales, aceptar prendas, constituirlas, cederlas, adquirir o ceder derechos, comprar o vender mercaderías, derechos y acciones, cobrar y percibir, efectuar pagos, celebrar contratos de locación, registrar e inscribir marcas y en general todos los actos que tiendan a favorecer el mejor desarrollo de la sociedad, siendo por lo tanto la enumeración de las facultades mencionadas, meramente enunciativa y no limitativa. — Cláusula Tercera: Plazo: El plazo de duración del contrato social es de quince años, con efecto retroactivo al 13 de octubre de 1962. — Cláusula Cuarta: Capital: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000 m|n.), el que queda integrado totalmente de acuerdo a lo establecido en el punto quinto del presente acto, es decir, a Raúl Roberto Roldán: trescientos treinta y tres mil pesos moneda nacional (333 cuotas de un mil

pesos moneda nacional cada una); Domingo Sciarra: trescientos treinta y tres mil pesos moneda nacional (333 cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una); Juan Carlos Sabbione: ciento sesenta y siete mil pesos moneda nacional (167 cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una) y Ofelia Glerean de Sabbione: ciento sesenta y siete mil pesos moneda nacional (167 cuotas de un mil pesos m|n. cada una). — Cláusula quinta: Gerencia: La administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios, quienes actuarán como gerentes de la sociedad con las más amplias facultades para realizar todos los actos que se detallan en la cláusula segunda, que se refiere al objeto de la sociedad. — A los fines de su debido cumplimiento podrán además realizar todos los actos para los cuales el Código Civil, el Código de Comercio y las leyes especiales vigentes o que en el futuro se dictaren, exijan poderes especiales. Debe entenderse además que todas las facultades mencionadas son enunciativas y no limitativas, y que la interpretación de las atribuciones deberá realizarse siempre en sentido amplio y no restrictivo. El uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta de cualquiera de los socios gerentes, debiendo suscribir con sus firmas personales, anteponiendo el rubro social, no pudiendo hacer uso de la misma para comprometerla en actos y obligaciones ajenas a los fines sociales. — Cláusula sexta: Balance: Al 31 de diciembre de cada año se practicará un balance o inventario general demostrativo de la marcha de los negocios y existencias de la sociedad, sin perjuicio de los parciales y de comprobación que podrán efectuarse en cualquier momento que lo decidan los socios. — Cualquiera de los socios tendrá derecho a examinar los libros y comprobantes de la sociedad cada vez que lo juzgue necesario. — Los balances quedarán definitivamente aprobados si antes de los treinta días de comunicados a los socios no fueren observados por los mismos. Las utilidades líquidas y realizadas resultantes de cada balance anual y una vez deducido el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital social, las amortizaciones técnicas y los gastos de la sociedad, serán distribuidos entre los socios en proporción a las cuotas aportadas por los mismos. — En idéntica forma se soportarán las pérdidas. — Los socios, de común acuerdo fijarán su retribución mensual en calidad de gerentes con cargo a gastos generales. — Cláusula séptima: Disolución total: En caso de disolución o liquidación total, los socios gerentes quedan nombrados liquidadores, quienes actuarán con las más amplias facultades otorgadas por el Código de Comercio. — Cláusula octava: Disolución parcial: Los socios no podrán vender, ceder, transferir o de cualquier otra manera enajenar a terceros sus cuotas sociales, debiendo en todo caso y en igualdad de condiciones, darle opción de compra a los demás socios. Cuando un socio desee retirarse de la sociedad, podrá ser desinteresado mediante el pago del importe de sus cuotas sociales y de los saldos que, por utilidades o cualquier otro concepto, tengan en la sociedad, de acuerdo con un balance estimativo de valores efectuado a la fecha del retiro. En este caso el pago al socio saliente se hará en cuotas semestrales del veinte por ciento (20 o|o), cada una, y con más el interés bancario por los saldos adeudados. Las cuotas sociales del socio desinteresado se prorratearán por partes iguales entre los socios que continúen en la sociedad. — Cláusula novena: Fallecimiento: En caso de fallecimiento de un socio, sus derecho-habientes podrán continuar en la sociedad en las condiciones del contrato social, unificando la personería si se tratara de varios herederos, y siempre que estos no prefirieran ser desinteresados en las condiciones de la cláusula anterior. — Cláusula décima: Divergencias: Para el caso de cualquier discrepancia en la interpretación, cumplimiento e cualquier otra circunstancia referente al contrato, las partes renuncian a la constitución de cualquier tribunal arbitral y se someten a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, renunciando a la vez a cualquier otro fuero o jurisdicción. A tal fin constituyen domicilio en el establecido al iniciarse el presente contrato. — En dicho domicilio especial constituido deberán correrse toda notificación, intimación o emplazamiento que pudiera existir de hoy en más. — De variar las partes el domicilio deberán siempre constituir uno dentro del ejido urbano de la Ciudad de Buenos Aires, y este nuevo para ser válido deberá ser notificado a los demás socios por telegrama colacionado. — Mientras esta notificación no se haya efectuado continuará rigiendo a todos sus efectos el domicilio constituido en este contrato. Conforme las partes con lo convenido firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de julio 1967. — (fdo.) Raúl Roberto Roldán, Juan Carlos Sabbione, Domingo Sciarra, Francisco Emilio García. — Ofelia G. de Sabbione. — Horacio Jorge Roldán.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.760 e.9|10 Nº 33.569 v.9|10|67

G. PINCUS Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, escretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 8 de julio de 1963 ha quedado disuelta la sociedad "G. PINCUS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a partir del 30 de junio de 1963.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 520.— e.9|10-Nº 33.618 v.9|10|67

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 30 de agosto de 1967, pasada ante el Escribano don Carlos F. Mesa, quedó disuelta la SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA "GRAMOLA Y PIGNI" CORREDORES DE CAMBIO, y con efecto retroactivo al 30 de junio de 1967.

Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 560.— e.9|10 Nº 34.247 v.9|10|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN RODOLFO GATTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1967. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.800.— e.9|10 Nº 34.045 v.23|10|67

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADALBERTO MARIA GESA LUIS EUGENIO; ADALBERTO MARIA GEZA LUIS EUGENIO o BELA WENCKHEIM. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.300.— e.9|10 Nº 34.273 v.23|10|67

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA CHIESA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 2.800.— e.9|10 Nº 34.264 v.23|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO ERNESTO HERSCHEL. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800.— e.9|10 Nº 34.054 v.23|10|67

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil N 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE HERNANDEZ HOLGADO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Antonio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.400.— e.9|10 Nº 34.257 v.23|10|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 15 días a MARTINA FARIAS, sus sucesores y los de JUANA MARIA ESTRADA de PUEBLAS e IGNACIA PUEBLAS de GASTELUMENDI para que comparezcan en autos "Vázquez Carolina, posesión treintañal" a tomar intervención bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente y defienda en el juicio. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 5 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.400.— e.9|10 Nº 34.034 v.16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BARRIO ALONSO de NOVOA; ARGEMIRO NOVOA NUÑEZ y de ALFREDO NOVOA NUÑEZ BARRIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.

$ 3.200.— e.9|10 Nº 34.116 v.23|10|67

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RODOLFO VILLALONGA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 5 de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.400.— e.9|10 Nº 34.246 v.23|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CONRADO LANDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800.— e.9|10 Nº 34.179 v.23|10|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ FIGUEREDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800.— e.9|10 Nº 34.181 v.23|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALBERTO VICTORIANO ROQUE IRIBARNE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800.— e.9|10 Nº 34.055 v.23|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL DI RENZO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 2 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.400.— e.9|10 Nº 34.087 v.23|10|67

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA PALONI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.400 e.9|10 Nº 34.210 v.23|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELISA MEÑIGA de TOGNETTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1967. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.800 e.9|10 Nº 34.042 v.23|10|67

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PEREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.400 e.9|10 Nº 34.112 v.23|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO NOTTI y ENRIQUETA AGUADE de NOTTI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800 e.9|10 Nº 34.125 v.23|10|67

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MAYO LESTON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.800 e.9|10 Nº 34.227 v.23|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPIO LAGO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.400 e.9|10 Nº 34.226 v.23|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ALBERTO GAYETANO GALLIPOLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800 e.9|10 Nº 34.144 v.23|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CEDROLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.400 e.9|10 Nº 34.021 v.23|10|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por seis meses a DOLORES FERNANDEZ de CANAVAL, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararse su ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese un día cada mes.

Buenos Aires, julio 26 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 360 e.9|10 Nº 34.032 v.9|10|67

Nº 10

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA DASSO de BACIGALUPO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.800 e.9|10 Nº 34.094 v.23|10|67

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA SILVA viuda de FARIÑA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 4 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.400. — e.9|10 Nº 34.209 v.23|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA MARINO de OLIVERO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.800. — e.9|10 Nº 34.134 v.23|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON RICO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.400. — e.9|10 Nº 34.041 v.23|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO GRANEL, ISABEL BASELGA y CAMILO GRANEL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800. — e.9|10 Nº 34.068 v.23|10|67

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO NATALIO DURANTE. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.800. — e.9|10 Nº 34.167 v.23|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO IGLESIAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Luis Solari, secretario.

$ 2.400. — e.9|10 Nº 34.095 v.23|10|67

Nº 14

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PARADISO de IUMMATO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.400. — e.9|10 Nº 34.269 v.23|10|67

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINO TIBERI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 2 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.400. — e.9|10 Nº 34.271 v.23|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días, en el concurso de FRANCISCO G. MANRIQUE, que éste ha pedido su rehabilitación y a cuyo fin se designó la audiencia del 18 de octubre de 1967, a las 15.30 horas.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 720. — e.9|10 Nº 34.130 v.10|11|67

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRIGIDA DE LOS DOLORES PERES de ALDAO ó DOLORES PERES de ALDAO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.800. e.9|10. Nº 34.224. v.23|10|67

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA LOPEZ. — Publíquese por diez días. —— Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. e.9|10. Nº 34.277. v.23|10|67

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA BOTTA de BELCUORE y MIGUEL ANGEL RAFAEL BELCUORE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1967. — Roberto Ernesto Grecco, secretario.
$ 2.800. e.9|10. Nº 34.267. v.23|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por quince días a ROMILIO TELESFORO DUETTE para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido "Ansaldo Inmobiliaria, Industrial y Comercial SRL." sobre rescisión de boleto, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.9|10. Nº 34.238. v.16|10|67

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA BALUSTRA de SACCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 setiembre de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.9|10. Nº 34.142. v.23|10|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELISA SILBERBERG de SCHVARTZMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.9|10. Nº 34.103. v.23|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita por seis meses a don PABLO MARTORELL para que comparezca en juicio: "Martorell Pablo, s|ausencia con presuncion de fallecimiento". — Publíquese un día por mes durante seis meses. — Buenos Aires, julio 27 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 320. e.9|10. Nº 34.040. v.9|10|67

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEOFILA TOPOROWSKA o TOPOROWSK o TOPOROSWKI de NAUMLUK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.9|10. Nº 34.275. v.23|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO GALLIPOLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.9|10. Nº 34.133. v.23|10|67

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO PASQUALINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1967 — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.9|10 Nº 34.214 v.23|10|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO FRANCISCO DE LIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.9|10 Nº 34.236 v.23|10|67

Nº 22

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA o MAGDALENA ANTONIA MIGLIERINA de SILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.9|10 Nº 34.249 v.23|10|67

El Juzgado en lo Civil Nro. 22, Secretaría 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS VEGA y AGRIPINA FERNANDEZ de VEGA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, setiembre 15 de 1967 — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.9|10 Nº 34.026 v.23|10|67

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO RICARDO ETCHEGARAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Jorge H. Alterini, secretario.
$ 2.800 e.9|10 Nº 34.039 v.23|10|67

Nº 26

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA ANGELERI de SAVIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.9|10 Nº 34.158 v.23|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO CONTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.9|10 Nº 34.020 v.23|10|67

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDINA ALVAREZ de MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.9|10 Nº 34.033 v.23|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA CACE - NA HERNANDEZ de BONINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 3.200 e.9|10 Nº 34.062 v.23|10|67

Nº 27

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ESTEBAN CHEVALLEY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.9|10 Nº 34.206 v.23|10|67

Nº 28

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CUCATTO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967 — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.400.— e.9|10 Nº 34.260 v.23|10|67

Nº 29

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIRO MOREIRAS. — Publíquse por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.9|10 Nº 34.270 v.23|10|67

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JUAN BUNGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.9|10 Nº 34.043 v.23|10|67

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLAVIO VICENTE DI GIOIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.9|10 Nº 34.053 v.23|10|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 5

Juzgado de Paz Nº 5, cita por seis días a MANUEL PANTANETTI para comparecer en juicio "Gómez Canicoba Camilo contra Pantanetti Manuel sobre desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, Setiembre 5 de 1967. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 720.— e.9|10 Nº 34.016 v.10|10|67

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO RISOLI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1967. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
$ 1.200.— e.9|10 Nº 34.231 v.16|10|67

Nº 32

El Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por tres días a don BENCION WEITZENFELD y|o demás ocupantes para comparecer en juicio: Castagneto Marini Juan c|Weitzenfeld Bención y otra s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1967. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.320.— e.9|10 Nº 34.051 v.11|10|67

Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34, cita por diez días a HECTOR L. PIZZI para comparecer en juicio: "Pinto, Pablo De y Otros c|Pizzi Héctor L. s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1967. — Raúl Jorge Rollan, secretario
$ 960.— e.9|10 Nº 34.258 v.11|10|67

Nº 41

El Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita por seis días a JULIO FELIX ISSO para comparecer en juicio: "Rossi Reinaldo Atilio c|Isso Julio Félix s|desalojo" bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1967. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.080.— e.9|10 Nº 34.692 v.11|10|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a ANCASTE S.A. C.I.I.F.A. para que comparezca a estar a derecho en autos "Amicarelli, Rodolfo J. c|Ancaste S.A.C.I.I.F.A. s|ejecutivo". — Publíquese por cinco días La citación se efectúa bajo apercibimiento del Art. 80 del Cód. Proc.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.200.— e.9|10 Nº 34.027 v.16|10|67

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber por 5 días en la quiebra de "INMETYOR INDUSTRIA METALURGICA Y ORFEBRERIA DE ANTON|O JUAN CARELLI", que se ha fijado para el día 20 de octubre de 1967 a las 14 horas la prosecución de la junta de verificación y graduación de créditos.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1967. — Alejandro A Pinedo, secretario.
$ 2.000.— e.9|10 Nº 34.272 v.16|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 5 días en los autos "MINERA ALUMINE S.A C.I.F. s|quiebra" postergación de Junta de Acreedores para el día 12 de febrero de 1968, a las 9 horas, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 1.800.— e.9|10 Nº 34.056 v.16|10|67

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber por dos días a acreedores de quiebra OLDANI Y CIA. que sus componentes Luis y Rodolfo Oldani han solicitado su rehabilitación.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 560.— e.9|10 Nº 34.104 v.10|10|67

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días la quiebra de "JULIO A MAN Y CIA S.C.P.A.": Fecha provisoria de cesación de pagos el 4 de marzo de 1966. Síndico don Norberto Bonaparte, domiciliado en Viamonte 1546, 5º 503, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase la audiencia del 20 de febrero de 1968, a las 9 horas, a fin de que se celebre la Junta de Verificación y Graduación de Créditos en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1967. Carlos Alberto Cornejo secretario.
$ 4.400.— e.9|10 Nº 34.274 v.16|10|67

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por cinco días a CESAR AUGUSTO GIGENA LAMAS para comparecer en juicio "Industrias Eléctricas de Quilmes S. A. c|C.I.D.E. Cía. Industrial de Envases s|ejecutivo (ordinarizado)", bajo apercibimiento Art. 30 del Cód. de Ptos.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 2.000.— e.9|10 Nº 34.215 v.16|10|67

Nº 14

Edicto sobre solicitud de rehabilitación (Art. 188, Ley 11.719) — Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en la quiebra de ANDRES RECAREY ANIDO, que éste ha pedido su rehabilitación.
Buenos Aires, octubre 2 de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 640.— e.9|10 Nº 34.242 v.10|10|67

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en el juicio VIVIENDAS GUILLERMO A. PEÑA Y HNO. S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO c|JONAS SANANES y otra s|ejecución hipotecaria, que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S.R.L., rematarán en Florida 239 el miércoles 18 de octubre, a las 16 hs., el departamento desocupado, piso 3º, unidad 8 del edificio sito en esta Capital Federal, Juncal 1771. — Superficie propia 73.39 mc. — Porcentual 5 84 o|o. — Base $ 774.610. 8 o|o seña, Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, octubre 4 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 3.200. e.9|10. Nº 34.193. v.16|10|67

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 5 días en el juicio YENNACARO FRANCISCO c|DONADELLO LINO MARIO s|Ejec. Hipot., que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 18 de octubre próximo, a las 15,30 horas, el inmueble ubicado en Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. Aires, calle Bacacay 1848, Sup. 310. 70 ms. cs., según cláusula 5ª, escritura hipotecaria el inmueble deberá entregarse desocupado. — Base $ 580.400.—, contado, 8 o|o seña. 3 o|o comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Buenos Aires, setiembre veinte de 1967. — Roberto Ernesto Grecco, secretrio.
$ 3.400. e.9|10. Nº 34.046. v.16|10|67

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en el juicio CAPITAL CIA. ARGENTINA DE SEGUROS c|GARCIA DE BALAN, MARIA M. s|hipotecario, que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S.R.L., rematarán en Florida 239, el miércoles 18 de octubre, a las 16 hs., el inmueble desocupado sito en Av. de Mayo 1302, esq. Santiago del Estero 65-97, con frente también a Hipólito Yrigoyen 1301-1339 edificado en terreno de 45m39 al N; 43m90 al E.; 45m26 al S. y 44m15 costado O. Circ. 13, Secc. 12, Manz. 39, Parcela 1. — Las cláusulas 3ª y 8ª del mutuo hipotecario dicen: "la deudora se obliga a no arrendar el inmueble gravado sin consentimiento expreso y por escrito de la acreedora" y "para el caso de ejecución la deudora se compromete a entregar el inmueble totalmente desocupado a cuyo efecto renuncia a los trámites de juicio de desalojo y autoriza a la acreedora a que en los avisos o edictos se establezca que el inmueble se entregará totalmente desocupado". — Base m$n.: 55.118.500.—. 10 o|o seña y a cuenta de precio y 3 o|o comisión en efectivo o cheque certificado. — Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 6.000. e.9|10. Nº 34.192. v.16|10|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MONZON BRIGIDO, s|Ejec. prendaria, que el marti-

llero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 23 de octubre de 1967, hora 10, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam modelo Mark III Nº 707558, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 13.447.— m|n. — Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1967. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.560. e.9|10. Nº 34.110. v.11|10|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PEDROZO OSMAR, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 23 de octubre de 1967, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 204019, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 14.685 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1967. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.560 e.9|10 Nº 34.111 v.11|10|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|REBEILLE OSVALDO LEOPOLDO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 124, el 23 de octubre de 1967, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo 30, Nº 282027, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 10.983 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1967. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.680 e.9|10 Nº 34.113 v.11|10|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ZAMORA VARGAS RAUL, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 23 de octubre de 1967, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 250825, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 5.027 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1967. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.680 e.9|10 Nº 34.137 v.11|10|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PANIZA de ALDASORO, ROSA FRANCISCA, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 23 de octubre de 1967, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover Mark III, fabricado por Siam, Nº 708240, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 14.000 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1967. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.680 e.9|10 Nº 34.139 v.11|10|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S A. c|AGÜERO MARIO EDUARDO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en efensa 1124, el 23 de octubre de 1967, hora 10, el siguiente objeto: Una lustradora enceradora eléctrica, marca Siam, modelo BA,6, Nº 1509706, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 9.495 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1967. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.680 e.9|10 Nº 34.140 v.11|10|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/LO GIUDICE ROBERTO OSCAR, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 23 de octubre de 1967, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover Mark III, Nº 702412, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 13.000 m|n. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1967. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.680. — e.9|10 Nº 34.146 v.11|10|67

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/FUMILLA CARLOS ALBERTO, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 23 de octubre de 1967, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A—710K, Nº 40963, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 14.110 m|n. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.680. — e.9|10 Nº 34.147 v.11|10|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/TRIPODI JOSE, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 23 de octubre de 1967, hora 10, el siguiente objeto: Un motobombeador eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 1515, Nº 53159, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 15.352 m|n. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.680. — e.9|10 Nº 34.132 v.11|10|67

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/KRUTTSEN SILVIO ARMENDO, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 23 de octubre de 1967, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, número 267039, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 11.050 m|n. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.680. — e.9|10 Nº 34.129 v.11|10|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/FORMULARI ANDRES, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 23 de octubre de 1967, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 280187, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 13.110 m|n. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.680. — e.9|10 Nº 34.148 v.11|10|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|KESLER VICENTE BALDOMERO, Ejec. Prendaria, que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 23 de octubre de 1967, hora 10, los siguientes objetos: una heladera a kerosene marca Siam, modelo A-306, Nº 50579, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 14.492 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1967. Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.680 e.9|10 Nº 34.143 v.11|10|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BERGALLO JUAN ANTONIO, Ejec. prendaria, que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 23 de octubre de 1967, hora 10, los siguientes objetos: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 266756, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. — Base $ 9.424 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1967. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.680 e.9|10 Nº 34.123 v.11|10|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CARRIZO VICTOR, Ejec. prendaria, que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 23 de octubre de 1967, hora 10, los siguientes objetos: un lavarropas eléctrico marca Hoover, Mark III, fabricado por Siam, Nº 702513, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 12.500 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1967. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.680 e.9|10 Nº 34.121 v.11|10|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BERARDI ROBERTO, Ejec. prendaria, que el martillero Sr. Sebastián Datzira, rematará en Defensa 1124, el 23 de octubre de 1967, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 191671, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 19.665 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1967. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.680 e.9|10 Nº 34.120 v.11|10|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BARRIOS JOAQUIN JOSE, Ejec. Prendaria, que el martillero Sr. Sebastián Datzira, rematará en Defensa 1124, el 23 de octubre de 1967, hora 10, los siguientes objetos: un lavarropas eléctrico, marca Hoover Mark III, fabricado por Siam. Nº 704418, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 10.500 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1967. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.680 e.9|10 Nº 34.115 v.11|10|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en el juicio: RIPESI, ELMO c|RAMUNNO, S. R. L., s|Ordinario", que el martillero Sr. Juan Jorge Mansilla, rematará en la calle Maza 1450, el día 19 de octubre de 1967, hora 16, los siguientes objetos: Dos heladeras marca Norge Nos. 2318-16150 y 71312-83974, y Una heladera marca Eslabón de Lujo Nos. 0527-16215, que se exhiben en Maza 1450. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 4 de 1967. — Guillermo Lázaro Céspedes, secretario.

$ 1.120.— e.9|10-Nº 34.168-v.10|10|67

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en autos "LEWIN ENRIQUE contra DEANE CARLOS y otro", s|ejecutivo, que el martillero David N. Almeyra (Talcahuano 68, piso 1º, T. E. 40-2539), rematará el día sábado 14 de octubre a las 10 hóras, en la calle Lugones Nº 2248, Capital Federal: Un motor a gas oil "Deutz" de 90 H.P. Nº 169826-829; un motor "Waukesha" Nº 501.685 USA. L. O. T. 4112-G.N.K.H.-2 X desarmado e incompleto: un motor eléctrico sin marca y sin número de 25 H.P.; un generador sincrónico "Ansaldo" Nº 332 tipo A.D. 40|8-1947; dos autoclaves (una con motor A.E.G.); una caldera a vapor cilíndrica de 1 x 1 mts. de largo y elementos de recauchutaje. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Venta sujeta aprobación judicial. Exhibición: días 11 y 13 de octubre de 7 a 11 horas.

Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.400.— e.9|10-Nº 34.180-v.10|10|67

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en autos: "DAC AUTOMOTORES c|NORIEGA ALFREDO, s|ejecución prendaria", que el martillero Guillermo Feigielman, rematará el día 16 de octubre, a las 16 hs, en Paraná 467, Piso 1º. Dto. 1º, Cap. Fed., el siguiente bien que se exhibe en Uruguay 233, San Martín, Pcia. de Buenos Aires: "Un automóvil marca Buick, modelo del año 1947, con motor Nº 4763560 sedan, 4 puertas, patente de la Pcia. de Buenos Aires del año 1963, Nº 1.070.263. En el estado en que se encuentra. — Base: $ 128.600. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien será entregado previa aprobación judicial de remate. — (Art. 520 Cód. Proc.)

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1967. — Alejandro Pinedo, secretario.

$ 2.520.— e.9|10-Nº 34.106-v.11|10|67

Nº 6

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio SELMAR S. A. c|VALENZUELA, CARLOS A. s|ejecución prendaria, que el martillero A. Gómez Sanjaume rematará en Gurruchaga 255, el 20 de octubre de 1967, a las 15 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Selmar, mod. MEV-200, Nº 33265, uso comercial, motor eléctrico marca Medh Nº 20928 de 1|3 c.v., de 2.800 r.p.m., en el estado que se encuentra, que se exhibe en el lugar del remate. Venta sujeta a aprobación judicial. Base $ 54.815, 50 o|o de la deuda. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, todo contado. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.160.— e.9|10 Nº 34.262 v.11|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "CASA AMERICA S. C. A. contra VICTORIO BATTISTA s|Prenda", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 19 de octubre próximo, a las 11 horas, en Avda. de Mayo 959, Capital: Un amplificador y reproductor de sonido marca Altavoz Nº 2192, de 4 válvulas, para corriente alternada, y un televisor marca "Olympia Apolo" Nº 3096, de 17 válvulas, para corriente alternada, pantalla 53. Base $ 26.376. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 4 de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 2.040.— e.9|10 Nº 34.131 v.11|10|67.

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secrecretaría Nº 16, comunica por dos días en el juicio "VILLAR GUILLERMO ALBERTO contra MIGLIUCCI VICENTE s|Ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el día 14 de octubre, a las 11 horas, en San José 1754, Capital, las cuotas sociales pertenecientes al demandado de la Sociedad "Mediterránea Sociedad de Responsabilidad Limitada", por un valor nominal de Cincuenta mil pesos m|n. (m$n. 50.000), Capital Social $ 400.000. Suscripción Reg. Púb. de Comercio. Fecha 7|6|65, bajo el Nº 1168, Fº 170, Lº 49 de Soc. Resp. Ltda. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 2 de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.440.— e.9|10 Nº 34.126 v.10|10|67

Nº 9

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días en autos "JARASLAVSKY ALDO c|FAVATA R. y otro, s|ejec.", que el martillero Alfredo Claudio María Bence, rematará el día 18 de octubre de 1967, a las 10.30 horas, en el local de Avenida Santa Fe Nº 5067, lugar donde se exhiben, los siguientes bienes: Una máquina de coser Necchi Nº 502.300, con mueble madera; una heladera Trineo familiar, funcionando. Sin base, contado, mejor postor. Dinero efectivo. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Remate sujeto aprobación judicial. — Buenos Aires, octubre 4 de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.280.— e.9|10 Nº 34.047 v.10|10|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio LABRIOLA HECTOR M. c|CRUDO MARIO N. s|Ejec. Prend., que el martillero Sr. Santiago Canop, rematará en Tucumán Nº 1531, Capital, el día 25 de octubre de 1967, a las 12 horas, un automotor usado marca Dodge, modelo 1936, motor M. C. B. A. 108092, patente de la Municipalidad de Buenos Aires 14.104, destinado a taxímetro, desarmado, sin carrocería ni asientos, que se exhibe en Avda. La Plata Nº 1934, Capital. Base $ 75.000. y de no haber postores, una hora después se ofrecerá sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento, al contado. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.160.— e.9|10 Nº 34.183 v.11|10|67

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio "MAZZOCCHI de GONZALEZ ALBINA c|VENTRUTO SALVATORE s|ejec. prendaria" que el martillero Celestino González propuesto por la parte actora rematará en Rivadavia 10835, el día 23 de octubre de 1967 a las 16 horas, el automotor marca Renault Ika, modelo 1960, carrocería sedán 4 puertas, tipo Dauphine, motor Nº 1130929, serie Nº 06131-00270, patente provincia de Buenos Aires Nº 332.159, en el estado en que se encuentra. — Base m$n. 113.004. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (art. 520 Cód. de Ptos.). Se exhibe en Larrazábal 231, de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.400.— e.9|10 Nº 34.036 v.11|10|67

Nº 11

Juzgado de Comercio Nº 11, secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio FINAMBESA S. C. A. c|CASTILLO, s|ejec. prenda. que el martillero Alberto Jorge Labourdette rematará el 20 de octubre próximo, hora 15.30, un automotor Pontiac 1947, motor Nº P 6 LA 12077, Pte. CF Nº 321046, que se exhibe en el lugar del remate, Añasco 2727. — Base $ 115.000.— m|n. seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 2 de 1967. María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.440.— e.9|10 Nº 34.117 v.11|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|TORRES IGNACIO, ejec. prendaria, que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 23 de octubre de 1967, hora 10, los siguientes objetos: una heladera a querosene, marca Siam, modelo A 860, Nº 69088, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 26.595.— m|n. — Al contado, comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1967.
María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.680.— e.9|10 Nº 34.114 v.11|10|67

Juzgado de Comercio Nº 11, secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio FINAMBESA S. C. A. c|CESSARINI, JUAN C. s|ejec. prenda que el martillero Alberto Jorge Labourdette rematará el 20 de octubre próximo, hora 15 una pick-up Ford F 100, 1962, motor Nº 260-644, patente C. F. Nº 794.458 que se exhibe en el lugar del remate, Añasco 2727. — Base $ 248.325.— m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1967.
María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.440.— e.9|10 Nº 34.118 v.11|10|67

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, secretaría Nº 24, comunica por 2 días en el juicio "BLANCO ALFREDO c|ANTONIO HARILLO y otro, s|ejec." que el martillero Alberto C. E. Richelme, el 13 de octubre de 1967 a las 19 hs., en Honduras 4370, rematará una máquina registradora National, de 1 cajón y una máquina de cortar fiambre "Berkel", que se exhiben en el lugar y se entregarán previa aprobación judicial del remate. — Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1967.
Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.200.— e.9|10 Nº 34.101 v.10|10|67

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "ETCHECOPAR HABEL T. c|CRESPO HECTOR E. y Otro. s|Ejecutivo", que el martillero Arístides Mario A. Palmieri, rematará el día 18 de octubre de 1967, a las 16 y 30 horas, en Avda. Santa Fe Nº 5007, Capital, lugar donde se exhiben: Un Televisor marca "Geloso", Pantalla Gigante sin número visible, y Un Piano marca "Sponnagel", tres pedales, sin número visible, color marrón claro, en el estado en que se encuentran. Sin base y al mejor Postor. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. — Sujeta esta venta a aprobación judicial.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.400.— e.9|10-Nº 34.239-v.11|10|67

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 8

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 8, de la Cap. Fed. avisa por 2 días en el juicio "MONTANEZ J. E. c|ROSALES, CARLOS M.", s|cobros, que el martillero Juan G. Tolosa, rematará el día 18|10|67, a las 14 hs., un equipo de aire acondicionado, marca Sprin Bendix Westinghouse, s|nro. — El remate se realizará calle Montevideo 548. — Se efectuará sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1967.
Roberto J. Moreno, secretario.
$ 960.— e.9|10 Nº 34.059 v.10|10|67

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL CORINA LOPEZ de GALIGNIANA SEGURA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 33.323 v.18|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA ANTONIA MARIA ARNOLDO de MUSCOLINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1965
Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800. e.2|10. — Nº 32.619 v.16|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA GERDING de MESTRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400. e.2|10. — Nº 32.724 v.16|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CZARNA LICHTMAJER de JAKOBSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, veintitrés de setiembre de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800.— e.29|9 Nº 32.495 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO PALAZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.29|9 Nº 32.473 v.13|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE GRANDE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.800.— e.5|10 Nº 33.589 v.19|10|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EVA MARTIGNONI de FASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.400.— e.5|10 Nº 33.529 v.19|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MC o MAC LOUGHLIN y HONORIA GERAGHTY de MC o MAC LOUGHLIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 32.209 v.11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSEFA ESTHER TOSONE DE PORCELLANA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800 e.27|9-Nº 31.650 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC SUED y de ZAHIE SALMUN de SUED. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1967. — Calos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800. e.27|9. — Nº 31.894 v.10|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO EUGENIO KLAIBER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800. e.27|9. — Nº 31.905 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA TEJERO DE FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800 e.27|9-Nº 31.693 v.10|10|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSEFINA QUEIROLO de BARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1967 — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800 e.27|9. — Nº 32.046 v 10|10|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO ADOLFO CASSULLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.26|9 Nº 31.555 v.9|10|67

Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMILA ANTONINI de FARRAS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.400.— e.6|10-Nº 33.847-v.20|10|67

Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFINA MAGADAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.400.— e.6|10-Nº 33.854-v.20|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS o CARLOS JULIO ANIBAL SEGLIE, y doña OLEGARIA JUANA o JUANA VICTORINA PEREZ de SEGLIE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 28 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 3.200.— e.6|10-Nº 33.795-v.20|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NUNZIO o NUNCIO LAZZARO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.400.— e.6|10-Nº 33.807-v.20|10|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE IANNELLI o YANNELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.400.— e.6|10-Nº 33.808-v.20|10|67

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría número 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR MARTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1967 — Santo S. Faré (h), secretario
$ 2.400.— e.28|9 Nº 32.190 v.11|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS AVIANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800 e.27|9-Nº 31.632 v.10|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SILVA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.400.— e.3|10-Nº 33.045-v.17|10|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ZAMPORLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.3|10-Nº 32.967-v.17|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ALBERTO FRANCISCO WEISBACH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1967. — Santo S. Faré (h.) secretario.
$ 3.800.— e.3|10-Nº 32.834-v.17|10|67

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JUAN BASILI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Ricardo Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 33.326 v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LATORRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400. e.2|10. — Nº 32.764 v.16|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL LUIS LABORERO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1967 — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800. e.2|10. — Nº 32.604 v.16|10|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña MARIA LEONOR PRATTIS de NOLAZCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 32.258 v.11|10|67

Juzgado Civil Nº 2, Doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 3, Dr. Ricardo L. Burnichón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO ALVAREZ o ALVAREZ BERMUDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 3.200.— e.28|9 Nº 32.216 v.11|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANGELA JUANA FILOMENA de PINTO de GERVASI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 32.172 v.11|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORESTES CORTE u ORESTE CORTE y BEATRIZ JOSEFA MUJICA de CORTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 32.121 v.11|10|67

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO CHERCOVER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400. e.27|9. — Nº 31.892 v.10|10|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM PALOMEQ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400. e.27|9. — Nº 32.078 v.10|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RAFAEL ANASTASIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.26|9 Nº 31.463 v.9|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO FANTE y de don ANTONIO FANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800 e.6|10 Nº 33.782 v.20|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA LEANDRA RODRIGUEZ de FAVINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.26|9 Nº 31.460 v.9|10|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARTINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400.— e.5|10 Nº 33.493 v.19|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita a don HECTOR ALEJANDRO BORDON y doña MARIA ESTANISLADA GOMEZ, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio "Bordón, María del Carmen s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.000.— e.5|10 Nº 33.471 v.11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ARISTOBULO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 32.338 v.11|10|67

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS RAFAEL MANSUETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400.— e.3|10-Nº 32.934-v.17|10|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CAGGIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 21 de setiembre de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.3|10-Nº 32.999-v.17|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE ADELA CORDIDO de LIÑEIRA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 33.162 v.18|10|67

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRIGIDA ARRANZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. e.2|10. — Nº 32.595 v.16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL

GIOVINAZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400. e.2|10. — Nº 32.587 v.16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA HERO o BLANCA HEROS COPELLO de MEINCKE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.2|10. — Nº 32.651 v.16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDA MARINONI de MOREA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. e.2|10. — Nº 32.719 v.16|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DIEGO PONASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 27 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.29|9 Nº 32.382 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA SCARPATI de PELLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.29|9 Nº 32.519 v.13|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMIRA FOTI de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de Agosto de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.29|9 Nº 32.424 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX ESTEBAN DALDINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Carlos D. Bozas, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 32.215 v.11|10|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA MARIA VALENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1967. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.5|10 Nº 33.685 v.19|10|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA PRINZO de VACCARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.5|10 Nº 33.632 v.19|10|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES GIL MENO DE SCARPATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 setiembre de 1967. — Heriberto Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.27|9.Nº 31.599 v.10|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don EMILIO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.26|9 Nº 31.563 v.9|10|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO FRANDJIE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.3|10-Nº 33.050-v.17|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO AMBROSIO PAGANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.6|10 Nº 34.006 v.20|10|67

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO BOSSI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400.— e.4|10 Nº 33.394 v.18|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JULIO MELEGATTI GARZON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 33.236 v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ZULEMA del CARMEN MOINE CARRANZA de BRIZZI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 33.237 v.18|10|67

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RODOLFO TOPPELBERG. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 33.231 v.18|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR OSVALDO MIRAMONTE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 33.178 v.18|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANASTASIO GONZALEZ o GONZALEZ VEGA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 33.177 v.18|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CEREBELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400.— e.5|10 Nº 33.411 v.19|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATILDE o MATILDE MAGDALENA PETRONA BAFICO de CANEPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.5|10 Nº 33.517 v.19|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL JAIME RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.5|10 Nº 33.573 v.19|10|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO PIO CRESTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de julio de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.4|10 Nº 33.136 v.18|10|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE VAGO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.4|10 Nº 33.133 v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EVARISTO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800. e.2|10. — Nº 32.637 v.16|10|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL AIDELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.29|9 Nº 32.539 v.13|10|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GERONIMO STEFANETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.29|9 Nº 32.419 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO MICCA SABBIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 32.236 v.11|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RAMIRO SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967 — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 32.234 v.11|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO GLATTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. e.27|9. — Nº 31.967 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CAMMARANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. e.27|9. — Nº 31.985 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO URTASUN y ANTONIETA BAZZIGALUPI de URTASUN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Omar J. Cacela, secretario.
$ 2.400 e.6|10 Nº 33.931 v.20|10|67

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER CARNERO DE RIVOLTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400 e.27|9.Nº 31.646 v.10|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE FRANCO o ENRIQUE FRANCO LOZANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.27|9.Nº 31.669 v.10|10|67

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATAN JACOBO MAGUER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.4|10 Nº 33.247 v.18|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL DEL RIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.4|10 Nº 33.331 v.18|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCOS MADRIGAL o MARCOS MADRIGAL y MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.2|10 Nº 32.585 v.16|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX PONZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 32.294 v.11|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO DE CARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 12 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.3|10-Nº 32.995-v.17|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BLANCA o BLANCA LUZ LOUZAO de IBAÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1967. — Octavio Bunge secretario.
$ 2.800.— e.3|10-Nº 32.851-v.17|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA BIASOTTI de GARBINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. e.5|10. — Nº 33.537 v.19|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ROMEO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.26|9 Nº 31.588 v.9|10|67

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JULIO o FRANCISCO JULIO SILVIO NOCITO y de doña MARIA JACINTA PALMIRA MAZZILLI de NOCITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — L. M. Ambrosioni, Bosch, secretario.
$ 3.600 e.4|10 Nº 33.271 v.18|10|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO GREGORIO ALASIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 2.400 e.4|10 Nº 33.378 v.18|10|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA OSVALDO de IGLESIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.4|10 Nº 33.219 v.18|10|67

El Juez Nacional en lo Civil Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PALUMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.29|9 Nº 32.401 v.13|10|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JOSEFA TADEO de CORTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 26 Septiembre de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.3|10-Nº 33.051-v.17|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FELIX DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch secretario.
$ 2.400.— e.3|10-Nº 32.926-v.17|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOFIA GLORIA IRIGOIN de HERRERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
2.800.— e.3|10-Nº 32.920-v.17|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID CARRIZO o DAVID CARRIZO RUEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. — e.2|10 Nº 32.789 v.16|10|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA PIATOWSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. — e.2|10 Nº 32.708 v.16|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ERNESTA GARCIA de SANFELIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.6|10 Nº 33.868 v.20|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR LUIS GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.5|10. — Nº 33.582 v.19|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE VIOLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. — e.2|10 Nº 32.824 v.16|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en los autos "GIRALT HERNAN MARIA, su concurso", que el martillero Francisco de la Fuente, rematará el lunes 9 de octubre de 1967, a las 15 horas, en el local Río de Janeiro 241|243, de la Capital, muebles y objetos inventariados en autos. — Sin base. Comisión 10 o|o. — Al contado.
Buenos Aires, octubre 2 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.320. e.5|10. — Nº 33.416 v.9|10|67

Juzgado Civil número 6, Secretaría número 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE COLLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.29|9 Nº 32.517 v.13|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA ROSENFELDER de ENGEL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1967 — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 32.243 v.11|10|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PEROVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 32.318 v.11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE FORTUNATO REBAGLIATI y doña MARIA o MARIA ANGELA BORDIGONI de REBAGLIATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1967. — Roberto Pérez Demaría, secretario.
$ 3.200. e.27|9. — Nº 32.079 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICITAS o FELICITAS CORINA SEPPILLI DE DORETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.27|9.Nº 31.756 v.10|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO CARLOS PERELLI y de CARLOS PERELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.27|9.Nº 31.627 v.10|10|67

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDA SCHIAFFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 19 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.27|9-Nº 31.832-v.10|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFA CASTELAO de D'AGOSTINO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.26|9 Nº 31.422 v.9|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA CAPUTO de MARANDOLA y JOSE MARANDOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.26|9 Nº 31.440 v.9|10|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMINE o CARMELO BATTICUORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. — e.26|9 Nº 31.479 v.9|10|67

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO BRIENZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400. e.5|10. — Nº 33.439 v.19|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por quince días a ROSIER CHAVES o ROSIER CHAVEZ, para que comparezca a estar en derecho en autos "Chavez Graciela Inés, s|Adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. - Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.000. e.5|10. — Nº 33.675 v.11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NAZARENO PAGLIORITI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.4|10 Nº 33.276 v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO LANDOLFO o CAYETANO LANDOLFO ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Oscar R. Herbón, secretario.
$ 2.800. — e.2|10 Nº 32.765 v.16|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIANA CATALINA GARRIGA de MARROIG. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. — e.2|10 Nº 32.707 v.16|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO GIAMPIETRO y CRISTINA MARIA SCARPARO de GIAMPIETRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 18 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.27|9-Nº 31.658-v.10|10|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON SALMUN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de Agosto de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.27|9-Nº 31.849-v.10|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA ANA CHOVET de LAPHITZONDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1967 — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400 e.29|9 Nº 32.440 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO SARACINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de Agosto de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.27|9-Nº 31.692-v.10|10|67

Juzgado Civil 7, Secretaría 14, cita por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA BRUNDO de COHENDET. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.6|10 Nº 33.836 v.20|10|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LONGINA MARIA CELESTINA LINO de NUIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e.6|10 Nº 33.766 v.20|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por cinco días a RAMON BECERRA GALVEZ para que comparezca a estar a derecho en estos autos "San Román de Becerra, Purificación c|Becerra Gálvez, Ramón s|divorcio y tenencia de hijos", bajo apercibimiento de nombrársele al señor defensor de pobres y ausentes para que lo represente en juicio. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.600 e.6|10 Nº 33.723 v.13|10|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ESTELA VERA de RAVAZZANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.6|10 Nº 33.898 v.20|10|67

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre seis de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.4|10 Nº 33.137 v.18|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE PIAZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.4|10 Nº 33.132 v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REGINA ROSENHEK de GORDON. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 setiembre de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.400 e.4|10 Nº 33.180 v.10|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SIROMBRA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. — e.2|10 Nº 32.580 v.16|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMITIVA SUAREZ de GULIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1967 — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 32.449 v.13|10|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HELENA MATILDE PETITBROUHAUD Vda. de LECHENET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de Mayo de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.27|9-Nº 31.801-v.10|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don DOMINGO LUCHINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 18 de 1967 — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.27|9-Nº 31.715-v.10|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIAN JOSE LAUREYRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1967 — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 32.128 v.11|10|67

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría número 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS VITALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de Abril de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.27|9-Nº 31.859-v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES PARENTINI y ANUNCIADA ROMITELLI de PARENTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.27|9. — Nº 31.972 v.10|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO COVELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 31.384 v.9|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO SCOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. — e.26|9 Nº 31.487 v.9|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL LEMA y GREGORIA JAUREGUI de LEMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.5|10. — Nº 33.696 v.19|10|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILINO TRABANCO y doña MERCEDES GARCIA de TRABANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.5|10. — Nº 33.492 v.19|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA SATERA de GUIANCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.5|10. — Nº 33.448 v.19|10|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO TORRES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.5|10. — Nº 33.629 v.19|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil de la Capital Federal Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO o FRANCISCO ANGEL OTTONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.5|10. — Nº 33.533 v.19|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS MARIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. — e.26|9 -Nº 31.548 v.9|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORINO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1967 — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.3|10 Nº 32.863 v.17|10|67

Nº 9

El Juez Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BERMUDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.4|10 Nº 33.337 v.18|10|67

El Juez Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BORSANI de PEREZ. — Publíquense edictos por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.4|10 Nº 33.336 v.18|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA CONTRERAS de MARTINEZ MONGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.4|10 Nº 33.361 v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA JULIA JOSEFINA CASTELLETTO de MAZZINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.4|10 Nº 33.356 v.18|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don JUAN BIANCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.4|10 Nº 33.111 v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. — e.2|10 Nº 32.591 v.16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA EVA FERNANDEZ de MAILLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. — e.2|10 Nº 32.684 v.16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO VIDELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 marzo de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.29|9 Nº 32.455 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO GARBINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 25.334 v.11|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9. Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA NIGRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 18 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.27|9-Nº 31.776-v.10|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CALVEIRO de CALVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.27|9. — Nº 32.003 v.10|10|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RAUL JOSE IRAYZOZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 18 Septiembre de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.27|9-Nº 31.811-v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATO LUIS PEDRO JOSE ANTONIO LUCIANO CALDERON HERNANDEZ o FORTUNATO CALDERON HERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de septiembre de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 3.200.— e.27|9-Nº 31.805-v.10|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MANUEL IGLESIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.27|9. — Nº 32.001 v.10|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ELIAS FORTEZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 8 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.27|9-Nº 31.764-v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GUILLERMA SALVIONI de SARTARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 32.921 v.17|10|67

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría 17, cita y emplaza a herederos y acreedores de ATILIO BIANCHI, por treinta días. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. — e.26|9 Nº 31.501 v.9|10|67

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIX BENCIVENGA. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e. 5|10 Nº 33.463 v. 19|10|67

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GONZALEZ o GONZALEZ GOMEZ y de doña ANTONIA GOMEZ de GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e. 5|10 Nº 33.639 v. 19|10|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA ROSA CAVICCHIOLI de ORIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.4|10 Nº 33.305 v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS PITCHUTZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e.4|10 Nº 33.288 v.18|10|67

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO DE JESUS MAIDANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.4|10 Nº 33.211 v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.4|10 Nº 33.204 v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JESUS LORENZO. — Publicar por 10 días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e. 5|10 Nº 33.669 v. 19|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO SCAGLIARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1967. Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.4|10 Nº 33.205 v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BON. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.2|10 Nº 32.584 v.16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10 ,Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON ALDABA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.2|10 Nº 32.557 v.16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y herederos de don UBALDINO PRADO GANDARA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.2|10 Nº 32.812 v.16|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO FERMIN SILVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 32.542 v.13|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO RAMON PACHECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 32.481 v.13|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALE MIGUEL HAPES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 31.866 v.11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAXIMO LUIS ENRIQUE CONCHES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.6|10. — Nº 33.717 v.20|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR SOLARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Setiembre 21 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.27|9 Nº 31.860 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AVELINO YANES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.27|9 Nº 31.953 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ARANGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.27|9 Nº 31.954 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ABAD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 setiembre de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.27|9 Nº 31.903 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL IRENEO DEMESTRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 31.065 v.10|10|67

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NICOLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. — e.26|9 Nº 31.399 v.9|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ANTONIO DEL VICARIO y de CARMEN IANDOLI de DEL VICARIO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 32.895 v.17|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CAMILO CARDANI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. — e.26|9 Nº 31.524 v.9|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA CRESCENTE de MORANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e. 5|10 Nº 33.681 v. 19|10|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE FERNANDO DE ANDREIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e. 5|10 Nº 33.513 v. 19|10|67

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ANTONIO JUAN NARCISO ISOLERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 33.206 v.18|10|67

Juzgado Civil Nro. 11, Secretaría Nro. 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON GUITIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 27 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.4|10 Nº 33.203 v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.2|10 Nº 32.769 v.16|10|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA VAZQUEZ de SUEIRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.2|10 Nº 32.804 v.16|10|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO FALCES GARCIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.2|10 Nº 32.699 v.16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SALVADOR SABBATELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1967 — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.29|9 Nº 32.488 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE INFANTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. —Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 32.268 v.11|10|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA CHERIGHETT de PRADA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 21 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.27|9-Nº 31.744-v.10|10|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO MADDONNI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.27|9-Nº 31.610-v.10|10|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMOR JOSE GARY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.3|10 Nº 33.060 v.17|10|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ALCORTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.3|10 Nº 38.869 v.17|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ROBERTO SECCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 32.883 v.17|10|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MELLINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.6|10. — Nº 33.772 v.20|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por quince días, a VICENTE CURIA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Curia, María Angélica, s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.800. e.6|10. — Nº 33.979 v.13|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO SILEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.6|10. — Nº 33.909 v.20|10|67

El Juez Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don GUILLERMO VENTURINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.6|10. — Nº 33.716 v.20|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ALVAREZ de CASTELLANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre, cinco de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 32.880 v.17|10|67

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATILDE VIDELINA SANDOBAL Vda. de BESADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 33.348 v.18|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA VICTORIA ESCUDER de FIORDA, ROSARIO RIOS de ESCUDER y MARTIN ANDRES ESCUDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1967 — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.200.— e.4|10 Nº 33.131 v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DELFIN BARRIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.2|10 Nº 32.790 v.16|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EDIT PITES de LOPEZ y de FRANCISCO JOSE LOPEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.2|10 Nº 32.598 v.16|10|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LAS MERCEDES IRENE CATALINA TESSI Vda. de MUJICA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 3.200 e. 5|10 Nº 33.508 v. 19|10|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORA BLANCA GONZALEZ Vda. de BERISSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 5|10 Nº 33.509 v. 19|10|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO GIGIREY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 5|10 Nº 33.514 v. 19|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JOSE ARNALDO o ARNALDO FERNANDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 32.964 v.17|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, citay emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA ROBLES de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 32.919 v.17|10|67

Juzgado e nlo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO DE BATTISTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1967. — Héctor Lopez Carrillo, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 31.374 v.9|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL MOLINA JUNCOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.26|9. — Nº 31.508 v.9|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO EMILIO FIGUEROA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.6|10. — Nº 33.906 v.20|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaria Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO BERGOLTZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400. e.6|10. — Nº 33.919 v.20|10|67

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ALBERTO GURRUCHAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 32.125 v.11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MERINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.27|9-Nº 31.828-v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA NIEVES viuda de FAMPIN. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.27|9-Nº 31.824-v.10|10|67

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN ANTONIO OLIVER o JOAQUIN OLIVER y de GERMANA ROSA PIRES de OLIVER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 33.375 v.18|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO GRECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 29 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 33.332 v.18|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR CASABLANCA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 33.389 v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO FELIPE DE LEON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.2|10 Nº 32.710 v.16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA GHITTURI de PORRETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.2|10 Nº 32.586 v.16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA FELAIA de FAMA y de GAETANO FAMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 32.487 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13 Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO SANTOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 31.868 v.11|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SILVIO EDUARDO MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 32.104 v.11|10|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ISABEL RODRIGUEZ de SMITH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 setiembre de 1967. — $ 2.800 e.3|10 Nº 32.870 v.17|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JUAN ANGEL DIONISI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400 e.27|9 Nº 31.951 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA OFELIA ANTONIA VARELA de ECHAGUE CULLEN. — Publíquese por días días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400. e.6|10. — Nº 33.938 v.20|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS PEDRO BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1967 — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.6|10. — Nº 33.753 v.20|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POSALIA ANA ANGELA PRACK de PRACK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 31.963 v.10|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARENO FELIPE JOSE BELLONI o NAZARENO BELLONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.200. e.26|9. — Nº 31.585 v.9|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS COPELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e. 5|10 Nº 33.523 v. 19|10|67

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MUSANTTI de CORTES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e. 5|10 Nº 33.510 v. 19|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER YEDID de SALEM. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1967 — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 33.309 v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INDALECIO JORGE NAVARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 28 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.4|10 Nº 33.364 v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CERRUTI de ASSANDRI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e. 2|10 Nº 32.665 v. 16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BALDOMERO AIRA o AERA. — Publíquese diez días — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e. 2|10 Nº 32.597 v. 16|10|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA LOSSO de FERRARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e. 2|10 Nº 32.811 v. 16|10|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DE LUCA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e. 2|10 Nº 32.810 v. 16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA DIASPERO de IVANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. — e.6|10 Nº 33.961 v.20|10|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por cinco días a la madre de la menor GLORIA NOEMI GONZALEZ para comparecer en juicio "Carbajales Humberto y País de Carbajales María Divina, s/adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.000. — e.6|10 Nº 33.959 v.13|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELVIRA PALMA CARDILLO de RAVETTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. — e.6|10 Nº 33.882 v.20|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO FERNANDEZ o FRANCISCO FERNANDEZ BOAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. — e.6|10 Nº 33.744 v.20|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PILAR PASARIN de ASTAITA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e. 2|10 Nº 32.621 v. 16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO BALDINI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e. 2|10 Nº 32.623 v. 16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS LEVATON o ELIAS NESSIM LEVATON — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e. 2|10 Nº 32.682 v. 16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANTE SEVERO TARICCO y ERMINIA ALBERTA SAMMARTINO de TARICCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.29|9 Nº 32.450 v.13|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM EZRA KAPUSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.29|9 Nº 32.384 v.13|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAMILO LARROCA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e. 28|9 Nº 31.883 v. 11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EVA ESTHER TRABUCCO Vda. de GANDULFO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e. 28|9 Nº 32.249 v. 11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS MARIA GONZALEZ RAMOS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1967 — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e. 28|9 Nº 32.090 v. 11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA MARIA TERESA VAZQUEZ de GRECO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e. 28|9 Nº 32.343 v. 11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MANUEL ANTONIO FONTANA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e. 28|9 Nº 32.194 v. 11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS MARIA MOLINUEVO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Setiembre 21 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.27|9-Nº 31.608-v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CAMPANILI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1967. — Raúl R. Frías, secretario
$ 2.400 e. 28|9 Nº 32 193 v. 11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISIDRA TERESA FERNANDEZ DE MENDEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 31.609 v.10|10'67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ERNESTO MAIDANA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Raúl E. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 31.833 v.10|10|67

Juez en lo Civil Nº 14 Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PHYLLIS LEONOR MAGDALENA de CRISP. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.27|9 Nº 31.909 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOLORES ROSA GARCIA de ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. e.26|9. — Nº 31.429 v.9|10|67

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.26|9. — Nº 31.482 v.9|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO VALENTINUZZI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 4 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e. 3|10 Nº 32.906 v. 17|10|67

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO CARLOS WITIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.4|10-Nº 33.344-v.18|10|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PAS-

CUAL LOVECE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de Setiembre de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.4|10-Nº 33.380-v.18|10|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA EMILIA ROSENBERG de BAZET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.5|10 Nº 33.418 v.19|10|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE PORRATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.5|10 Nº 33.527 v.19|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN GRANUCCI de COZZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e. 2|10 Nº 32.560 v. 16|10|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MARTINEZ. — Publíquese diez días — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e. 3|10 Nº 32.853 v. 17|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 15 Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL ROMEO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Jorge E Beltrán, secretario.
$ 2.800 e. 2|10 Nº 32.676 v. 16|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR MARIO RICCHETTI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1967 — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e. 2|10 Nº 32.672 v. 16|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS STIGLIANO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e. 2|10 Nº 32.670 v. 16|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL ARCHIPRETE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 31.648 v.10|10|67

El Juzgado Civil 15 (Secretaría 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINA SANCHEZ de LOPEZ y ANTONIO LOPEZ. — Publíquese por diez días,
Buenos Aires, junio 12 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 31.699 v.10|10|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS JOSE PALADINO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.27|9 Nº 31.699 v.10|10|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO ERNESTO MEJANELLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.26|9. — Nº 31.590 v.9|10|67

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR DOMINGO PARDO o PARDO y RODRIGUEZ y de MARIA MERCEDES RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de PARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200.— e.4|10-Nº 33.306-v.18|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE MARIA FERREIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.4|10-Nº 33.196-v.18|10|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS o CARLOS SEBASTIAN MORTARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.2|10 Nº 32.588 v.16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONTINA GARCIA de PASCUZZO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 28|9 Nº 32.256 v. 11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TOMASA MARTINEZ Vda. de TARRATS. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 28|9 Nº 32.252 v. 11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA JUANA PIERRE Vda. de BORGHI, ADELA JUANA PIERRE o ADELA PIERRE. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200 e. 28|9 Nº 32.251 v. 11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GERONIMO ROVAGNATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 4 de 1967 — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. e.28|9. — Nº 32.247 v.11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINA QUINTA de DIEGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. — e.6|10 Nº 33.860 v.20|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ALBERTO VIARENGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. — e.6|10 Nº 33.863 v.20|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIAS de CON, o ELIAS de CON de la FUENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. — e.6|10 Nº 33.743 v.20|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVESTRE GRAZIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.28|9. — Nº 32.211 v.11|10|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA CASTAGNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. e.28|9. — Nº 31.881 v.11|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AIDA AURORA CRUZ D'ALESSIO de GOTTIFREDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.28|9. — Nº 32.105 v.11|10|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELISABETH LUISA ELENA NÜRNBERG de BAHR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 31.739 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL ROSA SCHICHT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 31.840 v.10|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL CATALANO y de doña ANA MARIA DOTI de CATALANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 3.200. e.26|9. — Nº 31.417 v.9|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO ANDRES PEREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 3|10 Nº 33.053 v. 17|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil número 16, Secretaría número 31, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS ERNESTO ROBERTO MOSSDORF. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e. 3|10 Nº 32.848 v. 17|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA NEBENSCHOSS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.5|10 Nº 33.610 v.19|10|67

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA DEMARCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.4|10-Nº 32.245-v.18|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PETRARCA PETRUNGARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.4|10-Nº 33.392-v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS VICENTE GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, cuatro setiembre de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.4|10-Nº 33.127-v.18|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE ALAMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400 — e.6|10 Nº 33.990 v.20|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO DA CUÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800 e.6|10 Nº 33.828 v.20|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO MARCELO SCARLATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de septiembre de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.6|10 Nº 33.738 v.20|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 17 Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES BULLRICH de ETCHEBARNE — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.2|10 Nº 32.583 v.16|10|67

Juzgado Civil Nº 17. Secretaría Nº 33. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE DAMONTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400. e.2|10 Nº 32.730 v.16|10|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FERREIRO de CAPPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400. — e.29|9 Nº 32.484 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CYNA WARSZAWIAK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. — e.29|9 Nº 32.479 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO VILARIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. — e.29|9 Nº 32.490 v.13|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA RAGUSA de GULIZIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. — e.29|9 Nº 32.369 v.13|10|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400. e.28|9. — Nº 31.890 v.11|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES o MARIA DOLORES MALVAR CORTIZO de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. e.28|9. — Nº 31.873 v.11|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CAVATORTA Vda. de RESTELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. e.28|9. — Nº 32.331 v.11|10|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLO o BARTOLOME BOTTERO y EUGENIA o VICTORIA EUGENIA MARIA BASSO de BOTTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400.— e.5|10 Nº 33.678 v.19|10|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX STESSEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400.— e.27|9 Nº 31. 30 v 10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA SZEJNZOK de ROZENTAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre once de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.27|9 Nº 31.914 v.10|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA ZELJAK de LOWUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.26|9. — Nº 31.416 v.9|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BERNABEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.28|9. — Nº 32.327 v.11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONSTANTINA MENENDEZ de CAMPOMANES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e. 3|10 Nº 33.082 v. 17|10|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA MARGARITA GARZON de COSTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e. 3|10 Nº 33.067 v. 17|10|67

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN JOSE LAMBERT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 8 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.4|10-Nº 33.226-v.18|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA CASTILLA de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967 — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.2|10 Nº 32.783 v.16|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA POLON de YESARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.2|10 N 32.629 v.16|10|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEDICTO DE SALVO y de MADALENA DE SALVO de PONZO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e.2|10 Nº 32.715 v.16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO DOMINGO CASTELLANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.5|10 Nº 33.583 v.19|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIANO MATEO GARCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.5|10 Nº 33.478 v.19|10|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SILVIA o SYLVIA MARTINEZ de REZZONICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.29|9 Nº 32.387 v.13|10|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA LUCIANA DEL MORAL de GALLIMBERTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e. 3|10 Nº 32.949 v. 17|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.28|9. — Nº 32.144 v.11|10|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO JUAN RIBERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.26|9. — Nº 31.455 v.9|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FLORA LOPEZ de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.6|10 Nº 33.913 v.20|10|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL FUERTES o FUERTES MARTINEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.6|10 Nº 33.752 v.20|10|67

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN ESTEBAN SERAFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1967 — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.4|10-Nº 33.333-v.18|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM KUPERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.2|10 Nº 32.773 v 16|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e. 3|10 Nº 33.032 v. 17|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES BLANCO de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.2|10 Nº 32.659 v.16|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELIAS LEWINSKI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.2|10 Nº 32.599 v.16|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LEO JOSE LORENZON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1967 — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.2|10 Nº 32.600 v.16|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SBARRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.2|10 Nº 32.658 v.16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO RUDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.5|10 Nº 33.615 v.19|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA CATALINA BREGANT de LANDOLFI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.28|9-Nº 32.161-v.11|10|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ENRIQUE DAVID SANGUINETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.28|9-Nº 32.330-v.11|10|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM ABRASHKIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.28|9-Nº 32.346-v.11|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL BALZANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967 — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.27|19 Nº 31.917 v.10|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1967. —Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.6|10 Nº 33.770 v.20|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA SALGADO de COLDEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.6|10 Nº 33.771 v.20|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMAN AYALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.6|10 Nº 33.786 v.20|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA FRIDMAN de GOLDSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.6|10 Nº 33.719 v.20|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL CARLOS FERNANDEZ CALVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1967 — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 31.983 v.10|10|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON BALDOMERO MUÑIZ MARTINEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 31.643 v.10|10|67

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA MARIA BRIOLO o BRIOLA de DURANTE y de don JUAN DURANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 3.200. e.4|10. — Nº 33.371 v.18|10|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTORIANO MANUEL GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.4|10. — Nº 33.158 v.18|10|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **MARIA OLIVA GENONI de LURASCHI.** — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.29|9 Nº 32.456 v.13|10|67

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO VITELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. — e.29|9 Nº 32.504 v.13|10|67

Juzgado Civil 20, Secretaría 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL DE MARIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.- e.27|9 Nº 31.804 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RIMOLDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.5|10 Nº 33.528 v.19|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GEREMIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.5|10 Nº 33.438 v.19|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredeores de MARTHA MALVINA MARTINEZ de RAPOSEIRAS. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967 — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 32.050 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON ACHQUENAZI. — Publíquese diez días
Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 32.061 v.10|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20 Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ATILIO o ATILIO SEBASTIAN QUAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 31.481 v.9|10|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO MODESTO ARGENTINO ORTONEDA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.6|10 Nº 33.876 v.20|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil de la Capital Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PASSARELLI o PASSARELLA y de MARIA SAULLO de PASSARELLI o PASSARELLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.600.- e.27|9 Nº 31.691 v.10|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FILINO. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e. 3|10 Nº 32.905 v. 17|10|67

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES BUENO de FERRAIOLO o DOLORES BUENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.4|10. — Nº 33.232 v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES LORENZA MONTENEGRO de IACOBINO o YACOBINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario
$ 2.400.— e.2|10 Nº 32.733 v.16|10|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA PANTIN de GRÜNBAUM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1967 Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.28|9-Nº 32.116-v.11|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ANTONIO RODRIGUEZ Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1967, Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.28|9-Nº 31.871-v.11|10|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO AGUSTIN ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.28|9-Nº 32.122-v.11|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DESIDERIO ALTBERGER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.- e.27|9 Nº 31.620 v.10|10|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA MAROTTA de MARTIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Oscar José Chiocca, secretario.
$ 2.400.- e.27|9 Nº 31.737 v.10|10|67

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODIÑO PEREIRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. —Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.27|9 Nº 32.026 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don **RAMIRO FONTE. — (Publíquese por 10 días).**
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.27|9 Nº 31.964 v.10|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

JULIAN LARBEIGT y PEDRO LARBEIGT. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Oscar M. Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.3|10 Nº 23.036 v.17|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL PORFIRO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.6|10 Nº 33.936 v.20|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO JUAN BACIGALUPI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.6|10 Nº 33.985 v.20|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ANDRES CARLOS VIGNA y de doña SERAFINA ASSENS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.3|10 Nº 32.847 v.17|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO GERMAN SALAMANCA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.3|10 Nº 32.879 v.17|10|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE SAUL DI FRANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Julio F. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 31.439 v.9|10|67

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ANA o ANA LEONOR BORDENAVE de BLANCH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Setiembre 26 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.5|10 Nº 33.434 v.19|10|67

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO DAVID CORREA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.4|10. — Nº 33.219 v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO JUAN PESCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.2|10 Nº 32 593 v.16|10|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAVIER CERBINO o CERBIÑO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.3|10 Nº 32.939 v.17|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOFIA VIGUERIE de PASQUARIELLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.3|10 Nº 32.915 v.17|10|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES ORLANDINA ALA de LLORET. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.2|10 Nº 32.705 v.16|10|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NELLO TACCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2 800. — e.29|9 Nº 32.400 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA CARMEN SOLARI de BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1967. — Enrique L. Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.28|9-Nº 32.244-v.11|10|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE AUGUSTO RUFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1967. Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.28|9-Nº 32.295-v.11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO NESTOR CARRETTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.6|10 Nº 33.874 v.20|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL REQUEJO FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.6|10 Nº 33.861 v.20|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA DI BENEDETTO de SIMONE y de JUAN SIMONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 2. de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.6|10 Nº 33.859 v.20|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CRISTINA MARINO de DELFINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.6|10 Nº 33.741 v.20|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR BRUNO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.6|10 Nº 33.735 v.20|10|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPARTACO PEZZONI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.27|9 Nº 32.073 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANDRES TURRA y EMMA MARINO de TURRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 32.048 v.10|10|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO VICTORIO MASUCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 32.057 v.10|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LICIA IDA MANACORDA de TOMADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 33.472 v.19|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LUIS ORDEN, publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 33.660 v.19|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GEMINIO JUAN CICHERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 33.637 v.19|10|67

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 cita por cinco días, a doña CHAJA REJFISZ de LICHTENSTEIN, para comparecer en juicio "Lichtenstein Enrique c|Rejfisz de Lichtenstein Chaja, s|divorcio y separación de bienes", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. e.4|10. — Nº 33.297 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO NATIVIDAD VALDOVINOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.2|10 Nº 32.550 v.16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR CHARELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.2|10 Nº 32.642 v.16|10|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JESUS ALCALDE — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.2|10 Nº 32.800 v.16|10|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ANTONIO FAYO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. — e.29|9 Nº 32.497 v.13|10|67

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GARABED TCHORDOUKIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 3..241 v.11|10|67

Juzado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS PASTOR PARDIES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 31.959 v.10|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA PALAZZIN de SIMONI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.6|10 Nº 33.890 v.20|10|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por treinta (30) días a herederos y acreedores de don ANTONIO FEIJOO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.6|10 Nº 33.914 v.20|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA PAGE de FERRARI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.27|9 Nº 31.973 v.10|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, y Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MAROTTA; JOSEFINA DONATA MAROTTA de MONTIEL; TERESA MAROTTA de GIORGI y ANGEL MAROTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1967. Julio César Benedtti, secretario.
$ 3.200 e.27|9 Nº 31.975 v.10|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALBERTO o IBRAHIM ALBERTO NACACH. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 33.417 v.19|10|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ESTHER KEMPER de FASULO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 31 546 v.9|10|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, a cargo del doctor Mariano J. Grandoli, Secretaría Nº 46 del doctor Carlos M. Saubidet, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ROMERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 3.600. — e.26|9 Nº 31.520 v.9|10|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEILA MILIONSIC de IANOVSCHII. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1967. — Carlos M Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 31.476 v.10|10|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CAMMARATA y de JOSEFA D'ANNA de CAMMARATA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.3|10 Nº 32.983 v.17|10|67

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENATO JORGE TOBLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 18 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.4|10. — Nº 33.322 v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ROQUE PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.4|10. — Nº 33.287 v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX ANTONIO VIGILANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.960. e.4|10. — Nº 32.775 v.16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO GUALTIERI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.2|10 Nº 32.573 v.16|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO FELIPE LEYES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.29|9 Nº 32.474 v.13|10|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX OSVALDO BADOZA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.6|10 Nº 33.796 v.20|10|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUELA MURGANA de VELLA y SANTIAGO VELLA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.6|10 Nº 33.810 v.20|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a a los herederos y acreedores de ALFREDO MORANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 32.485 v.13|10|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX ALLOI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. —Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.29|9 Nº 32.457 v.13|10|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA EOC CADOLCE de VILLAR. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 31.551 v.9|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GIULIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.- e.27|9 Nº 31.826 v.10|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de don NICOLAS NAME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.26|9. — Nº 32.142 v.11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PINKUS OSINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.27|9. — Nº 32.020 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO CANCELA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.3|10 Nº 32.046 v.17|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de TOMAS BARBADILLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.3|10 Nº 32.896 v.17|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FILOMENA MAZZACCARO de BERNAUDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 32.443 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES MEZZETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.26|9. — Nº 32.329 v.11|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA ANA FRANCISCA SEMPE de POURTALE y PEDRO ADRIAN POURTALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200 — e.26|9 Nº 31.379 v.9|10|67

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN DISTASIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 18 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400. e.4|10. — Nº 33.113 v.18|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO TUMA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.2|10 Nº 32.635 v.16|10|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA PINOCCI de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 33.703 v.19|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL HARARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 32.532 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENGRACIA GARCIA de MENENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 32.534 v.13|10|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO o FRANCISCO ANTONIO JACA CRENDE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.3|10 Nº 33.057 v.17|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EZEQUIEL MATIAS RAMOS MEJIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.3|10 Nº 32.993 v.17|10|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MONTPILIER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.3|10 Nº 32.857 v.17|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO SALVA AGULLES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.28|9. — Nº 32.245 v.11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA GRIMALDI de PISANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. e.28|9. — Nº 32.111 v.11|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR FIUMARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.27|9. — Nº 32.000 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE DEAUTIER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400. — e.26|9 Nº 31.396 v.9|10|67

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA BALDUSSI de MODESTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 31.500 v.9|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUSANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.6|10 Nº 33.864 v.20|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE CRISTOBAL FRANZONI; DORALICE ALICIA BEATRIZ DORALICE de FRANZONI; y ANTONIO ANGEL FRANZONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires octubre 3 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.6|10 Nº 33.866 v.20|10|67

Juzgado en lo Civil Número veinticinco, Secretaría Número cuarenta y nueve, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SCOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.6|10 Nº 34.010 v.20|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RILO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 33.427 v.19|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRINIDAD EDITH o TRINIDAD EDIT o EVANGELISTA AVENDAÑO de LEON. - Publíquese diez días.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 33.407 v.19|10|67

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de QUIRINO COLLAVINI, o QUIRINO FERNANDO COLLAVINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 33.388 v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARCELA CELINA BOTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 33.163 v.18|10|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría número 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTONIO CAYETANO o CAYETANO ANTONIO PORRONI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 33.135 v.18|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SANTIAGO POGGI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 33.125 v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN NASTRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.29|9 Nº 32.466 v.13|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELINO MON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. e.28|9. — Nº 32.255 v.11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL CARADONNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. e.28|9. — Nº 32.250 v.11|10|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CASTROAGUDIN. - Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.28|9. — Nº 32.224 v.11|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS FINOCCHIO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.- e.27|9 Nº 31.607 v.10|10|67

Juzgado Nacional Primera Instancia Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, en autos "FUCHS LUDOVICO FRANCISCO s|concurso. Incidente de Administración", convoca a Juanta a los acreedores para tratar las cuestiones relativas venta de los establecimientos de campo "La Leña" y "La Noria", bajo apercibimiento de celebrarse con quienes concurran y tener a los inasistentes por adheridos a lo que se decida por mayoría, a la audiencia de Octubre 16 del corriente a las 15 y 30 hs. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.200.— e.6|10 Nº 33.897 v.9|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SANTORO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.6|10 Nº 33.783 v.20|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL VENOSA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.6|10 Nº 33.941 v.20|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO ALEJANDRO ROBREDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.- e.27|9 Nº 31.673 v.10|10|67

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN TULUMARES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.- e.27|9 Nº 31.637 v.10|10|67

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO PAGANO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Eduardo E. Craviotto, secretario.
$ 2.400.- e.27|9 Nº 31.696 v.10|10|67

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VAZQUEZ. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, septiembre 27 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.27|9 Nº 31.697 v.10|10|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR MARZANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.26|9 Nº 31.423 v.9|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA MARIA SERRES de LARREGINA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 31.380 v.9|10|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION TRAMA de VUOTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.27|9. — Nº 32.052 v.10|10|67

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO MANUEL YANTORNO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 33.303 v.18|10|67

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TESTORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 33.372 v.18|10|67

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL CORDOBA y doña MARIA JUANA o MARIA RAFFO de CORDOBA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.200.— e.4|10 Nº 33.107 v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cit ay emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO ANTONIO RAMON CUIROLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 32.359 v.13|10|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ORESTE MIGUEL CUSANO o JUAN MIGUEL ORESTES CUSANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.28|9. — Nº 31.875 v.11|10|67

El Juzgado en lo Civil de la Capital Federal Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don ALEJANDRO MISCHUTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 32.170 v.11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSA AMALIA CANTERO de VECCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 32.141 v.11|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO HOPPE o RUDOLF HOPPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.27|9. — Nº 31.939 v.10|10|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSVALDO BARTOLOME SANTA MARIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de julio de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 31.741 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA LAURITO de ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.3|10. — Nº 32.951 v.17|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita por cinco días a quien resulte propietario del lote siete de la calle LA ROSA Nº 5974, de esta Capital, para comparecer en juicio "Pascual de Castro, Dora y otra c|Municipalidad de Buenos Aires, s|Posesión Treintañal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Luis A. Vincent Gache, juez.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.3|10. — Nº 32.938 v.9|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MEER LERNER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. e.3|10. — Nº 32.957 v.17|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALBINA VAZQUEZ de QUIROGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.3|10. — Nº 32.971 v.17|10|67

El Juzgado Civil 27, Sec. 54, hace saber por cinco días, haberse declarado en Concurso Civil a FELIX BERZUNCES, nombrándose Síndico al Dr. Juan Carlos Somaschini (Diag. Pte. R. S. Peña 825, Esc. 516), fijándose 60 días para presentarle los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 1.800. e.3|10. — Nº 32.910 v.9|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS LOPEZ o LOPEZ PELAEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 33.624 v.19|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA FAERMAN de BAIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 33.694 v.19|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº. 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN NEIRA y ELISA JESUSA AGRA de NEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 33.620 v.19|10|67

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaria Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. e.28|9. — Nº 32.133 v.11|10|67

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FORCADELL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400.— e.4|10 Nº 33.272 v.18|10|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADALBERTO OSIRIS CRUCES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.29|9 Nº 32.453 v.13|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.400 e.29|9 Nº 32.409 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA CROSATTO o CROXATTO o CROSATO o CROSSATTO y VOLENTINI o BOLENTINI o BOLLENTI y MARIA ANGELA CROSATTO o CROXATTO o CROSATO o CROSSATTO de ZAFFANELLA y MARIA LUISA CROSATTO o CROXATTO o CROSATO o CROSSATTO y VOLENTINI o BOLENTINI o BOLLENTINI de CARCOMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de Setiembre de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 4.800.— e.28|9 Nº 31.874 v.11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO RAFAEL FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 32.113 v.11|10|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña CATALINA MULLER de BORCHARDT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario
$ 2.800 e. 27|9 Nº 31.595 v. 10|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO MACEWICZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. e.3|10. — Nº 32.946 v.17|10|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PELOZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.400. e.3|10. — Nº 32.991 v.17|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BORTHEIRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.400. e.3|10. — Nº 32.918 v.17|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIMON GROER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.400 e. 27|9 Nº 31.635 v. 10|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría 56, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de VERONICA del BRIO de GOMEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 11 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400 e. 27|9 Nº 31.630 v. 10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA COSTANZO de DI FAZIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 21 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e. 27|9 Nº 31.662 v. 10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO LAUDICINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400 e.26|9 Nº 31.398 v.9|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MALACALZA y JOSEFINA MAGGI de MALACALZA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.26|9 Nº 31.385 v.9|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de VICTORIA MARCIGLIANO de SARRA y CARMELO SARRA. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 21 de septiembre de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.800 e. 27|9 Nº 31.597 v. 10|10|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA IANNUCCI de GUIMARAES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.800.— e.6|10 Nº 33.737 v.20|10|67

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA SPECTOR DE BAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 33.381 v.18|10|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MARIA DE ALMEIDA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 1º de septiembre de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.4|10 Nº 33.147 v.18|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BARTHALOU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 33.157 v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL VAZQUEZ de PEREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.2|10 Nº 32.661 v.16|10|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLOMA RODRIGUEZ de CARLUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400. e.3|10. — Nº 32.861 v.17|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TEODORO FERRANDINA y de doña MARIA GERARDA FERRANDINA de DE VIGILI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.2|10 Nº 32.734 v.16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE OSCAR ORGE y FRANCISCO ORGE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.5|10 Nº 33.702 v.19|10|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de Agosto de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.6|10 Nº 33.940 v.20|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL PAPAGNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.6|10 Nº 33.887 v.20|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SORRENTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.29|9 Nº 32.536 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SERGIO PELLEGRINI o PELLEGRINO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 32.226 v.11|10|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO SAENZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.26|9 Nº 31.474 v.9|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IHIEL KNOLL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.26|9 Nº 31.521 v.9|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REVCCA o REBECA RAKMAN de POPOVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 31.437 v.9|10|67

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita por 15 días a EMILIA ROSA RUIZ, para comparecer en juicio: "Núñez Sandra Teresa s|Adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.4|10-Nº 33.355-v.10|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MIGUEL COSCIA. - Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.4|10-Nº 33.138-v.18|10|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por quince días a LUIS HERIBERTO MONSALVO y ERMINDA NELIDA GODOY comparezcan a estar en derecho en los autos "Monsalvo Hugo Alberto s|Adopción", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.000.— e.4|10-Nº 33.159-v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO FRANCISCO BIANCO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.5|10 Nº 33.572 v.19|10|67

Juzgado Civil Nº 30 Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL FERRO de ORTIZ y JOSE MARIA ORTIZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.5|10 Nº 33.649 v.19|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.6|10 Nº 33.840 v.20|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELINA ISABEL MARTINEZ de DIAZ KELLY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.5|10 Nº 33.425 v.19|10|67

Juzgado Civil Nº 30 Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA CARLI de VINCIGUERRA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.5|10 Nº 33.495 v.19|10|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIO ADOLFO ROJAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.4|10-Nº 33.230-v.18|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAMILO ADOLFO ROMEU. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.2|10 Nº 32.735 v.16|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta día a herederos y acreedores de TERESA TRABUCCO de ROCCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800.— e.2|10 Nº 32.785 v.16|10|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LUIS MARIA GARCIA MEROU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.3|10. — Nº 33.055 v.17|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MANUEL BUSTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966 — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.2|10 Nº 32.822 v.16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE REZK. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1967 — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.29|9 Nº 32.388 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RAMON LUNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 32.123 v.11|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA. — Publíquese por diez das.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 32.145 v.11|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS ALFREDO VEIGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. — Jorge F. Aquilo, secretario.
$ 2.800 e. 27|9 Nº 31.694 v. 10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO OSVALDO GONZALEZ y GUSTAVO ALFREDO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.27|9. — Nº 32.037 v.10|10|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ALTUBE de ARRIETA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.26|9 Nº 31.458 v.9|10|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JOAQUIN MAQUEDA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1967. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200.— e.4|10-Nº 33.273-v.10|10|67

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita por cinco días a LUIS CALEBRI para comparecer en juicio que le sigue el Señor Jacobo Winograd por desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1967. — Carmen Helena Paladino, secretaria.
$ 1.080.— e.4|10-Nº 33.341-v.6|10|67

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita por tres días a FEDERICO VARELA para comparecer en juicio: "Campos Varela, Gualberto A. c|Rosenblat de Martella, María y otras s|consignación de alquileres", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 1967. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
$ 1.200.— e.4|10-Nº 33.170-v.6|10|67

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de EMILIO BLANCO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 29 de 1967. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.200.— e.3|10-Nº 32.845-v.9|10|67

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don HORACIO EDMUNDO LEDESMA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1967. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 1.200.— e.4|10-Nº 33.167-v.10|10|67

El Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA MATILDE BRAVO de BONINO y ALFREDO BONINO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1967 — Juan Carlos M. Izetta, secretario.
$ 2.800. e.27|9. — Nº 31.918 v.10|10|67

El Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CATALANO de FARAGUTO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1967. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 1.200.— e.6|10-Nº 33.822-v.13|10|67

Nº 17

Juzgado de Paz Nº 17, cita por tres días a JUAN CARLOS MUÑOZ para que dentro del mismo término comparezca en los autos Emilio Fernández c|Juan Carlos Muñoz s|Cobro de Alquileres, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese tres días. — Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.200.— e.5|10 Nº 33.601 v.9|10|67

Juzgado de Paz Nº 17, cita por tres días a JUAN CARLOS MUÑOZ para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos Fernández Emilio c|Muñoz Juan Carlos y otros s|Desalojo, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Roberto B. Camacho secretario.
$ 1.440.— e.5|10 Nº 33.604 v.9|10|67

Nº 23

El Juzgado de Paz Nº 23, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO GEN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1967. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e.4|10-Nº 33.359-v.10|10|67

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ALMEIJIDE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1967. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200.—e.3|10-Nº 32.927-v.9|10|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de YRINA YLISIE de MOESSNER. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1967. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200.— e.3|10-Nº 32.936-v.9|10|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HINDA ALTMAN de REIMAN. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1967. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200.— e.3|10-Nº 32.935-v.9|10|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENZO MERETTA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200.— e.3|10-Nº 32.928-v.9|10|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA GALARZA de MILLAN. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1967. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200.— e.3|10-Nº 32.937-v.9|10|67

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita por tres días a JOSEFA C. Vda. de MARTINEZ para comparecer en juicio "Zúñiga Delia Luciana c|Martínez Josefa C. Vda. de y Ocupantes s|desalojo", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que la represente y conteste la demanda. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1967 — Vicente D. Saravia Patrón, secretario.
$ 1.200.— e.6|10 Nº 33.755 v.10|10|67

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL FERREYRA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — Eduardo José Coll, secretario.
$ 1.200.— e.6|10-Nº 33.779-v.13|10|67

Nº 42

Juzgado de Paz Nº 42, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROBERTO AMADEO DAGLIO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.000.— e.6|10-Nº 33.875-v.13|10|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita por cinco días a "AUTOMOTORES MATADEROS S. C. A."; JOAQUIN FUCIÑOS VILAR y TERESA CARMEN PEPE, para comparecer en juicio "Semcheff Jorge Angel c|Automotores Mataderos S. C. A. y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Oscar P. Torres secretario.
$ 2.600.— e.6|10 Nº 33.712 v.13|10|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de "DISTRIBUIDORA DI VIRGILIO S. R. L. y CARLOS OSVALDO DI VIRGILIO". Fecha provisoria de cesación de pagos, el 25 de junio de 1962, síndico, María de Encarnación Valentín, domicilio Paraguay 5068, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 23 de octubre de 1967. Señálase el 16 de noviembre de 1967, hora 9, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 4.000.— e.4|10 Nº 33.233 v.10|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, emplaza a ADOLFO ESTEBAN GIRALDO, por el término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Banco Argentino de Comercio c/Giraldo Adolfo Esteban, s/ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.000. — e.5|10 Nº 33.688 v.11|10|67

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días en la quiebra de GARABET AKIAN que éste ha pedido su rehabilitación.
Buenos Aires, octubre 6 de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 480.— e.6|10-Nº 33.862-v.9|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores de FLEBOX S.R.L. la convocatoria solicitada, fijándoles 20 días para presentar al síndico Andrés Cangelotti, Cangallo 2370, 4º, 24, los justificativos de sus créditos. El 21 de noviembre de 1967, a las 10 hs., se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1967 — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 3.000 e.3|10 Nº 32.865 v.9|10|67

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de "PRIVEA S. R. L.". — Fecha provisoria de cesación de pagos: 5 de octubre de 1957. — Síndica: Edelmira Elena Funes, domicilio, Lavalle 2434, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los 30 días. — Señálase el día 4 de diciembre de 1967 a las 8.30 horas para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 3.800 — e.6|10-Nº 33.925-v.13|10|67

Juzgado en lo Comercial número 7, a cargo del Dr. Jorge A. Garriga, secretaría número 13, a cargo del Dr. Marcos T. Muñiz, comunica por cinco días a los acreedores de PLACARDS MUEBLES NOGOYA S.C.A. la convocatoria solicitada fijándose veinte días para presentar al Síndico José Marcos Imas, Jujuy 340, piso 4º, Dto. 9, los justificativos de créditos. — El día 1º de diciembre, a las 8,30 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 3.200 e.3|10 Nº 33.076 v.9|10|67

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de BASTITTA THEULE S. C. C. — OSVALDO CARLOS BASTITTA-FELIPE NICOLAS THEULE. — Fecha provisoria de cesación de pagos: el 15 de octubre de 1963. — Síndico, Carlos E. Speroni, domicilio Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. — Señálase el 31 de octubre de 1967, a las 14 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 4.200.— e.6|10-Nº 33.831-v.13|10|67

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de SANTIAGO FUMBERG. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 30 de Julio de 1962. — Síndico: Enrique G. Cao, con domicilio en Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. — Señálase la audiencia del Primero de Diciembre 1967, a las 9 horas, para la reunión de la junta de acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 4.000.— e.6|10 Nº 33.832 v.13|10|67

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 5 días la quiebra de LABI MARCELO JUAN. Fecha provisoria de cesación de pagos, 20 de marzo de 1961. Síndico, Cayetano Pedro Crovetto, con domicilio en Habana 4452, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos dentro del término de 15 días. Desígnase la audiencia del día 13 de noviembre de 1967, a las 14 horas, para reunión de la junta de acreedores en la sala del Juzgado para verificar y graduar créditos, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 4.600.— e.4|10 Nº 33.310 v.10|10|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de ALFREDO ORFALI. Fecha provisoria de cesación de pagos, 15 de octubre de 1962. Síndico: Fernando Manuel Curat, domicilio: Cangallo 456, piso 3º, Ofs. 316|18, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase el 4 de diciembre a las 9 horas, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 3.800.— e.4|10 Nº 33.304 v.10|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de ETA PETROQUIMICA, S. A. C. F. Fecha provisoria de cesación de pagos, el 25 de noviembre de 1964. Síndico, Dr. Carlos Eduardo Herrero, domicilio Guaminí 2712, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, dentro de los 30 días. Señálese el 15 de diciembre de 1967, a las 9 horas, como

nueva fecha para reunión de junta de acreedores en la sala de audiencias del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 4.000. — e.5|10 Nº 33.705 v.11|10|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 comunica que en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. s/cancelación", S. S. ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. Autos y Vistos: Para resolver sobre lo peticionado en estas actuaciones por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, a lo que ha adherido a fs 15/16 la Empresa Ferrocarriles Argentinos; y Considerando:... Por todo ello, Resuelvo: Decretar la cancelación de los Dieciséis Documentos siguientes: 1) Importe: Dos millones quinientos sesenta y un mil setecientos seis dólares de los Estados Unidos de América, cada uno. 2) Fechas de vencimiento: 31 de diciembre de 1971; 30 de junio de 1972; 31 de diciembre de 1972; 30 de junio de 1973; 31 de diciembre de 1973; 30 de junio de 1974; 31 de diciembre de 1974; 30 de junio de 1975; 31 de diciembre de 1975; 30 de junio de 1976; 31 de diciembre de 1976; 30 de junio de 1977; 31 de diciembre de 1977; 30 de junio de 1978; 31 de diciembre de 1978 y 30 de junio de 1979, respectivamente. 3) Naturaleza de los documentos: Pagarés. 4) Librador: Empresa Ferrocarriles Argentinos. 5) Extendidos a la orden de "Compañía Auxiliar de Ferrocarriles S. A.", "Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques, S. A." y "Material y Construcciones S. A. de España". 6) Fecha y lugar de libramiento: los dieciséis pagarés han sido extendidos en Buenos Aires, República Argentina, con fecha 28 de marzo de 1967. 7) Lugar de pago: Banco Hispano Americano de Madrid. 8) Garantía: del Banco de la Provincia de Buenos Aires (Rep. Arg.), quien garantiza incondicionalmente el pleno pago del monto de los pagarés, en calidad de liso y llano pagador. 9) Otros datos de individualización: que el firmante, a su opción, podrá efectuar el pago de los pagarés con antelación a la fecha de vencimiento; que el monto de los pagarés será pagadero en dólares moneda de curso legal de los Estados Unidos de América y que cada pagaré forma parte de un total de dieciséis pagarés, cuyo valor es de cuarenta millones novecientos ochentisiete mil doscientos noventiséis dólares de los Estados Unidos de América. Previa fianza que el presentante deberá ofrecer en resguardo de los derechos del tenedor, publíquense edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial y en el diario "El Cronista Comercial", previniéndose que se tendrán por cancelados y privados de toda eficacia a los referidos pagarés en el supuesto de que no se dedujera oposición legítima dentro del término de sesenta días comunes, a partir de la fecha de la última publicación ordenada.... Héctor Alegría". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 42.000. — e.4|10 Nº 33.109 v.25|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27; comunica por 5 días la quiebra de TALLERES CONTINENTE S. R. L., fecha provisoria de cesación de pagos: el 22 de Junio de 1965: Síndico: Oscar Gansel. Domicilio Bolivia 1332, P. B. "5", a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los 30 días. Señálase el 22 de Diciembre de 1967 a las 10 horas, para la reunión de la Junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 3.800.— e.6|10 Nº 33.845 v.13|10|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita a estar a derecho por cinco días a LEON MOGUILLANSKY, SALOMON MOGUILLANSKY, LEON DUSCHATSKY, IMELDA AGUADO y CREACIONES MOGUILLANSKY, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Creaciones Moguillansky S. R. L. s|ejecutivo de $ 2.756.000 m|n.", bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 Setiembre de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 2.600.— e.6|10 Nº 34.001 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días a los acreedores de "DE LA SOTA, S. R. L.", la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al síndico Osvaldo Antonio Digiovaninni, Uruguay 263, 1er. piso, oficina 16, Capital, los justificativos de créditos. El día 15 de diciembre de 1967, a las 10 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 2.600. — e.4|10 Nº 33.134 v.10|10|67

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 29, comunica que en los autos caratulados "RODALAN, S. A. C. I. F. I. y A.", le pide la quiebra Bco. Shaw S. A. Arg.", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. Cítese a la demandada para que dentro de tercero día de notificada del presente por cédula, comparezca al Juzgado a dar explicaciones sobre el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de decretársele la quiebra. Leonardo Jorge Areal". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 3.200. — e.5|10 Nº 33.586 v.11|10|67

Juzgado en lo Comercial N 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el estado de liquidación y proyecto de distribución de la quiebra de LIBERTOL AUTOMOTORES y OLIVEROS RICARDO EVARISTO, que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación.

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 880.— e.6|10 Nº 33.918 v.9|10|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 31, cita por cinco días a la demandada para que comparezca a estar a derecho en el juicio "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|COMPAÑIA ARGENTINA DE COMERCIO s|apremio" bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1967. — José M. Romero, secretario.

e.6|10 Nº 10.514 v.10|10|67

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 38, cita por cinco días a EDIME S. A. I. C. y EXP. para comparecer en Juicio "Winco S. A. c|Edime S. A. I. C. y Exp. s|Núlidad de Marca", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, septiembre 21 de 1967. —Pedro R. Liporace, secretario.

$ 1.320.— e.6|10 Nº 33.761 v.10|10|67

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por diez días en el juicio "FRANKEL MYER y otros c|PERSICO OSCAR, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Armando Frezze Tessi rematará el día 21 de octubre, a las 10 hs., la propiedad ubicada en la calle Dávila Nº 654|660|66 entre las de Gregorio Laferrére y Francisco Bilbao, Zona Sud, de esta Capital, construcción de planta baja y alta, moderna, con garaje, edificada sobre lote de mts. 8.66 de frente al S.O. por mts. 33.60 de fondo S.E., ocupada actualmente por la esposa del vendedor anterior de Oscar Pérsico. Base $ 2.640.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en dinero efectivo. Entrega del bien desocupado, cláusula 2ª de Escritura Hipotecaria. Lugar de la subasta, Administración Melior, calle Rivadavia Nº 1321, piso 6º, oficina 25, Capital.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 9.200 e.6|10 Nº 33.973 v.20|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 10 días en el juicio "USANNA de SANSUSTE SARA CATALINA c|USANNA HECTOR FRANCISCO y otros s|división de condominio" que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán en San Martín 388, Capital: el día 10 de octubre próximo a las 5.30 hs., el inmueble desocupado ubicado en Libertad 1154|56, Capital Federal; sup. 447,27 ms. cs. Base $ 20.000.000, pudiendo abonarse el precio 50 o|o al contado y el saldo a un año de plazo, con 15 o|o de interés anual; escritura ante el Escribano que designen los vendedores, 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, septiembre 25 de 1967. Santo S. Faré, secretario.

$ 7.600.— e.27|9-Nº 31.980-v.10|10|67

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "SUD AMERICA CIA. DE SEGUROS DE VIDA c|SANTIAGO GLUSBERG s|Ejec. Hipot.", que el martillero Adolfo Casal rematará el día martes 10 de Octubre próximo a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, la unidad Uno ubicada en el segundo sótano, primer sótano sobre ambos frentes y planta baja con entrada independiente por Hipólito Yrigoyen 1385 de la finca "Pasaje Barolo Av. de Mayo 1366|70|80 e Hipólito Yrigoyen 1363|73|85 Capital, con una superficie cubierta en el segundo sótano de 522,47 m2, en el primer sótano de 397,83 m2, y en planta baja de 6,74 m2, o sea una superficie total cubierta funcional de 927,04 m2 y porcentual de 5,65 o|o, en el estado de ocupación en que se encuentra. — El comprador deberá constituir al firmar el boleto domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado. — Base: $ 2.720.000.— m|l. Al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1967. — Carlos D. Bousac, secretario.

$ 11.600.— e.26|9-Nº 31.406-v.9|10|67

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 5 días en el juicio "ARMONIA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES c|DE CEGLIE, LEONARDO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Héctor Genaro Varcasia rematará en sus oficinas, situadas en la calle Ramón L. Falcón Nº 7016, de la Capital Federal, la finca ubicada en el Partido de Vicente López, a inmediaciones de la Estación La Lucila, del Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre, designado en el plano con el número Dos, con frente a la Ruta Panamericana número 3.773 entre las calles Díaz Vélez y Esteban Demelli, que mide: 13.47 metros de frente al Sud; 13.99 m. en su contrafrente al Nordoeste; 16,74 m. en su costado Este y 12,97 m. en su otro costado al Oeste, con una superficie de doscientos metros novecientos sesenta y ocho centímetros cuadrados, el día 21 de octubre próximo, a las 15.30 horas. Base: 648.360 m$n. Contado. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. Según el Art. 6º del contrato hipotecario, en caso de remate, los deudores se obligan a desalojar el inmueble en el término de diez días de hecha la intimación, dejándola libre de ocupantes e intrusos.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 6.400 e.4|10 Nº 32.624 v.10|10|67

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días en el juicio "ARMONIA S.C. ... c|MENA BLEUVILLES MARIANO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Héctor G. Varcasia rematará en sus oficinas, situadas en la calle Ramón L. Falcón 7016, de la Capital Federal, la finca ubicada en la localidad de Hurlingham, partido de Morón, calle Estaciana B. de Lavignolle Nº 2528, entre José de Andonaegui y General Pedro Díaz, edificada en el lote Nº 21, de la manzana B., que mide: 10 m. de frente al Oeste; 10,22 m. en su contrafrente al Este; 16.52 m. en su costado Sud y 18.64 m. en su costado Norte; con una superficie de ciento setenta y cinco metros ocho mil centímetros cuadrados. La cláusula 7ª del contrato hipotecario, dice: "El deudor ocupa personalmente con su familia el inmueble hipotecado, y en caso de remate se obliga a desalojarlo en el término de diez días de hecha la intimación, dejándolo libre de todo ocupante". El día 21 de octubre próximo, a las 16.30 hs. — Base m$n. 783.750. Al contado. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 6.000 e.4|10 Nº 32.627 v.10|10|57

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "SOUZA de AGRELA MANUEL c|VEGLIA CONSTANTINO ALBERTO s|cobro hipotecario" que el martillero Carlos Alvarez, rematará el sábado 14 de Octubre de 1967, a las 17 horas, sobre la misma, una finca ubicada en la Zona Sud de esta Capital, calle José Enrique Rodó Nos. 6651|55, entre las de Timoteo Gordillo y Cañada de Gómez edificada en el lote de terreno Nº 24, de la manzana "J", y mide: 8.66 mts., de frente al S. E. por 44.14 mts., de fondo. — La finca se entregará en el estado de ocupación en que se encuentra. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base: m$n. 122.372.— al contado — Seña a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires 26 de Septiembre de 1967. — Omar J. Gancela, secretario.

$ 4.200. e.3|10 Nº 32.980 v.9|10|67

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 5 días en el juicio "BASUALDO JUAN JOSE contra HIJOS DE MODESTO GONZALEZ y Cía. Soc. en Com. por Acc. s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388 Capital, el día 10 de octubre próximo, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en Avellaneda, Pcia. Bs. Aires, calle Cambaceres 352 esq. M. de Oca 216; mide 36m60 frente S. O. s|Cambaceres, 26m97 frente S. E. s|M. de Oca, 39m26 costado N. E. 35m84 costado N. O., base $ 7.000.000,—, pudiendo abonarse el precio al contado, o bien la base y hasta el 40 o|o del excedente de la misma al contado y el saldo en cuatro cuotas iguales semestrales y sucesivas a partir de la toma de posesión, con más el 20 o|o de interés anual sobre los saldos deudores. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 5.000.— e.3|10-Nº 32.836-v.9|10|67

Nº 8

Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en el juicio "JIMENEZ ANTONIO DE LA CRUZ c|HARSICH ALBERTO, s|cobro ejecutivo", que el martillero Edison Cosentino, de G. F. Grillo & Cía. S.R.L., Lavalle Nº 1454, 6º piso, Capital Federal, rematará sobre la misma, el domingo 15 de octubre, a las 16 horas, una casa ubicada en Bernal F.C.G.R. (Partido de Quilmes), calle Dorrego Nº 58, entre Liniers y Boedo, edificada en el lote 20A, Manzana "D", que mide: 8 m. 77 de frente al N.E. por 23 m. 34 de fondo. Base $ 163.333. — 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión, en efectivo. El bien se halla ocupado por el demandado.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — José M. Monclá, secretario.

$ 3.600 e.6|10 Nº 32.940 v.13|10|67

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18 comunica por 5 días en el juicio "OVAYAN MANOUR c|TSOULOUGIAN AGOP y otro "ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital el día 19 de octubre próximo a las 15.30 horas, el inmueble Bernardo Irigoyen 1090|92|94|96, Capital, mide: 18m16 frente, 31m32 costado N. 12m80 contrafrente; costa S. a 5 ms. de la línea de edificación existe martillo en contra de 3m80 siguiendo 25m66 hasta dar con el contrafrente, ad-corpus. — Los locales 1090 y 1094 se entregarán desocupados y los unidades 1092 y 1096 ocupadas sin contratos. — Base $ 3.032.000 — contado, 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 4.200.— e.3|10-Nº 32.833-v.9|10|67

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14; Secretaría Nº 27 de la Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio: "OSCAR LUIS PAMPIN Y COMPAÑIA S.A.C.I.F.I.A. c|ANTONIO SAGUES Y COMPAÑIA S.A.C.I. y F. s|cobro hipotecario", que el Martillero Benigno P. del Riego, con domicilio en Rivera Indarte 77, piso 1º, Escritorio 8, de la ciudad de Córdoba, rematará en el lugar el día 14 de octubre próximo, 15.30 horas, 18 lotes de terreno con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo ubicados en la localidad de Laguna Larga Pedanía San José, Departamento Río Segundo de la provincia de Córdoba, así como los demás bienes detallados en la escritura hipotecaria, inciso a) al u) (fs. 6|7). Superficie 7.667.80 m2. Base m$n. 14.000.000. Seña y a cuenta de precio 20 o|o. Comisión 5 o|o.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 4.600.— e.6|10-Nº 34.281-v.13|10|67

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días, en los autos "ACKERMAN CLARA y otros, c| VILLANUEVA de DEL PUERTO NOEMI ROGELIA, c|hipotecaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía. rematarán el día miércoles 11 de octubre, a las 16 hs., en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal: Un departamento en propiedad horizontal, calle Chile Nº 2122|24, 2º piso, Departamento 15. Sup. propia y cubierta: 34 m. 86. Porcentual: 1.85 o|o. Base $ 976.291, al contado, — 8 o|o de seña y a cuenta de precio, 3 o|o de comisión, en efectivo. El departamento se encuentra ocupado por persona que alega ser compradora. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 3.800 e.4|10 Nº 33.339 v.10|10|67

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días, en el juicio "TIERRAS Y VIVIENDAS S. A. IN. Y DE CONST. c|ESPER ANTONIO. s|ejecutivo", que el martillero Marcos Alzola, rematará el 13 de octubre de 1967, a las 16 horas, en el local calle Brasil 2999, Capital Federal, un lote de terreno Nº 9, manzana 43, situado en Residencial Corimayo, Burzaco, Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Bs. Aires, que mide 12m.04 frente al S.O.; 17m.62 al S.E.; 4m.61 en la ochava al Sud; 15m. al N.E. y 17m.32 al N.O. Calle 24 esquina 5. — Superficie: 286 metros 90 decímetros cuadrados. — Base pesos 48.856. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo. — El terreno se entregará libre de ocupantes. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, septiembre 26 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 4.400. e.5|11. — Nº 33.659 v.11|10|67

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 38 comunica por 5 días en el juicio "FRERS CARLOS ERNESTO c| TUCCI ENRIQUE F., s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 338, Capital; el día 10 de octubre próximo, a las 15.30 horas, la unidad funcional Nº 2, p.baja y 1º piso del inmueble calle Goya Nº 673|75, Capital; sup. total func. 165,54 ms. cs., porcentual 65,84 o|o; según cláusula 6a. del contrato de mutuo, la venta se realiza totalmente desocupada, libre de intrusos y|o inquilinos. — Base $ 750.000 contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 3.400.— e.3|10-Nº 32.825-v.9|10|67

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por 3 días que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía, rematarán, sin base y al contado, el martes 10 de octubre, a las 1.30 hs., en el Hall de Ventas de la calle Paraguay 862, Capital Federal, en los autos: "AMBROSIUS de BENET ELSE RAQUEL, s|sucesión, Incidente sobre inventario, tasación y venta de bienes": Petit muebles franceses e ingleses, mesa china con decoraciones típicas, tapados de piel, alfombras de gran tamaño, juegos de cristalería, porcelana, cubiertos, máquina de escribir, televisor Dumond y demás efectos inventariados en autos. Los efectos se entregarán una vez aprobado el remate. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 2.520 e.6|10 Nº 33.828 v.10|10|67

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 10 días en el juicio "SIRO COMI AVIONES S. A. C. I. Y F. contra VON GROMANN CONSTANTINO s|ejec. hip.", que el martillero Oscar Fernández Lauria, rematará el día 25 de octubre, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble calle Gaspar Campos Nros. 1375, 1373, 1367, de Vicente López, Prov. de Buenos Aires, edificado en los lotes 9, 10, 11, 12, 13 y 14, de la manzana L, que se componen de 39.77 mts. en su frente al Nord Oeste: 35.88 mts en su otro frente al Sud Oeste: 4.24 mts en la ochava que mira al Oeste; 42.77 mts en su costado al Sud Este; y 38.88 mts en el de Nord Este, o sea una superficie de 1.658 mts. 40 decímetros cuadrados. Cláusula 7ª del contrato hipotecario establece que el inmueble deberá entregarse completamente desocupado. Para visitar el inmueble solicitar tarjeta al martillero. Base $ 9.425.500 m|n. al contado. 8 o|o a cuenta de precio en efectivo o cheque certificado. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, trece de setiembre de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 11.600 e. 28|9 Nº 31.370 v. 11|10|67

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, hace saber por tres días, en autos "MARTIN PEREZ de MARTINEZ ANGULO ANTONIA c|MARTINEZ ANGULO EMILIO ANTONIO, s| divorcio y separación de bienes", que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 11 de octubre, a las 10 hs., en San José 1754, donde se exhibe, los siguientes bienes: una sierra sinfín, de 0,90 de diámetro, con motor eléctrico, acoplado s|Nº visible, Danca; una cepilladora eléctrica, completa, sin Nº visible; un tupí s|Nº visible, marca Danhabertt Bruselles, eléctrico, con motor; una garlopa eléctrica, con motor, s|Nº visible; un banco de carpintero, 16 tablones de 2 pulgadas, de 5,50 de largo c|u., 66 tablones de 1 ½ pulgada, de 4,50 de largo c|u. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.

$ 2.520. e.5|10. — Nº 33.605 v.9|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días en el juicio "CONTINENTAL S. A. c| NELMAN ENRIQUE (s|suc.) s| Legítimo Abono" que el martillero Roque A. Boverini, rematará el día viernes 13 de octubre a las 17 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311 Capital; la mitad indivisa del departamento ubicado en la calle 25 de Mayo Nº 314|16|18 Capital, del primer piso, Nº 7 (esc. Nº 1º). — Superficie total 35 m|c. Porcentual 2,37 o|o. — Base $ 400.050 m|n. al contado. Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. — Visítese de 9 a 13 horas. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1967. — Se hace constar que el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, más detalle, ver expediente en Secretaría. — Eduardo D. Graviotto, secretario.

$ 4.000.— e.3|10-Nº 33.041-v.9|10|67

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, hace saber por cinco días que en los autos PRIETO de QUINTEROS VICTORIA CONSUELO c|LOPEZ o LOPEZ Y GALLI RUBEN GERARDO y otro s|ejecución hipotecaria, el martillero Mario Jorge Sackmann de la firma Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L., rematará el domingo 15 de Octubre a las 11 horas, en el Hotel París, calle Betolaza 230 de la ciudad de Tres Arroyos, una fracción de tierra compuesta por dos lotes, ubicada en Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, campo conocido con el nombre de "La Genoveva", parte del ensanche Oeste de la ciudad de Tres Arroyos, designados lotes b y d, chacra Nº 22, con superficie de 68hás - 62ás - 05cás. dentro de las medidas de su título. Base $ 4.500.000.— al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — La cláusula 7ª de la hipoteca constituida establece que los deudores "no podrán alquilarlo total o parcialmente, debiendo ser desocupada en el término de 10 días". — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Según lo ordenado por el Juzgado en lo Civil número 17. — Secretaría Nº 33.

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 6.000.— e.6|10-Nº 34.201-v.13|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en el juicio "MENDEZ TESTA, MANUEL MARIO c|COTS, JOSE y otros, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Raúl e Isaías Stokhammer rematarán el día 17 de octubre, a las 17.30 horas, en el local Hipólito Yrigoyen 2370, Capital, la fracción de campo ubicada en "Villa Escobar", partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, designada s/ su título fracción B, que formaba parte del lote 3, manzana H, que mide 68.98 m. de frente al N.E. y 68.98 m contrafrente S.O., por 144.97 m. en los costados S.E. y N.O., con una superficie total de 10.000 m2., nomenclatura catastral: Circ. IV, Sec. Rural, parcela 1165, con todo lo edificado y adherido al suelo. Base $ 500.000 m|n. Venta al contado y al mejor postor. Seña 8 o|o, a cuenta de precio y 3 o|o de comisión en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Federal.

Buenos Aires, octubre 2 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 5.200 e.6|10 Nº 33.933 v.13|10|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz de la Capital Federal Nº 1, comunica por cinco días, en autos "INSTITUTO INVERSOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, en liquidación contra ADOLFO POBOG CHOMICKI, Cobro Ejecutivo", que el martillero A. M. Cárcano, rematará el 15 de octubre de 1967, a las 17 horas, en el mismo lote, terreno ubicado en Partido Tigre, Provincia de Buenos Aires, paraje Los Troncos, del Talar, próximo Estación General Pacheco, FCNGBM., designado con Nº 16, manzana 10, mide S.O.: 12m., S.E. 21,62m., N.E. 12,09m., N.O. 20,16m. Superficie, 250,68m2. Linda S.O calle, S.E. parte lote 15, N.E. parte lote 18, N.O. lote 17. — Base $ 11.118. — Contado. — Seña y cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o, libre de gravámenes. — Títulos en autos.

Buenos Aires, septiembre 25 de 1967. — Hernán Daray, secretario.

$ 3.800. e.5|10. — Nº 33.488 v.11|10|67

Juzgado Nacional de Paz de la Capital Federal Nº 1, comunica por cinco días, en autos "INSTITUTO INVERSOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, en liquidación, contra MARIA SLIPCHINSKY de YCELY, Cobro Ejecutivo", que el martillero A. M. Cárcano, rematará el 15 de octubre de 1967, a las 17 horas, en el mismo lote, terreno ubicado en Partido Tigre, Provincia Buenos Aires, paraje Los Troncos, del Talar, próximo Estación General Pacheco, FCNGBM., designado con Nº 19, manzana 31, mide frente N.O. 12m. por 35m. de fondo. Superficie 420m.2. Linda N.O. calle, S.O. lote 18, S.E. fondos lote 10, N.E. lote 20. — Base $ 18.228. — Contado. — Seña y cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 por ciento. Libre de gravamen. — Títulos en autos.

Buenos Aires, septiembre 25 de 1967. — Hernán Daray, secretario.

$ 3.800. e.5|10. — Nº 33.485 v.11|10|67

Juzgado Nacional de Paz de la Capital Federal Nº 1, comunica por 5 días en autos "INSTITUTO INVERSOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EN LIQUIDACION, c|JUAN CARLOS SALLABERRY, cobro ejecutivo", que el martillero A. M. Cárcano rematará el 15 de octubre 1967, a las 17 horas, en el mismo lote terreno, ubicado en Partido Tigre, Provincia de Buenos Aires, paraje Los Troncos del Talar, próximo Estación General Pacheco F.C.N.G.B.M., designado con Nº 11, manzana 11, mide S.O. 12 m., N.O. 48,49 m., N.E. 12,09 m., S.E. 49,94 m., superficie 590,58 m2., linda S.O. calle N.O. lote 12, N.E. fondos lote 28, S.E. lote 10. Base $ 38.867. Contado. Seña y cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Libre de gravamen. Títulos en autos.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1967. — Hernán Garay, secretario.

$ 3.800 e.5|10 Nº 33.484 v.11|10|67

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 2, Hace saber por dos días en autos caratulados "DARNOND ANTONIO y ESTEBAN ,(PUBLICIDAD DARCO) c|CASTRO ANTONIO s|ejecutivo" que el martillero señor Humberto Emilio Sempertegui, rematará el día 16 de octubre de 1967 a las 9.15 horas, en el local sito en calle San José número 1754, de esta Capital Federal, los siguientes bienes: "Una cocina a gas de garrafa, Longvie, de 3 hornallas, horno y parrilla; Un aparador de 4 cajones, 3 puertas en parte inferior y vitrina con vidrios biselados y estantes de vidrio en parte superior, pintado al laqué; Una mesa de hierro, con tapa de fórmica, 1,80 x 0,70 mts. aproximadamente". — Sin base y al mejor postor. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 29 de 1967. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 1.680.— e.6|10-Nº 33.780-v.9|10|67

Nº 17

Juzgado de Paz Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VILLELLA RICARDO ROQUE, ejec.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 27 de octubre de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 106786, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 14.700 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.

Benos Aires, setiembre 11 de 1967. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 1.560 e.5|10 Nº 33.592 v.9|10|67

Nº 23

Juzgado de Paz Nº 23, Secretaría Esc. Marcelo R. Moss, comunica por tres días en el juicio, TRICARICO VICENTE c| ELOY DE VEGA ADELINA C., SOQUEFF ERNESTO, PAGOT VICTORIO s|ejec., que el martillero Marcos Avaca Juárez rematará en Alvarez Jonte Nº 5602, el 11 de Octubre, a las 16 hs., Una guillotina, marca "Krause" semiautomática, Nº 40.591, que se exhibe en el mencionado local. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1967. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 1.680.— e.6|10-Nº 33.857-v.10|10|67

Nº 24

Juzgado de Paz Nº 24, comunica por tres días en el juicio: GUTIERREZ VICENTE contra ZANABRIA NORMA BEATRIZ y otro s|Ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 17 de octubre próx. a las 9 y 30 hs. en Hipólito Yrigoyen 1400, Cap. donde se exhibe: Una heladera Marshall modelo Invicta, sin número visible. Base $ 7.395. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Roque Solimino, prosecretario.

$ 1.440.— e.5|10 Nº 33.421 v.9|10|67

Nº 40

El señor Juez de Paz de Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, comunica por tres días que el martillero Enrique F. Perazzini, rematará el día 14 de octubre a las 16 hs. en el local de la calle Trenque Lauquen Nº 750 de Caseros, 50 mesitas ratonas con tapa de mármol y madera, nuevas para la venta, de las siguientes medidas 0,50m. x 0,50m. y de 0,50m 0,70m. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. Venta ordenada en el exhorto librado por el Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 40 de la Capital Federal, en los autos "CALLEALTA EMILIO c|CERRATO EXEQUIEL s|ejecutivo".

Caseros, setiembre 29 de 1967. — Manuel Seoane, secretario. — El presente edicto se publicará en Boletín Oficial y el diario "7 de Julio" de Tres de Febrero. — Caseros, setiembre 29 de 1967. — Manuel Seoane, secretario.

$ 2.160.— e.6|10 Nº 33.939 v.10|10|67

Nº 41

Juzgado de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CARRO JOSE, Ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el viernes 27 de octubre de 1967, a las 9,30 horas el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 47223, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap Base $ 42.200 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.560.— e.5|10 Nº 33.555 v.9|10|67

Juzgado de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DE VICENZO ANTONIO y otro, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap el viernes 27 de octubre de 1967, a las 9,30 horas el siguiente objeto: Un motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1508, Nº 06010, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 13.680 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.680.— e.5|10 Nº 33.557 v.9|10|67

Juzgado de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CARRIZO ALFREDO A., ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el viernes 27 de octubre de 1967, a las 9,30 horas el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo A 75, Nº 929638, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 30.120 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.680.— e.5|10 Nº 33.558 v.9|10|67

Juzgado de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GONZALEZ CARLOS ALBERTO, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el viernes 27 de octubre de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 306 K, Nº 843670, completamente equipada, que

se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 15.249 m|n., al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.680.— e.5|10 Nº 33.562 v.9|10|67

Juzgado de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GARCES LORENZO, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el viernes 27 de octubre de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, Mark III, fabricado por Siam, número 710718, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 15.960 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.920.— e.5|10 Nº 33.561 v.9|10|67

Juzgado de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FERREYRA de SANCHEZ MARIA T., ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Capital, el viernes 27 de octubre de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una lustradora enceradora eléctrica marca Siam modelo Electrolux, Nº 9515142, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 9.000 moneda nacional, al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.680.— e.5|10 Nº 33.595 v.9|10|67

Juzgado de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VAZQUEZ ALDUVE ERNESTO RAUL, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515 Capital, el viernes 27 de octubre de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo 30, fabricado por Siam, Nº 301496, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 9.900 moneda nacional al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967. — Juan Antonio R. García Morillo secretario.
$ 1.680.— e.5|10 Nº 33.593 v.9|10|67

Nº 42

Juzgado de Paz Nº 42, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DELLA PAOLLERA JOSE CARLOS, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el viernes 27 de octubre de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A-306 K, número 44789 completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 10.764 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 1º de setiembre de 1967. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.680.— e.5|10 Nº 33.559 v.9|10|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "LUNA GUILLERMO J.c|POTEL OSCAR y otros s|Ejec. Prendaria, que el martillero José Singereisky, rematará en en la calle Zavaleta 85 de la Cap., el día 17 de octubre de 1967, a las 10 hs., el siguiente bien: un automotor Mercedes Benz, motor 31291503110, de 90 HP., carburante nafta, gas oil, modelo 1952, carrocería colectivo, patente Nro. 735067, Pcia. de Bs. As., con la base de $ 465.000, al contado, que se exhibe en Tte. Ragugni 3721 de Remedios de Escalada, Pcia. de Bs. As. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate. — Buenos Aires, octubre 4 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.280. e.6|10. Nº 33.948. v.10|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BEDIN CAMILA TERESA, ejec. prend., que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515 Cap., el viernes 27 de octubre de 1967, a las 9.30 horas el siguiente objeto: Una cámara refrigeradora eléctrica, marca Carma, modelo WP-114, número 117, fabricada bajo licencia Westinghouse, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 101.810 m|n., al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.920 e. 5|10 Nº 33.552 v. 9|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| VERGARA MARCIAL LUCIO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 27 de octubre de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo A-75, Nº 932447, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 30.120 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.680 e. 5|10 Nº 33.594 v. 9|10|67

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio MAURO JUAN c|IZAGA CELIA MARTHA su ejecución prendaria, que el martillero Cono Calio, rematará el día 16 de octubre de 1967, a las 10,30 horas en el local de la calle Defensa 819, Capital Federal, donde se exhibe el siguiente bien: un automotor usado marca Ford, tipo pickup, modelo F. 100, año 1962, motor Nº 230047, Series F10L.B.A. — Chasis 230.047, patente de la provincia de Buenos Aires Nº 780047, en el estado en que se encuentra, al contado y al mejor postor. — Base $ m|n. 49.401. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, todo en efectivo. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 2.400. e.6|10. Nº 33.793. v.10|10|67

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos: "CONVIA S. A. c|IZZO FELIPE E. s| Ejec. Prend.", que el martillero Carlos A. Madsen, rematará el 19 de octubre, 15 horas, en Lafinur 3050, donde se exhibe y en el estado que se encuentra: Un automóvil marca Di Tella 1500, modelo año 1962, motor Nº 15AANL-22774-S, serie Nº A-22340, patente de la Capital Nº 70257, uso taxímetro. Sin reloj taxímetro Base $ 235.170 m|n. al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado. — Buenos Aires, octubre 2 de 1967 — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 1.920 e. 5|10 Nº 33.695 v. 9|10|67

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio: RIBEIRO MANUEL JOAQUIN c| PORTILLO VALOY y otro s|Ej. prenda, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 20 de octubre, hora 11, rematará en Constitución 2857, donde se exhibe: una motocicleta Triumph, modelo 1949, 350 c.c. motor y cuadro 3 T 9102916. Pat. 53304. Cap. Federal. — Base $ 133.140. — m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Buenos Aires, 3 de octubre de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.560. e.6|10. Nº 33.963. v.10|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días, en el juicio: RIBEIRO MANUEL JOAQUIN c|IEMMA ROSARIO y otro s|Ej. prenda, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 20 de octubre próximo, hora 11.10, rematará en Constitución 2857, donde se exhibe: Una motoneta Siam Lambretta, modelo LD 1956, 125 c.c. motor 10454. Bastidor 06534. Pat. 86092. Cap. Federal. — Base m$n. 36.225.—. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.560. e.6|10. Nº 33.964. v.10|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos: AGAR CROSS Y CO. LTD. c|SUCESORES DE POMES SOLER s| Ord., que el día 16 de octubre de 1967, a las 17 horas, en Av. Santa Fe 5007, donde se exhibe, el martillero Sr. Juan Jorge Mansilla rematará el siguiente bien: Una máquina de calcular eléctrica marca Rheinmetall, en uso y funcionando Nº 50595, de color gris acerado. — Sin base. Al contado. En dinero efectivo. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega previa aprobación judicial. — Buenos Aires, 29 de septiembre de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 1.920. e.6|10. Nº 33.958. v.10|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio GONZALEZ, MARTIN CESAR c| GONZALEZ, JUAN CARLOS s|ejecución prendaria, que el martillero Humberto Emilio Sempertegui rematará en el local sito en calle Independencia Nº 3048 de esta Capital Federal, el día 16 de octubre de 1967, a las 11 horas, el siguiente bien: un automóvil, marca Ford Falcon, modelo año 1962, con motor Nº 2BA12E 101370, patente de la Capital Federal Nº 74434, destinado al uso de taxímetro, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el domicilio indicado. — Base: m$n. 481.782.—. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Entrega una vez aprobada la subasta judicialmente. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.520. e.6|10. Nº 33.928. v.10|10|67

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, en el juicio "UNICA COMERCIAL S. C. A. c|JUNIOR, JORGE OMAR y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Humberto Emilio Sempertegui, rematará en el local sito en calle Juan Bautista Alberdi Nº 2969, de esta Capital Federal, el día 16 de octubre de 1967, a las 10 horas, el siguiente bien: un automóvil, marca Renault 4L, modelo EA-R4L, año 1964, motor marca Ventoux, Nº 5.002.157, serie número 4633601161, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 1106118. Transferencia en trámite, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en el domicilio indicado. — Base m$n. 204.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega una vez aprobada la subasta judicialmente.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 240. e.6|10. — Nº 33.927 y 33.991 v.10|10|67

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, en los autos "RANIERI, LUIS c|DI FALCO, JOSE y otro, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Miguel Angel Salles, rematará el día 21 de octubre de 1967, a las 11 horas, en el local sito en la calle Avda. Francisco Beiró Nº 3642, Capital, donde se exhibe: un automotor usado, marca Nash, modelo año 1938, con motor Nº 12.668, tipo sedán 4 puertas, con patente de la Capital Federal, año 1966, Nº 339.103, para uso particular, transferencia en trámite. — Base m$n. 162.260. — Al contado. — En el estado en que se encuentra, se entregará el bien una vez aprobada judicialmente la subasta. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.400. e.6|10. — Nº 33.997 v.10|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "VILLA LURO S. C. A. c|GARRO, OSCAR s|ejecución prendaria", que el martillero Humberto Emilio Sempertegui, rematará en el local sito en calle Víctor Hugo Nº 625, de esta Capital Federal, el día 19 de octubre de 1967, a las 10,15 horas, el siguiente bien: Un automóvil usado, marca Kaiser Carabela, modelo año 1961, motor Nº 616050684, serie Nro. 11111-00133, patente Nº 350170, de la Capital Federal, la transferencia en trámite, uso particular, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el domicilio indicado. Base m$n. 225.688. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega una vez aprobada la subasta judicialmente. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.040 e. 5|10 Nº 33.697 v. 9|10|67

Nº 5

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 3 días, en autos "TAFICO S.R.L. c|LLOVES MARIO y otra, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Luis Eugenio Lozada, rematará el día 20 de octubre de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Río Cuarto 1490, Capital, donde se exhibe, el automóvil colectivo, marca Chevrolet mod. 1957, motor marca Perkins, número P.A. 610702, carrocería 20 asientos, Patente Nº 739.946, de la Provincia de Bs. Aires. — Base $ 480.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente.
Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.920. e.6|10. — Nº 33.871 v.10|10|67

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en autos "LAMONICA FEBO A. c|SANTOS PEDRO, s|ejec. prend.", que el martillero Nereo Raúl Mazzoni, rematará el 20 de octubre de 1967, hora 15, en Rivadavia Nº 10151, donde se exhibe, el automotor marca Kaiser Carabela, modelo 1958, KA-1, sedán 4 puertas, motor número 6016654, serie Nº 81.111, chasis 11.542, patente Nº 322.785, de la Capital Federal del año 1965, en el estado en que se encuentra. — Chocado lado izquierdo, faltan 2 manijas, baguetas y sin radio. — Entrega sujeta a aprobación. — Base $ 95.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 2 de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.040. e.6|10. — Nº 33.820 v.10|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA S. A. c|DEMASI LUIS JULIO, ejec. prendaria", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515. Cap., el viernes 27 de octubre de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 151517, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 34.945 m|n. al contado. Comisión 10 o|o — Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.680 e. 5|10 Nº 33.554 v. 9|10|67

JUDICIAL: Juzgado Nacional Comercio Nº 5, comunica por 3 días en el juicio "GEORGE DODD LTDA s|quiebra, que el martillero Angel Vitelli, rematará en la calle Paraguay 419, pta. baja, Dto. 25, Capital, el día 11 de octubre de 1967, a las 15 horas, lo siguiente: máquina escribir Remington, sumar Olivetti, escritorios, máquina lavar, calefón Catita, máquina secar a gas y demás bienes inventariados en autos. — Se exhiben en el lugar todos los días de 9 a 12 horas. — Entrega inmediata. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo.
Buenos Aires, octubre 2 de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.800 e.5|10 Nº 33.455 v.9|10|67

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días que en los autos: BROMBERG & CIA., S.A.C. c|LEOPOLDO LOPEZ s|ejecutivo, ha sido designado rematador M. De Giovanni Molina, para que proceda a vender el día 19 de octubre, a las 15 horas, en la calle General Hornos 1703, de la Capital Federal, donde se exhibe y podrá ser revisado, una sierra sinfín de 500 milímetros, modelo CI-500 m. marca "Bromberg" Nº 442, electrificada, con la base de $ 16.845 m|n. al contado, la cual se entregará al comprador una vez aprobado el remate judicialmente. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. en dinero efectivo.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 2.160 e.5|10 Nº 33.518 v.9|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio: "ONLY T.V. contra RIVERO ALICIA y otro s|Ejec. Prend", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 17 de octubre próximo a las 9 y 30 hs., en Hipólito Irigoyen 1400, Cap, donde se exhibe el bien: Un televisor marca Philips, modelo 338, número 01709, eléctrico. — Base $ 112.500. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Al contado.
Buenos Aires, octubre 2 de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.560 e.5|10 Nº 33.423 v.9|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio: "RADIO SUIPACHA S. A. contra JARA de VALOBRA ELIDA y otro s|Ejec. Prend.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 17 de octubre próx., a las 9 y 30 hs., en Hipólito Irigoyen 1400, Cap., donde se exhibe: un televisor Noblex, modelo Delfín Nº 60308, eléctrico. — Base $ 44.600. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Al contado.
Buenos Aires, octubre 2 de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.560 e.5|10 Nº 33.422 v.9|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio: "RADIO SUIPACHA S. A. contra D'BIASE ANGEL FRANCISCO y otro s|Ejec. Prend.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 17 de octubre próx., a las 9 y 30 horas, en Hipólito Irigoyen 1400, Cap., donde se exhibe: Un radiofono combinado, marca RCA Víctor, modelo 308 H.F., Nº 9206, eléctrico. — Base $ 49.400. Al contado. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.560 e.5|10 Nº 33.420 v.9|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio: URQUIZA MOTORS S. S c|PEON OSCAR y Otro s|Ejec. Prendaria" que el Martillero Mario Cosco, rematará en la calle Besares 2732, donde se exhibe, el día 16 de Octubre de 1967 a las 11 horas, un automóvil marca Gordini I.K.A. modelo año 1966, DA-2V, motor 3.017.728, Serie 666.254, Chasis 00993, Patente de la Provincia de Buenos Aires B 152447. — Base m$n. 636.246. — Al Contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 27 de Setiembre de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.800.— e.4|10 Nº 33.314 v. 9|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra de JOSE STAMBULI Síndico Mariano Rodolfo Mei, domicilio Uruguay 667, 8º piso, oficina "D", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el 6 de noviembre de 1967, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 8.200.— e.3|10 Nº 31.367 v.9|10|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25 al 29|9|67.

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "TALLERES UNION S.R.L. c|LAINO, CAYETANO, s|Ejecutivo", que el martillero Horacio E. Garrido, rematará el día 11 de octubre de 1967, a las 14 horas, en la calle San José 1754, donde se exhiben, los siguientes bienes: una máquina plegadora, "Karl Krause" y una prensa a mano, de 4 columnas, de 65 x 50. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega previa aprobación judicial.

Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 1.680. e.6|10. — Nº 33.794 v.10|10|67

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 3 días, en el juicio "ARMANDO J. RIOS, S. A. C. I. F. c/ URIEL O. CASANOVA, s/ejec. prend.", que el martillero Alfonso Araujo rematará, el 20 de octubre de 1967, a las 17 horas, en Montevideo Nº 548, Capital, un acoplado m/Pratti, modelo 1957 O. P. 7080, chasis Nº 5204, patente Cap. Fed. Nº 856235, en el estado en que se encuentra. Base $ 260.841 m|n., al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 1.800. — e.6|10 Nº 34.013 v.10|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en el juicio "ANCAR, S. A. c/COSENTINO ROBERTO FELIX, s/ejecución prendaria", que el martillero Miguel Angel Murga rematará en la calle Rivadavia número 10957, Capital, en donde se exhibe el vehículo, el día 13 de octubre de 1967, a las 17.30 horas, el automóvil marca Kaiser Bergantín, modelo año 1961, motor Nº 614049790, serie Nº 15121—01765, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 367-995, en el estado en que se encuentra. Base $ 293.000 m|n. Comisión 10 por ciento. Seña 30 %. Sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.160. — e.5|10 Nº 33.546 v.9|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días, en el juicio "ANCAR, S. A. c/GATTI HORACIO JUAN y otro, s/ejecución prendaria", que el martillero señor Miguel Angel Murga rematará, en la calle Rivadavia Nº 10957, Capital Federal, en donde se exhibe el vehículo, el día 13 de octubre de 1967, a las 17 horas, el automotor marca Jeep Gladiator V Super, modelo TA—5PB, año 1965, motor Nº 657012617, serie Nº 54561—01569, chasis marca IKA, Nº 02940, motor marca OHC 230 Tornado Super Power, en el estado en que se encuentra. Base $ 401.018 m|n. Comisión 10 %. Seña 30 %. Sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 2.280. — e.5|10 Nº 33.545 v.9|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días, en el juicio "LAGRECA ROBERTO J. contra GARRO HECTOR, s/ej. prendaria", que el martillero señor Servando García Casabal rematará, el 11 de octubre, a las 9.30 hs., en el local de ventas sito en la calle Avda. de los Incas Nº 4215, donde se exhibe, un automóvil marca Dodge, año 1940, tipo sedán, motor MCBA 103951, patente 1.159779, Prov. de Bs. As. Base $ 176.004 m|n. Seña 30 %. Com. 10 %. Sujeto aprobación judicial. Inf.: 88-5364.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 1.920. — e.5|10 Nº 33.540 v.9|10|67

Nº 8

JUDICIAL. — Juzgado Nac. Comercio 8, Secretaría 16, comunica por 2 días, en autos "CANOSA OSCAR c/ZELAYA QUINTEROS PEDRO P., s/ejec.", que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará, el día 11 de octubre de 1967, a las 10 horas, en Santa Fe 5007, lugar donde se exhiben, los siguientes bienes: Un televisor Sherwood, con tubo 302878, gabinete de madera, funcionando, con estabilizador Vepten; una heladera familiar Saccol, blanca. Sin base. Contado. Mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Dinero efectivo. Remate sujeto aprobación judicial.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.280. — e.6|10 Nº 33.754 v.1|10|67

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días, en los autos "SOTNIK, INES c/GOLFETTO, MARGARITA E., s/ejecución prendaria", que el martillero Juan Manuel Durañona rematará en la calle Bernardo de Irigoyen 112, 2º piso, de esta ciudad, el día 18 de octubre de 1967, a las 9 horas, un automotor marca Auto Union 1000 S, 1964, motor 886111019-04, serie 8681, chasis 8681, patente de la Provincia de Buenos Aires 1128-297, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en la calle Las Heras 3027, de esta ciudad. Se entregará una vez aprobada la subasta (Art. 520 Código de Procedimientos). Base $ 275.574. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.400. — e.6|10 Nº 33.827 v.10|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio "COMPAGNIE NATIONALE AIR FRANCE c|MOLINARI RICARDO M. y otros s|ejec.", que el martillero Rodolfo E Fernández Díaz rematará el día martes 10 de octubre de 1967, a las 11 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, Capital, el siguiente inmueble: Unidad 11, piso 3º, de la finca Ramos Mejía Nº 1081, Capital Federal. Sup. propia: 27,21 mts.2. Balcón: 3,27 mts2. Porcentual 5,95 %. Según constancias de autos se encuentra desocupado. Dominio inscripto al Tomo 653, Folio 194, Zona Norte, Edificio 3.254. Base pesos 198.666,66 m|n. (2|3 partes de la valuación fiscal). Seña 8 %. Comisión 3 %. Efectivo. Sujeto a aprobación judicial de la subasta. — Bs. As., setiembre 29 de 1967. — Carlo A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 4.400. — e.3|10 Nº 33.014 v.9|10|67

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FERRO ANTONIO ENRIQUE, ejec. prend.' que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 27 de octubre de 1967, a las 9.35 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 023468, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Cap. Base $ 36.890 m|n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1967 - Carlos Viale, secretario.

$ 1.800 e.5|10 Nº 33.560 v.9|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MAGGIORE RODOLFO SALVADOR, ejec. prend.", que al martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 27 de octubre de 1967, a las 9.40 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 42153, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 26.892 m|n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.920 e.5|10 Nº 33.567 v.9|10|67

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 2 días, en el juicio "PALUMBO JOSE, s/quiebra", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará en la calle Allende Nº 2707/11, Cap., el día 11 de octubre de 1967, hs. 15, una máquina cortadora de fiambre Alpine Solingen, Nº 6330; una heladera refrigeradora, de madera, de 4 puertas, con equipo abierto, marca Copelan; una balanza Andina, Nº 33713, abanico, para 15 kilos, mostradores, vitrinas, estanterías, etc., etc. Sin base, al contado, comisión 10 %. Venta sujeta a aprobación Juzgado.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1967. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.360. — e.6|10 Nº 34.000 v.9|10|67

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días, en el juicio "ALAIMO, FERNANDO c/CRESPO, HECTOR y otro, s/ejecución prendaria", que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, el día 16 de octubre próximo, a las 16 horas, el departamento unidad Nº 11, 3er. piso, del inmueble calle Perú Nº 1309, letra "H". Superficie total: 72,95 m2. Porcentual: 4,13 %. Base $ 302.666, al contado, en efectivo. Seña 8 %. Comisión 3 %. Venta sujeta a aprobación judiical.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 3.600. — e.6|10 Nº 33.976 v.13|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ACUÑA GUILLERMO. ejec. prendaria", que el martillero Ernesto L Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 27 de octubre de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A 306, Nº 46499, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 26.013 m|n. Al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.680 e.5|10 Nº 33.596 v.9|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MORALES OSVALDO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 27 de octubre de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una cámara refrigeradora eléctrica marca Siam, modelo T.32, de lujo, número 2885, completamente equipada que se exhibe en Montesqieu 551, Cap. — Base $ 54.665 m|n. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Alfonsho Moyano Crespo, secretario.

$ 1.680 e.5|10 Nº 33.590 v.9|10|67

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en el juicio "KON LUIS ALBERTO c|FLORES ROLANDO, s|ejec.", que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día martes 10 de octubre de 1967, a las 11 hs., en 25 de Mayo Nº 311, Capital, la Unidad 6, Departamento "B", del 2º piso, de la finca de la calle Paso Nº 780, Capital Federal. Sup. propia: 58,70 mts2. Porcentual: 15,56 o|o. Ad corpus. — Base pesos 608.000 m|n. (2|3 partes de la valuación fiscal). Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. En efectivo. Sujeto a aprobación judicial de la subasta. En el estado de ocupación que se encuentra. — Nota: El comprador deberá hacerse cargo en forma solidaria de la hipoteca global que grava el edificio a favor del Banco Hipotecario Nacional, y cuyo importe total asciende actualmente a $ 256.252,24 m|n.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 4.800 e.3|10 Nº 33.015 v.9|10|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en el juicio "PIMARITO S. A. c|GALIDEZ ERNESTO D., s|Ej. Prend.", que el martillero Nicolás A Pelleriti, rematará en Boedo 1732, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra, el 20 de octubre a las 10 hs. un automotor usado, tipo automóvil, marca "Mercedes Benz", mod. año 1952, motor número 18692002901|52, pte. Capital Nº 211598, año 1956, que se entregará previa aprobación judicial del remate. Base: pesos 118.000. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 4 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.200.— e.6|10 Nº 33.989 v.9|10|67

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "LUVA SACIAMI y F c|CORIA ISMAEL LUIS s|Ejec. Prendaria" que el martillero Horacio Vidal y Vedia, rematará el día 20 de octubre de 1967, a las 16,30 hs. en Estados Unidos 3300, Capital, un automotor marca IKA Rambler, modelo RA-2v del año 1962, motor Nº 626072129, serie 28211-01428, tipo automóvil de pasajeros Classic Custon, con motor 6 cilindros de 118 H. P., sedan, 4 puertas, en el estado en que se encuentra. Vta. al contado y al mejor postor. Base $ 900.460. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 2.160.— e.6|10 Nº 33.911 v.10|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SCHUARTS HECTOR LEON, Ej. Prendaria", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 27 de octubre de 1967, a las 9,30 horas el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 183767, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base pesos 34.945 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 1.680.— e.5|10 Nº 33.587 v.9|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por diez días, en el juicio "INSERICA, S. R. L., s/quiebra", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 21 de octubre próximo, a las 15 horas: 16 lotes de terreno, desocupados, ubicados en San Justo, Pdo. de La Matanza, Prov. Bs. As., calles Zapiola, Argerich y Ombú, Manz. 15ª, señalados con los Nos. y superficies siguientes: Lote 1, 437,10 m2.; lote 2. 436,68 m2.; lote 3, 436,50 m2.; lote 4, 436,20 m2.; lote 5, 435,90 m2.; lote 6, 335,30 m2.; lote 10. 281,15 m2.; lote 11, 381,05 m2.; lote 12, 380,95 m2.; lote 13, 280,85 m2.; lote 16, 234,05 m2.; lote 18, 433,97 m2.; lote 19, 433,92 m2.; lote 20, 433,87 m2.; lote 21, 433,82 m2. y lote 22, 433,77 m2., según plano aprobado Nº 70/322/52. Sin base, al mejor postor, al contado. Escrituras ante el escribano que designará el Juzgado. 8 por ciento seña, 3 % comisión.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1967. — Héctor S. Peruzzi, secretario.

$ 10.400. — e.4|10 Nº 33.357 v.18|10|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S A. c|I.S.E.A. S.R.L., Ejec. Prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el viernes 27 de octubre de 1967, a las 9,30 horas el siguiente objeto: Un acondicionador de aire, eléctrico, marca Siam, modelo A V 130 Nº 8706, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base pesos, 32.579 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.920.— e.5|10 Nº 33.563 v.9|10|67

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en autos: "MOTOS MONTALVO C. y F., S.R.L. c|MICHEVIK de SLUZKI, ESTHER ROSA, s|ej. prendaria", que el martillero Isaac Javier Larregui rematará el 15 de octubre de 1967, hora 9, en Cabildo 2413, Capital, un automotor marca Isard T300, modelo 1958, motor Nº 02|124023, tipo micro-coupé, patente Pcia. Bs. As. Nº 364-073. — Base $ 133.647. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. Al contado, en efectivo. El bien se exhibe en Av. San Isidro 4040, Capital, de 8 a 12 y 14 a 18 hs. Entrega previa aprobación judicial.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.800.— e.28|9 Nº 32.209 v.11|10|67

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 2

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 2, comunica por cinco días en el juicio: "BARRIOS LAUDELINO PEDRO c| CASTRO ROBERTO y otro s|Accidente", [illegible] rematará el día 10 de octubre próximo a las 17 horas, en el local de la calle Moreno 1441, Capital: el departamento unidad Nº 6, primer piso alto, de la finca Carlos Calvo 241, Capital. — Sup. propia 88 m.c., más un patio común de uso exclusivo de 5,67 m.c. — Porcentual: 9,32 o|o. — Base: $ 1.340.000 m|n. — Al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o en efectivo

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1967. — Bernabé L. Chirinos, secretario

$ 3.200.— e.3|9 Nº 32.922 v.9|10|67

Nº 5

Juzgado del Trabajo Nº 5, comunica por dos días en el juicio "CANO de ESPINOSA ELSA DEL VALLE c|BARDI: CONFECCIONES DE HECTOR P. BARBATTO s|despido", que el martillero Pedro Santos (86.3747), rematará en Montevideo 548, el sábado 14 del cte., a las 10 horas, una máquina cortadora de tela, marca Adamson & Cía., que se exhibe todos los días hábiles de 10 a 12 hs., en la calle San Luis Nº 2774. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Pago al contado, venta sujeta aprobación de remate.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1967. — Armando Merlino, secretario.

$ 1.120.— e.6|10 Nº 34.005 v.9|10|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES

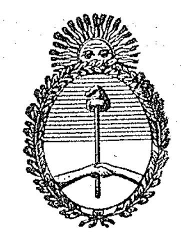
El Juez Civil doctor Delfor A Cancelo hace saber por cinco días que el martillero Juan Antal, subastará el 14 de octubre de 1967, a 15 y 30 horas, sobre el mismo, finca edificada en lotes 12 y 13 de la manzana 19, ubicada en Pilar, compuestos de 385,77 mts.2 y 417,34 mts.2. Nom. Cat.: Circ VIII, Sec. G, Manz. 36, Parcelas 12 y 13. Libre de ocupantes, sin base y al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o a cargo de comprador y vendedor. Venta en autos "GARCIA CASTOR y otra c|CICIA HUMBERTO, cobro hipotecario".

Mercedes, setiembre 21 de 1967. — Hugo A Bonafina, secretario

Certifico que el presente edicto se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial y en el diario "Belén" de Pilar.

Mercedes, setiembre 21 de 1967. — Hugo A. Bonafina secretario.

$ 3.000.— e.5|10 Nº 33.564 v.11|10|67



BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV — Buenos Aires, lunes 9 de octubre de 1967 — Nº 21.289

COMERCIALES Y CIVILES

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

AUTO SPORT ARGENTINA
S.A.C.I.I. y F.
Registro Nº 10.332

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 19 de octubre, a las 12 horas, en el local social de Avenida Alvear 1936, a efectos de:

1º — Considerar documentación Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º — Remuneración Directorio, Art. 21 del Estatuto.

3º — Elección Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.300. e.9|10. — Nº 33.164 v.16|10|67

AUTO SPORT ARGENTINA
S.A.C.I.I. y F.
Registro Nº 10.332

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 19 de octubre de 1967, a las 12,30 horas, en el local social de Avda. Alvear 1936, a efectos de tratar:

1º — Reforma del Estatuto Social.

2º — Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.9|10. — Nº 33.169 v.16|10|67

AGUILAR Y LISANTI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N. 21309

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de octubre de 1967, a las 15 horas, en el local social, Viel 1417, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1967.

2º — Elección del Directorio y Síndico y sus remuneraciones.

3º — Elevación del Capital Social Autorizado.

4º — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.9|10. — Nº 33.316 v.16|10|67

ANGELI, MARTIÑAN Y CIA.
S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 20|10|67, a las 19 horas, en Juramento 4791, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentación Art. 347, inciso 1º del C. Comercio, correspondiente ejercicio cerrado el 30| 6|1967.

2º — Remuneración Directores (Art. 15 Estatutos).

3º — Distribución utilidades y remuneración Síndico Titular.

4º — Determinación número de Directores y elección de ellos y de Síndicos, Titular y Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.9|10. — Nº 32.357 v.13|10|67

APRILE HNOS. S. A.
Industrial, Comercial y Financiera Importación - Exportación

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de octubre de 1967, a las 15 horas, en la sede calle Remedios Nº 5344, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Estados que prescriben los artículos 347, inciso 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 30 de junio de 1967.

2º — Retribución a Directores Delegados.

3º — Distribución de Utilidades.

4º — Nombramiento de Síndicos.

5º — Aplicación de la Ley de Revalúo Activo.

6º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1967. — El Directorio.

$ 4.200. e.16|10 — Nº 32.177 v.16|10|67

... WALDMAN E HIJO y CIA., S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 15 de octubre de 1967, 8 hs., en Cnel. Apolinario Figueroa 1886, para considerar:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1º, C. Comercio, ejercicio 31|5|67.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Distribución de utilidades.

4º Elegir directores, síndicos y accionistas firma acta. — El Directorio.

Nota: Los accionistas depositarán acciones o certificados bancarios en la sociedad hasta tres días antes de la Asamblea.

$ 3.400 e.9|10 Nº 33.515 v.16|10|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5 al 6|10|67.

"B"

BRAM—METAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1967, a las 18 horas, en el local de esta Sociedad, Avda. Belgrano Nº 1682, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1967, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del señor Síndico.

2º Elección de Directores.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400. e.9|10. Nº 32.203. v.16|10|67

BENVENUTO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Hipólito Yrigoyen Nº 2576, Buenos Aires
Registro Nº 3.143

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de octubre de 1967, a las 11.30 horas, en Cangallo Nº 466, piso 4º.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Ratificación Capitalización Saldo Revalúo Contable.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 e.9|10 Nº 33.243 v.16|10|67

B.I.V.A.S.A.
Administración y Explotación de Bienes Inmuebles y Valores en General, S. A.
Hipólito Yrigoyen Nº 2576, Buenos Aires
Registro Nº 5.462

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de octubre de 1967, a las 12 horas, en Cangallo Nº 466, piso 4º.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Aumento del número de Directores y elección de los mismos.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e.9|10 Nº 33.244 v.16|10|67

BRAM-METAL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1967, a las 17 hs., en el local de esta sociedad, Avda. Belgrano Nº 1682, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Estatuto Social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.9|10 Nº 32.204 v.16|10|67

"C"

COBB'S ARGENTINA
Sociedad Anónima, Ganadera, Agrícola, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 16.229

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1967, a las 18 hs., en Viamonte 1328, 4º piso, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 5to. Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Aumento del Capital Autorizado, según lo dispuesto por el Art. 4to. de los Estatutos Sociales.

3º Distribución de Utilidades.

4º Elección de Síndicos.

5º Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 5.000. e.9|10. Nº 34.263. v.16|10|67

CLEANOSOL ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 20.671

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 19 de octubre de 1967, a las 18 horas, en Córdoba 937, 5to. piso, para considerar:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1º y 361 del Código de Comercio, ejercicio al 30| 6|1967.

2º Reforma de Estatuto - aumento del capital autorizado.

3º Fijación número de directores y elección de los mismos y de la Sindicatura.

4º Designación accionista para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.9|10 Nº 33.190 v.16|10|67

COMPAÑIA SUDAMERICANA BTB
Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de octubre de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Beazley 3675, Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Aprobación del retiro de la cotización de las acciones de la Sociedad en la Bolsa de Comercio, recomendando al Directorio su tramitación ante la Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina y Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 12 del Estatuto Social sobre depósito de acciones. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1967.

$ 5.600 e.9|10 Nº 33.960 v.16|10|67

CAPELLO. S. A.
Inmob., Com. y Fin.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1967, a las 9 horas y treinta minutos, en Sarmiento 1371, 7º piso, Oficina 701|702, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al 13º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Distribución de utilidades. Acordar la remuneración a los miembros del Directorio.

3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos miembros de la Asamblea para que actúen como escrutadores y suscriban el acta respectiva. — El Directorio.

$ 4.800 e.9|10 Nº 32.611 v.16|10|67

CAMARA ARGENTINA DEL COMERCIO E INDUSTRIA DENTAL
(C. A. C. I. D.)
Personería Jurídica Nº 19.096

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de los Estatutos, se convoca a los señores Asociados de la Cámara Argentina del Comercio e Industria Dentral (C. A. C. I. D.), a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1967, a las 18 y 30 horas, en el local social de la Cámara, calle José E. Uriburu 782, 2º "B", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Revisor de Cuentas correspondientes al 13º Ejercicio que venció el 30 de agosto de 1967.

2º Elección por 2 años, de 5 miembros titulares para substituir a los que terminen su mandato; 1 vocal suplente por 2 años; 1 revisor de cuentas titular por 1 año y 1 revisor de cuentas suplente por 1 año.

3º Designación de 2 asociados para firmar el acta de Asamblea.

Artículo 30 de los Estatutos: Sólo podrán participar de la Asamblea los socios activos, para lo cual deberán estar al día en el pago de sus cuotas. Los socios activos tendrán voz y voto que se computará a razón de uno por asociado.

Artículo 31 de los Estatutos: Es necesario que estén presentes o representados más de la mitad de los socios con derecho a voto, para poder dar por constituida la Asamblea. En su defecto, ésta tendrá lugar media hora después de la fijada para la reunión y cualquiera sea el número de asociados presentes o representados, sus resoluciones serán válidas.

Guillermo Eisenberg, presidente. — Alberto Buzón, secretario.

$ 1.104 e.9|10 Nº 33.826 v.11|10|67

COOPERATIVA DE CREDITO BARTOLOME MITRE LIMITADA

Cooperativa de Crédito Bartolomé Mitre Limitada, en liquidación, convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 19 del corriente a las 15 horas, primera convocatoria, en el local Av. Corrientes 1699, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º Aprobación venta inmueble Av. Corrientes 1699.
3º Designación de dos asociados para firmar el acta.
Nota: Copia de boleto a disposición asociados, Bartolomé Mitre 1446, piso 1º.
Comisión Liquidadora.
$ 680 e.9|10 Nº 34.066 v.9|10|67

CASPI S. A. C. I. A. e I.
Registro Nº 19.313

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1967, a las 19 horas, en Rincón 415, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración balance general y documentación anexa pertinente —artículo 347— Código de Comercio. Ejercicio 30|6|67.
3º Elección miembros integrantes del Directorio. Consideración renuncias presentadas.
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
El Directorio.
$ 2.040 e.9|10 Nº 33.924 v.11|10|67

CASTELNOVO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1967, a las 19.30 horas, en Entre Ríos 633, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, distribución de las utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Reforma del estatuto: aumento del capital autorizado.
3º Fijación del número y designación de Directores y Síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 4.400 e.9|10 Nº 33.176 v.16|10|67

COMATTI S. A.
Compañía Materiales Técnicos Industriales

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 de octubre de 1967, a las 18,30 horas, en Bolívar 450, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1967.
2º Elección Síndico y dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.600 e.9|10 Nº 33.238 v.16|10|67

"CH"

CHA-MI-CO
S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1967, a las 17 horas, en Tucumán 834, Capital Fereral, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración, aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al Séptimo Ejercicio Económico, cerrado al 30 de junio de 1967.
2º Elección de dos Directores Suplentes, en reemplazo del señor Aníbal J. Cesio, que pasó como Director Titular y del señor Osvaldo Mauro Rovere, que renunció.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Futuro de la sociedad.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
$ 4.600 e.9|10 Nº 33.430 v.16|10|67

"D"

D. K. S. A. C. I. y F.

Convócase a los señores Accionistas de D.K.S.A.I.C. y F., a Asamblea General Ordinaria, para el 17 de octubre de 1967, 14 horas, Lavalle 1672, 3º, 19º Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar Documentación ejercicio cerrado al 31|5|67.
2º Remuneración Directorio y Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección nuevo Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar actas. — El Directorio.
$ 1.680. e.9|10. Nº 33.172. v.11|10|67

"E"

EL PLATA
Sociedad Anónima, Argentina de Seguros
Registro Nº 2010

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias de la Sociedad, el Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1967, a las 10 horas, en la sede de la Entidad, Cangallo 315, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades del 43º Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Ratificación de remuneraciones a Directores.
3º Retribución al Síndico.
4º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan; elección de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en la secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, 19 de septiembre de 1967.
$ 6.000. e.9|10. Nº 33.145. v.16|10|67

ESTANCIAS "EL CINCO", S. A. A. C. I. I.
N — 11.007

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de octubre del corriente año, a las 12 horas, en el local social, calle San José Nº 1747, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1967;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de directores;
4º Elección de síndico y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, conforme a lo que exige el Art. 22 de los estatutos. — El Directorio.
$ 6.000. — e.9|10 Nº 34.002 v.16|10|67

EL TEMPE ARGENTINO, S. A.
Forestal, Industrial, Comercial y Ganadera
Nº 13.680

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de octubre de 1967, a las 20 horas, en 25 de Mayo 182, 4º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y firmar el acta;
2º Aprobación de la venta de las Islas del Paraná Guazú. — El Directorio.
$ 3.000. — e.9|10 Nº 34.151 v.16|10|67

EL TEMPE ARGENTINO, S. A.
Forestal, Industrial, Comercial y Ganadera
Nº 13.680

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1967, a las 19 horas, en 25 de Mayo 182, 4º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y firmar el acta;
2º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicios al 30|6|63 — 30|6|64 — 30|6|65 y 30|6|66;
3º Retribución del Directorio y síndico;
4º Fijación del número de miembros que han de integrar el Directorio y elección de los mismos, por el término de tres años;
5º Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.
$ 4.400. — e.9|10 Nº 34.156 v.16|10|67

"F"

F.I.B.R.A.S.A.
S. A. F. I. C. I.
Registro Nº 13.309

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1967, a las 10 horas, en Bernardo de Irigoyen Nº 1370, oficina 32, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio Nº 6, cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Elegir Síndicos y Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e. 9|10 Nº 34.189 v. 16|10|67

FIBRAPRIMA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera
Registro Nº 22.231

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1967, a las 19 horas, en Viamonte 2650, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347 y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de agosto de 1967;
2º Distribución de utilidades;
3º Nombramiento de síndicos, titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. — e.9|10 Nº 33.834 v.16|10|67

FABRIL INDUMENTARIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial (FABINSA)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el día 21 de octubre de 1967, a las 14 horas, en Independencia 2640, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de directores, titulares y suplentes, y síndicos, titular y suplente, por renuncia de los mismos;
2º Aumento a $ 30.000.000 capital autorizado;
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. — e.9|10 Nº 32.671 v.16|10|67

"H"

HERMAN ZUPAN S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de octubre de 1967, a las 16 horas, en el local social de la calle Sánchez de Bustamante 2230, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1967 e Informe del Síndico.
2º Destino de Utilidades.
3º Aumento de Capital.
4º Elección de cuatro Directores Titulares y tres Suplentes, nombramiento del Síndico Titular y Suplente.
5º Consideración de Honorarios a los Directores y Síndico Titular.
6º Designación de dos accionistas presentes para refrendar con su firma el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200.— e.9|10 Nº 32.617 v.16|10|67

"I"

INTAR S.A.C.I.F.I. de M. y R.
Expte. Nº 16.650

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1967, a las 10 horas, en Montevideo 86, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 30|6|67.
2º Honorarios al Directorio y Síndico.
3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.9|10 Nº 32.679 v.16|10|67

INSTITUTO ITALO ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1967, a las 17.30 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 890, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación por la Presidencia de dos accionistas para actuar como escrutadores y para firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario (Art. 20º de los Estatutos).
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 46º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
3º Capitalización de la suma de m$n. 32.000.000, cuya discriminación se detalla seguidamente, emitiéndose acciones liberadas con derecho a dividendo desde el 1º de julio ppdo. para ser entregadas a los señores accionistas en proporción de una nueva por cada 3 de tenencia: a) m$n. 2.000.000 provenientes de la Reserva de Previsión General, y b) m$n. 30.000.000 procedentes de parte de las utilidades del Ejercicio.
4º Revalúo Contable - Ley 17.335.
5º Retribución al Síndico (Art. 27º de los Estatutos).
6º Elección de Directores titulares y suplentes en el número que fije la Asamblea.
7º Elección de Síndico y Síndico suplente.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1967. — El Directorio.
$ 8.200.— e.9|10 Nº 33.734 v.16|10|67

"K"

KOLDAIN
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Nº 19.143

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1967, a las 18.30 horas, en el local de la Sociedad calle J. E. Uriburu número 271 de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado en m$n. 7.000.000.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.9|10 Nº 32.589 v.16|10|67

"L"

LETABA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Inversiones Comerciales e Industriales

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1967, a las 18 horas en Yapeyú 75, 6º piso, Dpto. 13, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.
2º Elección del directorio y asignación de cargos; designación de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.9|10 Nº 34.014 v.16|10|67

LAFAMEL S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 14.486

De acuerdo con el artículo 16º de los Estatutos, el Directorio de Lafamel S. A. Comercial, Industrial y Financiera convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del directorio, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1967.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
3º Remuneración del directorio y síndico.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
La asamblea se celebrará en el local social calle Llavallol Nº 4141, Capital Federal, el día 21 de octubre a las 11 horas.
Se recuerda a los accionistas el depósito previo de acciones que determina el Art. 17º de los Estatutos para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea. — El Directorio.
$ 5.800.— e.9|10 Nº 32.414 v.16|10|67

LUTZ, FERRANDO Y CIA. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de octubre, a las 11 horas, en el local social, Florida 240, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio.
2º Elevar capital autorizado a pesos 450.000.000.
3º Canje láminas de una y cinco acciones.
4º Honorarios directorio y síndico.
5º Fijar número directores.
6º Elección directores, síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.9|10 Nº 31.728 v.16|10|67

LUMEN S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el día 20 de octubre a las 19,30 horas, en las Oficinas de la calle Junín 558, 6º piso, Oficinas 601|3, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Elección de tres directores titulares y un suplente por un año, y de síndicos titular y suplente por un año
3º Distribución de utilidades y remuneración al directorio y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800.— e.9|10 Nº 33.313 v.16|10|67

LABORATORIOS GLAXO (Argentina) Sociedad Anónima Comercial e Industrial N. 2.994

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de octubre de 1967, a las 15 horas, en Cerrito 268, 11º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico y distribución de utilidades al 30 de junio de 1967.
2º Fijar el número y nombrar los directores y síndicos y fijar sus remuneraciones.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400.— e.9|10 Nº 33.473 v.16|10|67

LA RURAL Sociedad Anónima de Seguros Registro Nº 649

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 20 de octubre de 1967, a las 20 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo Nº 350, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 73º Ejercicio.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Remuneración Art. 30 de los Estatutos y retribución Síndico.
4º — Determinación del número de miembros titulares y suplentes que compondrá el Directorio y elección de los mismos.
5º — Elección de Síndico Titular y dos Suplentes.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 6.000. e.9|10. — Nº 33.312 v.16|10|67

LA RURAL DE BUENOS AIRES Sociedad Anónima de Seguros Generales Registro Nº 1234r

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 20 de octubre de 1967, a las 19 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo Nº 350, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 54º Ejercicio.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Remuneración Art. 36, inciso "C", de los Estatutos y retribución Síndico.
4º — Determinación del número de miembros titulares y suplentes que compondrá el Directorio y elección de los mismos.
5º — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 6.000. e.9|10. — Nº 33.311 v.16|10|67

LUCERO Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de octubre de 1967, a las 10 horas, en Maipú 622|30, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 C. C., ejercicio finalizado el 30 de junio de 1967. — Distribución de Utilidades.
2º — Fijación y elección miembros Directorio y Directores suplentes.
3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º — Remuneración a miembros del Directorio y Síndico.
5º — Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.
$ 4.600. e.9|10. — Nº 33.799 v.16|10|67

LUTZ, FERRANDO Y CIA. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 19 de octubre, a las 11,30 horas, en el local social, Florida 240, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma del Estatuto.
2º — Autorizar al Presidente y|o Vicepresidente para los trámites pertinentes.
3º — Nombrar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.9|10. — Nº 31.729 v.16|9|67

LEA LABORATORIOS ELECTRICOS ARGENTINOS S.A.I.C.I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº 2

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo Nº 20 del Estatuto, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de Laboratorios Eléctricos Argentinos, para el día 18 de octubre, a las 8 horas, en el local social calle Alvarez Jonte 2276, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Demostración de Ganancias y Pérdidas, Remuneración al Directorio, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, relativos al Segundo Ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1967.
2º — Fijación del número de miembros titulares del Directorio y Síndico. (Art. 7 del Estatuto Social).
3º — Elección por un año de los Directores, Síndico Titular y uno o más Síndicos Suplentes.
4º — Aumento del Capital autorizado (Art. 6º de los Estatutos Sociales).
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.960. e.9|10. — Nº 32.625 v.11|10|67

"M"

MACH-LAN Soc. An. Ind. y Com.

Convócase, en segunda convocatoria, a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria el 20 de octubre de 1967, a las 18 y 30, en Montevideo 496, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio, ejercicio 30|6|67.
2º Elección de nuevo directorio y síndico y designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.800 e.9|10 Nº 33.957 v.11|10|67

MEDICA HNOS. & CIA. S. A. Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 de octubre de 1967, a las 18 horas, en Av. Juan Bautista Alberdi 3139, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1967.
2º Fijación del número de los Directores y su elección por 1 año.
3º Elección del Síndico titular y suplente.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.9|10 Nº 33.249 v.16|10|67

MISIPA Minera y Siderúrgica Patagónica SIERRA GRANDE S. A.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de octubre de 1967, a las 16.30 horas, en la sede de la Sociedad, Belgrano 865, piso 3º, Buenos Aires, para tratar el siguiente

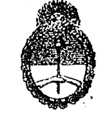
ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del convenio suscripto el 29 de setiembre de 1967, en nombre de la Sociedad por el Presidente y Vicepresidente de Misipa, con la Dirección General de Fabricaciones Militares en virtud del mandato conferido por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 17 de julio de 1967.
2º Consideración de los efectos del convenio anteriormente mencionado en relación con la Sociedad.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad, hasta tres (3) días antes del fijado para su realización, sus acciones o un certificado bancario del país o del extranjero, que acredite su depósito (Art. 20º de los Estatutos).

El Directorio.

$ 6.400 e.9|10 Nº 33.835 v.16|10|67

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECTOR NACIONAL ALFREDO M. GITELLI

DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL MANUEL ROSENDO FERNANDEZ

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1659, Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION

Dirección Nacional: T. E. 41-5643 — División Personal: T. E. 41-4304. (Avisos y Suscripciones): T. E. 41-2625 — Facturación: T. E. 41-3902. — División Publicaciones: T. E. 41-3344. — División Administrativa, Venta de Ejemplares: T. E. 41-5420 — División Legislación: T. E. 41-5485. — División Informe y Biblioteca: T. E. 41-6104. — Mesa de Entrada: T. E. 42-1011.

SUMARIO

TERCERA SECCION — DIA 9|10|67 (20 págs.)

CONVOCATORIAS

Página 1 a 7

COMERCIALES

Página 7 a 9

CONVOCATORIAS

TRANSFERENCIAS

REMATE COMERCIAL

AVISOS COMERCIALES

RECLAMOS
DIVISION PUBLICACIONES
Campichuelo 553

"O"

OREIRO HNOS. S. A. C. I. A. G.
CONVOCATORIA

Se convocaa los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1967, en la sede de la calle Directorio Nº 6075, a las 10 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Remuneración de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1967.
$ 3.800 e.9|10 Nº 33.030 v.16|10|67

"P"

PUELCHE S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de octubre de mil novecientos sesenta y siete a las 19 horas, en la sede de la Sociedad ubicada en Lavalle 1312, 1er. piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de mil novecientos sesenta y siete y distribución de utilidades.
2º Fijación del número de Directores y elección de los que correspondan por un año.
3º Designación de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: La Asamblea se regirá por las disposiciones estatutarias.
$ 5.000.— e.9|10 Nº 33.428 v.16|10|67

PELICULAS RANK DE LA ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA Nº 8057

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1967, a las 16 horas, en Río Bamba 356, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1g Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 23|6|67 y distribución de utilidades.
2º Nombramiento Directores y Síndicos, fijar número y remuneraciones.
3º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.9|10 Nº 33.474 v.16|10|67

PEDESTAL S. A. C. I. F. I.
Registro Nº 16.769

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 20|10|1967 a las 19 horas, en Zuviría 799, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.800.— e.9|10 Nº 33.432 v.16|10|67

PIAZZA HERMANOS S. A.
Industrial y Comercial
Expte. Nº 6934
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de Octubre de 1967, a las 10 horas, en Zavaleta 190, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos, artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio; decimocuarto Ejercicio al 30 de junio de 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación número y elección de Directores titulares y suplentes, elección del Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e.9|10 Nº 32.531 v.16|10|67

PELMEZ RODI
Electricidad Radio T. V.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1967 a las 10,30 horas, en Rivadavia Nº 8500, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1967;
2º Fijar el número de Directores y su elección. Designación de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.9|10 Nº 34.235 v.16|10|67

PICHAT
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que celebrará el día 21 de Octubre de 1967 a las 10,30 horas, en la sede social calle Lavalle 1473, piso 6º, esc. 603, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al primer ejercicio anual cerrado el 30 de Junio de 1967.
2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Aumento del capital autorizado de la sociedad.
4º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 5.400.— e.9|10 Nº 30.281 v.16|10|67

PABLO POL Y CIA.
Soc. en Com. por Acciones
CONVOCATORIA

Pablo Pol & Cía., Soc. en Com. por Acciones, convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1967, a las 12 hs., en Callao 1370, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio al 30 de junio de 1967.
2º Distribución de Beneficios.
3º Aumento de Capital Social.
4º Elección de Síndico titular y suplente; y
5º Designar dos accionistas para firmar el acta.
$ 2 160 e. 9|10 Nº 34.244 v. 11|10|67

P. GALIMBERTI & CIA. S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Av. La Plata 1522 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de octubre de 1967 a las 8 horas, en la calle 27 de Febrero Nº 5631, Capital Federal. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Nº 15, cerrado al 30 de junio de 1967.
2º Ratificación del compromiso asumido por el Directorio en el Art. 17 del contrato de debentures. La limitación de distribución de dividendos en efectivo a que se refiere el art. 17 del contrato tipo de debentures se hace extensiva a las utilidades devengadas al 30|6|66, que no hayan sido puestas a disposición de los accionistas, de acuerdo a la última Asamblea General realizada.

Además la obligación de no distribuir dividendos entre los accionistas, superiores al 10 o|o por ejercicio anual mientras no se haya cancelado la deuda por los debentures emitidos. No obstante podrán repartirse sin limitación los dividendos en acciones que se emitan.

3º Remuneración del Directorio y Síndico.
4º Distribución de utilidades.
5º Fijación del número de Directores y en su caso elección de los mismos.
6º Designación del Síndico Titular y Suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Art. 11 del Estatuto, a los efectos del depósito de acciones.
$ 8.200 e. 9|10 Nº 34.188 v. 16|10|67

PORTAL S. A. C. I. A.

Convócase Asamblea Extraordinaria 18 de octubre de 1967, 14 horas, Tacuarí 119, 6º "Z".

Tratar: Aumento Capital Autorizado. Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200 e. 9|10 Nº 34.135 v. 16|10|67

"R"

RATSCHID
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº Inscripción 21.544
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para celebrarse el día 19 de Octubre de 1967, a las 8,30 horas, en la sede social ubicada en la calle Viamonte 877, Planta Baja, Dto. 1, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del Art. 4to. de los Estatutos Sociales.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.9|10 Nº 33.468 v.16|10|67

RATOWIECKI S. A. I. C.

Convócase Asamblea Ordinaria para 20|10|67, 19 hs., en Suipacha 414, 7º T, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, C. de Comercio, ejercicio 31|5|67.
2º Aumento de Capital.
3º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.9|10 Nº 33.294 v.16|10|67

RESALMAR
Reparaciones y Salvamentos Marítimos Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre de 1967, a la hora 11, en el local de la Avenida Roque Sáenz Peña 547 (entrepiso), para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio.
2º Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
3º Designación de Síndico titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 10.800.— e.9|10 Nº 34.314 v.30|10|67

"S"

S.A.P.I.A.
Sociedad Anónima, Productos Icticos Argentinos, Comercial e Industrial
Hipólito Yrigoyen Nº 2576, Buenos Aires
Registro Nº 5.275

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de octubre de 1967, a las 11.45 horas, en Cangallo Nº 466, piso 4º.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directorio.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio,
$ 4.200 e.9|10 Nº 33.242 v.16|10|67

SINTECROM
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Reg. Nº 14.406
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de octubre de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle Estados Unidos 2870, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos, Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 30 de junio de 1967.
2º Retribución Directores y Síndico y distribución de utilidades.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600 e.9|10 Nº 33.907 v.16|10|67

SINTECROM
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Reg. Nº 14.406
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria, para el día 19 de octubre de 1967, a las 19 horas, en el local de la calle Estados Unidos 2870, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo cuarto de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.000 e.9|10 Nº 33.908 v.16|10|67

STEIN, S.A.C.I.F.I. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre, a las 18 horas, en Santiago de Chile Nº 6445, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, referentes al ejercicio Nº 2 cerrado al 30 de junio de 1967.
2º Elección de Directorio y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.560 e.9|10 Nº 32.156 v.16|10|67

SOCIEDAD ITALIANA DE TIRO AL BLANCO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Consejo Directivo de la Sociedad Italiana de Tiro al Blanco (Società Italiana di Tiro a Segno), y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30º, del Estatuto Social, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día miércoles 18 del mes en curso, a las 15 horas, en el local de la Secretaría Administrativa de la calle Juan B. Ambrosetti 102, Capital Federal, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos (2) socios que deberán firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario, actuantes.
2º Considerar la modificación del apartado 1º, del inciso b) del artículo 4º, del Estatuto Social, en la forma propuesta en circular que se remite por separado. — Ing. Pablo C. Cagnasso, presidente; Mario D. Sabbione, secretario.
$ 200 e.9|10 Nº 34.105 v.9|10|67

SIGNO S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Nº 22.107
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Octubre de 1967, a las 10 horas, en Florida 835, 3º piso, Of. 303, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º, C. C. ejercicio cerrado el 31|12|66.
2º Aumento del Capital Autorizado y emisión de Acciones.
3º Elección Directores previa fijación de sus números y de Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.200.— e.9|10 Nº 34.256 v.16|10|67

"T"

TINTORERIAS BIERCAM
S. A. I. C. F.
Registro Nº 5.337
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1967, a la hora 18 y 30, en Sarmiento 528, 2º piso, Capital, para tratar:

1º Documentos que cita el Art. 347, inc. 1) del C. de Comercio, Ejercicio al 30|6|67.
2º Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y, en caso de aumento, elección de Directores.
3º Elección de síndicos por un ejercicio y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e. 9|10 Nº 32.024 v. 16|10|67

TUWA
S. A. I. C. I. A. y F.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1967, a las 18.30 horas, en Holmberg 1966, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio para el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Elección del Directorio y Síndicos.
3º Consideración de la adquisición de la propiedad Holmberg 1966|70, Capital, por la Sociedad.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.9|10-Nº 33.722-v.16|10|67

TELAMETAL
Industrial, Comercial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de octubre de 1967, a las 19 horas, en Bolívar 382, 7º piso, oficina 26, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuadro de Resultados del Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Retribución de Directores según Art. 13 de los Estatutos y del Síndico.
3º Elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000 e. 9|10 Nº 33.161 v. 16|10|67

TRANSRADIO INTERNACIONAL
Compañía Argentina de Telecomunicaciones S.
Registro N 1671

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS

a realizarse el 27 de octubre de 1967

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de octubre de 1967, a las 15 30, en el local de la Sociedad, calle San Martín 379, tercer piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.

2º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y planillas anexas e informe del señor Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1967. Distribución de las utilidades.

3º Características de las acciones a emitirse sobre el aumento del capital social autorizado, dispuesto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 27 de octubre de 1966.

4º Revalúo contable Ley 17.335.

5º Remuneración al Comité Asesor de la Administración.

6º Remuneración al Síndico Titular.

7º Integración del Directorio.

8º Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados especiales de depósito emitidos por una Institución Bancaria, en San Martín 379, sexto piso, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea. — En el acto del depósito, recibirán un certificado que servirá de entrada a la Asamblea y de justificativo de su personería. — El Directorio.

$ 9.000.— e.9|10-Nº 33.833-v.16|10|67

T E C O M A R
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1967, a las 8.30 horas, en la calle Avenida Garay 2882, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Ampliación del capital autorizado.

3º Fijar el número de Directores y su elección. — Designación de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.9|10-Nº 34.015-v.16|10|67

"U"

UNIVERSIDADES POPULARES ARGENTINAS

Buenos Aires, octubre de 1967.

Conforme con lo dispuesto en los artículos 27, 28, 29, 30 y 31 de los Estatutos y lo resuelto por el Consejo Superior en Sesión del día 4 del corriente, tengo el agrado de invitar a Usted a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el Jueves 26 de Octubre de 1967 a las 18 horas, en el local de la Sede Central, calle Bartolomé Mitre Nº 1656, para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos Consejeros Titulares en reemplazo de los señores Mario Calatayud y Juan Carlos Liporace que han renunciado, y de tres Consejeros Suplentes en reemplazo de los señores Leopoldo Carelli, Jorge R. L. Barbagelata y Armando Camisi que pasan a titulares por el término que los mismos han sido elegidos.

2º Autorización al Consejo Superior para llamar a licitación pública, cuando se cuente con los recursos necesarios, para la construcción de dos edificios en los terrenos de propiedad de la Institución, sitos en las calles Lafuente esquina Francisco Bilbao, de la Capital Federal y en Remedios de Escalada 4225, de Valentín Alsina (Prov. de Buenos Aires).

3º Designación de dos socios para que firmen el Acta de la Asamblea.

4º Congreso Mundial de Universidades Populares. — Fijar fecha para su realización.

Nota: En las Asambleas se requiere como quórum la mitad más uno de los socios activos y fundadores; pero transcurrida la media hora después de la fijada en la Convocatoria, empezará la Sesión con el número de socios presentes. — Santiago Canop, secretario ejecutivo.

$ 1.320.— e.9|10 Nº 34.190 v.11|10|67

"V"

V I C O R
Sociedad Anónima de Ingeniería Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 15.996

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1967, a las 19 horas, en Viamonte 877 - 4º piso, Departamento 16 - Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos Artículo 347 del Código de Comercio, Ejercicio 31-5-1967.

3º Consideración aumento Capital Autorizado.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 2.040.— e.9|10-Nº 33.187-v.11|10|67

VANGUARDIA
Compañía Argentina de Seguros S. A.
Av. Corrientes 655 - T. E. 45-6051 y 7041
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1967, a las 12 horas, en el local de la Compañía, Avenida Corrientes 655, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1967.

3º Fijar el número de miembros que constituirán el Directorio y proceder a la elección de los que correspondan.

4º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

Para que los señores Accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1967. — El Directorio.

$ 6.800.— e. 9|10-Nº 33.638-v.16|10|67

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se avisa **por cinco días que por disolución** de la sociedad "Tavella y Gatto Sociedad Comercial Colectiva", **doña** María Teresa Juana Ocampo de Gatto, vende y transfiere su parte indivisa que le corresponden en el negocio de Veterinaria y Productos Medicinales, sito en la calle ARIAS Nº 2422, Capital Federal, a favor de su consocia doña Carmen Esther Núñez de Tavella, quien se hace cargo del activo y pasivo social. Reclamos de ley en Arias Nº 2422, Capital Federal. Sus domicilios.

$ 2.600.- e.9|10 Nº 34.031 v.16|10|67

Se hace saber que Luis Cebrian vende a Jorge Luis Cebrian el negocio de electricidad del automóvil sito en la Av. PEDRO GOYENA 526, Capital Federal, donde constituyen domicilio las partes a los efectos de los reclamos de ley. Interviene Escribano Olimpio Fernández.

$ 1.200.- e.9|10 Nº 34.048 v.16|10|67

Leonor Inés Alessio de Dellepiane (Nº Réditos 6600-006.9) vende a Nicolás Sebastián (Nº Réditos 1.865.390.613.5) su negocio denominado "Taurus" de fotocopias, copias de planos e impresiones ubicado en Avda. CORDOBA 2995, Capital, domicilio de ambas partes. Reclamos: allí.

$ 1.400.- e.9|10 Nº 34.035 v.16|10|67

Kaoru Yuasa vende a Alberto Tamashiro y Juan José Tamashiro, su negocio de Taller de Limpieza y planchado de ropas sito en Avda. INDEPENDENCIA número 4050, Capital — Reclamos de Ley y domicilio de partes en el mismo.

$ 1.200.— e.9|10-Nº 34.248-v.16|10|67

Jorge Amed, con domicilio en Avda. del Trabajo Nº 5772, Capital Federal, avisa que vende a Emilio Alvarez, Oscar Manuel Fernández y María del Rosario Fernández de Fernández, su negocio de Quesería y Fiambrería al por mayor y menor, sito en AVDA. DEL TRABAJO Nº 5774, Capital Federal, libre de toda deuda y gravámenes. — Reclamos de Ley en el mismo negocio. Sus domicilios.

$ 2.000.— e.9|10-Nº 34.237-v 16|10|67

"B"

Juan M. Rebollo martillero público, oficinas Billinghurst 275 Capital Federal, avisa: Manuel Boullon vende a Juan Carlos Canda, su negocio de Despensa y Artículos Envasados por menor, sito calle BALBASTRO 977, Cap., reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 1.060.— e.9|10-Nº 33.166-v.16|10|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4 al 6|10|67.

"C"

Olegario Rolán y Ramón Arufe, martilleros públicos, con oficinas en Avenida de Mayo 1370, Piso 14, Of. 363|64. T. E.: 38-3430, avisa: que por su intermedio Nelly Rosa Santa Lucía vende a Rafaela Sica, el negocio de fiambrería y quesería sito en la calle CONSTITUCION 3252|56 y DANEL 1405, de esta Capital, libre de todo gravamen, domicilio de parte y reclamo de ley nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.9|10-Nº 33.235-v.16|10|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4 al 6|10|67.

Bautista Puig, Mart. Púb., en representación de Suppa-Puig, SCA, comunica que Oscar Adrián Bassi, vendió a Ramón Granja el quiosco venta de golosinas de la calle CARLOS PELLEGRINI 1068, Capital. — Reclamos de Ley, en Rodríguez Peña 428, Capital sus domicilios.

$ 1.400.— e.9|10-Nº 34.150-v.16|10|67

"J"

Se comunica al Comercio que Pantaleón Valdivieso con domicilio en la calle Joaquín V. González 1162 transfiere a los señores Camilo Juan Panigo y José Darío Salgado con domicilio en la calle Talcahuano 369, la Fábrica de Aguas Gaseosas instalada en la calle JOAQUIN V. GONZALEZ 1170 y que gira bajo la denominación de "Aguas Gaseosas Río Negro". — Reclamos en término de Ley en Escribanía Mathet. Esmeralda 155, 4º piso "B".

$ 2.200.— e.9|10-Nº 34.266-v.16|10|67

"O"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., **representada** por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Alfonso Domingo Taboas Martínez vende a Emilio Sineiro, el negocio de Despacho al por Menor de Comestibles y Bebidas Alcohólicas Envasadas, sito en esta Capital, calle OLAZABAL Nº 3376, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.400.- e.9|10 Nº 34.108 v.16|10|67

"T"

Emilio Bertini, avisa que cede a la señora Luisa Blanca Corral, la parte que le corresponde en el negocio de venta y despacho de vino y cerveza ubicado en TIMOTEO GORDILLO 2211, Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de partes en el negocio.

$ 1.400.— e.9|10-Nº 34.172-v.16|10|67

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

APHOLOS S. A. I. C. F. e I.
Registro 7.528

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 30 de junio de 1967 se ha resuelto la emisión de las series 26ª a 100ª inclusive de acciones ordinarias al portador clase "B" con derecho a 1 voto, por un total de m$n. 30.000.000 con el siguiente destino: Pago dividendos m$n. 11.815.000. Pago Revalúo Contable Ley 15.272 m$n. 1.037.565,27. Pago Incremento Patrimonial Decreto 6.480|62 m$n. 2.062.796.— y m$n. 15.084.638,73 que se pone a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

$ 3.800.— e.9|10-Nº 34.067-v.16|10|67

"B"

BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES

De acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de los Estatutos Sociales, el Directorio resuelve canjear los actuales títulos y certificados provisorios de acciones nominativas de la Clase "A" por los títulos de acciones al portador de igual clase.

$ 360.— e.9|10-Nº 34.109-v.9|10|67

BULONERA SAN JOSE, S. A. I. y C.

Se comunica que por resolución del Directorio de fecha 17 de mayo de 1967 se dispuso la emisión de una segunda serie de acciones ordinarias al portador, clase "A", por un valor total de diez y seis millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 1.080. — e.9|10 Nº 34.251 v.11|10|67

"C"

COLEGIO DE ESCRIBANOS
Capital Federal - República Argentina
CONCURSO PARA LA PROVISION DE REGISTROS

Llámase a concurso de oposición y antecedentes de escribanos matriculados para proveer 8 registros notariales vacantes en la Capital Federal. Las inscripciones se recibirán hasta el día 7 de noviembre de 1967, a las 18.

Reglamento, temario e informes: Avenida Callao 1542.

$ 1.200.— e.9|10-Nº 32.823-v.30|10|67

COBECIA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Constructora, Industrial y Comercial
N - 21.115

Se hace saber que el Directorio en la sesión celebrada el 2 de Octubre de 1967 resolvió la emisión a la par de las series 28ª a 50ª, ambas inclusive, de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, o sea una emisión total de $ 23.000.000 m|n. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 6º del Estatuto, hasta el décimo quinto día siguiente a la última publicación de este aviso, presentando sus títulos en el domicilio de la Sociedad sito en la calle Rodríguez Peña 582, piso 3º, Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.280.— e.9|10-Nº 34.025-v.11|10|67

COBECIA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Constructora, Industrial y Comercial
N - 21.115

Se hace saber que el Directorio en la sesión celebrada el 3 de Octubre de 1967, dispuso proceder al canje de los Certificados Provisorios en circulación por la suma de $ 27.000.000.— m|n. valor nominal, por los Títulos al Portador Definitivos. A tal fin, los accionistas deberán presentar sus certificados, en el domicilio de la Sociedad sito en la calle Rodríguez Peña 582, piso 3º, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.800.— e.9|10-Nº 34.024-v.11|10|67

CIA. SOL DEL PLATA
S. A. Argentina de Acumulación y Ahorro

Títulos Sorteados en Septiembre de 1967

Sorteo del día 8: Símbolo 1144: Plan C, serie 50, $ 205.—, Carlos O. Folgar. Salazar (Bs. As.).

Sorteo del día 8: Símbolo 2557: Plan A, serie 36, $ 1.000.—, Joaquina A. de Curi, Pehuajó (Bs. As.). Símbolo 57-94; Plan D: Nº 133055, $ 20.451.—, Lidia S. de Fiestas, Capital; Nº 133056, $ 20.451.—, Lidia S. de Fiestas, Capital; Nº 140617, $ 10.191.—, Liliana Orozco y Hnos., Capital; Nº 140974, $ 50.985.—, Susana M. Eloía, Capital; Nº 182196, $ 50.358.—, Inés Noir y Hnos. José L. Suárez (Bs. As.); número 209186, $ 50.203. — Patricio E. Lacebron, Capital; Nº 211809, $ 30.045. Celia N. de Pittaluga, Capital.

Sorteo del día 15: Símbolo 4523: Plan A, serie 11, $ 1.000.—, Pedro Siri, San Juan; serie 20, $ 2.000.—, Ronda Martín, Bahía Blanca (Bs. As.). Plan C: serie 59, $ 1.111.—, Edgardo y Carlos Garro, Junín (Bs. As.).

Sorteo del día 22: Símbolo 1431: Plan B, serie 33, $ 782.—, Mercedes Britos, Lobería (Bs. As.). Plan C: serie 46 $ 342.—, Rosa de Aehaga. Rosario (Santa Fe); serie 58, $ 1.724. — Pedro Pamigo, Gral. Roca (Córdoba).

Sorteo del día 29: Símbolo 5113: Plan A: serie 27, $ 1.000.—, Vera y Arce. S. J. de Guaymallén (Mendoza); serie 38, $ 1.000.—, Rafael Marquéz, Mercedes (San Luis). serie 55, $ 1.000, Grisel Liberotti, Cruz Alta (Córdoba). "Compañía Sol del Plata", S. A. Argentina de Acumulación y Ahorro.

$ 1.640.— e.9|10-Nº 34.023 v.9|10|67

"D"

DORFMAN, S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Importación - Exportación
EMISION DE ACCIONES

De acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea de Accionistas del 31 de julio de 1967, se aumentó el capital autorizado hasta la suma de m$nacional 50.000.000. — El Directorio con fecha 4 de agosto de 1967, resolvió emitir las series 20 al 32 inclusive de acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción por un monto de m$n. 3.900.000.— y las series 81 a 133 inclusive de acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción por la suma de m$n. 15.900.000 —, pudiendo los accionistas ejercer el derecho de preferencia de acuerdo a lo dispuesto en el estatuto. — El Directorio.

$ 2.520.— e.9|10-Nº 34.057 v.11|10|67

DEL PARQUE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 19.767

Comunícase protocolización aumento capital autorizado y emisión de series correspondientes. — El aumento está formado por tres series de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos de m$n. 1.000.000.— cada serie. — Total del aumento m$nacional 3.000.000.— con lo cual se eleva el capital autorizado a la suma de m$n. 11.000.000.

Domicilio Social: Teodoro Villardebó 2426, Cap. — El Directorio.

$ 2.800.— e.9|10-Nº 34.085 v.16|10|67

DEL PARQUE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 19.767

Llámase a suscripción e integración totalmente al contado y en acto simultáneo, en dinero efectivo, de las series de acciones ordinarias al portador Nº 9, 10 y 11, clase 5 votos de m$nacional 1.000.000.— cada serie. — Total de este llamado m$n. 3.000.000. Domicilio Social: Teodoro Villardebó 2426, Capital. — El Directorio.

$ 1.320.— e.9|10-Nº 34.084 v.11|10|67

DISTRIBUIDORA LUCI
De Humberto D'Ippolito y Cía., S. A. C. I. A. I. F.

Comunícase que: 1º) La Asamblea General Ordinaria del 23|6|1967 resolvió el aumento del capital autorizado de pesos moneda nacional 4.000.000, a pesos moneda nacional 8.000.000, o sean pesos moneda nacional 4.000.000, divididos en cuatro series de m$n. 1.000.000 c|u. — 2º) El Directorio, en su reunión del 2|10|1967, ha resuelto la emisión de las series quinta a octava, ambas inclusive, de 1.000 acciones c|u., ordinarias, clase "A", 5 votos por acción, por un total de pesos moneda nacional 4.000.000. — El Directorio.

$ 1.800. — e.9|10 Nº 34.252 v.11|10|67

"F"

FACILCAR
Sociedad Anónima de Ahorro Para el Automotor

Facilcar S. A. adjudicó el 2 de octubre de 1967 a: Campisi Orlando pesos 350.000; Piovan Antonio pesos 1.100.000; Stakun Francisco $ 600.000; Encalada J. Carlos $ 400.000; Sosa Mario $ 180.000; Manzano F. D., pesos 300.000; D'Adamo Félix, $ 400.000; Piñeiro J. R. $ 800.000.

$ 400.— e.9|10-Nº 33.751-v.9|10|67

F. A. C. O. N., S. A. I. C. e I.
San Blas 2255 — Buenos Aires
Registro Nº 9773
PAGO DE DIVIDENDOS ACCIONES ORDINARIAS CLASE "A"

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 19 de octubre de 1967, se abonará en nuestras oficinas el dividendo del doce por ciento (12%) en efectivo y el veinte por ciento (20%) en acciones, correspondiente a las acciones ordinarias de la clase "A", por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 1.920. — e.9|10 Nº 34.124 v.11|10|67

FACTUM
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica que ha sido aumentado el capital autorizado a m$n. 10.000.000 y que se procedió a emitir las acciones correspondientes hasta completar el mismo. Las acciones emitidas corresponden a las series Nros. 11 a 20 y son de la clase "A", con derecho a 5 votos. Los señores accionistas pueden ejercer el derecho de preferencia en proporciones a sus tenencias.

$ 1.440. — e.9|10 Nº 34.278 v.11|10|67

FUNES Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 150.000 acciones ordinarias clase "B" de un voto por acción, por un total de $ 15.000.000 m|n. con integración total a la par y al contado. — El Directorio.

$ 960.- e.9|10 Nº 34.069 v.11|10|67

"H"

HOMS CLUB
Ayacucho 1496 - Capital
C. 2001
CONSCRIPCION DE SOCIOS

Por resolución de la Comisión Directiva del día 14 de agosto de 1967 y de conformidad a lo facultado por el art. 53 de los Estatutos Sociales, queda abierta una conscripción de socios con adquisición de bonos del Empréstito Interno del Club, hasta el día 31 de octubre del cte. año. Para informes dirigirse por correspondencia o al teléfono 84-3002, de 16 a 19 horas.

$ 112.- e.9|10 Nº 34.072 v.9|10|67

HILANDERIA "LA MECHA"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 19063

Llámase a suscripción e integración en acto simultáneo totalmente al contado y en dinero efectivo de las series de acciones ordinarias al portador Nº 14, 15, 16, 17 y 18 Clase "A" de cinco votos, cada serie de m$n. 1.000.000. Total de este llamado m$n. 5.000.000. Domicilio social: Nazca 3387, 6º piso, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.440.— e.9|10 Nº 34.082 v.11|10|67

PRESENTACION DEL BOLETIN OFICIAL

EDICION EN TRES SECCIONES

con el material clasificado e índices especiales para facilitar la consulta.

- Edición periódica de Separatas
- Repertorio Legislativo Anual
- Audición Radial anticipada
- Servicio de Fotocopias y microfilmación


COMERCIALES y CIVILES

BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV Buenos Aires, jueves 27 de ...

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

TRANSFERENCIAS


JUDICIALES

BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV Buenos Aires, jueves 27 de agosto; 1967 21.257

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Nº 2

BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV Buenos Aires, Jueves 24 de agosto de 1967 Número 21.257

IMPORTACION

I — Designación del tributo

II — Determinación de la base imponible

"I"

INCIFA, S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series 131ª a 250ª, inclusive, de acciones ordinarias al portador, clase "B", con derecho a un (1) voto por acción, de m$n. 100.000 cada serie, de $ 100 valor nominal cada acción, lo que hace un total emitido de m$n. 12.000.000. Las suscripciones deberán realizarse al contado. Derecho de preferencia, 15 días. — El Directorio.

$ 1.440. — e.9|10 Nº 34.049 v.11|10|67

"N"

NAVATTA HNOS. Y SILBERMAN S. A.

Se comunica a los señores accionistas la emisión de acciones ordinarias 1 voto, resueltas en R. D., 10|3|1962 y 7|2|64 por $ 5.000.000 y $ 5.000.000 respectivamente. — El Directorio.

$ 840.— e.9|10 Nº 34.058 v.11|10|67

"P"

PLURALIA, SOCIEDAD ANONIMA

Según lo resuelto oportunamente por la Asamblea de Accionitsas, se comunica que el capital autorizado de la sociedad ha sido elevado a m$n. 50.000.000 dentro de lo dispuesto por el artículo 6º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 840. — e.9|10 Nº 34.128 v.11|10|67

PREFERIDA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL, S. A.

Comunicamos por el término de 3 días que por resolución del Directorio del 11 de agosto de 1967 se resolvió la emisión de 10 series de acciones de clase "B", de 1 voto, por m$n. 10.000.000. El derecho de preferencia se hará de acuerdo con el artículo 6º del estatuto social, en la sede social. — El Directorio.

$ 1.320. — e.9|10 Nº 34.208 v.11|10|67

PALMIERI HNOS., S. A, GRANDES JOYERIAS Y RELOJERIAS

PAGO DE DIVIDENDO SEMESTRAL DE ACCIONES PREFERIDAS DE 6 % ACUMULATIVO

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del 16 de octubre de 1967, se abonará en Tesorería, Lavalle 701, Capital, el dividendo de m$n. 3 por cada acción preferida de 6 % acumulativo, contra presentación del cupón Nº 39. Este dividendo corresponde al 2º semestre del ejercicio vencido el 31 de mayo de 1967. — El Directorio.

$ 560. — e.9|10 Nº 34.203 v.9|10|67

PAPELERA MOSCON S.A.I.C.

El Directorio por acta de fecha 30 de setiembre de 1967, resolvió emitir capital por $ 15.000.000, correspondientes a las series 76ª a 90ª inclusive de la clase "B" de un voto por acción, completando así el capital autorizado de la sociedad que es de 90.000.000, de pesos nacionales, se ofrecen a la par, al portador y al contado, con derecho a dividendo desde el momento de su integración. — El Directorio.

$ 1.440.— e.9|10 Nº 34.060 v.11|10|67

"R"

RAMOTOR, S. A.
Rodríguez Peña 426 — 9º

Se comunica a los señores accionistas que esta sociedad ha procedido a aumentar el capital autorizado a pesos moneda nacional 50.000.000. — El Directorio.

$ 840. — e.9|10 Nº 34.199 v.11|10|67

"S"

S.C.A.C.
Sociedad Cementos Armados Centrifugados S. A.
EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio, por resolución del 21 de junio de 1967, dispuso la emisión de las series "I" y "J" de acciones ordinarias, al portador y ofrecidas a la par, por un total de 20 millones de pesos cada serie, de conformidad a lo dispuesto por la Asamblea de Accionistas del 28 de noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 1.680.— e.9|10 Nº 34.063 v.11|10|67

"T"

TELLER S.A.C.I.A. y F.

Emisión: Se hace saber la emisión de v$n. 800.000 por resolución de Directorio de fecha 6|5|67 protocolizada por escritura pública del 4|8|67 ante el Escribano Hugo Rolando Chiegel. Ello implica 8.000 acciones ordinarias clase "A", 5 votos c|una, de v$n. 100 c|acción Nº 2.001 al 10.000 inclusive. Emisión efectuada para fin especial según Art. 4º in fine del Estatuto Social. — El Directorio. — Buenos Aires, octubre de 1967

$ 520.— e.9|10-Nº 33.902-v.9|10|67

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

AUTOMOTRIZ PLAZA FLORES S. A. I. C.
Nº Registro 19518
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el día 14 de octubre de 1967, a las 10 horas, en Rivadavia Nº 6912, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las características de las acciones emitidas con fecha 7 de julio de 1966.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.3|10 Nº 30.474 v.9|10|67

AGRO INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Buenos Aires, Florida 622
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de octubre de 1967, a las 12 horas, en Florida Nº 622, 6º piso, para tratar:

1º Consideración Dctos. Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|12|1966.
2º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.6|10. Nº 32.197. v.13|10|67

ADECO
S. A. C. I. I. F. D. M. y R.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de "Adeco", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, de Mandatos y Representaciones, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Octubre de 1967, a las 8 horas en el local de la sociedad calle Sarmiento Nº 680, 1er. Piso, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio Nº 6 cerrado el 30 de Junio de 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos por el término de un año.
4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Reforma del Estatuto Social.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 6.000.— e.4|10 Nº 33.280 v.10|10|67

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE GOFFRE, CARBONE Y CIA. S.A.C.I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Estimados consocios:

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos y conforme a lo resuelto en la reunión de Comisión Directiva del día 13 de setiembre ppdo., se convoca a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el viernes 20 de octubre de 1967, a las 17.30 horas, en nuestra sede social, Viamonte 1549, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de gastos y recursos, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1967, e informe de la Junta Fiscalizadora.
2º Renovación parcial de la Comisión Directiva. Acto eleccionario. Corresponde elegir: un presidente; un prosecretario; un tesorero; cinco vocales titulares y un vocal suplente, todos por finalización de sus mandatos. Se renueva asimismo, la Junta Fiscalizadora.
3º Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta.

Transcurrida media hora de la fijada, la Asamblea quedará constituida legalmente con el número de socios activos presentes.

Art. 10. — Capítulo 7º: (De las elecciones): La elección se hará por medio de listas impresas en papel blanco, que estarán encabezadas con el nombre de la entidad y fecha de la elección. Llevarán los nombres de los candidatos a continuación de los títulos o cargos. La oficialización de las listas que se presenten, deberán pedirse a la C. D. (Secretaría), con no menos de 30 días hábiles de anticipación a la fecha del comicio.

Rogando puntual asistencia, saludamos a Uds. muy atentamente. — Pedro A. Seoane, presidente; Rosalía R. de Sciacchitano, secretaria.

$ 960.— e.4|10 Nº 33.368 v.10|10|67

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE SIAM DI TELLA LTDA.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se comunica a los señores afiliados que la Asamblea Extraordinaria convocada para el día 26 de octubre de 1967, ha sido diferida para el día 28 de noviembre de 1967, a las 18 horas, y se llevará a cabo en el local de la calle Pte. Luis Sáenz Peña 1448, de esta Capital Federal y en la cual se considerará el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Informe de la Comisión Directiva, Aumento de Cuota Social.
2º Designación de dos afiliados que no pertenezcan a la Comisión Directiva para firmar el acta de la Asamblea. — La Comisión Directiva.

$ 240. — e.5|10 Nº 33.706 v.9|10|67

ADOLFO SCHON E HIJOS S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro 9.263
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Octubre de 1967 a las 15 horas, en la sede social, calle Bolívar 1755, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1967.
2º Designación de directores, en el número que fije la Asamblea, por el término de 2 años.
3º Designación de Síndico titular y Síndico suplente por el término de 1 año.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.000.— e.6|10-Nº 33.362-v.13|10|67

ADELPHIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Octubre de 1967, a las 11 horas, en la calle Belgrano 530, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la reforma estatutaria de los artículos 3º, 4º y 5º resuelta en la Asamblea celebrada el 23 de agosto ppdo.
2º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al Noveno ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1967.
3º Destino de las utilidades.
4º Información art. 13, inciso d) de los Estatutos Sociales.
5º Elección de Directores y Síndicos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1967. — El Directorio.

$ 6.000.— e.6|10-Nº 33.318-v.13|10|67

ARIAS HERMANOS S.A.C.I. y F.
Rivadavia 1133, Capital
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1967, a las 19 horas, en Rivadavia 1133, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexos e Informe del Síndico correspondientes al séptimo ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1967.
2º Determinación y elección de miembros del directorio y de Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas los requisitos previstos por el artículo 23 del estatuto. — El Directorio.

$ 4.600 e.5|10 Nº 33.605 v.11|10|67

A.R.S.A.
Antonio Romano, Inmobiliaria, Comercial, Financiera, Industrial y Agropecuaria S. A.
Registro Nº 8238
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1967, a las 17 horas en Darwin 361, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1) del Código de Comercio correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Retribución al Directorio y Síndico.
3º Elección de Síndicos.
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. e.6|10. Nº 32.114. v.13|10|67

ASTRAMAR
Compañía Argentina de Navegación Sociedad Anónima Comercial
Registro Nº 14.594
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de octubre de 1967, a las 12 horas, en Avda. L. N. Alem 621, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Secretario de la Asamblea.
2º Consideración de Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1967.
3º Consideración de las remuneraciones del Directorio y Síndico y destino de las utilidades.
4º Aumento de Capital Autorizado a m$n. 750.000.000.—.
5º Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.
6º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1967. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, los señores Accionistas depositarán sus acciones hasta 3 días antes de la reunión, en las oficinas de la Sociedad, Avda. Leandro N. Alem 639, de 14.30 a 15.30 horas.

$ 6.600.— e.6|10-Nº 33.283-v.13|10|67

ARTUNITA
Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera S. A.
CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1967, a las 12 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 547 (piso sexto), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo Nº 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Determinación del número de Directores Titulares, elección de los mismos y dos suplentes.
3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.600. e.6|10. Nº 33.617. v.13|10|67

ALIBAL
S.A.C.I.F.I.M.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Octubre de 1967, a las 19 horas, en Escalada 133, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio finalizado el 31 de Julio de 1967.
2º Fijación del número y elección del Directorio, Síndico y suplentes.
3º Retribución Directorio y Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para comodidad señores accionistas podrán depositarse las acciones en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación.

$ 3.800.— e.6|10-Nº 32.969-v.13|10|67

AMERICO PERI S. A.
Industrial, Comercial Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de octubre de 1967, a las 11 horas en Florida Nº 622, 6º piso, para tratar:

1º Consideración Documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|3|1967.
2º Fijación y elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.6|10-Nº 33.291-v.13|10|67

ALFREDO RIVET, S.A.C.I.F. y M.
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 651, Piso 4º, Ofic. 67 y 68
Número de Registro 22.259
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1967, a las 20 horas, en Pacheco 2793, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967.
2º Retribución a los Directores y Síndico y distribución de utilidades.
3º Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes, un Síndico Titular y otro Suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600 e.3|10 Nº 32.968 v.9|10|67

ARRIAZU, MOURE & GARRASINO S. A.
Ind. Com. Inmob. y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 14 de Octubre de 1967, a las 9 horas, en San Martín 66, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Artículo 347 del Código de Comercio, relativos 13º Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1967, y Distribución de Utilidades;
2º Elección Directores y Síndico;
3º Designación dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.400.— e.5|10-Nº 33.444-v.11|10|67

A. WALDEMAN E HIJO Y CIA. S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 15 de Octubre de 1967, 8 hs., en Cnel. Apolinario Figueroa 1886, para considerar:

1º Documentos Art. 347, inc. 1, C. Comercio, ejercicio 31|5|67;
2º Aumento del Capital autorizado;
3º Distribución de Utilidades;
4º Elegir directores, síndicos y accionistas firma acta. — El Directorio.

Nota: Los accionistas depositarán acciones o certificados bancarios en la sociedad hasta tres días antes de la Asamblea.

$ 3.400.— e.5|10-Nº 33.515-v.11|10|67

ASOCIACION HOGAR POLICIAL SECCIONAL 14

Señor Consocio:

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de octubre de 1967, a las 21 horas, en la sede social, sita en Bolívar Nº 1415, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.
2º Consideración y demás conceptos relacionados con el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
3º Elección de los miembros que deben integrar la nueva Comisión Directiva.
4º Designación de dos socios para firmar el acta.
5º Se recuerda el Artículo 32º para todo efecto. — Héctor H. Mazzola, presidente. — Pedro C. Ronzoni, secretario.

$ 480. — e.5|10 Nº 33.585 v.9|10|67

A C H A L A Y
Soc. Anón. Com., Ind.
Expediente Nº 18.186
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Octubre de 1967, a las 14 horas, en la calle Cerrito 1140, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1966;
2º Retribuciones de directores y síndicos y distribución de utilidades;
3º Elección de directores titulares y suplentes y fijación de su número;
4º Elección del Síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.6|10-Nº 33.721-v.13|10|67

"B"

BODEGAS Y VIÑEDOS "DIAGONAL" S.A.I.C.F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 24 de octubre de 1967, a las diez horas, en la sede social calle José León Suárez 19, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.
2º Consideración de lo resuelto por la Asamblea de fecha veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y cinco, sobre aumento de capital.
3º Designación de dos accionistas presentes para que suscriban y aprueben el acta de asamblea.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1967. — El Directorio.

$ 3.400.— e.6|10 Nº 33.879 v.13|10|67

BODEGAS Y VIÑEDOS RINCON DEL ATUEL S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 14 de octubre de 1967, a las 9,30 horas, en Juan B. Justo 1480, para considerra el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347 del Cód. de Com., del ejercicio al 30|6|1967.
2º Designación de Síndico titular y suplente por un ejercicio.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.4|10 Nº 33.086 v.10|10|67

BIONA
S. A. C. I. F. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 18 de octubre de 1967, a las 8 horas, a realizarse en el local social Varela 580, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexos, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1967.
2º Determinación del número de componentes y elección del Directorio, Síndico y Suplentes y
3º Retribución del Directorio y Síndico y
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.6|10. Nº 33.246. v.13|10|67

BEQUIN
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de octubre de 1967, a las 10 horas, en Santo Tomé 3050, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Designación y remuneraciones Directores y Síndico.
3º Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.600 e.4|10 Nº 32.646 v.10|10|67

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
31 de Octubre de 1967
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 32 del Estatuto, se convoca a los Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el 31 de octubre de 1967, a las 18,30 horas, en el local del Banco, calle Cangallo 429.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al 62º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1967.
2º Consideración del Revalúo Contable (Ley Nº 17.335).
3º Autorización al Directorio para que en caso de resolver la emisión de acciones preferidas, incluya, entre las demás condiciones de emisión, la facultad de rescate total o parcial y determine las demás condiciones y modalidades del rescate, quedando limitada esta autorización hasta un máximo de m$n. 600.000.000.
4º Remuneración del Síndico (Art. 47 del Estatuto).
5º Elección de directores titulares por tres años y de directores suplentes por un año, hasta completar el número que fije la Asamblea; un síndico titular y uno o dos síndicos suplentes, de acuerdo igualmente con lo que resuelva la Asamblea, por un año.
6º Autorización al Directorio para que, cuando lo considere oportuno, afecte, total o parcialmente, las reservas constituidas, al destino "Reservas para inversiones en bienes de uso propio".
7º Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.

Buenos Aires, setiembre de 1967. — El Directorio.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 36 del Estatuto, los accionistas que asistan a la Asamblea deberán depositar —a ese efecto— sus acciones o certificados de depósito, hasta el día 25 de octubre de 1967.

$ 9.600 e.4|10 Nº 33.094 v.10|10|67

BAIRES S. A.
Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de octubre de 1967, a la hora 19, en la sede social, calle San Martín Nº 215, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informes del Síndico;
2º Elección de Tres Directores Titulares y tres Suplentes por el término de un año;
3º Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente;
4º Designar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. e.6|10. Nº 31.289. v.13|10|67

BONAFIDE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 2522
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de octubre de 1967, a las 12 horas, en Franklin 2156, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º C. de C. ejercicio 30|6|67.
2º Determinar número y elección de Directores Titulares, Suplentes y Síndicos, todos por un año.
3º Conversión de las acciones ordinarias en circulación clases "A" y "B" de 3 y 1 votos, a 5 y 2 votos, ambas respectivamente.
4º Aumento del Capital Autorizado y determinación de las características de las acciones a emitirse.
5º En el caso de aprobarse los puntos 3º y 4º precedentes, emisión de m$n. 50.000.000.— en acciones ordinarias clase "C" (1 voto) a destinarse al pago de bienes.

El remanente que no se utilizare con ese destino será ofrecido a los accionistas en las condiciones del Art. 9º 1ra. parte del Estatuto.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1967. — El Directorio.

$ 6.600. e.6|10. Nº 33.653. v.13|10|67

"C"

C O A R M E X
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria
Nº de Inscripción 19.774

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 16 de Octubre de 1967, a las 17 horas, en el local social, calle San Martín 551, 4º piso, oficina 29, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación a que se refiere el artículo Nº 347 del Código de Comercio correspondiente a los ejercicios finalizados el 28 de febrero de 1966 y 28 de febrero de 1967;
2º Designación de un síndico ad-hoc para la aprobación de la documentación a que se refiere el artículo Nº 362 del Código de Comercio del ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1967;
3º Elección de directores por el término de un año;
4º Elección de Síndico titular, y Síndico suplente por el término de un año;
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 5.600.— e.6|10-Nº 33.715-v.13|10|67

CURARU, S. A.
Agropecuaria, Comercial
Regist Nº 22.045

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1967, a las 11.30 horas, en Rivadavia 3721, 6º piso, departamento 20, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347 C. Comercio.
2º Elección de 3 directores titulares.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.6|10 Nº 32.943 v.13|10|67

CORONET PLASTIC Co.
Compañía de Artículos Plásticos Coronet, S.A.I.C.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de octubre de 1967, a las 15 horas, en Lavalle 1125, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Emisión de acciones ordinarias de la clase "B", un voto, a la par, por la suma de m$n. 90.000.000, valor nominal, para entregar en pago a acreedores en moneda extranjera por compra de máquinas, en un todo de acuerdo con el Inc. "e" y 2º párrafo del Art. 5º de los estatutos.

De conformidad con las normas pertinentes de la Comisión de Valores y lo dispuesto en el 3º párrafo del Art. 5º de los estatutos sociales, se ofrece a la totalidad de los accionistas dicha emisión, en las mismas condiciones que a los acreedores, y en el caso de ser cubierta total o parcialmente, el producido se aplicará a satisfacer los pagos previstos, entregando, si hubiera, las acciones no suscriptas a los terceros interesados.

3º Reforma de los Estatutos Sociales.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1967. — El Directorio.

$ 7.600 e.6|10 Nº 33.182 v.13|10|67

C O S M O P O L I T A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
Nº 21.727
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1967, a las 17 horas, en Sarmiento 767, 2º piso para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio 30|6|67;
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.6|10-Nº 33.817-v.13|10|67

COSTA SUR S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria Agropecuaria
Nº 12.010
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1967, a las 16 horas, en Córdoba 2302, 3º piso "E", para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio 30|6|67;
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.6|10-Nº 33.815-v.13|10|67

CIFAS
Compañía de Industria y Finanzas, S. A.
N-2.733

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1967, a las 11 horas, en 25 de Mayo Nº 501, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y Síndico, ejercicio al 30 de junio de 1967.
2º Aumento de capital. Capitalización Revalúo Ley 15.272 (otras sociedades).
3º Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.6|10 Nº 33.603 v.13|10|67

CINTPLAS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de octubre de 1967, a las 9 horas, en el local de la calle Pasteur 171, Capital Federal, para considerar:

1º Ratificación o rectificación de lo actuado por el Directorio e iniciación de las actividades de la sociedad.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Elección de directores y síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o los correspondientes certificados con tres días de antelación al de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.6|10 Nº 33.819 v.13|10|67

CORMASA
CORNI MALEABLE SUDAMERICANA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 18|10|1967, a las 18 y 30 hs., en Reconquista 314, piso 1º, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado, conforme a la autorización que acuerda el Art. 4º del Estatuto.
2º Reforma al Estatuto.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.6|10 Nº 34.019 v.13|10|67

COMPETENTE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 16 de octubre de 1967, a las 17 horas, en el local Avda. Corrientes 1316, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la compra del Activo y Pasivo de Valcauda Comercial Industrial S.R.L.
2º Modificación del nombre de la sociedad reemplazándolo por el de Valcauda S. A. C. I. I. F. y A.
3º Aumento del capital autorizado a $ 40.000.000.
4º Designación de síndico titular y síndico suplente
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.4|10 Nº 32.628 v.10|10|67

CASA DE TUY
Asociación Mutua, Cultural y Recreativa
CONVOCATORIA

Por mandato del artículo 17 de los Estatutos Sociales, la Junta Directiva convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de octubre de 1967, a las 9,30 horas en nuestra sede social calle Maza 457 de esta Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria y balance general.

2º Nombramiento de dos asambleistas para que firmen el acta.

3º Nombramiento de tres asambleistas que formen la Junta Electoral.

4º Elección de un Presidente por dos años.

5º Elección de cinco vocales titulares por dos años y dos por un año en reemplazo de los señores Manuel Gandara y Joaquín Enrique Fernández que renunció.

6º Elección de cinco vocales suplentes por un año.

7º Elección de cuatro miembros para la Junta Fiscalizadora, tres titulares y un suplente todos por un año.

8º Informe general sobre la marcha de la Institución. — Enrique Estevez, presidente; Omar González, secretario.

$ 272.— e.6|10 Nº 33.821 v.9|10|67

CONTRAM ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1967, a las 14 horas, en San Martín 575, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1967.

2º Elección de Directores y de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para frimar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.4|10 Nº 32.798 v.10|10|67

CLINICA SAN LUIS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14 de octubre de 1967. a las 18 horas, en San Martín de Tours 2980, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del inciso c) del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes ejercicio cerrado 30 de junio 1967.

2º — Remuneración de Directores y Síndico.

3º — Elección de cinco Directores Titulares y Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a accionistas obligación estatutaria depósito acciones, para poder concurrir a Asamblea.

$ 4.400. e.3|10. — Nº 32.891 v 9|10|67

CABO ALTO S.A.C.I.I.F.A. y G.
Florida 683 - Capital Federal
Expediente Nº 16.635

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 16 de octu re de 1967, horas 17, en Perú 263, piso 4º, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejerc. 31|3|1967.

2º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.4|10 Nº 32.664 v.10|10|67

CERES, S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de octubre de 1967, a las 12 horas, en Gavilán 2618, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación indicada en el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1967;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos;

4º Elección de un síndico titular y un suplente para el nuevo ejercicio;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones sobre depósito anticipado de las acciones.

$ 4.800. — e.5|10 Nº 33.404 v.11|10|67

CASPI, S. A. C. I. A. e I.
Registro Nº 19.313
CONVOCATORIA

Convócase para el día 21 de octubre de 1967, a las 19 horas, en Asamblea General Extraordinaria, en el domicilio social, Rincón 415, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración aumento capital autorizado. — El Directorio.

$ 2.000. — e.5|10 Nº 32.850 v.11|10|67

COSVER, S. A. C. I. C. e I.
Registro Nº 17.194

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1967, a las 11.30 horas, en Esmeralda 561, piso 15, Of. 173, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 30|6|67;

2º Ratificar aumento del capital autorizado;

3º Reforma de estatuto (mandato de directores);

4º Distribución de utilidades;

5º Elegir directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.5|10 Nº 33.299 v.11|10|67

CAMARA DE LA INDUSTRIA CERVECERA ARGENTINA

Dando cumplimiento a lo establecido por el Estatuto Social, convócase a Asamblea General Ordinaria de Socios para el día 17 de octubre próximo, a las 17 horas, en nuestra sede social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de gastos y recursos, correspondiente al 13º Ejercicio, finalizado el día 30 de junio ppdo., e informe del Revisor de Cuentas.

2º Modificación cuotas sociales.

3º Designación de dos representantes para refrendar, con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.

La Comisión.

$ 404 e.5|10 Nº 33.651 v.9|10|67

CAICYC. S.A.I.C.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Avda. Corrientes 3023, el 18 de octubre de 1967, a las 10 horas, para tratar:

1º Designación de 3 nuevos miembros del Directorio.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

$ 1.600 e.6|10 Nº 33.302 v.13|10|67

"D"

D.I.R.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Legajo: 19.760
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de D.I.R., Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 17 de octubre de 1967, a las 18 horas, en la sede social, calle Estados Unidos 3665, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades al primer ejercicio iniciado el 1º de julio de 1966 y finalizado el 30 de junio de 1967.

2º Remuneraciones al Director Gerente.

3º Elección del Directorio y de un Síndico titular y suplente, todos por el término de 1 año.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Hasta un día antes de la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la sede social, para tener derecho a asistir, deliberar y votar. — El Directorio.

$ 5.600 e.6|10 Nº 32.717 v.13|10|67

DELLAZOPPA
Sociedad Anónima Comercial
Nº 1740

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para 18 octubre 1967, a las 15, en Chacabuco 175, para tratar:

Revalúo Contable, Ley Nº 17.335; Consideración documentos al 30|6|67, Art. 347 Código Comercio; Distribución de Utilidades; Aumento capital autorizado, a $ 120.000.000; Aumento número Directores Titulares y elección por dos años; Elección Síndicos y dos Accionistas para firmar acta.

Para tener derechos asistencia y voto, deberán depositar acciones en Chacabuco 175, hasta tres días antes celebración Asamblea. — 15 septiembre de 1967. — El Directorio.

$ 3.200. e.5|10. — Nº 31.947 v.11|10|67

DROGACO INDUSTRIA QUIMICA, S. A.
N. 5532

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 16|X|1967, a las 17 hs., en Paraná 768, piso 8, C. F., para tratar:

1º Manifestaciones presidencia;

2º Doc. Art. 340 C. Comercio;

3º Distribución utilidades;

4º Fijación del número y elección directores, titulares y suplentes;

5º Elección síndicos;

6º Firma del acta. — El Directorio.

$ 2.600. — e.5|10 Nº 32.395 v.11|10|67

DOMO GAS, S.A.C.I.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede social de la calle O'Higgins 2358, Capital Federal, el día 15 de octubre de 1967, a las 10 hs., para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Determinación de las características de las acciones a emitir con motivo de los aumentos de capital dispuestos por las Asambleas Ordinarias del 19 de setiembre de 1965 y 30 de octubre de 1966, respectivamente.

3º Elección de Directores y Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.880 e.6|10 Nº 33.193 v.10|10|67

D'ERCOLE Y MURATORE, S.A.I.C.
Nº 9.774
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1967, a las 19 horas, en Sarmiento 1422, tercer piso, oficina 1, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al 8º ejercicio social finalizado al 31 de diciembre de 1966.

2º Consideración del Balance de Liquidación final.

3º Establecer dónde y a cargo de quién quedarán depositados los Libros, Registros y Documentos, etc., de la Sociedad, por el plazo legal.

4º Elección de Síndico Titular y un Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.640 e.6|10 Nº 33.844 v.10|10|67

"E"

ESTUDIOS SAN MIGUEL S. A. C. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19|10|1967, a las 11 horas, en Ayacucho 551, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas al 30|6|1967 e informe del síndico;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.6|10-Nº 33.742-v.13|10|67

EL RINCON DEL SALADO
Sociedad Anónima Agropecuaria
Nº de Inscripción: 20.413
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1967, a las 11 horas, en el local de la calle Cangallo 667, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del acta.

2º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

3º Fijación de número y garantías y elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 3.800.— e.6|10 Nº 33.171 v.10|10|67

EUREKA, S.A.I. y C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Eureka, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social, calle Irigoyen 437, Capital Federal, el 14 de octubre de 1967, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio; correspondiente al vigésimo primer ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Ratificación de retribuciones pagadas a miembros del Directorio, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1967, y las percibidas en exceso (m$n. 427 777) del límite del 25 o|o de las utilidades fijadas por la Comisión de Valores.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de Directores y elección de los miembros y Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha señalada para la realización de la Asamblea, sus acciones o un certificado bancario que acredite el depósito de las mismas.

$ 7.800 e.3|10 Nº 32.924 v.9|10|67

ENCATEX ARGENTINA, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de octubre de 1967, a las 9.30 horas en la calle Lavalle 1473, oficina 107, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado en agosto 31 de 1967.

2º Resolver sobre la aplicación de las utilidades.

3º Ratificación de lo actuado por el Directorio.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000 e.6|10 Nº 33.901 v.13|10|67

"F"

FICOMIN
Financiera, Comercial e Industrial S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de octubre de 1967 a las 17 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 362, 1er. piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 6º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 32 de Estatutos, a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 5.000.— e.6|10 Nº 31.667 v.13|10|67

FALUCHO S. A.
Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Registro Nº 5756

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1967, a las 11 horas, en Tucumán 644, 3er. piso "B" para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Anexo C e Informe del Síndico, correspondientes al Décimo sexto ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de tres (3) Directores Titulares.

3º Designación de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

$ 4.000.— e.6|10 Nº 32.973 v.13|10|67

FAENZA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de octubre de 1967, a las 18 horas, en Lavalle 1290, 5º, oficina 508, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1967.

2º Ratificación resoluciones del Directorio.

3º Consideración distribución de utilidades; honorarios directorio y síndico.

4º Elección directores titulares y, en su caso, suplentes, por dos años, fijándoles garantías.

5º Elección Síndico titular y suplente.

6º Designar dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1967. — El Directorio.

$ 6.000.— e.6|10 Nº 33.292 v.13|10|67

FUTURAMA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Octubre de 1967, a las 13,30 horas, en Perú Nº 556, 2º piso, Capital, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1967.

2º Consideración del resultado del ejercicio.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.6|10 Nº 33.711 v.13|10|67

FIORITI S. A.
C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 17 de octubre de 1967, a las 9 horas, en Godoy Cruz 3150, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Revisión de la redacción del estatuto social y modificación de los artículos que se considere conveniente.
2º Cambio de denominación.
3º Aumento de Capital Autorizado.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.6|10 Nº 32.776 v.13|10|67

F U N H I E
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Octubre de 1967, a las 18 horas, en Alsina 1441, 5º piso, Of. 501-1, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, Código Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1967;
2º Remuneración Directores y Síndicos;
3º Aumento capital autorizado y emisión de acciones;
4º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.6|10-Nº 33.801-v.13|10|67

FIAT CONCORD
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 7389

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de Octubre 1967, a la hora 11,30, en Cerrito 740, Capital, para tratar:

1º Aumento del Capital Autorizado
2º Emisión de Acciones para entregar en pago de aporte de bienes por radicación de capitales.
3º Emisión de Debentures a suscribir por el Banco Industrial de la República Argentina. Distribución de dividendos.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 3 Octubre 1967. — El Directorio.

$ 3.800.— e.6|10 Nº 33.656 v.13|10|67

FUNDITECNICA, S.A.C.I. y M.
Nº de Registro 23.013

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1967 a las diez y ocho horas, en Lavalle 1763, 6º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Determinación del número y designación de los miembros del Directorio y Sindicatura y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.6|10 Nº 33.851 v.13|10|67

F A P
Fábrica Argentina de Plásticos
Industrial
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en Segunda Convocatoria de Accionistas, el día 19 de Octubre de 1967, a las 16 horas, en el local de la calle Lavalle 1569, Piso 9º, Oficina 913, Capital Federal, fijándose el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo resuelto por el Directorio en cuanto a la presentación en convocatoria de acreedores de la sociedad.
2º Consideración de la situación patrimonial de la sociedad y eventual disolución anticipada de la misma conforme a las disposiciones del Art. 369 del Código de Comercio.
3º En su caso medidas para hacer efectiva la liquidación.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.120.— e.6|10 Nº 33.661 v.10|10|67

FELIPE LEW & CIA. S. A.
C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de octubre de 1967, a las 19 horas, en Alsina 912, Local 7, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de un accionista para presidir el acto.
2º — Disolución anticipada de la Sociedad.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.4|10. — Nº 32.640 v.10|10|67

F I N A N C O S A
Compañía Inmobiliaria Financiera y Comercial
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1967, a las 18 horas, en el local calle 25 de Mayo 489, piso 3º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos por el Art. 347 inc. 1) Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de marzo de 1967;
2º Nombrar Directorio y Síndicos;
3º Revalúo contable Ley 15.272;
4º Aumento capital autorizado, Art. 5º Estatuto;
5º Designar dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.6|10-Nº 33.750-v.13|10|67

F I E L
Sociedad Anónima de Financiaciones y Créditos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de octubre de 1967, a las 18 horas, en Tucumán 764, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967 y destino de las utilidades.
2º — Retribuciones al directorio y síndico.
3º — Determinación del número de miembros que integrará el Directorio y su elección.
4º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200. e.4|10. — Nº 33.092 v.10|10|67

FAMILAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 14 de octubre de 1967, a las 9 horas, calle Avenida de Mayo 634, piso 2º, Of. 32, Capital, para considerar

ORDEN DE DIA:

1º Aumento del capital autorizado (Decreto 852|55).
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. —— El Directorio.

$ 2.400 e.4|10 Nº 32.002 v.10|10|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial el 2|10|67.

"G"

GRAFICOLOR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
N - 21.552

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1967, a las 18.30 horas, en el local sito en la calle Humberto 1º Nº 2357, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al Segundo Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.
4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.6|10 Nº 33.680 v.13|10|67

GESTETNER, S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 17|10|1967, a las 11.30 hs., en Avda. L. N. Alem 651, 5º piso, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia de un Director, y en caso de ser aceptada, elección de reemplazante.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.6|10 Nº 34.018 v.13|10|67

GALCOM
Sociedad Anónima
(F.I.C.I.A.)

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el día 16 de octubre de 1967, a las 19,30 horas, en el local de Sarmiento 1245, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º — Distribución de las utilidades.
3º — Fijación del número y elección de los miembros del Directorio, por el término de un año.
4º — Elección de Síndicos, Titular y Suplente y designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.5|10. — Nº 33.498 v.11|10|67

GERNO
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Avda. de Mayo 1370 - 12º Piso

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea, para el día 16 de octubre de 1967, 18 horas, para tratar:

Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967; Determinación número Directores; elección Directores y Síndicos; Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.5|10. — Nº 31.690 v.11|10|67

GIACCHETTI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de octubre de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Directorio 5739, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio por el 6to. ejercicio, terminado el 30 de junio de 1967.
3º Elección de Síndicos titular y suplente.
4º Aumento de capital autorizado de m$n. 6.000.000 a m$n. 15.000.000. — El Directorio.

$ 4.200 e.4|10 Nº 33.365 v.10|10|67

"H"

HARAS LOS SAUCES
A. C. I. y F., S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Haras Los Sauces, A. C. I. y F., S. A." a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de octubre de 1967, a las 11 horas, en el local de la calle Lavalle 465, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico corespondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Elección de Directores Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

$ 4.800 e. 6|10 Nº 33.714 v. 13|10|67

HERBO QUIMICA ARGENTINA S. A.
Ind., Comerc. e Inmob.

El Directorio en su reunión del 19 de setiembre de 1967, ha resuelto convocar a los señores Accionistas para el día 16 de octubre de 1967, a las 18 horas, en su local social sito en México 3328, 1er. piso, Capital Federal a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del Octavo ejercicio económico financiero de la Sociedad cerrado el 30 de abril de 1967.
2º Resultado del ejercicio. Su afectación.
3º Aprobación de todo lo actuado por el Directorio durante el ejercicio de su mandato.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos Sociales sobre los requisitos a cumplir para asistir a Asamblea. — El Directorio.

$ 5.600.— e.6|10 Nº 32.411 v.13|10|67

"I"

INDUSTRIA GRAFICA ICE
Sociedad Anónima
Expte. Nº 12.387

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1967, a las 17,30 horas, en Corrientes 545, 7º piso, para tratar:

1º — Designación dos accionistas para firmar el acta.
2º — Documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|67. Distribución de utilidades.
3º — Determinación número Directores. Nombramiento Directores y Síndicos.
4º — Aumento de capital autorizado. El Directorio.

$ 3.400. e.6|10. — Nº 33.183 v.13|10|67

IRIARTE HNOS.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Avda. Montes de Oca 1461 - Capital

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1967, a las 15 horas, en la sede social, Avenida Montes de Oca Nº 1461, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 7º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º — Fijación del número de directores y elección de los mismos, por un año.
3º — Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.6|10. — Nº 33.325 v.13|10|67

INCONAGRO
S.A.C.I.C.I.F.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en el local social de la calle Cangallo 926, para el día 18 de octubre de 1967, a las 9 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, referentes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º — Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º — Aumento de capital autorizado.
5º — Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. e.6|10. — Nº 33.021 v.13|10|67

IRUMA SOC. ANON.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de octubre de 1967, 18 horas en San José 374, para tratar:

1º Los documentos del Art. 347 del Código de Comercio. Ejercicio 30|6|67 y distribución de utilidades.
2º Remuneración del directorio y síndico (Art. 7 de los Estatutos).
3º Elección directores y síndicos.
4º Ratificación del compromiso asumido por el Directorio en el Artículo 17º del Contrato de Debentures y del punto 4º del acuerdo con el Banco Industrial de la República Argentina.
5º Aprobación préstamos de directores.
6º Revalúo contable e impositivo.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.6|10 Nº 32.493 v.13|10|67

INDUSTRIAS F.V.N.A.S.A.
Industrias Ferroviarias y Navieras Argentinas S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre 1967, a las 16 hs. en Avda. Pte. R. S. Peña 825, 1er. piso, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. doc. arg. 346 C. de C. al 30|6|67.
2º Distribución de utilidades y honorarios directorio.
3º Elección directores y síndicos.
4º Designación accionistas firmas acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.6|10 Nº 32.698 v.13|10|67

INMOBILIARIA Y FINANCIERA LA JOSEFINA S. A.
Número de Registro: 4.009

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 10º de los Estatutos, el Directorio convoca a los Sres. Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día martes 17 de octubre de 1967, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º — Consideración de documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967
3º — Remuneración al Directorio y Síndico.
4º — Elección de dos Directores por el término de tres años.
5º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.

Nota: De conformidad con el artículo 12º de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas, con tres días de antelación del señalado para la Asamblea.

$ 6.000. e.6|10. — Nº 33.279 v.13|10|67

IPESA
Industrias Plásticas por Extrusión S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de octubre de 1967, a las 10 horas, en Calderón de la Barca 3065 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.6|10 Nº 32.500 v.13|10|67

Inmobiliaria y Financiera
"ALFONSO MENENDEZ - BEHETY"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de octubre de 1967, a las 12 horas en nuestro local Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547 (1º piso) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio. Ejercicio 30 de junio 1967.

3º Aprobación remuneraciones a directores por desempeño cargos administrativos (Art. 15, Inc. b, de los Estatutos).

4º Elección de un director y síndicos — El Directorio.

$ 5.400.— e.6|10 Nº 33.018 v.13|10|67

"J"

JUAN NAAB
Sociedad Anónima Industrial
y Comercial
Marcelo T. de Alvear 636 - 9º Piso -
Buenos Aires
Expte. Nº 15.207

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 16|9|1967, 17,30 horas, Marcelo T. de Alvear 636, 9º piso, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, 6º ejercicio, 30|6|1967.

2º — Distribución utilidades.

3º — Designación Síndicos, titular y suplente, un año.

4º — Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.6|10. — Nº 33.184 v.13|10|67

JOYABEL S.A.C.I.I.F. y A.
Exp.: Nº 13.590

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de octubre de 1967, a las 19,30 horas, en la calle Azcuénaga 577, piso 1º local 103, Cap. Fed. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347, Inc. c) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº 6 cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Remuneración al directorio y sindicatura.

3º Distribución de las utilidades.

4º Elección nuevo directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.6|10 Nº 33.468 v.13|10|67

J. A. DIHARCE Y CIA. S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 12.428

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de octubre de 1967, a las 11 horas, en el local social, calle San Martín 474 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado y autorización al directorio para emitir acciones.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.6|10 Nº 32.164 v.13|10|67

"L"

LOS CAMALOTES
Administraciones y Mandatos S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Estatuto Social se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la calle Lavalle 710, Piso 6º, "E", para el día 31 de octubre de 1967, a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1967.

2º Distribución de Utilidades.

3º Fijación de la retribución al Directorio y el Síndico.

4º Elección de Directores.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 18.000. e.6|10. Nº 33.710. v.27|10|67

LOS LAURELES
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Constructora, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1967, a las 18 horas, en Av. Leandro N. Alem 661, 5º piso, de esta capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 Código de Comercio.

2º Elección de Directorio y Síndicos.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.6|10. Nº 33.524. v.13|10|67

LOBATO—REDDEL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1967, a las 19 horas, en Alsina 1441, 5º piso, Of. 501, 1, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 Código de Comercio ejercicio al 30 de Junio de 1967.

2º Remuneracion Directores y Síndicos.

3º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.6|10. Nº 33.578. v.13|10|67

LARES
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Comercial

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, convocamos a los señores accionistas a la Vigésima Quinta Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de Octubre de 1967, a las 11,30 horas, en el local de la Sociedad Avda. Pte. Roque S. Peña 547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 25º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Elección de tres Directores Titulares por dos años.

3º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600. e.6|10. Nº 33.577. v.13|10|67

LOS PRADOS ARGENTINOS LIMITADA
Sociedad Anónima de Ganadería y Agricultura

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, día 17 de Octubre de 1967, a las 11 horas, Sarmiento 760, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación, inc. 1ro. art. 347, C. Comercio.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de tres Directores Titulares y dos Directores Suplentes por un año.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.6|10 Nº 33.376 v.13|10|67

LOS TRES
Agropecuaria, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera S. A.

Convócase Asamblea Extraordinaria accionistas "Los Tres A. I. C. I. F. S. A." día 16 octubre 1967, hora 18, local Luis Sáenz Peña 310, 5º piso:

1º Modificación de los estatutos.

2º Designación dos accionistas para firma acta asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.6|10 Nº 33.252 v.13|10|67

LA MUNDIAL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de octubre de 1967, a las 19 horas, en la calle Paraná 777, 9º piso, Oficina "B", Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un Síndico "adhoc".

2º Considerar la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al primer ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1967, y distribución de utilidades.

3º Remuneraciones al Directorio y Síndico.

4º Elección de Directores Titulares.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente.

6º Designar dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

$ 6.000.— e.6|10 Nº 33.904 v.13|10|67

LA CAMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA FRIGORIFICA
(C.A.D.I.F.)

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en la sede provisional de la Cámara, Diagonal Norte 651, 7º piso, el día 17 del cte. a las 17 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas;

2º Designación de los miembros de la Comisión Directiva que reemplazarán a los cesantes;

3º Designación de dos asociados para refrendar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea.

$ 504.— e.6|10 Nº 33.923 v.10|10|67

LATEX CO S. A. C. I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de octubre de 1967 a las 18,30 horas, en el local de Añasco 2645, de esta Capital, a fin de considerar y resolver los siguientes asuntos:

1º Considerar documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967 y aprobar el Proyecto de Distribución de Utilidades.

2º Elegir Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta.

3º Considerar la emisión de la cuarta y quinta series de acciones ordinarias de un voto por acción de m$n. 5.000.000 valor nominal cada una.

4º Considerar las remuneraciones de los Directores que actúan en función de Gerentes en la Sociedad.

$ 4.600.— e.6|10 Nº 33.475 v.13|10|67

LINDBERG ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1967, hora 8,30, en Uruguay 16, piso 2º, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio, por el 6º Ejercicio Económico, finalizado el 30 de junio de 1967.

2º — Distribución de la utilidad del ejercicio.

3º — Saldos en las cuentas de los Directores.

4º — Elección Síndico, Titular y Suplente.

5º — Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. e.4|10. — Nº 33.112 v.10|10|67

LA FORMOSEÑA
S. A. Industrial, Comercial, Forestal y Ganadera
Maderas del País e Importadas

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1967, a las 8 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 347, 5º piso, oficina 534, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º — Aprobación de los gastos efectuados por el Presidente durante el ejercicio.

3º — Elección de dos Directores Titulares y un Director Suplente.

4º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 26 de septiembre de 1967. — El Directorio.

$ 5.600. e.4|10. — Nº 33.122 v.10|10|67

LABORATORIOS PHOENIX
S. A. I. C. y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria del 20 de octubre de 1967, a las 19 horas, en Cangallo 2517, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967; Distribución de utilidades.

2º Aumento del capital social hasta la suma de $ 160.000.000 m|n.

3º Fijación del número de miembros que compondrá el Directorio y elección de Presidente y Directores titulares que corresponda.

4º Designación de Síndico titular y Síndico suplente; y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 23º del Estatuto.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1967. — El Presidente.

$ 5.600 e.5|10 Nº 33.614 v.11|10|67

LOS VASCOS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de Octubre de 1967, a las 17 horas, en Salta 102, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación art. 347 del Código de Comercio.

2º Fijación de honorarios Directorio y Síndico.

3º Remuneración Directores.

4º Distribución de utilidades.

5º Renovación Directorio y Sindicatura.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.6|10 Nº 32.948 v.13|10|67

LABORATORIOS ULTRANOR
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y Mandataria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 16|10|67, 9 horas, en el local social, Alvarez Thomas Nº 2370, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|1967.

2º — Aprobación remuneraciones Directores Gerentes.

3º — Fijación del número de Directores y su elección.

4º — Elección Síndico, titular y suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.5|10. — Nº 33.025 v.11|10|67

"M"

MANUFACTURA FORTI ARGENTINA S. A.
Buenos Aires

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 18 de octubre de 1967, a las 19 horas, en el local de la Avenida Belgrano 1580, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Secretario que habrá de autorizar el acta (artículo 29 de los Estatutos)

2º Transferencia de las inversiones de la Sociedad en Copet, Compañía Petroquímica I. C. S. A.

3º Reforma de los artículos 1º y 2º de los Estatutos Sociales.

4º Designación de dos Accionistas para que con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 26º de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.800 e.6|10 Nº 33.281 v.13|10|67

MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre 1967, a las 17.30, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio 1967.

2º Designación de cuatro señores accionistas para escrutadores.

3º Elección de tres directores titulares por tres años; cinco directores suplentes por un año; síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Información referente a Bancos y entidades financieras incluidas en el régimen de cesión de comisiones.

5º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — El Directorio.

$ 1.160.— e.6|10 Nº 33.926 v.13|10|67

MONTAJE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1967, a las 9 horas, en la sede social, San Martín 345, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de un secretario ad-hoc y de dos accionistas para firmar el acta.

2º — Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 31 de julio de 1967.

3º — Distribución de Utilidades.

4º — Depósito de garantía de Directores.

5º — Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

6º — Aumento del Capital Autorizado. — El Directorio.

$ 4.200. e.5|10. — Nº 33.449 v.11|10|67

MARBY S. A.
C. I. F. I. A.
Expte. Nº 13.508
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1967, a las 17,30 horas, en Av. Vélez Sársfield Nº 638, Capital, para tratar:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio cerrado al 30|4|67.

2º Fijación de honorarios Directorio y Síndico.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.6|10 Nº 32.581 v.13|10|67

METALURGICA PRECISION
S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1967, a las 18 horas, en Castillo 1332, Cap., para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, C. de Comercio, Ejercicio al 30 de junio de 1967 y distribución de utilidades.

2º Elección de Directores titulares y suplentes y Síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.6|10 Nº 32.335 v.13|10|67

MATAFUEGOS INFLEX
Sociedad Anónima, Comercial, Ind., Agrop., Fin. e Inm.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 14 de octubre de 1967, a las 8 horas, en Cuenca 2259, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado a $ 20.000.000 m|n.

2º Aumento del número de Directores Titulares y elección de Directores Suplentes; y de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 3.200.— e.4|10 Nº 33.152 v.10|10|67

MONSIL S. A. I. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Octubre de 1967, a las 11 horas, en Cangallo 2370, P. 4º, Of. 24, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración docum. art. 347, C. Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1967.

2º Aumento Capital Autorizado.

3º Fijación número de Directores y su elección.

4º Elección Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.4|10 Nº 33.123 v.10|10|67

MAULO S. A. C. e I.
Importación
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 13 de los Estatutos, convócase a Asamblea Ordinaria (primera convocatoria) para el día 14 de Octubre de 1967 a las 20 horas, en la calle Cruz del Eje 2170, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30 de Setiembre de 1966.

2º Fijación remuneración Directores por el desempeño de funciones especiales y autorización para exceder para el ejercicio cerrado al 30 de Setiembre de 1966 y el próximo porcentaje establecido artículo Nº 14 Estatutos.

3º Considerar distribución utilidades de acuerdo artículo 20 Estatutos.

4º Elección de un Síndico Titular y uno Suplente.

5º Designación accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.4|10 Nº 32.985 v.10|10|67

MORNAY, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la samblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de octubre de 1967, a las 17.30 horas, en el local sito en Avenida de Mayo Nº 633, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Distribución de utilidades. Remuneración de Directores y Síndicos.

3º Designación de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.5|10 Nº 33.351 v.11|10|67

MARWICK
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera
Nº de Inscripción 17860

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1967, a las nueve horas, en Caseros 765, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos establecidos en el artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º — Ratificación de la gestión realizada por el Directorio.

3º — Remuneración de los Directores.

4º — Elección de Síndicos. — Remuneración.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.5|10. — Nº 33.480 v.11|10|67

MUTUALIDAD DEL PERSONAL DE INTENDENCIAS MILITARES

Señores Asociados:

Por resolución de la Comisión Directiva y conforme a los artículos 47 y 60, inc. c) de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados de las Series "A" (Activos) y "B" (Cooperadores) a la Asamblea Ordinaria, a realizarse en el local social, calle Brasil Nº 480, el día 21 de Octubre próximo a las 10,30 horas o 30 minutos más tarde, si no hubiere quórum legal al primer llamado (inc. d) del artículo 47, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2º Lectura del informe del Organo de Fiscalización.

3º Aprobación de la Memoria, Balance e Inventario del 55º Ejercicio Social.

4º Aprobación de la Cuenta de Gastos y Recursos del 55 Ejercicio Social.

5º Aprobación del Presupuesto de Gastos para el 56º Ejercicio Social.

6º Consideración del aumento de la Cuota Social a $ 400.

7º Designación de tres asociados para que constituyan la Comisión de Escrutinio y uno por la Presidencia (artículo 87, inc. c), de la Reglamentación de Estatutos.

8º Elección de un Presidente, un Vicepresidente, un Prosecretario, cuatro Directores Titulares, cuatro Directores Suplentes, dos Fiscales Titulares y un Fiscal Suplente, todos por el término de dos años.

9º Proclamación de las nuevas autoridades, previo informe de la Comisión de Escrutinio.

10º Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.

Oreste C. Ales, General de Intendencia (R. E.), Presidente. — Roberto S. Hernández Quintana, Coronel de Intendencia, Secretario.

$ 540.— e.5|10 Nº 33.622 v.9|10|67

MANUFACTURA ARGENTINA DE CAUCHO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de octubre de 1967, a las 10 horas, en Morlote 146, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Retiro de cotización de acciones en las Bolsa de Comercio de Buenos Aires y Mendoza.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.5|10 Nº 33.650 v.11|10|67

MUEBLES CAMRA
S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ord. para el 16 de Octubre de 1967, a las 19 horas, Belgrano 2102, para tratar:

1º Considerac. Doc. Art. 347, C. de C. y Distrib. Utilid.

2º Fijación Nº miembros y elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.4|10 Nº 32.612 v.10|10|67

"P"

PIRAMIDAL, S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de octubre de 1967, a las 19.30 horas, en Corrientes 2322, oficina 1303, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.

2º Elección Directores y Síndicos.

3º Remuneraciones Directores y Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.4|10 Nº 33.108 v.10|10|67

PHILA
Peinaduría e Hilandería de Lanas Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Expte. N 4777

De acuerdo con el artículo 18º de los Estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Octubre de 1967, a las 16 horas, en Esmeralda 288, 2º piso, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1967.

3º Elección de Directores por un año en el número que fije la Asamblea, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato; elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Avda. Pte. R. S. Peña 938, 1º Piso, Capital, hasta el día 16 de Octubre p. v. como lo prescribe el artículo 19º de los Estatutos.

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1967. — El Directorio.

$ 6.000 e.5|10 Nº 32.246 v.11|10|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|9 al 4|10|67.

PRODUCTOS PULPA MOLDEADA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Nº 15.264
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de octubre de 1967, a las 16 horas, en Bernardo de Irigoyen 972, piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del revalúo contable Ley 17.335 y aplicación del saldo de revalúo.

2º Modificación de las condiciones de suscripción de acciones resuelto por la Asamblea del 17|10|66.

3º Consideración documentación artículo 347 del C. de Comercio por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1967.

4º Retribución de Directores y Síndico.

5º Fijación número de Directores y elección de los mismos.

6º Elección de Síndicos.

7º Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.400 e.6|10 Nº 33.419 v.13|10|67

PAPELERA BERAZATEGUI
S.A.I.C. y F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la 9ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de octubre de 1967, en Piedras 174, Capital Federal, a las 11 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos Art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado el 30 junio 1967.

2º Fijación honorarios Síndico titular.

3º Fijación número Directores titulares y suplentes y su elección.

4º Elección de Síndico titular y suplente, ambos por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en esta Asamblea deberán depositar en la calle Piedras 174, Capital Federal, sus acciones o certificados bancarios de depósito, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la misma. — El Directorio.

$ 5.600 e.4|10 Nº 32.932 v.10|10|67

PLASTICOS AEROTON
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Lezica 4092 — Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 14 de octubre 1967, a las 10 horas, en Lezica 4092, de esta Capital, para considerar lo siguiente:

1º Documentos del Art. 347, Inc. 1º del C. de Com., del 1er. ejercicio cerrado 31|1|67.

2º Aprobación de la distribución de utilidades, remuneración y honorarios del Directorio y Síndico.

3º Fijación del número de Directores; su elección y la de Síndico Titular y Suplente.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.4|10 Nº 32.674 v.10|10|67

PRODUCTOS DESTILADOS
S.A.I.C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, en Florida 165, piso 4º, oficina 436, para el día 16 de octubre de 1967, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.5|10 Nº 33.400 v.11|10|67

PRODUCTOS ELECTRONICOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1967, a las 12 horas, en la calle Pichincha 624, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1967.

2º Remuneración del Directorio y Síndico y destino a dar a las utilidades.

3º Fijación del número de Directores que compondrán el Directorio y designación de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.

4º Aumento del Capital Autorizado.

5º Ratificación del compromiso asumido por el Directorio con el Banco Industrial de la Rca. Argentina en el Art. 17º del Contrato de Debentures y del Punto 4º del capítulo "Otras Condiciones" de ese acuerdo.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.800 e. 6|10 Nº 33.745 v. 13|10|67

PERMANENTE S. A.
Comercial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el día 18 de octubre de 1967, a las 10 horas, en Belgrano 680, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

2º Revalúo Contable e Impositivo de bienes del Activo (Ley Nº 17.335).

3º Consideración de la gestión del Directorio, de la memoria, balance general e inventario al 30 de junio de 1967, cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio a esa fecha e informe del Síndico.

4º Remuneración de los Directores y Síndico, y de los Directores que hayan desempeñado funciones técnico-administrativas de carácter permanente.

5º Consideración de la propuesta de distribución de utilidades formulada por el Directorio, que incluye un dividendo básico en efectivo para el ejercicio del 15 o|o a las Acciones Preferidas y del 10 o|o a las Ordinarias, más un dividendo adicional, también en efectivo, de 5 o|o para ambas clases de acciones.

6º Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de los Síndicos titular y suplente para el nuevo período.

El Directorio.

$ 7.200 e.6|10 Nº 33.464 v.13|10|67

PROTOQUIN
S. A. I. C. F. I.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al sexto ejercicio, que tendrá lugar el día 18 de octubre de 1967, a las 11 horas, en la sede Social Rivadavia 6003, Capital, a efecto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Elección de Directores y Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e. 6|10 Nº 33.798 v. 13|10|67

PUENTE MARQUEZ COUNTRY CLUB
S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 19 de octubre de 1967, a las 18,30, en Viamonte 1716, 5º piso, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1967.

2º Elección de Síndicos titular y suplente por un año.

3º Designar dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

$ 2.800 e.6|10 Nº 33.522 v.13|10|67

POLIPERL, S.A.I. y C.
Expte. N. 12.013

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16|10|67, a las 14.30 horas, en Reconquista 336, piso 11, X, Capital Federal, paar tratar:

Designación de dos accionistas para firmar y aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ 2.000 e.4|10 Nº 33.298 v.10|10|67

PERSONAL CIVIL DE LA NACION

Buenos Aires, setiembre 15 de 1967.

Visto el informe producido por las Secretarías de Organización y de Interior; Considerando: Que procede convocar a elecciones generales de bases, para elegir autoridades por el voto directo y secreto de los afiliados en las Seccionales y Regionales que próximamente fenece el mandato de las Comisiones Directivas; que de tal forma, esta Junta Ejecutiva Central da cumplimiento fiel a las prescripciones estatutarias y a la Ley de Asociaciones Profesionales, en cuanto limita a dos (2) años el mandato de los directivos y normaliza las Seccionales y Regionales, que carecen a la fecha de autoridades; Que asimismo resulta procedente incluir en el llamado a elecciones, la de Delegados Congresales ante la Confederación Central del Trabajo de la República Argentina; Que por otra parte corresponde fijar normas que permitan las debidas garantías para las listas que se presenten a los comicios, sin perjuicio del contralor que ejerce la Comisión Electoral Central y la Dirección General de Asociaciones Profesionales de la Secretaría de Estado de Trabajo; Por todo ello, La Junta Ejecutiva Central de la Unión del Personal Civil de la Nación, Resuelve:

1º Convocar a elecciones generales a las Seccionales y Regionales de todo el país para el día 1º de diciembre próximo, para elegir por el voto directo y secreto de los afiliados, a las Comisiones Directivas en reemplazo de las actuales autoridades de cuyo mandato haya vencido o fenezca antes del 28 de febrero próximo, que deberán tener un mandato de dos (2) años, de conformidad a los términos del estatuto social y el artículo 11º de la Ley 14.455. — Asimismo y por igual sistema, se elegirán treinta y cinco (35) delegados congresales ante la Confederación General del Trabajo de la República Argentina.

2º Las Comisiones Directivas de las Seccionales y Regionales, se integrarán de conformidad con las prescripciones de los artículos 44º y 53º y 54º que establece la integración de la misma con un mínimo de veinte (20) miembros, a saber:

1 Secretario General
1 Secretario Adjunto
1 Secretario Gremial
1 Secretario de Organización
1 Secretario de Prensa y Propaganda
1 Secretario de Acción Social
1 Secretario de Actas
1 Secretario Tesorero
6 Vocales titulares
6 Vocales suplentes

y como máximo de treinta y cinco (35) miembros, ampliándose los cargos a elegir y otorgándose representación a las ramas, conforme la conveniencia gremial de cada Seccional. — Se aclara que los compañeros que sean postulados a Delegados Congresales, deberán indicar expresamente tal postulación, al lado del cargo para el cual se lo propone.

3º Las listas deberán ser oficializadas ante la Comisión Electoral Central, hasta veinte (20) días antes del comienzo de la elección debiéndose distinguir por color, indicando en forma precisa el nombre y apellido de cada uno de los candidatos y cargo para el cual se postula. Las listas serán exhibidas desde el momento de su recepción en la sede de la entidad, calle Moreno 1332 y en las respectivas seccionales, durante el término de cinco (5) días, a fin de dar lugar a impugnaciones si las hubiere. — Vencido ese plazo y no habiéndose recibido oposición al respecto se tendrá la lista por aprobada. — En caso de formulación de impugnaciones, la Comisión Electoral Central se pronunciará dentro el término de dos (2) días sobre su viabilidad, oída previamente la Junta Electoral Seccional, decidiendo la aprobación o desestimación de la lista cuestionada, debiendo ser la decisión fundada. Cuando la impugnación se limite a uno o más candidatos de la lista, si se aceptara su viabilidad, los impugnados podrán ser reemplazados en el plazo de dos (2) días.

4º Cada Agrupación que presente lista al acto eleccionario podrá designar un (1) apoderado que integrará la Junta Electoral Seccional y que en caso de presentarse una sola lista, podrá ampliarse a dos (2) para tal efecto. Los apoderados representarán a las listas o intervendrán en calquier reclamo Las agrupaciones podrán designar asimismo un fiscal ante cada mesa receptora de votos, debiéndose dejar constancia en actas de cualquier anomalía que se observare, para su dilucidación por la Junta Electoral Seccional o Comisión Electoral Central si así correspondiere. Las Comisiones Directivas electas se harán cargo cuarenta y ocho (48) horas después de fenecido el mandato de cada Comisión Directiva.

5º Las urnas deberán instalarse en los lugares de trabajo, debiendo votarse durante el horario oficial y de ser posible cubriendo todos los turnos de trabajo; en caso de negativa oficial se realizarán en la sede Central, Moreno 1332 de 9 a 19,30 horas.

6º A partir de la presente, la Comisión Electoral Central entenderá en el proceso eleccionario.

7º Comuníquese, notifíquese, regístrese, dése a publicidad, fecho, archívese.

Saturnino Soto, secretario general. — Rodolfo B. Carrenca, secretario de Interior. — Carlos Custer, secretario de Organización.

$ 5.600 e.6|10 Nº 35.999 v.13|10|67

"Q"

UIMICA FORTUNY, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Ganadera y Agrícola
Expediente Nº 20.675
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1967, a las 9 horas, en Bacacay 3862, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, Inc. 1º, del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Retribuciones de Directores y distribución de utilidades.

3º Elección de Directores Titulares y Suplentes y fijación de su número.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000 e.6|10 Nº 32.279 v.13|10|67

QUIMEGO SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 15.912
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria (en segunda convocatoria), para el día 16 de octubre de 1967, a las 10 horas, en Suipacha 512, 4º piso, "A", Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 30|6|67;

2º Distribución de utilidades:

3º Honorarios Directorio y Síndico;

4º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.520.— e.6|10 Nº 34.009 v.10|10|67

"R"

REAL PROGRESO, S.A.A.I.C.I. y F.
Estancia "Saraí"

Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1967, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Avda. Pte. Roque S. Peña 547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1966 y el 30 de junio de 1967.

2º Elección del Directorio hasta el año 1968.

3º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.6|10 Nº 33.575 v.13|10|67

RADIO COMODORO
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Av. Corrientes 4625 — Capital

Se comunica a los señores accionistas que el día 16 de octubre de 1967, a las 16 horas, se llevará a efecto en el local de la calle Corrientes 4625, Capital, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de la sociedad "Radio Comodoro S.A.I.C.F. e I.", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1967.

2º Aprobación revalúo.

3º Consideración de las remuneraciones a los directores correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1966, percibidas en exceso (m$n. 497.476) del límite del 25 o|o de las utilidades, fijado por el Art. 15º de los Estatutos.

4º Remuneración Directores y Síndicos, designación nuevo Directorio y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400 e.6|10 Nº 32.264 v.13|10|67

ROBERTO CORDES, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16|10|67, horas 9, en Defensa 113, 10º piso, efectos considerar documentos Art. 347 C. Comercio y distribución de utilidades, al 30|6|1967: elección Directores, Síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.6|10 Nº 33.647 v.13|10|67

RACAUCHI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 20.435
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 18 de octubre de 1967, a las 16.30 horas, en la calle Moreno 376, 6º "A", de esta Capital, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Aprobación de la distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio.

3º Elección de un nuevo Directorio y de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 e. 6|10 Nº 33.736 v. 13|10|67

R O C H E S T E R
S. A. C. I. Inm. y Constructora
Expte. Nº 20.620

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 16 de octubre próximo a las 8 hs. 30 m., en Brasil 353, P. R., Of. 1, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — El Directorio.

$ 3.200.— e.6|10-Nº 33.718-v.13|10|67

RUATA Y CIA., S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de octubre de 1967, a las 14 horas, en el local social de la calle Pavón 2101, piso 1º, de esta Capital, para el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de Comercio, por el ejercicio Nº 4.

3º Autorización al Directorio para emitir las series 9ª a 14ª de acciones por valor de $ 9.000.000.

4º Designación del Directorio.

5º Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Ratificación de la compra del terreno Rincón 1139|41 y construcción local social.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios, en nuestras oficinas, calle Pavón 2101, de esta Capital, hasta tres días antes de la Asamblea. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1967. — El Directorio.

$ 3.960 e.4|10 Nº 32.826 v.10|10|67

"S"

SARTHOU
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Expediente: 22.413

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1967 a las 15 hs., en la sede, calle Paraná 608, piso 1º, izquierda, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos, artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio al 30 de junio de 1967.

2º Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente.

3º Remuneración al Directorio y Síndico y distribución de utilidades.

4º Designación de Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.- e.6|10 Nº 32.444 v.13|10|67

S. A. G. I.
Sociedad Anónima General de Inversiones

Convóvase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de octubre de 1967, a las 15 horas, calle Corrientes 447, piso 8º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la sociedad.

2º Designación de la Comisión Liquidadora y sus atribuciones.

3º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.320.- e.6|10 Nº 31.378 v.10|10|67

SHAMA HNOS.
S. A. I. C. I. F.
Nº 21.695
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1967, 19 horas, en Velazco 475, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347, Código Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1967.

2º Remuneración Directores y Síndicos.

3º Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.- e.6|10 Nº 32.503 v.13|10|67

S. A. I.
Sociedad Americana de Intercambio
S. A. C. I. F. e I.
Nº Expediente 5949
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 16 de octubre de 1967 a las 19 horas, en al Avda. Córdoba 967, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social Autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.- e.6|10 Nº 32.675 v.13|10|67

SANTA VALERIA S. A.
Agropecuaria - Industrial - Inmobiliaria
Nº de Inscripción: 21.957
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1967, a las 19 horas, en la calle Cangallo 925, 5º p., Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Planillas Anexas, Inventario General, Memoria del Directorio e Informe del Síndico correspondiente al primer ejercicio social clausurado el 30 de junio de 1967;

2º Distribución de utilidades, fijación de honorarios al Directorio y Síndico;

3º Elección de Directores y de los Síndicos Titular y Suplente;

4º Aumento del capital y emisión de acciones;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.- e.6|10 Nº 32.897 v.13|10|67

S A M O S
S. A. C. I. F. e I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, 18|10|67, 19 hs., Sarmiento 1848 3 B, Capital Federal, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma art. 4 Estatutos Sociales.

2º Aumento Capital Autorizado y Emisión de acciones.

3º Modificación de fecha de cierre del ejercicio comercial.

4º Designación y remuneración Directores y Síndicos y 2 accionistas firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.6|10-Nº 33.756-v.13|10|67

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL RECONSTRUCCION AGRARIA
S.A.C.R.A.
Expediente N. 3.517

Convócase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de octubre de 19 a las 10 horas, en Belgrano 407, 6º piso, Capital, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Aumento de capital. — El Directorio.

$ 2.400 e.3|10 Nº 33.022 v.9|10|67

SMAR
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase Sres. Accionistas Asamblea General Extraordinaria 14|10|67 10 horas, Lavalle 1672, 3º. 19, Cap., efectos considerar reforma estatutos y designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.3|10 Nº 33.083 v.9|10|67

S. C. JOHNSON & SON DE ARGENTINA S. A. I. C.
Expediente Nº 8256
CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria día 18|10|67, a las 11 horas, en Reconquista 314, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Consideración doc. Art. 347 Código de Comercio y Distribución de Utilidades del ejercicio al 30|6|67.

3º Fijación número de Directores y su elección - designación Síndico Titular y Suplente.

4º Autorización para anticipos al Directorio. — El Directorio.

$ 3.?00.— e.4|10 Nº 33.148 v.10|10|67

S. A. CANTERAS EL SAUCE

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1t de octubre de 1967, a las 16 horas, en su sede social, Avenida de Mayo 633, 5º piso, Capital, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, Inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1967.

- Re nuneración del Directorio y Síndicos. Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1967. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo al Art. 17º de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

$ 6.200 e.5|10 Nº 33.352 v.11|10|67

"T"

TRIDEXA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1967, a las 9,30 horas, en la calle México 4164 de esta Capital, a efecto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos en el artículo 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1966;

2º Aumento del capital autorizado;

3º Elección de vocales titular y suplente para integrar el directorio;

4º Elección de síndicos titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.6|10 Nº 33.666 v.13|10|67

TREVI

Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1967, a las 19 horas, en la Avenida Presidente Figueroa Alcorta Nº 3080, piso 7º, departamento 12, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.6|10 Nº 33.058 v.13|10|67

TROQUELGRAF S. A.

Industrial y Comercial

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de octubre de 1967, a las 18 horas, en nuestro local de la calle Virrey Liniers 1260, Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación prescripta Art. 347, Código Comercio, Balance General 30 junio 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Fijación remuneraciones al Directorio y Síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.600 e.6|10 Nº 33.307 v.13|10|67

TEXTIL CASINO

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de octubre de 1967, a las 18 horas, en el local social, Girardot 1346, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200 e.4|10 Nº 33.208 v.10|10|67

TALLERES ADRIATICO

S. A. C. I. F. I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria 18|10|67, 18 hs., Sarmiento 1848, 3 B, Capital, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado y emisión de acciones.

2º Designación y remuneración Directores y Síndicos y 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.6|10-Nº 33.755-v.13|10|67

TELESUD

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Registro 8.301

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1967, a las 18 horas, en la Avda. Montes de Oca 2185|95, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1967;

2º Distribución de utilidades;

3º Determinación del número de directores para el nuevo ejercicio y elección de los mismos;

4º Elección de síndico y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para el mismo día 18 de octubre de 1967, a las 18.30 horas, en la Avda. Montes de Oca 2185|95, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto del directorio para aumentar el capital autorizado conforme al artículo cuarto de los estatutos;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.600.— e.6|10 Nº 33.652 v.13|10|67

TECHNO-CHEMIE ARGENTINA

S.A.I.C.

Expte. 14447|61

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 21 de octubre de 1967, a las 18 horas, en Cangallo 315, 5º piso, oficina 113, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia de los señores Directores y Síndicos y designación de los reemplazantes hasta la próxima Asamblea;

2º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.6|10 Nº 33.937 v.13|10|67

TRANSPORTES TRELLES S.A.C.I.

CONVOCATORIA - ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Art. 11º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de Transportes Trelles, S.A. C.I., a Asamblea General Ordinaria para el 20 de octubre de 1967, a las 18 horas, en el local social, sito en la calle Dr. J. F. Aranguren 2447, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1967.

2º Elección de cuatro Directores titulares por tres años.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Retribución a los Directores y Síndico, y distribución de utilidades.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, octubre de 1967. — El Directorio.

$ 4.400 e.5|10 Nº 33.648 v.11|10|67

TEPIC, S.A.C.I.A.F. e I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1967, a las 11 horas, en Paraguay 1186, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el Art. 347 y concordantes del C. C. con referencia al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º Elección de 2 (dos) accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.5|10 Nº 32.669 v.11|10|67

TRANSPORTES COLEGIALES S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1967, a las diecinueve horas, en Mom 3267, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.5|10 Nº 33.611 v.11|10|67

TEXTILANA RODOLFO JÄHNIG Y CIA.

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Registro Nro. 9.582

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de octubre de 1967, a las 17 hs., en Espinosa 543|49, Capital, para tratar:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Elección de síndico titular y suplente por un año y de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 20 de los estatutos. — El Directorio.

$ 3.200 e.5|10 Nº 33.627 v.11|10|67

TELARCON

Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, primera citación, para el día 18 de octubre de 1967, a las 19 horas, en la calle Rodríguez Peña 408, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio del 14º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Fijación del número de Directores y elección por el término de un año.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ .000 e.5|10 Nº 33.452 v.11|10|67

"U"

UNION COMERCIANTES

Compañía Anónima de Seguros

Registro Nº 788

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 18 de octubre de 1967, a las 15 horas, en 25 de Mayo Nº 366, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Revaluación Contable Ley 17.335.

2º Consideración de documentos Art. 347 C. de Comercio, Remuneración al Directorio (Art. 22, Inc. L. de los Estatutos), remuneración al Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1967.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

4º Elección de Directores titulares y suplentes; elección de Síndico titular y suplente.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Art. 32 de Estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

El Directorio.

$ 5.000 e.6|10 Nº 31.516 v.13|10|67

"W"

WARCON S. A. I. C. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de octubre próximo, a las 19.30 horas, en la sede social, Segurola 3696, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital autorizado hasta la suma de $ 30.000.000.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.600 e.6|10 Nº 33.379 v.13|10|67

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

R. y R. Suggieri (Raúl E. Ruggeri, martillero público), con oficina en Bartolomé Mitre 1773, 5º piso, oficina 502, oficina 502, avisan: Edelmira Martina Toussaint de Leymon vende a María Modesta Pintos de Rodiño el negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas y quiosco, calle AVENIDA CASEROS 2541. — Reclamos de ley en nuestra oficina, domicilio de las partes.

$ 2.200.— e.6|10 Nº 33.760 v.13|10|67

Abasolo Tomás V., Martillero Público, oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: María Inés González y María del Pilar González, venden a José María Pereira, negocio Despacho de Pan-Golosinas, sito en AVENIDA ENTRE RIOS Nº 1684, de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término de Ley, mis oficinas.

$ 2.000. e.6|10. — Nº 33.956 v.13|10|67

Avisan: Antonio Fernández (Nº Réditos 750-319-007-4), Emilio Nogueira (Nº Réditos 440-033-004) y Luis Alcuri (Nº Réditos en trámite), que venden a Elda Elena Josefa Gajani de Dimeo (Nº Réditos 316.983-002-08), César González (Nº Réditos 764.006-010), Tomás Cayetano González (Nº Réditos 248.098-009), Angel Carlos Dimeo (Nº Réditos 8.341-002-7) y Angel Dimeo (Nº Réditos 248.047-009), su Hotel Alojamiento sito calle AZCUENAGA Nº 1268|1272, de Capital Federal. — Domicilio ambas partes y reclamos de Ley 11.867, dentro término legal, en Cangallo 2384, Bs. Aires.

$ 3.200. e.6|10. — Nº 33.995 v.13|10|67

Osvaldo Menta, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Nazca 1203, avisa que Julio Ariel Matonte Russo, vende a Juan Roberto Salas, su negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, de la calle AVDA. NAZCA 1217. — Domicilio contractual y reclamos de Ley, en mis oficinas.

$ 1.600. e.6|10. — Nº 33.954 v.13|10|67

E. González y Cía., Ernesto González, martillero público, José E. Uriburu 362, 4º, Of. 41, avisan que: Marcelino Alvarez vende a Luis Hernández su negocio de carnicería, Verdulería y Frutería, Venta de Aves, calle ADOLFO DICKMAN 1181, Capital. Dom. partes y recl. ley n|oficinas.

$ 1.400.— e.5|10 Nº 33.460 v.11|10|67

Org. Campitelli, Mart. Público; G. J. Campitelli, Avda. Córdoba 5129, avisa que la venta "en comisión" del "Garaje en Alquiler con servicio de lavado y engrase" sito AVDA. DIRECTORIO 4774, de "Cuervo e Hijos", dom. Avda. Directorio 4774, que consta en Edicto Nº 27.083 de este Boletín, se entiende realizada a favor de "Gregorio Elizalde e Hijos, Sociedad en Comandita por Acciones", que constituye domicilio en Córdoba 5129. Reclamos ley n.oficinas.

$ 2.400.— e.5|10 Nº 33.426 v.11|10|67

Por "Bolsa Mercantil", Luciano Fernández, mart. público, oficinas en mi edificio propio, Salas 615, Rafael Valcarcel vende Panadería Mecánica, sita AVDA. PEDRO MEDRANO 1502 a Serafín Castro. Reclamos ley mis oficinas. Sus domicilios.

$ 1.200.— e.5|10 Nº 33.534 v.11|10|67

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo 1161, piso primero, avisan: Francisco Hermenegildo Orden (Rtos. 800.349.007) vende a Neyza Beatriz Noli, María del Carmen Noli y María Elena Tadei de Sánchez, negocio Venta de Ropas confeccionadas AVDA. RIVADAVIA 6433, Local 6, Galería Boyacá, domicilio partes, reclamos ley ntras. oficinas.

$ 2.000.— e.5|10 Nº 33.699 v.11|10 67

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F., Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Nelson Omar Repetti, vende a Eduardo Emilio Repetti y Virginia Alicia Cogo, con retroactividad al primero de enero de 1967, Panadería Mecánica calle AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 6702, haciéndose cargo los compradores de todo el activo y pasivo existente a esa fecha. Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.5|10 Nº 33.700 v.11|10|67

Escribano Adolfo Maggio comunica que María Olimpia Fontan de Fabregues y Pascual Alberto Panzitta, han rescindido la transferencia de la Farmacia "Santa Marta", sita en AVENIDA BELGRANO 4002, Capital, que se tramitaba por ante mi Registro, quedando en consecuencia, sin efecto, el edicto publicado en este Boletín con fecha 3|5|67 a 9|5|67.

$ 1.800.— e.5|10 Nº 33.686 v.11|10 67

Juan Gorojovsky, hace saber que vende a' señor Manuel Weintraub, el fondo de comercio sito en AVDA. FRANCISCO BEIRO 5462 Capital Federal, dedicado a artículos marroquinería, confecciones y afines, denominado Casa Ros-Ser. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en Sarmiento 1183, 3er. piso, Capital.

$ 1.600 e.3|10-Nº 32.886 v.9|10|67

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Eliseo Rodríguez, Manuel Talín y Santiago González, venden a Angel González, el negocio de Despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle AVDA. DIRECTORIO Nº 1899, esquina CARABOBO, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 2.600. e.4|10. — Nº 33.259 v.10|10|67

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, martillero público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Carlos Mires, Victorino Rodríguez, Cono Lauría, Antonio Otero, José Blanco, Querubín Otero, Emilio Rodríguez, Manuel García, Enrique García, Alberto Berdasco, Manuel Mosquera, Vicente García, Aniceto González, Herminio Fuente, Manuel Gómez y Gerardo Fuente (Rtos 854.978-006), venden a "King's" Soc. de Resp. Ltda. (e|f) negocio restaurante, despacho de bebidas y venta de helados en envases de único uso, sito AV. SANTA FE 1857, domicilio partes. — Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 3.200 e.3|9-Nº 32.864 v.9|10|67

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores (Amado Slaibe, martillero público), Yerbal 2543, Capital, avisan: Modifícase el nombre del comprador del negocio de fiambrería y quesería de ALVAREZ JONTE 5096, Capital, que figura en el edicto Nº 5.848 del 5|5|67, debiendo ser Santiago Lezano y no Mario Ajzenman como figura en el mismo. — Reclamos ley y dom. partes nuestras oficinas.

$ 2.000 e. 3|10 Nº 32.840 v. 9|10|67

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores (Amado Slaibe, martillero público), Yerbal 2543, Capital, avisan: Eva Gosan de Malievac, vende a José Carrizo, su fiambrería y quesería, de ARIZMENDI 2552, Cap., libre de deudas. — Reclamos ley y dom. partes n|oficinas.

$ 1.400 e. 3|10 Nº 32.838 v. 9|10|67

Abraham y Cía., martilleros públicos, representada por el martillero público, César Alberto Abraham, con oficinas en General Urquiza 109, planta baja "C", Capital, avisan que el señor Clodomiro Sosa, vende libre de toda deuda, a los señores Angela Emilia Robira y José Manuel Santos, su negocio del ramo de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y restaurante, ubicado en la calle AVENIDA CHICLANA Nº 3644, esquina RONDEAU Nº 3581, Capital. — Reclamos de Ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.

$ 3.000 e.3|10-Nº 32.950 v.9|10|67

Abraham y Cía., martilleros públicos, representada por el martillero público, César Alberto Abraham, con oficinas en General Urquiza 109, planta baja "C", Capital Federal, avisan que la señora Leticia Alide Stubelj, vende libre de toda deuda y gravamen, a los señores Néstor Romeo Palermo, Isidoro Gregorio Agüeros, su negocio del ramo de quiosco de ventas de golosinas y envasados, ubicado en la calle AVENIDA MONTES DE OCA Nº 312, Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse cometido un error en las ediciones del 30|6|67 al 6|7|67, número 15.295.

$ 3.400 e.3|10-Nº 32.954 v.9|10|67

González, Gallal & Cía. (José Alberto González, martillero público), oficinas Avda. Parral 355, Capital, T. E. 99-0487, comunican: que Alfonso Cao Losada, ha cesado en la explotación del rubro Hotel Alojamiento, sito en la calle AVDA. RIVADAVIA Nº 3438, Capital Federal; con fecha 1º de septiembre de 1967. — Domicilio parte y reclamaciones Ley. n|oficinas.

$ 1.800. e.4|10. — Nº 33.350 v.10|10|67

González, Gallal & Cía. (José Alberto González, martillero público), oficinas Avda. Parral Nº 355, Capital, T. E. 99-0487, avisan: Sergio Radio Varela, vende a Martina Felicia Radio Varela, su parte mitad indivisa, negocio de Despacho de Pan y Venta de Helados en Envases de único uso, sito AV. JUAN DE GARAY Nº 2199, esquina PASCO y que explotaban en sociedad. Compradora a cargo de activo y pasivo. — Domicilio partes y reclamaciones Ley, mismo negocio.

$ 2.400. e.4|10. — Nº 33.352 v.10|10|67

"Gaggino, Mónaco y Cía. S. R. L.", domiciliada Alvarez Jonte 4250, Capital Federal, vende a "De Lucca Automotores S.A.C.I.F.I.A.", domiciliada Gregorio de Laferrere 5993, Capital, su negocio de Garaje sito en ALVAREZ JONTE Nros. 4240, 4250, 4262, Capital Federal. — Reclamos de ley en domicilio de las partes y en Escribanía Aguirre, Av. de Mayo 634, escritorio 12.

$ 2.000 e.3|9-Nº 32.923 v.9|10|67

Jaime Schargrodsky, escribano público, con oficinas en Av. Corrientes 2294, piso 9º, Of. 43, Capital, T.E. 48-9311, hace saber que por su intermedio la señora Amanda René Valve de López, vende a doña Mabel Campos de Adra, la farmacia denominada "Gran Avenida", ubicada en AVDA. SALVADOR MARIA DEL CARRIL 2199, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 2.000 e.3|10-Nº 33.031 v.9|10|67

Abraham y Cía., martilleros públicos, representada por el martillero público, César Alberto Abraham, con oficinas en General Urquiza 109, planta baja "C", Capital, avisan que el señor Cándido Ucha, vende libre de toda deuda a la señora Carmen Pose de Ferreiro, su negocio del ramo de venta de golosinas envasadas, ubicado en la calle AVDA. PAVON Nº 3301, Capital. Reclamos de ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.200 e.3|10-Nº 32.953 v.9|10|67

González, Gallal & Cía. (José Alberto González, martillero público), oficinas Avda. Parral Nº 355, Capital, T. E. 99-0487, avisan: Eugenio Rodríguez, vende a Roberto Berge, su parte mitad indivisa, negocio Despacho de Comestibles y Venta de Bebidas Envasadas en general, sito AVENIDA CASTAÑARES Nº 1598|600, y que explotaban en sociedad. Comprador a cargo de activo y pasivo. — Domicilio partes y reclamaciones Ley, mismo negocio.

$ 2.200. e.4|10. — Nº 33.354 v.10|10|67

Juan Luis Alderete, Martillero, Carabobo 25, Capital, avisa: Que Juan Gregorio Lacunza, vendió su mitad indivisa del negocio de Fiambrería, sito AVDA. RIVADAVIA 7055, Local 81, Capital, a Andrea Moreno de Bo y Armando Horacio Bo. — Domicilio partes y reclamos Ley, mis oficinas.

$ 1.400. e.4|10. — Nº 33.360 v.10|10|67

Se avisa por cinco días que los Sres. Pedro Clivio y Oscar Aníbal Marziali venden al Señor Mario Burgio la totalidad de su capital en Sociedad de Hecho en el negocio de venta de Calzados sito en calle Avda. RIVADAVIA 2219, Galería 77, Capital. Reclamaciones de ley Dr. Adrián A. Sánchez, abogado, calle Uruguay 412, piso 2º, Dpto. 6, Capital. Domicilio de las partes.

$ 2.000.— e.4|10 Nº 33.274 v.10|10|67

"B"

Agustín Lascano Pizarro, Escribano Público, adscripto al Registro 310 de esta Capital, con Oficinas en calle Reconquista 336, piso 4º, oficina 42|45, hace saber que con su intervención se disuelve parcialmente la sociedad "Barlo Sociedad en Comandita por Acciones" que tiene su domicilio en calle BOLIVAR Nº 873, Capital Federal, y cuyo ramo es compraventa, importación y exportación de materias primas para las industrias plásticas, metalúrgicas, textil y de maderas. El socio solidario don Juan Ludovico Schragenheim, domiciliado en calle Sarandí Nº 2 6 de esta Capital, cede y transfiere su cuota social de m$n. 25.000 al señor Juan Schnabl, domiciliado en calle Bolívar Nº 873, Capital Federal, por el mismo valor de la cuota. El activo y pasivo queda a cargo del nuevo socio y se reforma el contrato social. Reclamos de Ley en mis Oficinas.

$ 4.400.— e.5|10 Nº 33.526 v.11|10|67

Juan M Rebollo, martillero público, oficinas Billinghurst 275, Capital Federal, avisa: Banuel Boullon vende a Juan Carlos Canda, su negocio de Despensa y artículos envasados por menor, sito calle BALBASTRO 977, Cap. — Reclamo de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.

1.600.— e.4|10-Nº 33.166-v.10|10|67

Se comunica que el señor Benjamín Kizelman vende al señor Enrique Konig su parte social del negocio de venta de pianos de calle BARTOLOME MITRE 2343, Capital. — Oposiciones de ley, en Callao 433, 6º piso, dto. "J". Capital, sus domicilios.

$ 1.400.— e.4|10-Nº 33.106-v.10|10|67

"C"

Fresno, Coto y Peruyero, S. R. L., Rocendo Fresno, Martillero Público, oficinas Av. de Mayo 1229, piso 1º, "B" Tel. 37-1236, avisan que Pedro Simón y Carlos Simón, que giran Simón Hermanos, Sociedad de Hecho, venden a Adolfo Gavilán Mayo y Palmira Gavilán, negocio de Despacho de Comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle CABRERA Nº 5291|99 y GODOY CRUZ Nº 1605. — Reclamos de Ley, en n|oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

$ 2.600. e.6|10. — Nº 33.968 v.13|10|67

César R. Alvariñas Cantón, Escribano, avisa: Carlos Orlando Bodda, vende a Carlos Llarin, su negocio de Carnicería de la calle CIUDAD DE LA PAZ Nº 2485. — Domicilio partes y reclamos, Río de Janeiro Nº 55, 1º piso.

$ 1.200. e.6|10. — Nº 34.004 v.13|10|67

Se hace saber que: Alberto Juan Desinano, vende a José María Lovito, su negocio de Carnicería, calle CAMPANA Nº 5199. — Domicilio partes y reclamos de Ley, Llavallol 5528, Capital.

$ 1.000. e.6|10. — Nº 33.886 v.13|10|67

Río Inmobiliaria S.A.C.F. y C. (Ernesto Antonio Amorós, Mart. Públ. Matr 153), oficinas Avda. Rivadavia 6001, Capital, avisan: Daniel Lahiguera, vende a Fernando José Ramón Pereira Pérez, negocio de Hotel Alojamiento (Habilit. Munic. Trámite), sito en CANALEJAS 1065, Capital. — Domic. partes y recl. Ley, n|oficinas.

$ 2.200. e.6|10. — Nº 33.981 v.13|10|67

Trujillo Hnos. y Cía., Florentino Pedro Trujillo, Corredor y Martillero Público Matriculado, con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisa que: José Mera vende a José María Gerardo Rodríguez y José Belarmino Rodríguez Gayo, el negocio del ramo de "Panadería, Venta de Helados Envasados, Elaboración y Expendio de Productos de Graham, Centeno y Similares", sito en esta Capital Federal, calle CONESA Nº 1152|56. Reclamos de Ley en n|oficinas.

$ 2.600.— e.5|10 Nº 33.698 v.11|10|67

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores (Amado Slaibe, martillero público), Yerbal 2543, Capital, avisan: Marcelo Ernesto Lemme, vende a Celia Areco de Castaño, negocio despacho de comestibles, de CORTINA 2182, Capital, libre deudas. — Reclamos ley y dom. partes n|oficinas.

$ 1.600 e. 3|10 Nº 32.837 v. 9|10|67

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores (Amado Slaibe, martillero público), Yerbal 2543, Capital, avisan: Amelia Baute Vda. de Denis, y Angela Denis, venden a Sara Rosa Zeman de Schargorodsky, el negocio de despacho de comestibles de CAMARONES Nº 5300, Capital, libre de deudas. — Reclamos ley y dom. partes n|oficinas.

$ 1.800 e. 3|10 Nº 32.832 v. 9|10|67

Olegario Rolán y Ramón Arufe, martilleros públicos, con oficinas en VILCOY 30, de esta Capital, donde las T. E. 38-3430, avisa: Que por su intermedio Nelly Rosa Santa Lucía vende a Rafaela Sica, el negocio de fiambrería y quesería sito en la calle CONSTITUCION 3252|56 y DANEL 1405, de esta Capital, libre de todo gravamen, domicilio de parte y reclamo de ley nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.4|10-Nº 33.235-v.10|10|67

"CH"

E. I. Olmos, Mart. Públ., Of. Lavalle 3486, Capital, avisa que Eiko Heianna vende a Seiki Tokumon, negocio de taller de lavado y planchado de ropa, sito en CHILE Nº 782, Capital. Reclamos de ley y dom. partes en n/oficinas.

$ 1.200. — e.6|10 Nº 33.892 v.13|10|67

Se hace saber que el señor José Feijoo transfiere en venta al señor Pablo Manelli, la parte mitad indivisa que tiene en propiedad en el negocio de "Bombonería, venta de galletitas, café molido y golosinas", sito en la calle CHIVILCOY 30, de esta Capital, donde las partes constituyen domicilio legal para los reclamos de ley aclarándose que el comprador se hace cargo total del activo y pasivo, continuando el giro comercial.

$ 2.400.— e.4|10-Nº 33.140-v.10|10|67

Se hace saber que la venta de la mitad indivisa del negocio de "Bombonería, venta de galletitas, café molido y golosinas", sito en la calle CHIVILCOY 30 de esta Capital, que el señor Pablo Manelli vendiera al señor Benigno Miguel Velar, ha quedado nula y sin efecto. — Reclamos de ley, en sede negocio, Chivilcoy 30, Capital.

$ 1.800.— e.4|10-Nº 33.139-v.10|10|67

"E"

Administración Asamblea (Mart. Públ. M. A. Cao Bentancour), comunica al comercio en general que Angela María Balbi vende a María Haydée Fava de Polly y Marta Rosa Polly de Conde, su negocio de despacho de pan y lechería, ubicado en EMILIO MITRE 724, de Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas de Avenida Asamblea 279, Capital.

$ 2.000. — e.6|10 Nº 33.951 v.13|10|67

Trujillo Hnos. y Cía.; Florentino Pedro Trujillo, corredor y martillero público matriculado, con oficinas en Rivadavia Nº 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisa que: María Rey de Díaz, Adolfo José Emilio Marcote y María Villarmea, venden a Francisco Martínez el negocio del ramo de panadería, establecido en la Capital Federal, calle ESTOMBA Nº 2946|50. — Reclamos de ley en n|oficinas.

Nota: Este edicto reemplaza y modifica al publicado con fecha 25 al 31 de agosto de 1967, bajo el Nº 25.582.

$ 2.800 e.3|10-Nº 33.089 v.9|10|67

Camilo Roberto Gómez y Cía., Bal. y Mart. Públ., Of. Av. de Mayo Nº 1343, piso 1º: Avisa Felipe Padín vende libre de toda deuda y gravamen a los señores Dario Almuniña, Vicente Conde y Mario Mulla, su negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Belgrano", sito en esta Capital, calle ESTADOS UNIDOS Nº 601 esq. PERU Nº 899. Domicilio de las partes. Reclamos términos de Ley en n|oficinas.

$ 2.200 e. 3|10 Nº 32.913 v. 9|10|67

Olmar & Enrique Parola, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Corrientes Nº 1115 piso 1º, Capital Federal, avisan: que el señor Félix Carrara vende a los señores Domingo Zángaro y Alcira Larrea, su negocio de Hotel ubicado en la calle ESTADO DE ISRAEL Nº 4320, Capital Federal. Reclamaciones de Ley y domicilio de partes nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.5|10 Nº 33.707 v.11|10|67

"G"

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el martillero público Victoriano Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que los señores Manuel Sánchez y Benedicto Iglesias venden su negocio de hotel alojamiento y albergue por hora, sito en la calle GODOY CRUZ Nº 2409, Cap., a los Sres. José Ramón Barreiros, José María Losada, Manuel Sotelo, Luis Manuel Dopazo, Emilio Ayan, Eduardo Doce, José Ceide Barreiro, Ernesto Piñón, Roberto Marque, Rodolfo Orentino Requejo, Aurentino Requejo y Victorino Losada. Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 3.000. — e.6|10 Nº 33.971 v.13|10|67

Del Río, Beade y Cía. (Manuel Del Río, martillero público), con oficinas Virrey Cevallos 239, Cap., T. E. 46-0975, avisan que el señor Andrés Ansede vende su negocio de fiambrería y venta de artículos envasados, ubicado en el Mercado Palermo (puestos Nros. 40 y 41), calle GODOY CRUZ 2750, Capital, al señor Francisco Pinheiro. Domicilio partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 2.000. — e.6|10 Nº 33.818 v.13|10|67

E. González y Cía., Ernesto González, martillero público, José E. Uriburu 362, 4º, Of. 41, avisan que: Mario Alvarez vende a José Didas su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, calle GANDARA 3202, Capital. Domic. partes y recl. Ley n|oficinas.

$ 1.400.— e.5|10 Nº 33.459 v.11|10|67

Por cinco días, Capograsso Spaz S. C. A., representada por Manuel I. Dorfman, martillero público y corredor, comunica que la venta que realizaban los señores Carlos Enrique Olivera, Víctor Roberto Olivera y Luis Santiago Fernández de su negocio de bar (cafe, casa lunch, despacho de bebidas y venta de helados, en envase de único uso, ubicaubicado en la calle GENERAL JOSE GERVASIO DE ARTIGAS Nº 279, de Capital Federal, al señor Julio Mario Costa, queda nula y sin valor alguno. Reclamos de ley en nuestra oficina de Avda. Santa Fe Nº 3064 de Capital Federal. Sus domicilios.

$ 3.200.— e.3|10-Nº 33.009-v.9|10|67

Por cinco días, Capogrosso Spaz S. C. A., representada por el martillero público y corredor Juan Carlos Capogross, comunica que los señores Carlos Enrique Olivera, Víctor Roberto Olivera y Luis Santiago Fernández, venden su negocio de bar (café, casa de lunch, despacho de bebidas y venta de helados, en envase de único uso, ubicado en la calle GENERAL JOSE GERVASIO DE ARTIGAS Nº 279, de Capital Federal, a los Sres. Guillermo Rodolfo y Carlos Alberto Cappa. — Reclamos de ley en nuestras oficinas de Santa Fe 3064 de Capital Federal, donde constituyen domicilio las partes.

$ 3.000 e.3|10-Nº 33.012 v.9|10|67

Manuel Carreño, martillero público, Avda. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Joaquín González Mijón y Domingo González Mijón, venden a Mariano Cobián García el negocio de restaurant, café y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle GENERAL JOSE GERVASIO DE ARTIGAS Nº 5193|99 esquina OBISPO SAN ALBERTO Nº 2482, Capital domicilio de las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 2.400.— e.4|10 Nº 33.087 v.10|10|67

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, martillero público) oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Alberto Carlos Castro vende a Benito Quiros (Rtos. 1.350.003-7) y José Prada (Rtos. 815.154.003-2) su negocio "Bar, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas" calle Gral. JOSE G. ARTIGAS 402, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.

$ 1.800.— e.4|10 Nº 33.349 v.10|10|67

Río Inmobiliaria, S. A. C. F. y C. (Ernesto Antonio Amorós, Mart. Públ., Matr. 153), oficinas Avda. Rivadavia 6001, Cap., avisan: Raúl Gonda vende a Fermín Gorriz, negocio de fiambrería y quesería, sito en GUEMES 4482, Cap. Domic. partes y recl. ley, n/oficinas.
$ 1.600. — e.6|10 Nº 33.980 v.13|10|67

"H"

Várquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035/4654, avisan que queda nula la venta que Eliseo Carrillo realizaba a Avelino Santos y Olegario Luis Jorge, del hotel alojamiento sito en HERRERA 335, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n/oficinas.
$ 2.000. — e.6|10 Nº 33.846 v.13|10|67

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el martillero público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que los señores Mario Atilio Perotti y Santiago César Molinari venden su negocio de hotel alojamiento y albergue por hora, sito en la calle HUMBERTO PRIMERO Nº 1162, Capital, a "Cyrus, Sociedad en Comandita por Acciones". Domicilio partes, reclamos ley, n/oficinas.
$ 2.200. — e.6|10 Nº 33.972 v.13|10|67

Villarino, Clausi y Cía., representada po Emilio Villarino, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas Callao 66 7º piso, avisan que Francisco María Pablo Gómez vende a Salustiano Franco Lage, despacho de comestibles y bebidas envasadas, calle HUMBERTO I Nº 1871 Reclamos ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.
$ 1.860 e. 3|10 Nº 31.682 v. 9|10|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27|9 al 2|10|67

"J"

José Antonio Rodríguez avisa que vende el 37 y medio por ciento que le corresponde de la fábrica de pastas frescas y secas "La Victoria", sita en JUAN BAUTISTA ALBERDI 4366, Capital, en la siguiente forma: el 12 1/2 % al señor Juan Carlos Vega y el 25 % al señor Felisindo Fondado, y Pedro Antonio Rodríguez avisa que vende del 37 % que le corresponde en la misma fábrica, el 12 % al señor Juan Carlos Vega. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Bolívar 547, 6º piso, oficina 1, Capital.
$ 2.600. — e.6|10 Nº 33.943 v.13|10|67

"L"

R. y R. Ruggeri (Raúl E. Ruggeri, martillero público), con oficina en Bartolomé Mitre 1773, 5º piso, oficina 502, avisan: Juan Pedro Vrancovich vende a María Rosa Rudy el negocio de quiosco de cigarrillos, golosinas y artículos varios calle LAGUNA 1225. Reclamos de ley en nuestra oficina, domicilio de las partes.
$ 1.800.— e.6|10 Nº 33.759 v.13|10|67

Negri & Cía., martilleros, hacen saber por cinco días que con fecha 4 de octubre de 1967 y por cuenta y orden de Belfort Argentina S.R.L., han procedido a subastar las existencias de la fábrica de artículos de goma, de su propiedad, sita en LUIS VIALE 2831, Capital Federal. Retenciones y oposiciones de ley, en nuestras oficinas, Rivadavia 10686, Capital Federal.
$ 2.000 e.6|10 Nº 33.884 v.13|10|67

Carlos Gregorio Fraga, abogado, con oficinas en Suipacha 1087, piso 9 "A", Capital, avisa: Que por su intermedio el señor José Hermida Ramos, vende el fondo de su comercio de depósito y fraccionamiento de vinos, sito en LOPE DE VEGA 1414, a los señores Amador González y Manuel Fernández Granja, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley en mis oficinas, sus domicilios.
$ 2.000.— e.3|10-Nº 32.984-v 9|10|67

M. E. M. A., Inmobiliaria S. R. L., rep. E. Andrés, mart. públ. Avda. Juan B. Justo 6791|93, Cap., avisan: Trinidad Fernández, vende a Ida Supo de Fernández negocio peluquería damas sito LINIERS 2221. Cap. Domicilios partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.400.— e.4|10 Nº 33.195 v.10|10|67

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Horacio Fernández, Alicia Fernández y Gervasio Acevedo venden a Manuel Sainz y Carlos Sainz, el negocio de Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas Envasadas, sito en esta Capital, calle LAVALLE Nº 1557, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.600.— e.4|10 Nº 33.258 v.10|10|67

Bochicchio y Cía. martilleros públicos, con oficinas en la Avenida Rivadavia 6836, Local 34 "Bis", de Capital Federal, avisan que por su intermedio, los señores Raúl Antonio Clemente Petrucci, Manuela Ardanáz de Petrucci, Carlos Alberto Acenarro y Amanda María Fernández de Acenarro, transfieren en venta, libre de toda deuda y gravamen a los señores Juan Carlos Pepe y Faustino Raimondi, el negocio de "Restaurante y Despacho de Bebidas Alcohólicas El Sartenazo", sito en la calle LORIA Nº 511|21 esquina BELGRANO Nº 3302|10, de esta Capital Federal. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 3.400.— e.4|10 Nº 33.275 v.10|10|67

"LL"

Angel Frangi, avisa que vende su fábrica de agua lavandina, sita en la calle LLERENA 3035, Capital Federal, al señor Osvaldo Angel Sicardi, con retroactividad al 31 de mayo de 1967. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Chacabuco 1080, Capital.
$ 1.400 e. 3|10 Nº 32.843 v. 9|10|67

"M"

Emilio Martínez y César A. Sánchez, balanceadores, Rodríguez Peña 232, 2º A, Capital, avisan: Abraham Mauricio Tenewicki y Naum Minsburg venden su negocio de "Garaje de Alquiler" sito en la calle MONTE Nº 1475 de esta ciudad, a los señores Antonio Alvarez y Manuel Pazos, domicilio partes y recl. ley n|oficina.
$ 1.600. —e.6|10 Nº 33.816 v.13|10|67

César R. Alvariñas Cantón, Escribano, avisa: Manuel Villar vende a José Pardi, su negocio de Carnicería de la calle MATHEU Nº 1936. Domicilio partes y reclamos, Río de Janeiro Nº 55, 1º piso.
$ 1.000 e.6|10 Nº 34.003 v.13|10|67

Por cinco días. Se hace saber que el señor Carmelo Julio Antonuccio vende su negocio de Carnicería ubicado en MARTINEZ CASTRO Nº 725, Capital, al señor Rafael Casabene, libre de toda deuda o gravamen. Oposiciones de ley Saladillo 1282, Capital. Inmobiliaria Laymar, sus domicilios.
$ 1.400.— e.5|10 Nº 33.535 v.11|10|67

Antonio R. Giunta, martillero público, Avenida de Mayo 1346, Capital, avisa: Fernando Enrique Uriarte vende a Santiago Beneitez, Juan Antonio Beneitez y Manuel Casais, negocio de elaboración y venta de pastas frescas al por menor sito en MARISCAL JOSE ANTONIO DE SUCRE Nº 1927. Domicilios partes y reclamaciones de ley en mis oficinas.
$ 1.800.— e.3|10-Nº 33.081-V.9|10|67

"N"

M. E. M. A., Inmobiliaria S. R. L., rep. E Andrés, mart. públ. Avda. Juan B Justo 6791|93, Cap. Fed., avisan: Emilio Olivar vende a Italia Fantino de Dragonetti, negocio lencería y mercería, sito NOGOYA Nº 4732, Cap. — Domicilios partes y reclamos de ley en n|oficinas
$ 1.400.— e.4|10 Nº 33.200 v.10|10|67

Blas Inmobiliaria, Mart. Públ. Isaac W. Lerner, Libertad 434, P. B. 1, comunica: Roque Di Jorgi vende su negocio de Quiosco venta de cigarrillos y golosinas envasadas sito: NEUQUEN 999 a Lucía Cristiano de Gilly. Reclamos de Ley y Domicilios de las partes n|oficinas.
$ 1.400.— e.4|10 Nº 33.286 v.10|10|67

"P"

Se hace constar: Que por escritura de fecha 27 de agosto 1965, otorgada ante el Escribano de esta ciudad, don Francisco J. Del Castillo, al folio 2.187, del Registro 249, a su cargo "Confeca, Sociedad en Comandita por Acciones", se hizo cargo del activo y pasivo de la sociedad "Confeca, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo objeto era la fabricación y venta de confecciones en general, siendo el domicilio de ambas sociedades en calle PANAMA Nº 970, de esta Capital Federal. Reclamaciones de ley, en Escribanía Vitaver, Maipú 535, 5º piso, Capital Federal.
$ 3.000 e.6|10 Nº 33.900 v.13|10|67

A. Dimeo y González S. R. L., martillero público Tomás Cayetano González, oficinas Cangallo 2384, Capital T. E. 48-7982, avisan que ha quedado sin efecto venta café y bar sito calle PAMPA 5201|5215 esquina AVALOS 1810|14, Capital, que Fernando Fernández vendía a Arturo Varela, Luis Marchioli y Nelly Lara. Domicilio partes nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.3|10-Nº 33.088-v.9|10|67

Hortensia Ortega, martillero público, con oficinas Av. Caseros 2116, avisa que Elvira Moratorio vende a Juan Sanchiño y Florinda Maneiro Cibes su negocio hotel alojamiento sito en PTE. LUIS SAENZ PEÑA 165, sus domicilios. Reclamo término ley mis oficinas.
$ 1.400.— e.3|10-Nº 33.033-v.9|10|67

A. Dimeo y González S. R. L., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, martillero público Tomás Cayetano González, oficinas Cangallo 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que Fernando Fernández (Nº Réditos en trámite) vende a Arturo Varela (Nº Réditos 797.312-010-1) su negocio del ramo de café y bar denominado "El Cubano" sito calle PAMPA Nº 5201 5215 esquina calle AVALOS Nº 1810 1814 de Capital Federal. Domicilio ambas partes y reclamos de ley dentro término legal n|oficinas.
$ 2.600.— e.3|9-Nº 33.090-v.9|10|67

"R"

Czeslaw Casimiro Szczerban, Martillero Público, oficinas calle Lavalle 2966, piso 1º, Capital, T. E. 86-0889, avisa haciendo referencia a los avisos publicados en este Boletín Oficial días 11 al 15 del mes próximo pasado, que Rafael Curado y Josefa González de Asencio, han rescindido, dando sin efecto la venta del negocio de Golosinas Envasadas que el primero posee en la calle RIOJA 1139, Capital Federal. — Reclamos ley mi oficina.
$ 2.200 e.6|10 Nº 33.877 v.13|10|67

Antonio Liste, Martillero Público, Salta 22', 4º P., Ofic. 5, Cap. Fed., avisa que Vicente Pérez y Rafael José, venden a José Ruibal, libre de toda deuda y gravamen, el negocio de Bar-Restaurante, sito en la calle RIO CUARTO números 2402 al 24, de esta Capital. Reclamaciones de Ley y domicilio de partes mis Oficinas.
$ 1.800.— e.5|10 Nº 33.465 v.11|10|67

"S"

Avisa G. F. García, mart. púb. Alsina 3051, Dto. F., que alcira Carbajal vende a Cornelia Assenza de Bussetti, negocio peluquería para damas, SOLER 4665, Capital. Reclamos ley domicilio partes mis oficinas.
$ 1.000.— e.6|10 Nº 33.805 v.13|10|67

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que los integrantes de la razón social "Montmartre S.R.L." venden a los señores Camilo José Rodríguez y Ramón Blanco (en comisión), el negocio de Hotel Alojamiento y Albergue por Hora, sito en la calle SALTA Nº 1173, de esta Capital. El presente edicto se publica a los efectos de determinar el pasivo de la sociedad (ley 11.867). Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.800 e.6|10 Nº 33.975 v.13|10|67

El Dr. Antonio Ivanissevich Machado, abogado, comunica que los señores Antonio Eleodoro Fernández, Estela Teresa Carozza de Ziccardi y Carmen Doris Noemí Carozza, venden y transfieren a los señores Héctor Strina y Roberto José Alonso, todo el Activo y Pasivo de "Roaco" S.R.L., sita en la calle SAN BLAS 2031, Capital Federal. Ramo: Artículos eléctricos. Oposiciones: en Córdoba 1513, 6º piso "A", Capital Federal. Sus domicilios.
$ 2.200.— e.5|10 Nº 33.574 v.11|10|67

De acuerdo a la Ley 11.867 se hace saber por el término de cinco publicaciones que Chemeco S. R. L., con domicilios en SARMIENTO 2121|2125; CHICLANA 3527, 3551|3555 y 3599 y BARTOLOME MITRE 3118, 3120 y 3122, con negocio de venta de materiales de construcción y anexos, transfiere su activo y pasivo a Chemeco Sociedad Anónima Comercial, mismos domicilios. Reclamos de ley escribana Silvia Galperín de Elberger, Sarmiento 846, 2º piso, Capital.
$ 2.600.— e.3|10-Nº 33.059-v.9|10|67

Se hace saber por cinco días que los señores Santos López, Modesto López, Matías Robles, Manuel Gendo Anido y Salvador Mirás, venden libre de deudas su negocio de garage y estación de servicio, sito en la calle SALTA Nº 1852 denominado Gran Sud a Gran Sud, Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), integrada por los señores Adolfo Octavio Sirio y Enrique Amado Sirio. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, martillero cont. Alejandro González, Uruguay 16, 4º piso, of. 48|49, Capital Federal.
$ 3.000.— e.4|10 Nº 33.110 v.10|10|67

Organización A. Messina. — Antonio Messina, martillero público, avisa que: Ildo César Stéfano y Ramón Bos Sotelo venden a José Benigno Villanueva y Maximino Francisco Villanueva, su negocio de Tapicería para Autos, sito en la calle SALTA 619, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos términos de ley, nuestras oficinas, México 1077.
$ 2.000 e.6|10 Nº 33.969 v.13|10|67

Ramiro Martínez y Cía., Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en Acevedo Nº 1479, Capital, avisan: Violeta A. G. de Domanico vende al señor Julio Pineros su negocio de "Lencería", sito en la calle SERRANO Nº 2332, de esta Capital. Recl. de ley y dom. de partes n|Ofic.
$ 1.600 e. 3|10 Nº 32.855 v. 9|10|67

"T"

El escribano Vicente F. López Imaz, hace saber por cinco días a Nicolás Alberto Doméstico, domiciliado Tacuarí 67, vende a Antonio Sande y Susana Alicia Sande de Melloni, su negocio de imprenta, librería y papelería sito TACUARI 67. — Reclamos, Escribanía López Imaz, Lavalle Nº 1290, piso 7º, oficisa 710, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.800.— e.6|10 Nº 33.709 v.13|10|67

De Metal S.R.L. vende a De Metal-Toldart Construcciones Metálicas S. A. C.I., haciéndose ésta cargo de activo y pasivo, su negocio de fabricación y venta al por mayor y menor de toldos y construcciones metálicas, sito en calle TALCAHUANO 178, 7º piso. Martillero: Kairuz, Sarmiento 1542, piso 1º, 5, domicilio y reclamos.
$ 1.800 e.6|10 Nº 31.123 v.13|10|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de hab aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25 al 29|9|67.

"U"

Lois y Mato S.R.L. (Delmiro R. R. Mato, martillero público), con oficinas Las Heras 3345, 1º 5, Capital, avisa que los Sres. Joaquín Alonso, Antonio Fraga, Antonio Fraga Blanco, Jesús Carabel, Manuel Abad, Domingo Arias y Manuel Lago, venden a los Sres. Héctor González, Francisco Mario Iglesias y Secundino Pérez, su negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta helados, sito en la calle URUGUAY 1091, Capital. Domicilio contratantes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 2.600 e.6|10 Nº 33.952 v.13|10|67

"V"

Blas Inmobiliaria, Mart. Públ Isaac W. Lerner, Libertad 434, P. B. 1, comunica: Que Demetrio Teodorov Chiplacov vende su negocio de Quiosco venta de cigarrillos y golosinas sito: En 25 DE MAYO Nº 686 a Fanny Palatnik viuda de Peltz. Reclamos de Ley y domicilios de las partes n|oficinas.
$ 1.600.— e.4|10 Nº 33.285 v.10|10|67

Enrique A. Castañares, Martillero Público avisa María Nélida Castañares, domiciliada en Viel 663, Capital, vende a Eva del Río de Capucci, domiciliada en Tílcara 2139 capital su negocio de venta de comestibles al por menor, sito en VIEL 663 Capital. Reclamos de Ley, en Moreno 2149, Dto. 2, Capital.
$ 1.600 e. 3|10 Nº 32.882 v. 9|10|67

Roberto Lucio de Menchaca, Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 281, de la Capital Federal, con oficinas en la calle Talcahuano Nº 638, 3º "B", de esta Ciudad, avisa que, con su intervención "E. Eppenstein y Compañía", Sociedad en Comandita por Acciones vende a "Eppenstein Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, el activo y pasivo, incluyendo marcas y designaciones, así como los contratos y convenios que, por cualquier causa hubiera celebrado hasta el presente, la primera, fijando ambas domicilio legal en la calle VENEZUELA 1678, de esta Ciudad. Los reclamos pertinentes deberán hacerse, dentro del término legal, al Escribano actuante. — Buenos Aires, setiembre de 1967
$ 3 800 e. 3|10 Nº 32.894 v. 9|10|67

"Z"

Por cinco días, Leonardo Scaliza, contador y martillero público, comunica que Carmela Labriola de Conto, ha vendido su negocio de bazar y art. de limpieza ubicado en la calle ZELARRAYAN 4842, puesto 3, de la Capital, a la señora Ofelia Giani de Riva, reclamo de ley, mis oficinas, Montevideo 256, Capital, sus domicilios, Saravia 2436 y Corbalán 3378, Capital.
$ 1.600.— e.3|10-Nº 33.047-v.9|10|67

REMATE COMERCIAL

ANTERIORES

"C"

Negri & Cía., martilleros, hacen saber por cinco días, que con fecha 1º de octubre de 1967 y por cuenta y orden de "Zaffaroni Hnos.", han procedido a subastar las maquinarias y existencias del taller metalúrgico de su propiedad, sita en CUCHA-CUCHA 1165, Capital Federal. — Retenciones y oposiciones de Ley, en nuestras oficinas. Rivadavia 10686, Capital Federal.

$ 2.000. e. 6|10. — Nº 33.885 v.13|10|67

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AVICOLA YATAY

Soc. Anón., Ind., Com., Inm. y Agrop.

Comunica por el término de tres días a sus accionistas el aumento del capital autorizado hasta Quince millones de pesos ($ 15.000.000 m|n. de c|l.), y la emisión de cinco series de acciones de diez mil acciones cada una valor cien pesos cada acción o sean cinco millones de pesos. Dichas acciones serán ordinarias, al portador y con derecho a cinco votos, pudiendo ejercer los socios preferencia (Art. 4, Est. Soc.), dentro 15 días. — El Directorio.

$ 1.680.— e.6|10 Nº 33.856 v.10|10|67

ALEJANDRO VARI S. A. I. y C.

Bustamante 68, Capital

Se hace saber a los Sres. Accionistas que la Asamblea dispuso aumentar el Capital Autorizado hasta la suma de m$n. 30.000.000 y que el Directorio resolvió emitir las series 11º a 20º inclusive de acciones ordinarias al portador de 5 votos por un valor total de m$n. 10.000.000 (diez millones de pesos m|n.). La emisión se hará a la par con integración al contado. — El Directorio.

$ 1.560 - e.5|10 Nº 33.469 v.9|10|67

AGRICOLA GANADERA PLATENSE S. A.

Financiera e Inmobiliaria

Belgrano 427, Buenos Aires

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 21 de diciembre de 1966, resolvió aumentar el capital social a la suma de m$n. 20.000.000 elevándose así el capital autorizado a m$n. 25.000.000 Lo que se hace saber a sus efectos. — El Directorio.

$ 1.200.- e.5|10 Nº 33.403 v 9|10|67

AUTOMOTIVE MATERIALES CORPORATION S. A.

Com., Ind. y Fin.

Avisa que "Marimar" Soc. en Com. por Acciones ha extraviado cuatro pagarés Nros.: 836, 837, 838 y 839 por valor de m$n. 34.515 c|uno sin endosos y que fueron entregados a la citada por la firma "ur. supra".

$ 4.200.— e.26|9-Nº 31 591-v.17|10|67

"B"

BAILO S. A. C. I. A.

Se comunica que con fecha 2|12|65 el Directorio emitió $ 10.000.000 m|n. de acciones ordinarias al portador de 5 votos. Dicha emisión se suscribió e integró por los accionistas en relación a sus tenencias. Para salvar la omisión de la publicación prevista en el artículo 6º de los Estatutos se realiza esta comunicación. — El Directorio.

$ 2.200 e. 4|10 Nº 33 284 v. 10|10|67

BALDASSARRI HNOS. S. A.

Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Expte. 23.690

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio de la Sociedad, en su reunión del 18 de setiembre de 1967, resolvió la emisión de las series 3 a 10 por un total de 8 millones de pesos moneda nacional, valor nominal, compuestas de 8.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto. Condiciones de integración: al contado, plazo para ejercer derechos de preferencia: 15 días contados desde la última de estas publicaciones. — El Directorio

$ 3.000 e. 3|10 Nº 33.013 v. 9|10|67

BURMAR S.A.C.I.A.I.

Se comunica aumento Capital Autorizado a $ 30.000.000 m|n. en 60 series acciones ordinarias "A" y 40 series acciones ordinarias "B" — El Directorio.

$ 480.— e.6|10 Nº 33.853 v.10|10|67

"C"

C.I.M.P.A.

S.A.I.C.F. e I.

Se hace saber a los señores accionistas que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 23 de junio de 1967, se resolvió aumentar el capital autorizado de m$n. 50.000.000 a m$n. 125.000.000, quedando el Directorio facultado para que de acuerdo a las condiciones previstas en los Estatutos Sociales, realice las emisiones en la oportunidad en que lo estime conveniente, como asimismo a determinar la forma y condiciones de pago de las acciones. — El Directorio.

$ 1.680. e.6|10. — Nº 33.934 v.10|10|67

CITOPLAST

S. A. I. C. I. y F.

Para el derecho de preferencia se comunica a los señores accionistas que el directorio en su sesión del 5 de diciembre de 1966, ha resuelto la emisión de las series 14ª a 25ª inclusive, de 10.000 acciones ordinarias al portador cada serie, de clase "B" con derecho a un voto por acción, por un total de m$n. 12.000.000, quedando de esta forma totalmente emitido el capital autorizado. — El Directorio.

$ 1.800.- e.6|10 Nº 33.775 v.10|10|67

CORMAL S.A.C.I.F.I.A.

Registro Nº 23.671

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió la emisión de doce (12) series de acciones ordinarias al portador clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción. Cada serie de 10.000 acciones de m$n. 100 cada una o sea un total de m$n. 1.000.000 por serie, lo que hace un total de m$n. 12.000.000. Los Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Estatuto dentro del plazo legal en la Sede de la Sociedad, calle Alsina 1760, 7º P., Of. 27, Capital. — El Directorio.

$ 1.920.— e.6|10 Nº 33.865 v.10|10|67

CAMRIEL TRANSPORTES

Sociedad Anónima Comercial

Nº de Inscripción 18.618

EMISION DE ACCIONES

Ponemos en conocimiento de los Sres. Accionistas, que el H. Directorio en su reunión del 29 de setiembre de 1967, ha resuelto la emisión de las Series 3ª a 10ª constituidas por 24.000 acciones ordinarias al portador clase "A", con derecho a 5 votos cada una, por un valor nominal de m$n. 100 p|acción; lo que hace un valor nominal total de m$n. 2.400.000 de c|l.

Los poseedores de acciones ordinarias tendrán un plazo de 15 (quince) días a partir de la última publicación, para ejercer el derecho de preferencia en la suscripción. — El Directorio.

$ 2.280.- e.5|10 Nº 33.462 v.9|10|67

CODEMSA

Sociedad Anónima Comercial, Indutrial, Financiera e Inmobiliaria

Por tres días comunica que se han emitido las series "B" 131 a "B" 150, ambas inclusive en acciones ordinarias tipo "B" de un voto por acción, valor nominal y a la par de cien pesos cada una. Esta emisión será destinada al pago de los dividendos y de la parte de fundador resuelta por la Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 1967. Por el remanente tendrán derecho preferente de suscripción los actuales tenedores en proporción a sus tenencias, derecho que deberá ser ejercido dentro de los quince días corridos a partir de la última de estas publicaciones. Condiciones: Al contado, efectivo y|u otros bienes. Las acciones tendrán derecho a dividendo a partir de las respectivas integraciones. Avenida Juan B. Justo 3191. Martes y viernes de 10 a 12 horas. — El Directorio.

$ 2.760.— e.5|10 Nº 33.396 v.9|10|67

COMPAÑIA ARGENTINA TINTORERIA Y APRESTO S. A.

Registro Nº 2724

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 97 al 158 por un total de m$n. 62.000.000 en acciones ordinarias. La suscripción se hará a la par, a razón de 0,70455 acción nueva por cada una de tenencia, con derecho a dividendo a partir del 1º|1|67, pagadera en efectivo al contado en el acto de la suscripción, derecho que deberá ejercitarse en el local social Cangallo 564, piso 3º de 15 a 18 horas, contra presentación del cupón Nº 7 y certificados provisorios en circulación. El plazo para ejercitar este derecho vencerá 15 días corridos después de la última publicación. — El Directorio.

$ 2.400.— e.5|10 Nº 33.340 v.9|10|67

CODEMSA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Comunica que abonará el dividendo del 25 o|o en acciones y 5 o|o en efectivo de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 1967 contra entrega del cupón cuatro, los días 3, 6, 10, 13, 17 y 20 de octubre de 9,30 a 12 horas en Monteagudo 70, Villa Lynch, San Martín, provincia de Buenos Aires — El Directorio.

$ 1.440.— e.5|10 Nº 33.395 v.9|10|67

CLARFIX

Sociedad Anónima Comercial, Industrial

Se comunica aumento capital autorizado a m$n. 50.000.000, o sea m$n. 15.000.000, en series de m$n. 100.000 cada una, de acciones ordinarias al portador, de las cuales 81 series, o sea la suma de m$n 8.100.000 serán en acciones con derecho a cinco votos y 99 series, o sea la suma de m$n. 9.900.000 en acciones con derecho a un voto, quedando elevado el capital social a la suma de m$n. 50.000.000. — El Directorio.

$ 1.680.— e.5|10 Nº 33.616 v.9|10|67

CARBOCOMET S. A.

Ind. Com. Inm. y Fin.

Uruguay 864, 8º, Of. 804, Capital

Registro Nº 20.387

Se comunica a los señores accionistas la emisión de 28 series de acciones de $ 100.000 cada una, ordinarias, al portador, de 5 votos, acorde establecido Art. 6º Estatutos, a los efectos del derecho de prelación. Condiciones establecidas en boleto suscripción. — El Directorio.

$ 1.320.— e.5|10 Nº 33.606 v.9|10|67

CREDITO HIPOTECARIO ARGENTINO

Florida 622 - 4º piso - Capital

Expediente Insp. Gral. Justicia Nº 16.783

Se comunica que el Directorio de la Sociedad ha resuelto emitir las series 2ª 3ª y 4ª de acciones ordinarias al portador, por un valor total nominal de pesos 3.000.000; derecho de preferencia por quince días e integración dentro de los quince días de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.320. — e.5|10-Nº 33.708 v.9|10|67

CASA FARRE

S. A. I. C. F

EMISION DE ACCIONES

Comunícase emisión series 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, acciones ordinarias clase "B", por un valor nominal de m$n. 9.000.000 para toda la emisión. Se destino hasta la suma de m$n 1.087.000 para pagar dividendo ejercicio Nº 8, por el remanente se llama a suscripción, por su valor nominal, pago al contado en el momento de suscribir. Se entregarán con cupón al 1º|2|67. — El Directorio.

$ 2.800 e. 3|10 Nº 33.070 v. 9|10|67

"CH"

CHYC

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 20 series de acciones ordinarias nominativas y acciones ordinarias al portador, discriminadas en la siguiente forma: Diez y seis series de acciones ordinarias nominativas de cinco votos, número 18.801 al 49.500 inclusive, por valor de $ 16.000.000 (Diez y seis millones de pesos moneda nacional) y cuatro series de acciones ordinarias al portador, de un voto, números 5.501 al 24.700 inclusive, por valor de $ 4.000.000 (Cuatro millones de pesos moneda nacional). Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia, que les acuerda el Art. 6º, dentro del plazo que el mismo determina, en el local social sito en la calle Cerrito 146, 7º piso, Capital. — El Directorio.

$ 3.000.— e.6|10 Nº 33.982 v.10|10|67

CHARRUA INDUSTRIA CALERA S. A. M. I. C.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series 4 a 15 de m$n. 200.000 cada una de acciones ordinarias clase A. — El Directorio.

$ 840 e. 5|10 Nº 33.676 v. 9|10|67

"D"

DISTRIBUIDORA SANTA JULIA S.A.C.

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas reunida el 28 de diciembre de 1966, se ha elevado el capital autorizado de la Sociedad a la suma de m$n. 50.000.000. — El Directorio.

$ 1.600. e.3|10. — Nº 32.925 v.9|10|67

"E"

E.M.B.Y.Z.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Comunica a los señores Accionistas:

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

a) La Asamblea General Ordinaria del 27 de julio de 1967, ha resuelto aumentar el capital autorizado de $ 50.000.000 a $ 85.000.000 m|n.

EMISION DE ACCIONES

b) El directorio en su sesión del 28 de julio de 1967, resolvió emitir las series números 51 a 85 inclusive, de acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción, por un total de $ 35.000.000, poseyendo cada serie un valor nominal de $ 1.000.000 — Derecho de preferencia de acuerdo a Estatutos. — El Directorio.

$ 3.400. e.6|10. — Nº 33.878 v.13|10|67

EDITORIAL LABOR S. A. ARGENTINA

Venezuela 617, Capital

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 1967, resolvió elevar el Capital Autorizado a $ 75.000.000 m|n. y se hace saber a los señores accionistas que el Directorio, por resolución del 4 de octubre de 1967, ha resuelto la emisión de las series Nº 365 a 473 de acciones ordinarias clase "A" al portador por un total de m$n. 13.625.000. Los accionistas tendrán opción preferencial para suscribir a la par el 30 por ciento de sus tenencias.

El derecho preferencial deberá ser ejercido contra entrega del cupón número 29 dentro de los 30 días de la última publicación del edicto.

Las acciones no suscriptas quedarán a disposición del Directorio. El pago de las acciones deberá ser hecho en efectivo en el acto de suscribirlas. Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1967. — El Directorio.

$ 3.120.- e.6|10 Nº 33.765 v.10|10|67

ESTABLECIMIENTOS AVICOLAS NEUWIRT

S. A. C. I. y M.

Nº 23791

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del directorio se ha emitido $ 8.000.000 (ocho millones de pesos) de acciones ordinarias, al portador, de cinco votos, clase "A", series Nº 3 a Nº 10 de $ 1.000.000 cada una, al contado, a la par, con derecho al dividendo proporcionalmente a la fecha de integración. Con esta emisión se completa el capital de $ 10.000.000. — El Directorio.

$ 1.560.- e.6|10 Nº 33.774 v.10|10|67

ESTANCIAS MARRE

Sociedad Anónima Industrial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 15 de junio de 1966, resolvió ratificar el aumento del capital autorizado de v$n. 38.000.000 a v$n. 60.000.000 dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 21 de agosto de 1964, estableciendo que dicho aumento estará constituído por acciones ordinarias. En virtud de tal resolución, el capital autorizado estará representado por v$n. 400.000 en acciones preferidas y v$n. 59.600.000 en acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 1.920.— e.5|10 Nº 33.487 v.9|10|67

ENOLUX S.A.A.F.I.C.I.

Aumento de capital, conforme lo dispuesto por la Asamblea General de accionistas celebrada el 29|4|67, por escritura Nº 566 del 4 agosto 1967, Escribanía Pedro Ansaldo, se ha aumentado el capital de 20 millones a 40 millones y se ha inscripto al Nº 2768, folio 259, libro 64, Tomo A, de Estatutos Nacionales. Para pagar el dividendo correspondiente al ejercicio 1966, conforme lo acordado por misma asamblea, el Directorio ha resuelto emitir las series 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 21 y 22 de las clases ordinarias "A" de 5 votos. — El Directorio.

$ 1.800.— e.5|10 Nº 33.633 v.9|10|67

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES TASAT S.A.I.C

Se hace saber por tres días que el Directorio de la sociedad, resolvió la emisión de las series número once a veinte por el monto de quince millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias al portador de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción a integrar en dinero en efectivo, teniendo los accionistas quince días a partir de la última publicación para hacer uso de su derecho de preferencia.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1967. — El Directorio.

$ 1.920 e.5|10-Nº 33.511v.9|10|67

E.D.O.F.Y.C.
Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Industrial
Legajo Nº 6.385 - (Insp. Just.)

AUMENTO CAPITAL SOCIAL Y EMISION

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de agosto ppdo. dispuso el aumento de capital social autorizado a cinco millones de pesos m.n. El Directorio, con fecha 31|8|67 resolvió proceder a la emisión de 4 series de acciones ordinarias al portador de 1 voto. (Art. 8º del Estatuto). — El Directorio.

$ 1.560.— e.5|10 Nº 33.664 v.9|10|67

"G"

GIACOMINO S.A.I.C.F. e I.

EMISION DE ACCIONES

El Directorio informa que con fecha trece de marzo de 1967, ha dispuesto la emisión de la quinta serie de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos. — El Directorio.

$ 960.— e.6|10 Nº 33.946 v.10|10|67

GIACOMINO S.A.I.C.F. e I.

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

El Directorio comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 28 de abril de 1967, según lo previsto en los Estatutos Sociales ha sido aumentado el capital autorizado a la suma de m$n. 50.000.000, quedando a disposición del Directorio efectuar las emisiones correspondientes. — El Directorio.

$ 1.320.— e.6|10 Nº 33.944 v.10|10|67

GENARO CONVERSO S. A.

Se comunica que la asamblea del 26|11|66, aumentó el capital autorizado de m$n 5.000.000 a m$n. 10 000.000 y que el Directorio en su reunión del 6|12|66 emitio las series 6ª a 10 de m$n. 1.000.000 cada una, todas de acciones ordinarias al portador de 5 votos, con destino al pago del aporte efectuado en bienes de Genaro Converso e Hijos, S. R. L. — El Directorio.

$ 1.440 e.5|10-Nº 33.499 v.9|10|67

GALERIA RIO DE LA PLATA S.A.C.I.C. e I.
Cabildo 2423, Cap.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 30|9|67, elevo el capital autorizado a $ 150.000.000. — El Directorio.

$ 840 e.5|10-Nº 33.519 v.9|10|67

"GIACCHETTI"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

E Directorio hace saber que ha emitido las series 31ª a 75ª de m$n. 200.000 cada una, pudiendo los accionistas ejercer el derecho de preferencia a la suscripción en los términos legales. — El Directorio.

$ 840. e.5|10-Nº 33.442 v.9|10|67

"H"

HIRSCHBERG S. A. ARG. DE IMPORTACION
Registro Nº 2755

Se comunica a los Accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de setiembre de 1967, aprobó por unanimidad los siguientes puntos:

1) Dividendo de 40 o|o a las acciones ordinarias, 30 o|o en acciones ordinarias liberadas y 10 o|o en efectivo, y dividendo a las acciones preferidas 7 o|o con participación adicional, 8 o|o en efectivo, los que se pondrán a disposición de los señores accionistas oportunamente.

2º) Ratificación del aumento del capital autorizado a v$n. 60.000.000 a emitir en acciones ordinarias de 5 votos hasta la suma de v$n. 38.000.000 y las restantes hasta v$n. 60.000.000 en acciones ordinarias de 1 voto.

3) Canje de acciones preferidas 7 o|o con participación adicional de 1 voto y 3 votos, por igual valor en acciones ordinarias de 5 votos. — El Directorio.

$ 3.000.— e.6|10 Nº 33.880 v.10|10|67

"L"

LABORATORIOS ANDROMACO
Expediente Nº 3891

Infórmase accionistas que Asamblea General Ordinaria del 3|10|67, resolvió poner a disposición, desde la fecha, distribución dividendo 12 o|o en efectivo acciones ordinarias, ejercicio 1966|67, contra entrega cupón Nº 17; 8 o|o en efectivo acciones preferidas, ejercicio 1965|66; y 12 o|o en efectivo acciones preferidas, ejercicio 1966|67, contra entrega cupón Nº 11. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1967. — El Directorio.

$ 1.320. e.6|10. — Nº 33.930 v.10|10|67

"J"

JUAN BENITO CUÑADO S. A. I. C. F. I. A.

Se comunica a los Sres. Accionistas que por Asamblead el día 25|8|67, se ha resuelto aumento el Capital Autorizado a la suma de $ 6.000.000 m|n.

Asimismo se ha resuelto la emisión de cinco series ordinarias al portador de cinco votos Nº 6 al 10, por valor de $ 600.000 m|n. cada una.

Los Sres. Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Estatuto Social dentro del plazo que el mismo determina, en el local social de la Avda. de Mayo 1370. 6º P., Of. 149, Cap. Fed. La emisión se hará a la par y su pago al contado y en efectivo. — El Directorio.

$ 1.920 e. 5|10 Nº 33.397 v. 9|10|67

J A S Y F
Soc. Anón. Ind., Com., Financ. e Inmob.
Nº 19.631

Se comunica que el Directorio ha emitido la suma de pesos 9.000.000 en acciones ordinarias de la clase "A", de 5 votos, series 31 a 48. Plazo de preferencia: 15 días. — El Directorio.

$ 1.400. — e.5|10 Nº 33.623 v.11|10|67

"K"

KORZIN, S. A. C. I.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los accionistas que el Directorio, en su reunión del 26|5|67, emitió las series 2ª a 5ª, de 2.000 acciones cada serie, en acciones ordinarias al portador, de 5 votos por acción, de m$n. 100 c|u., que representan un total de m$n. 800.000 v|n. La integración se hará en efectivo, al momento de la suscripción, y gozarán del dividendo correspondiente al primer ejercicio. Los accionistas ejercerán el derecho de preferencia según el estatuto. — El Directorio.

$ 2.040. — e.5|10 Nº 33.621 v.9|10|67

"L"

L I S B E R
Sociedad Anónima Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio dispuso, el 15|VI|65 la emisión de $ 800.000 en 4 series de acciones ordinarias clase "A". — El Directorio

$ 840 e. 5|10 Nº 33.531 v. 9|10|67

"M"

M E N S U R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Se hace saber por tres días a los Accionistas que el Directorio en uso de las facultades que le confiere el Estatuto, resolvió emitir 40.000 accs. ordinarias al portador de $ 100 c|u. y con derecho a 1 voto c|u. correspondientes a las series 2A a la 5A inclusive representantivas de un valor nominal de $ 4.000.000 destinadas a integrar el capital autorizado de la Sociedad. — El Directorio.

$ 2.800 e. 5|10 Nº 33.690 v. 11|10|67

MARRE & CIA. SAIC.
Valentín Gómez 3227

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 1966, resolvió ratificar el aumento del Capital Autorizado de v$n. 60.000 000.— a v$n. 100.000.000.— dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 30 de noviembre de 1964, estableciendo que dicho aumento estará constituído por acciones ordinarias de las clases A y B. En virtud de tal resolución, el Capital Autorizado estará representado por v$n. 8.980.000.— en acciones clase A y v$n. 91.020.000 en acciones clase B. — El Directorio.

$ 2.040 e. 5|10 Nº 33.489 v. 9|10|67

MULTIAGRO, S. A. C. I. F. I. A.

Se comunica la emisión de diez series de 1.000 acciones, de $ 1.000 cada una, numeradas 41ª a 50ª, ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos, integración al contado. Montevideo 665, 6º piso, Capital, 15 a 18 horas. — El Directorio.

$ 1.080. — e.5|10 Nº 33.625 v.9|10|67

MIGUEL PALMER S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Comunícase que por Resolución de la Asamblea General Ordinaria del 25|4|66, se dispuso el aumento del Capital Autorizado de m$n. 25.000.000 a m$n. 50.000.000. El aumento está integrado por 250.000 acciones ordinarias de m$n. 100 cada una dividido en 125 series, y las acciones se han destinado: m$n. 10.000.000 a capitalizar fondo creado con ese especial destino y m$n. 15.000.000 en concepto de dividendo Ejercicio cerrado 20|1|66. — El Directorio.

$ 1.680.— e.5|10 Nº 33.414 v.9|10|67

METALURGICA NECOCHEA S. A. C. e I.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada por Metalúrgica Necochea S. A. I. C. y F. el 22 de Octubre de 1966 ha decidido por mayoría de votos de los accionistas presentes aumentar el capital autorizado a la suma de pesos 75.000.000 m|n.

$ 1.080.— e.5|10 Nº 33.521 v.9|10|67

MARNANDA S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Comercial
Expediente 5.792

Se comunica que está a disposición de los señores Accionistas el dividendo en efectivo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 960.- e.6|10 Nº 33.784 v.10|10|67

MEDIFARMA
S. A. I. C. F.

Rectificación aviso publicado del 19|9|67 al 21|9|67: donde dice "o el 50 % dentro de los 180 días", debe decir "o el 50 % al contado y el 50 % dentro de los 180 días".

Derecho de preferencia dentro de los quince días después de la última publicación. — El Directorio.

$ 960.- e.6|10 Nº 33.720 v.10|10|67

"N"

N E O S O L
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº Inscripción 23.660

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series undécima a quincuagésima en acciones ordinarias de cinco votos por la suma de $ 40.000.000 m|n. El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro de los 15 días de esta publicación.

$ 1.200 e. 5|10 Nº 33.532 v. 9|10|67

"O"

ORAN S.A.C.I.A. y F.

Se comunica a los señores accionistas de Orán Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera el aumento del capital autorizado a m$n. 50.000.000, y la emisión de las series 76 a 100 por m$n. 20 millones de acciones al portador de 1 voto por acción que se ofrecen a la suscripción con integración al contado. — El Directorio.

$ 1.320.— e.6|10 Nº 33.962 v. 10|10|67

"P"

PAMACO COSTURA S.A.C.I. y F.
Ref.: Registro Nº 10.258

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio dispuso emitir 50 mil acciones ordinarias con derecho a 1 voto por acción, valor nominal m$n. 100 cada acción, o sea un total de m$n. 5.000.000 con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1967. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerdan los Estatutos en San José 350, Capital. — El Directorio.

$ 1.680.— e.6|10 Nº 33.838 v.10|10|67

PLINIO
S.A.C.I.I.A.G. y F.
Expte. 22040

Comunica emisión de acciones ordinarias al portador, $ 3.000.000, tipo A y $ 12.000.000, del tipo B, queda el capital autorizado aumentado a pesos 23.000.000. — El Directorio.

$ 1.200. e.6|10. — Nº 33.895 v.13|10|67

PEROCORBELLE S. A. C. I. y A.

Se comunica a los señores Accionistas que por resolución del Directorio de fecha 25 de setiembre de 1967, se han emitido las series Nº 2ª a 5ª de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción por un total de m$n. 4.000.000. — El Directorio.

$ 1.080 e. 5|10 Nº 33.556 v. 9|10|67

PIPERNO S. A. I. C. I. F.
Reg. Nº 14668

Comunica a efectos ejercicio derecho preferencial, emisión sexta, séptima, octava, novena y décima series acciones ordinarias Clase "A" de 5 votos y primera, segunda, tercera, cuarta y quinta series acciones ordinarias Clase "B" de 1 voto, a la par, al portador, con integración total en efectivo en el acto de suscripción, y derecho a dividendos a partir del 1º de Enero de 1968. — Valor nominal total de la emisión $ 10.000.000, Viamonte 1546, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.920.— e.5|10 Nº 33.453 v.9|10|67

PRODUCTOS DESTILADOS S. A. I. C. y F.

Se comunica a los Señores Accionistas, que esta sociedad ha resuelto emitir la suma de $ 2.000.000 en acciones ordinarias a partir de la fecha. — Esta comunicación se hace al efecto de que ejerzan el derecho de preferencia que les corresponda.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1967. — El Directorio.

$ 1.080.— e.5|10 Nº 33.399 v.9|10|67

"R"

RAVAZZANI CONSTRUCCIONES S. A. C. I. e I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir seiscientas mil acciones ordinarias al portador, con derecho a un (1) voto por acción, identificadas con los números de serie 6ª, 7ª, 8ª, 9ª, 10ª, 11ª, 12ª, 13ª, 14ª, 15ª, 16ª, 17ª, 18ª, 19ª y 20ª. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia hasta 15 días de la última publicación, en la sede social, Avenida Forest 768, 8º piso, Of. "B", Capital Federal. — El Directorio.

$ 3.000.— e.5|10-Nº 33.636-v.11|10|67

RICHLAN
S.A.I.C.I. y F.
Nº 24463

Se hace saber a los señores Accionistas, en cumplimiento del Decreto 852|55, que por resolución del Directorio del 22 de septiembre de 1967, se resolvió la emisión de las series 3ª a 10ª o sea de 8 series de acciones al portador de cinco votos, compuestas de 80.000 acciones, de v|n. $ 100 cada acción, y simultáneamente llamar a suscripción de las acciones emitidas que se ajustarán a las condiciones siguientes: 1º) El lugar de suscripción será Cabildo 559, 8º. D, Capital Federal, de 15 a 17,30 horas, los días hábiles. — 2º) Las acciones se emiten a la par. — 3º) En el acto de suscripción deberá abonarse el importe total de las acciones suscriptas. — 4º) Los accionistas tendrán derecho de preferencia durante los 15 días siguientes a la fecha de la última publicación, en el Boletín Oficial, para suscribir acciones en proporción a sus tenencias.

$ 3.240. e.6|10. — Nº 33.921 v.10|10|67

RAMON CHOZAS S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que, en virtud de las autorizaciones conferidas por la Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del día 16 de octubre de 1967 se pondrá a disposición de los beneficiarios en el Banco de Galicia y Buenos Aires, calle Cangallo Nº 415, de esta Capital, de 12 a 16 horas, el dividendo correspondiente al ejercicio 1966, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 19 de mayo de 1967, del 15 o|o en total (10 o|o en acciones liberadas al portador de clases "A" de cinco votos y "B" de un voto en proporción a las respectivas tenencias y 5 por ciento en efectivo); el que se abonará contra la presentación del cupón Nº 13. Las acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1967 y llevarán adherido el cupón Nº 14.

Las fracciones menores de diez acciones se liquidarán de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio del 29 de octubre de 1965. — El Directorio.

$ 3.600.— e.6|10 Nº 33.839 v.10|10|67

"S"

SAN MIGUEL MOTOR, S.A.C.I.F.
Independencia 1253 — Capital Federal
Exp. 12.854

Se comunica a los Sres. Accionistas que el Directorio ha puesto a disposición el dividendo del 40 o|o en efectivo, aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 22|IX|967, que será pagado en diez cuotas mensuales iguales y consecutivas, comenzando el 15 de octubre de 1967. — El Directorio.

$ 2.200 e.3|10 Nº 32.902 v.9|10|67

SOIFER HERMANOS, S. A. I. C.

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 3|8|67, se resolvió emitir 64 series de acciones ordinarias al portador, de 1 voto, números 17 al 80, valor de m$n. 100 cada una, por un valor total de pesos moneda nacional 6.400.000, en 64.000 acciones. El derecho de preferencia establecido por el artículo 6º de los estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle Gavilán 2069, Capital Federal, hasta el día ... El Directorio.

$ 1.800. — e.5|10 Nº 33.631 v.9|10|67

SOCIEDAD ANONIMA MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR

Se comunica a los señores accionistas que de conformidad a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha Agosto 25 de 1967, se ha elevado el Capital social a la suma de $ 250.000.000 m|l. — El Directorio en sesión de la misma fecha, resolvió a tales fines, la emisión de trescientas cuarenta y siete mil doscientas acciones, serie AN, al portador, ordinarias de un voto cada acción, valor nominal $ 100 m|n., cada una, con derecho a dividendo a partir del 1º de Julio de 1967. — Las acciones emitidas serán entregadas a los señores accionistas en pago de parte del dividendo anual.

El presente aumento de capital se halla inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el Nº 2803, al folio 211, del libro 63, Tomo A de Estatutos Nacionales, con fecha Setiembre 27 de 1967. — El Directorio.

$ 3.000.— e.5|10 Nº 33.512 v.9|10|67